

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE OCEANOGRAFÍA**

INFORME FINAL CORREGIDO

**PROYECTO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y
ACUICULTURA**

**" PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y
CONTINENTALES"**

FIPA N°2020-02

**PROPONENTE: DEPARTAMENTO DE OCEANOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

CONCEPCIÓN, JULIO 2022.

JEFE DE PROYECTO

Sandra Ferrada Fuentes

AUTORES

**Lilian Troncoso Gómez
Victoria Herrera Yáñez
Ricardo Galleguillos G.
Pablo Rivara**

CONCEPCIÓN, JULIO 2022

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	I
ÍNDICE DE FIGURAS.....	V
ÍNDICE DE ANEXOS.....	IX
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
EXECUTIVE SUMMARY.....	4
OBJETIVOS.....	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
ANTECEDENTES GENERALES.....	8
JUSTIFICACIÓN.....	10
DESARROLLO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
Objetivo 4.1 Diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa, N° 20.256, a nivel nacional	12
4.1.1 DISEÑO DE ENCUESTA.....	12
4.1.2 DISEÑO DE ENTREVISTA.....	13
4.1.3 ELECCION DE PÚBLICO OBJETIVO PARA ENCUESTA.....	13
4.1.4 ELECCION DE PÚBLICO OBJETIVO PARA ENTREVISTAS.....	14
4.1.5 RESULTADOS INFORMACION SOLICITADA A SERVICIOS PUBLICOS.....	14
4.1.5.1 VENTAS DE LICENCIAS EN EL PAIS DESDE EL 2009 AL AÑO 2020.....	15
4.1.5.2 DESEMBARQUES DE PESCA RECREATIVA: 2013 – 2020.....	25
4.1.5.3 INFRACCIONES CURSADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA EFECTUADAS ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2019.....	36
4.1.5.4 INFORMACION TURISTICA ASOCIADA A LA PESCA RECREATIVA.....	38
4.1.6 RESULTADOS ENCUESTA.....	40

4.1.7 AREAS PREFERENCIALES PARA LA PESCA RECREATIVAS (APPR).....	48
4.1.7.1 RESULTADOS.....	48
4.1.8 FUNCIONAMIENTO Y RESULTADO DE ACUERDOS PÚBLICOS-PRIVADOS PARA FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA REGIONAL.....	49
4.1.8.1 MESAS DE TRABAJO EN TORNO A LA PESCA RECREATIVA.....	50
4.1.8.2 FOMENTO A LA PESCA RECREATIVA.....	51
4.1.9 REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA PENDIENTE DE ELABORACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES NACIONALES Y/O REGIONALES. EJ: REGLAMENTO PARA EL ACCESO A ACTIVIDADES DE PESCA RECREATIVA Y BUCEO DEPORTIVO EN AMERB, REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COTOS PRIVADOS DE PESCA, ETC.....	52
Objetivo 4.2 Evaluar el impacto en las acciones normativas, regulatorias, investigación y de formato de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país.....	60
4.2.1 METODOLOGÍA.....	60
4.2.2 RESULTADOS.....	60
4.2.2.1 SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.....	60
4.2.2.2 RESULTADOS ENCUESTAS.....	62
4.2.2.2.1 USUARIOS.....	62
4.2.2.2.2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....	63
4.2.2.2.3 ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS.....	64
4.2.2.3 RESULTADOS ENTREVISTAS.....	68
4.2.2.3.1 FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....	68
4.2.2.3.2 ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS.....	69
4.2.2.3.3 USUARIOS.....	70
4.2.3 CATASTRO DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN, ACUERDOS PÚBLICO-PRIVADOS, ASOCIADOS A LAS ESPECIES DE IMPORTANCIA PARA LA PESCA RECREATIVA, DESARROLLADA EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PESCA RECREATIVA.....	72

4.2.4 IMPACTO DE OTRAS INSTITUCIONES AD HOC EN EL FOMENTO Y LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	78
--	----

Objetivo 4.3 Levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, así como especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales y sus medidas de administración asociadas.....84

4.3.1 METODOLOGÍA.....	85
------------------------	----

4.3.2 RESULTADOS CATASTROS USUARIOS Y ACTORES RELEVANTES PARA LA PESCA RECREATIVA.....	86
--	----

4.3.2.1 USUARIOS.....	86
-----------------------	----

4.3.2.2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....	100
------------------------------------	-----

4.3.2.3 ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS.....	107
---------------------------------------	-----

4.3.2.4 FEDERACIONES, AGRUPACIONES Y OTROS GRUPOS ASOCIADOS A LA PESCA RECREATIVA.....	109
--	-----

4.3.3 RESULTADOS CATASTRO DE ESPECIES Y SUS MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN.....	109
--	-----

Objetivo 4.4 Realizar un análisis de la situación actual de la pesca recreativa y proponer un Plan de desarrollo estratégico para lograr una actividad sustentable en el tiempo.....165

4.4.1 FASE 1 Y FASE 2.....	165
----------------------------	-----

4.4.1.1 ENCUESTAS.....	165
------------------------	-----

4.4.1.2 ENTREVISTAS.....	168
--------------------------	-----

4.4.1.3 TALLERES.....	168
-----------------------	-----

4.4.2 FASE 3.....	177
-------------------	-----

4.4.2.1 TALLERES MACROZONALES CON USUARIOS DE LA PESCA RECREATIVA.....	177
--	-----

4.4.2.2 METODOLOGÍA UTILIZADA.....	177
------------------------------------	-----

4.4.2.3 RESULTADOS TALLERES.....	178
----------------------------------	-----

4.4.2.3.1 TALLER MACROZONAL ZONA NORTE.....	178
---	-----

4.4.2.3.2 TALLER MACROZONAL CENTRO-SUR.....	180
---	-----

4.4.2.3.3 TALLER MACROZONAL SUR- AUSTRAL.....	183
4.4.2.4 EL ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	187
4.4.2.4.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS MACROZONA NORTE.....	187
4.4.2.4.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS MACROZONA CENTRO-SUR.....	191
4.4.2.4.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS MACROZONA SUR- AUSTRAL.....	195
4.4.3 FASE 4.....	199
4.4.3.1 TALLERES MACROZONALES CON ESPECIALISTAS EN PESCA RECREATIVA.....	199
4.4.3.2 ANÁLISIS FODA.....	199
4.4.3.3 RESULTADOS ANÁLISIS FODA.....	200
4.4.3.3.1 TALLER DE ESPECIALISTAS MACROZONA NORTE.....	200
4.4.3.3.2 TALLER DE ESPECIALISTAS MACROZONA CENTRO- SUR.....	206
4.4.3.3.3 TALLER DE ESPECIALISTAS MACROZONA SUR-SUR AUSTRAL.....	214
4.4.4 FASE 5: PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA PESCA RECREATIVA EN AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES.....	220
4.4.4.1 JUSTIFICACIÓN.....	220
4.4.4.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO PESCA RECREATIVA.....	221
4.4.4.3 VISIÓN COMPARTIDA DE LA PESCA RECREATIVA MARINA Y CONTINENTAL.....	223
4.4.4.4 DIAGNÓSTICO.....	223
4.4.4.5 FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	224
4.4.4.6 PRINCIPALES BRECHAS DETECTADAS.....	230
4.4.4.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS.....	231
4.4.4.8 ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES.....	232
4.4.4.9 COMPONENTES (PROGRAMAS / CONSULTORÍAS).....	235
4.4.4.10 EJES DE DESARROLLO Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	236

4.4.4.11 PROYECTOS ASOCIADOS A LOS EJES DE DESARROLLO IDENTIFICADOS POR LOS ENCUESTADOS Y EQUIPO DE TRABAJO.....	237
CONCLUSIONES GENERALES.....	244
REFERENCIAS.....	247
PLAN DE ACTIVIDADES O CARTA GANTT FIPA 2020-02.....	249
PLAN DETALLADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO Y TIEMPO ASIGNADO (HRS/PROFESIONAL).....	252
TALLER DIFUSIÓN DE RESULTADOS FIPA 2020-02.....	254
ANEXOS.....	259

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Venta de Licencias en oficina y web de Sernapesca para todo Chile desde el año 2009 al 2020 para aguas continentales, aguas continentales y marinas, y aguas marinas.....	16
Tabla 2. Venta de Licencias en oficina y web de Sernapesca en Chile desde el año 2009 al 2020, para usuarios extranjeros, nacionales y extranjeros residentes por tipo de agua.....	18
Tabla 3. Venta de Licencias entre los años 2009 y 2020 por procedencia: extranjero residente, extranjero y nacional.....	20
Tabla 4. Venta de Licencias desde el 2009 al 2020 considerado el período de duración: anual, mensual, semanal.....	21
Tabla 5. Venta Licencias en relación con período: anual, mensual, semanal y procedencia de usuarios: extranjero residente, extranjero y nacional, desde el 2009 al 2020.....	22
Tabla 6. Venta de licencias por tipo de pago: exentas de pago, oficina, web, desde el año 2010 al 2020.....	23
Tabla 7. Información reunida por Sernapesca de una actividad de pesca recreativa realizada en el mar, mediante pesca de orilla, en la Región de Tarapacá, 2019. (Fuente: Sernapesca. De formulario original se borraron recursos sin desembarque).....	26
Tabla 8. Información cuatrimestral reunida por Sernapesca de las actividades de pesca recreativa realizadas en el mar, mediante pesca de orilla y caza submarina, en la Región de Tarapacá, 2019. (Fuente: Sernapesca. De formulario original se borraron recursos sin desembarque).....	27
Tabla 9. Información consolidada anual reunida por Sernapesca de las actividades de pesca recreativa realizadas en el mar, mediante pesca de orilla y caza submarina, en la Región de Tarapacá, 2019. (Fuente: Sernapesca. De formulario original se borraron recursos sin desembarque).....	28
Tabla 10. Información agregada, para el período 2013-2020, estimada de información reunida por Sernapesca de las actividades totales anuales de pesca recreativa realizadas en el País. La información no distingue pesca de orilla y caza submarina en el mar, ni pesca en aguas continentales. (Fuente: Sernapesca).....	29
Tabla 11. Lista de recursos incluidos por Sernapesca para los registros de las actividades de pesca recreativa realizadas en el mar, mediante pesca de orilla y caza submarina. Código alfanumérico de asignación propia (Fuente: Sernapesca).....	31
Tabla 12. Lista de recursos incluidos por Sernapesca para los registros de las actividades de pesca recreativa realizadas en aguas continentales, tanto para pesca con devolución, como sin devolución. Código alfanumérico de asignación propia (Fuente: Sernapesca).....	32
Tabla 13. Detalle de campeonatos y pescadores que habrían participado en campeonatos de pesca recreativa en el País durante 2017 (Fuente: Sernapesca).....	32

Tabla 14. Registros de capturas de pesca recreativa (en números), por especie y Región para 2017 (Fuente: Sernapesca).....	34
Tabla 15. Registros de capturas de pesca recreativa (en kilos), por especie y Región para 2017 (Fuente: Sernapesca).....	35
Tabla 16. Número de Infracciones cursadas por el Sernapesca en Chile por tipo de infracción.....	37
Tabla 17. Número de encuestados por país de origen.....	43
Tabla 18. Normativa pendiente de la Ley de pesca recreativa (LPR).....	58
Tabla 19. Planilla de sistematización de los datos colectados en encuestas y entrevistas.....	61
Tabla 20. Número total de respuestas de los usuarios con respecto a las medidas de administración.....	62
Tabla 21. Número total de respuestas en relación a como se informan de las medidas de administración los usuarios.....	63
Tabla 22. Entrevistas al sector público.....	68
Tabla 23. Entrevistas al sector académico/científico.....	69
Tabla 24. Entrevistas al sector usuarios.....	71
Tabla 25. Listado de consejos regionales de pesca recreativa.....	73
Tabla 26. Listado de resoluciones generadas por cada consejo de pesca regional.....	73
Tabla 27. Listado de proyectos vinculados a pesca recreativa.....	79
Tabla 28. Usuarios de pesca recreativa en la región Arica y Parinacota.....	86
Tabla 29. Usuarios de pesca recreativa en la región de Tarapacá.....	86
Tabla 30. Usuarios de pesca recreativa en la región de Antofagasta.....	86
Tabla 31. Usuarios de pesca recreativa en la región de Atacama.....	87
Tabla 32. Usuarios de pesca recreativa en la región de Coquimbo.....	87
Tabla 33. Usuarios de pesca recreativa en la región de Valparaíso.....	88
Tabla 34. Usuarios de pesca recreativa en la región de Metropolitana.....	90
Tabla 35. Usuarios de pesca recreativa en la región de O'Higgins.....	93
Tabla 36. Usuarios de pesca recreativa en la región de Maule.....	94
Tabla 37. Usuarios de pesca recreativa en la región del Ñuble.....	95
Tabla 38. Usuarios de pesca recreativa en la región de Biobío.....	95

Tabla 39. Usuarios de pesca recreativa en la región de la Araucanía.....	96
Tabla 40. Usuarios de pesca recreativa en la región de Los Ríos.....	97
Tabla 41. Usuarios de pesca recreativa en la región de Los Lagos.....	98
Tabla 42. Usuarios de pesca recreativa en la región de Aysén.....	99
Tabla 43. Usuarios de pesca recreativa en la región de Magallanes y Antártica Chilena.....	99
Tabla 44. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Arica y Parinacota.....	100
Tabla 45. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Tarapacá.....	100
Tabla 46. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Antofagasta.....	101
Tabla 47. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Atacama.....	101
Tabla 48. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Coquimbo.....	101
Tabla 49. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Valparaíso.....	102
Tabla 50. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región Metropolitana.....	102
Tabla 51. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de O'Higgins.....	103
Tabla 52. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región del Maule.....	103
Tabla 53. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región del Ñuble.....	103
Tabla 54. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Biobío.....	104
Tabla 55. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de la Araucanía.....	104
Tabla 56. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Los Ríos.....	105

Tabla 57. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Los Lagos.....	105
Tabla 58. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Aysén.....	106
Tabla 59. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Magallanes y Antártica Chilena.....	106
Tabla 60. Científicos y Académicos que trabajan en temáticas relacionadas a la pesca recreativa.....	107
Tabla 61. Listado de especies que pescadores recreativos declaran capturar.....	111
Tabla 62. Medidas de administración de pesca recreativa en Chile 2021-2022.....	112
Tabla 63. Listado de asistentes a Taller Ampliado para Consejos Regionales de Pesca Recreativa. FIPA N°2020-02.....	173
Tabla 64. Ranking de factores Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	179
Tabla 65. Ranking de factores Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.....	182
Tabla 66. Ranking de factores Macrozona Sur- Austral. FIPA N°2020-02.....	185
Tabla 67. Valores de influencia y Dependencia para cada factor o problema: Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	187
Tabla 68. Valores de influencia y Dependencia para cada factor o problema: Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.....	191
Tabla 69. Valores de influencia y Dependencia para cada factor o problema: Macrozona Sur – Austral. FIPA N°2020-02.....	195
Tabla 70. Esquema de desarrollo de una matriz FODA. FIPA N°2020-02.....	200
Tabla 71. Ejes de Desarrollo y Propuestas de Líneas de Acción a Través de Análisis FODA Pesca Recreativa Sector Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	201
Tabla 72. Ejes de Desarrollo y Propuestas de Líneas de Acción a Través de Análisis FODA Pesca Recreativa Sector Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.....	207
Tabla 73. Ejes de Desarrollo y Propuestas de Líneas de Acción a Través de Análisis FODA Pesca Recreativa Sector Macrozona Sur – Austral. FIPA N°2020-02.....	214

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Venta de licencias en oficina y sitio web de Sernapesca para todo Chile entre los años 2009 al 2020.....	15
Figura 2. Venta de Licencias en oficina y web en Chile desde el 2009 al 2020 para aguas continentales, aguas continentales y marinas, y aguas marinas.....	17
Figura 3. Venta de Licencias en oficina y web desde el 2009 al 2020, para usuarios extranjeros, nacionales y extranjeros residentes por tipo de agua.....	18
Figura 4. Venta de Licencias en oficina y web por edades para extranjeros y nacionales desde el año 2009 al 2021.....	19
Figura 5. Venta de Licencias en oficina y web por edades para extranjeros y nacionales desde el año 2009 al 2021, relativos a porcentaje.....	20
Figura 6. Venta de Licencias entre los años 2009 y 2020 por procedencia: extranjero residente, extranjero y nacional.....	21
Figura 7. Venta de Licencias desde el 2009 al 2020 considerado el período de duración: anual, mensual, semanal.....	22
Figura 8. Venta Licencias en relación con período: anual, mensual, semanal y procedencia de usuarios: extranjero residente, extranjero y nacional, desde el 2009 al 2020.....	23
Figura 9. Licencias vendidas por tipo de pago: Exento, oficina, web, desde el año 2010 al 2020.....	24
Figura 10. Resumen del desembarque anual por pesca recreativa, en número de ejemplares, sin diferenciar ejemplares por recurso (Fuente: Sernapesca).....	30
Figura 11. Resumen del desembarque anual por pesca recreativa, en biomasa (kg), sin diferenciar ejemplares por recurso (Fuente: Sernapesca).....	31
Figura 12. Número de infracciones cursadas en oficinas regionales entre el año 2017 y el 2019....	36
Figura 13. Porcentaje de infracciones cursadas por el Sernapesca en Chile años 2017-2019 considerando el tipo de infracción.....	37
Figura 14. Número de infracciones cursadas en distintos lugares de fiscalización en las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura entre los años 2017 al 2019.....	38
Figura 15. Servicio de Turismo aventura por clase pesca recreativa ofrecidos en el país.....	39
Figura 16. Servicio de Turismo aventura por clase buceo apnea, recreativo-autónomo ofrecidos en el país.....	40
Figura 17. Distribución de encuestados por segmento considerado, Usuarios, académicos, Funcionarios públicos.....	40

Figura 18. Distribución de encuestados académicos-investigadores por entidad en la que se desempeñan.....	41
Figura 19. Distribución del rango de edad de los encuestados académicos-investigadores.....	41
Figura 20. Distribución de funcionarios que contestaron encuesta por entidad pública que representa.....	42
Figura 21. Distribución de funcionarios públicos que contestaron encuesta por región.....	42
Figura 22. Distribución del rango de edad de los encuestados funcionarios públicos.....	43
Figura 23. Distribución por región de los encuestados en segmento-Usuarios.....	44
Figura 24. Distribución de los encuestados según pertenencia a Pueblo Originario.....	44
Figura 25. Distribución de los encuestados por tipo de pueblo originario.....	45
Figura 26. Distribución del rango de edad de los encuestados segmento Usuarios.....	45
Figura 27. Proporción de usuarios con y sin licencia de pesca recreativa.....	46
Figura 28. Tipo de Licencia de pesca recreativa que prefieren los usuarios.....	46
Figura 29. Frecuencia de adquisición de la licencia de pesca recreativa.....	47
Figura 30. Respuestas a donde adquiere la licencia de pesca recreativa.....	47
Figura 31. Áreas de intervención en la normativa identificadas a través de las encuestas realizadas a funcionarios públicos asociados a la pesca recreativa.....	53
Figura 32. Resultado encuestas en relación al conocimiento o cercanía con los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.....	64
Figura 33. Resultado encuestas en relación al conocimiento de gestiones y resultados de los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.....	65
Figura 34. Resultado encuestas en relación a participación en los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.....	65
Figura 35. Resultado encuestas en relación a conocimiento de proyectos o actividades en los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.....	66
Figura 36. Resultado encuestas en relación a conocimiento sobre Áreas preferenciales para la pesca recreativa (APPR), en las respectivas categorías consultadas.....	66
Figura 37. Resultado encuestas en relación la implementación de las áreas preferenciales para la pesca recreativa - Funcionarios y Académicos.....	67
Figura 38. Resultado encuestas en relación la implementación de las áreas preferenciales para la pesca recreativa – Usuarios.....	67

Figura 39. Resultado encuestas y entrevistas en relación a participación y conocimiento de proyectos y actividades relacionadas con la pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.....	81
Figura 40. Resultado de las encuestas en relación al conocimiento de actividades o proyectos realizadas por distintas instituciones, en las respectivas categorías consultadas.....	82
Figura 41. Resultado de las encuestas en relación al conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto que tenga como objetivo el preservar el ecosistema y las especies nativas para el sector académico.....	83
Figura 42. Principales especies que capturan los usuarios de la pesca recreativa.....	110
Figura 43. Afiche de publicidad para difusión de encuesta para usuarios en redes sociales. FIPA N°2020-02.....	166
Figura 44. Afiche de publicidad para difusión de encuesta para instituciones públicas en redes sociales. FIPA N°2020-02.....	167
Figura 45 Afiche de publicidad para difusión de encuesta para académicos y científicos en redes sociales. FIPA N°2020-02.....	167
Figura 46. Ejemplo de pregunta realizada en Mentimeter y sus resultados en una nube de palabras. FIPA N°2020-02.....	175
Figura 47. Afiche de publicidad para difusión en redes sociales. FIPA N°2020-02.....	176
Figura 48. Afiche de publicidad para difusión de Taller participativo Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	178
Figura 49. Matriz de Influencia Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	180
Figura 50. Afiche de publicidad para difusión de Taller participativo Macrozona Centro-Norte. FIPA N°2020-02.....	181
Figura 51. Matriz de Influencia Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.....	183
Figura 52. Afiche de publicidad para difusión de Taller participativo Macrozonal Zona Sur y Zona Austral. FIPA N°2020-02.....	184
Figura 53. Matriz de Influencia Macrozona Sur- Austral. FIPA N°2020-02.....	186
Figura 54. Mapa de Influencia Directa/Dependencia Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	188
Figura 55. Figura de Influencia Directa Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	189
Figura 56. Figura de influencia directa reordenado en forma manual. FIPA N°2020-02.....	189
Figura 57. Árbol de Problemas Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	190
Figura 58. Árbol de Soluciones Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.....	190
Figura 59. Mapa de Influencia Directa/Dependencia Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.....	192

Figura 60. Figura de Influencia Directa Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.....	193
Figura 61. Figura de influencia directa Macrozona Centro - Sur reordenado en forma manual. FIPA N°2020-02.....	193
Figura 62. Árbol de Problemas Macrozona Centro –Sur. FIPA N°2020-02.....	194
Figura 63. Árbol de Soluciones Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.....	194
Figura 64. Mapa de Influencia Directa/Dependencia Macrozona Sur - Austral. FIPA N°2020-02..	196
Figura 65. Figura de Influencia Directa Macrozona Sur- Austral. FIPA N°2020-02.....	197
Figura 66. Figura de influencia directa Macrozona Sur – Austral reordenado en forma manual. FIPA N°2020-02.....	197
Figura 67. Árbol de Problemas Macrozona Sur –Austral. FIPA N°2020-02.....	198
Figura 68. Árbol de Soluciones Macrozona Sur – Austral. FIPA N°2020-02.....	198

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Encuesta aplicada a Usuarios

Anexo 2. Encuesta aplicada a Instituciones Públicas

Anexo 3. Encuesta aplicada a Académicos y Científicos

Anexo 4. Carta pescador recreativo Arcadio Toledo

Anexo 5. Ppt Taller participativo Macrozona Norte

Anexo 6. Ppt Taller participativo Macrozona Centro-Sur

Anexo 7. Ppt Taller participativo Macrozona Sur-Austral

Anexo 8. Ppt Taller especialistas Macrozona Norte

Anexo 9. Ppt Taller especialistas Macrozona Centro-Sur

Anexo 10. Ppt Taller especialistas Macrozona Sur-Austral

Anexo 11. Presentaciones Taller de Difusión de Resultados

RESUMEN EJECUTIVO

Se presentan los resultados del proyecto FIPA N°2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES”, cuyo objetivo general trata de proponer un plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa de aguas marinas y continentales. Para esto se utilizó como base referencial el marco normativo creado con la promulgación de la Ley N°20.256/2008 sobre pesca recreativa. Se diseñó una estrategia de recopilación de información, análisis, discusión y propuestas, basada fuertemente en un enfoque participativo, multisectorial y descentralizado. Se analizó y discutió las características de la actividad en contextos regionales y nacional; sus efectos ambientales, económicos y sociales; los impactos esperados y reales de la aplicación de la ley, y se proyectó el desarrollo futuro y las medidas que se necesitarían para avanzar hacia la visión.

El trabajo realizado se estructura en los siguientes cuatro objetivos específicos:

1. Diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256 a nivel nacional.
2. Evaluar el impacto en las acciones normativas, regulatorias, investigación y de formato de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país.
3. Levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, así como especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales y sus medidas de administración asociadas
4. Realizar un análisis de la situación actual de la pesca recreativa y proponer un Plan de desarrollo estratégico para lograr una actividad sustentable en el tiempo.

Para el levantamiento de insumos e información se formularon, desarrollaron y aplicaron varias herramientas para, principalmente herramientas informáticas y telemáticas, entendiéndose que la iniciativa se desarrolló durante la emergencia sanitaria COVID.

Como primera herramienta se formularon encuestas de caracterización y percepción dirigidas a tres grupos objetivos:

- a) Pescadores recreativos, guías de pesca, operadores turísticos, comerciantes de aparejos y equipamiento para pesca recreativa, entre otros,
- b) Funcionarios y funcionarias públicas, y
- c) Investigadores e investigadoras.

Estos tres formatos de encuestas se sociabilizaron con profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, previo a su distribución. El contacto con los grupos objetivos fue uno a uno, considerando que la información de contacto de los pescadores recreativos e inspectores ad honorem fue denegada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, aludiendo a la ley N°20.285 sobre el acceso a la información pública (RE N°: DN-00546/2021). Las encuestas estuvieron disponibles aproximadamente durante 8 meses desde internet.

Para los encuentros telemáticos con los grupos objetivos, el territorio nacional se dividió en tres macrozonas:

- a) Macrozona norte, desde la región de Arica hasta Coquimbo;
- b) Macrozona centro-sur, desde la región de Valparaíso hasta a región del Biobío, y
- c) Macrozona sur-austral, desde la región de la Araucanía hasta la región de Magallanes.

Se realizaron tres talleres macrozonales con usuarios en general; tres talleres de especialistas, con académicos y académicas de todo Chile: talleres con los directores de las Direcciones Zonales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y entrevistas telemáticas con usuarios de todo Chile.

La investigación de gabinete estuvo presente para el levantamiento de información del cuerpo legislativo relacionado con la pesca recreativa en Chile y el extranjero. Para el diagnóstico y caracterización del sector, se utilizó la información levantada en las encuestas y entrevistas, así como la información entregada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

De la información de fuentes oficiales, se desprende que en el periodo 2009-2020 se vendieron 270.000 licencias, considerando las licencias vendidas en el sitio web y oficinas de Sernapesca. Específicamente, en el año 2020 se vendieron 48.598 licencias, 46.601 para hombres, 2.495 para mujeres y 2 no especificadas. Por origen, 47.061 licencias se vendieron a ciudadanos nacionales y 1.537 a extranjeros. El tipo de licencia que más se vendió en el año 2020, fue la licencia para aguas marinas y continentales. En cuanto a la biomasa declarada de la actividad, en base a las estadísticas disponibles de 2013 a 2020, se detecta lo siguiente:

1. Los datos son escasos, incompletos y altamente variables, en cantidad y calidad,
2. La disponibilidad de información se relaciona principalmente con campeonatos de pesca recreativa, informados a las Autoridades competentes. Eventos informales, individuales o derechamente ilegales no reportan y son muy difíciles de controlar,
3. Para el período de 8 años, se registran 181.316 ejemplares de peces capturados, con una biomasa de 1.024,2 toneladas; estas cifras son varios órdenes de magnitud menores que las correspondientes a la pesca comercial,
4. En las Macrozonas norte y centro-sur, se practica pesca costera y caza submarina en aguas marinas, orientada a la captura sin devolución de especies de peces de ambientes rocosos y de fondos blandos. Por otra parte, en la Macrozona sur-austral, la actividad se focaliza en especies de peces exóticos de aguas continentales, mayoritariamente salmonídeos (truchas y salmónes), carpa, pejerrey argentino. La pesca puede ser con o sin devolución.

Actualmente existen ocho Consejos Regionales de Pesca Recreativa, formalmente creados desde 2013, pero sólo dos evidencian encontrarse activos. Los usuarios muestran un alto desconocimiento de sus funciones, medidas que establecen y de su quehacer en general.

Respecto a las Áreas Preferenciales para la Pesca Recreativa, actualmente solo existe una en trámite en la región de Los Ríos, existiendo en los usuarios un alto desconocimiento de qué son y cómo se establecen.

Del análisis se evidencia un bajo nivel de acuerdos o convenios de colaboración para el desarrollo de la actividad, destacando el interés en el turismo de intereses especiales, particularmente en las regiones de la Araucanía y de Los Ríos, en donde los sectores público, privado y académico comparten una visión de la actividad que contempla que ésta sea reconocida como una actividad sustentable y de turismo de intereses especiales a nivel nacional e internacional, en la que se respeta la normativa, se conservan los recursos naturales y se fortalece el desarrollo productivo sustentable local.

El Plan de desarrollo Estratégico de la Pesca recreativa para aguas marinas y continentales, se elaboró a partir del diagnóstico de la actividad a escalas regionales y nacional, que consideró, por una parte, la información obtenida desde referencias oficiales y secundarias y de la información obtenida promoviendo un proceso participativo, en que se incluyó a personas con interés en la actividad, pescadores recreativos, comerciantes, operadores turísticos, guías, funcionarios públicos, académicos, entre otros. Para esto se diseñaron las herramientas necesarias y se realizaron las actividades antes mencionadas.

De acuerdo a la metodología considerada, la elaboración del FODA se abordó con los participantes de los talleres para las tres macrozonas. Del análisis de las interacciones entre las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se definieron 6 ejes estratégicos, cada uno de ellos con sus líneas de acción:

1. Adecuación del marco legal y fortalecimiento de la fiscalización y el control,
2. Fortalecimiento de capacidades institucionales, públicas, privadas y académicas,
3. Evaluación y monitoreo del estado biológico de las especies de interés de la pesca recreativa y sus ecosistemas,
4. Fomento productivo para una pesca recreativa sustentable,
5. Difusión de la pesca recreativa,
6. Adecuación de la política pública y Gobernanza.

El análisis de las problemáticas se abordó a través del enfoque de Marco Lógico que aportó, mediante la generación de árboles de problemas y árboles de soluciones, a establecer objetivos estratégicos y objetivos específicos para el Plan; entre los estratégicos se definieron los siguientes: Fortalecer la educación y difusión de la Pesca Recreativa, Fortalecer la Fiscalización y la agenda normativa, Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Regionales de PR, Generar Programas de Capacitación y el Promover el Fomento productivo.

Los análisis realizados con las diferentes metodologías son coincidentes en las estrategias que se deben considerar para el adecuado desarrollo de una Pesca recreativa sustentable, en el que el fortalecimiento de la fiscalización, la normativa, la educación, la investigación científica, el fomento productivo y la gobernanza, son elementos claves para el éxito de la aplicación del Plan.

Los encuestados realizaron aportes sustanciales en el levantamiento de propuestas de proyectos que podrían ir dando cuerpo a las líneas de acción en los ejes estratégicos identificados.

EXECUTIVE SUMMARY

The results of FIPA Project N°2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES” (Plan for the development of marine and freshwaters recreational fisheries), whose main objective is to put forward a strategic national development plan for recreational fisheries in marine and fresh waters, are presented. To accomplish this, the legal framework built by the enactment of Law N°20.256/2008 about recreational fisheries, was used as a base of reference. A strategy for information gathering, analysis, discussion and proposals was designed, focused on multi-sectorial and decentralized participation methods and tools. The characteristics of the activity were analyzed and discussed at both regional and national scales, as well as its environmental, economic and social effects, expected and actual impacts of the law, and the future development and measures needed to advance towards fulfilling the vision.

The project was organized in four specific objectives:

1. To diagnose the results of the application, and the critical points, of the Law for recreational fisheries, N°20.256, in Chile.
2. To assess the impact of legislative, regulatory, research and formal actions, enacted by the regional recreational fisheries councils and other public or private institutions in each region.
3. To build regional registers of the stakeholders and organized groups in recreational fisheries, of the marine and fresh water fish species targeted, and of the management rules established thereof.
4. To analyze the present status of recreational fisheries and to propose a strategic development plan, with the purpose of achieving a long-term sustainable activity.

To gather research materials and information several tools, mostly IT related, were designed, developed and applied, taking into account that the project was carried out during the COVID pandemic.

The first group of instruments were characterization and perception surveys, designed for three groups:

- a) Recreational fishermen, fishing guides, tourist operators, traders in fishing tackle and related equipment, and other stakeholders,
- b) Public servants and officers,
- c) Researchers.

Before application, the three survey instruments designed were analyzed and reviewed with professionals from the Undersecretariat for fisheries and aquaculture. Contact with subjects was on a personal basis, since Sernapesca (National fisheries and aquaculture service) denied the request of access to contact data of recreational fishermen and ad honorem inspectors, based on regulations from the law about access to public information (Law N°20.285; RE N° DN-00546/2021). Surveys were available in the web for 8 months.

The territory of continental Chile was divided in three macrozones to organize telematic meetings with the target groups:

- a) Northern macrozone: from Arica to Coquimbo,
- b) Center-south macrozone: from Valparaiso to Biobio,
- c) South-austral macrozone: from Araucania to Magallanes.

Three macrozonal workshops for stakeholders were carried out; there were a further three workshops with specialists (researchers and academics). Also, there were meetings with zonal directors of the undersecretariat of fisheries and aquaculture, and telematic meetings with individual stakeholders from all over the country.

All available information on the legislation pertaining to recreational fisheries in Chile and other countries was gathered, also. The information from surveys, interviews and Sernapesca was used for a comprehensive diagnostic and characterization of the recreational fisheries sector in Chile.

According to official sources, 270,000 recreational fishing licenses were sold from 2009 to 2020, in Chile, both online and in Sernapesca offices. Taking into account 2020 data, only, 48,598 licenses were sold, 46,601 to men and 2,495 to women (plus two with unregistered gender). Considering the origin of the licensees, 47,061 were sold to Chilean citizens and 1,537 to foreigners. The most numerous type of license sold in 2020, authorized fishing in both marine and continental waters. In relation to biomass declared, the following can be garnered from official data from 2013 to 2020:

1. Data is scant, incomplete and highly variable, both in quantity and quality,
2. Data availability is mostly related to fishing competitions, duly reported to competent authorities. Informal events, individual activities and straightforward illegal fishing, go unreported and they are extremely difficult to detect,
3. For the 8 years period, a total of 181,316 fish with a total biomass of 1,024.2 tons were registered. These numbers are several orders of magnitude smaller than those of commercial fisheries,
4. Marine coastal fishing and underwater speargun fishing, both in rocky and soft-bottom environments, take place in the northern and center-south macrozones. In the south-austral macrozone, recreational fishery is focused in introduced, exotic freshwater fish species, such as salmonids (Several trout and salmon species), carp, Argentinian silverside. Fishing could require catch and release.

Eight Recreational fishing regional councils have been elected since 2013, but just two seem to be operational. Stakeholders show lack of knowledge of councils' attributions, rulings and general activities.

About creating preferential areas for recreational fishing, there is at present only one submitted and under consideration at the Los Rios Region. Once again, stakeholders lack adequate knowledge about the purpose of these areas and how to create one.

Analysis shows low levels of agreement to enhance development of the activity. The noteworthy exceptions are found in the Regions of Araucania and Los Rios, where public, private and academic

sectors share the vision of recreational fishing identified both nationally and internationally, as a sustainable, special interests' tourism-oriented activity, where rules are obeyed, natural resources are conserved and sustainable local productive development is strengthened.

The Plan for the strategic development of recreational fisheries in both marine and continental waters was created from the diagnostic analysis of the activity at both regional and national levels. It encompassed, on one hand official information from primary and secondary sources and, on the other, information obtained from the participative process designed for the project, which included, private persons interested in this activity, recreational fishermen, traders, tourism operators, fishing guides, public servants (officials), researchers/academics.

According to the methodological design, the SWOT (Strengths, weaknesses, opportunities and threats) analysis, was carried out with all the participants in the workshops from the three macrozones. From the SWOT, six strategic axes were defined, as well as courses of action for each one:

1. Improvement of the legal framework and strengthening of inspection and control,
2. Strengthening of institutional capabilities, public, private and academic,
3. Assessment and monitoring of the biological condition of recreational fishing target species and the ecosystems,
4. Productive development for sustainable recreational fisheries,
5. Disseminating information about recreational fisheries,
6. Perfecting public policies and governance.

Problem analysis was approached using logic framework. This method provided strategic and specific objectives to organize the development of the Plan. Some of the strategic objectives derived are: strengthening education and public knowledge of recreational fishing; strengthening control and a legislative agenda; strengthening the recreational fisheries regional councils; create training programs, and promote productive development.

Analysis carried out using diverse methods coincide in the strategies that ought to be applied to develop a sustainable recreational fishery. Strengthening control, legislation, education, scientific research, productive development and governance, are key elements to be considered for the Plan to succeed.

People that gave of their time and expertise provided important contributions as project proposals, also, which could be used to help define the courses of action in the strategic axes identified

OBJETIVOS

En el contexto de las Bases de licitación pública del proyecto FIPA 2020-02 "Plan de desarrollo de la pesca recreativa marinas y continentales", se presenta el siguiente objetivo general, que se pretende materializar mediante el desarrollo de cuatro objetivos específicos:

Objetivo general

PROPONER UN PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA PESCA RECREATIVA DE AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES

Objetivos específicos

Objetivo 4.1. Diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa N° 20.256 a nivel nacional.

Objetivo 4.2. Evaluar el impacto en las acciones normativas, regulatorias, investigación y de formato de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país.

Objetivo 4.3. Levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, así como especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales y sus medidas de administración asociadas

Objetivo 4.4 Realizar un análisis de la situación actual de la pesca recreativa y proponer un Plan de desarrollo estratégico para lograr una actividad sustentable en el tiempo.

ANTECEDENTES GENERALES

La Ley de Pesca Recreativa N°20.256, impone el marco normativo que regula la pesca recreativa en Chile. Esta Norma, junto a las herramientas jurídicas y administrativas que permiten su operatividad, pretenden obtener una gestión productiva y desarrollo ambiental, social y económicamente sostenible de la actividad, basado en los principios de: fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas; conservar las especies y sus ecosistemas, y fortalecer la participación regional. En esta línea, se encuentran: la descentralización del manejo pesquero-recreativo, radicándolo en los Consejos Regionales de Pesca Recreativa y los Directores Zonales de Pesca; establecimiento de áreas preferenciales para la pesca recreativa, administradas mediante planes de manejo de control público-privado; fomentar la profesionalización de los guías de pesca; fortalecer la capacitación y las facultades de los inspectores de pesca públicos y ad honorem, y la promoción a largo plazo de la importancia de la conservación de los recursos naturales renovables, al incorporar esta temática en los planes de educación.

Actualmente están en funcionamiento los Consejos regionales de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes, y recientemente Biobío y Ñuble. Siendo la región de Los Lagos la que ha iniciado el establecimiento de medidas de administración a partir del 2010, lo sigue Magallanes en el 2011, Aysén en el 2013, Los Ríos y La Araucanía en 2014.

En cuanto al número de pescadores recreativos, las cifras del Sernapesca para el año 2018, señalan que 53.147 personas compraron licencia de Pesca, de estas 36.069 fueron adquiridas vía Web, en oficinas, lideró la Región de Maule con 2809, seguida por Los Lagos, La Araucanía, Aysén, Magallanes, Metropolitana, O'Higgins y Biobío con 1124, el resto de las regiones estuvieron bajo las 1000 licencias.

Al desagregar la cifra de personas, 49.860 fueron nacionales y 3.287 extranjeros. Del total 50.280 fueron hombres y 2.867 mujeres. Es claro el alto interés que existe por esta actividad en el país y para el turista extranjero.

Para generar un impulso a la pesca recreativa como actividad sustentable, se requiere de acciones y actividades que la promuevan, el contar con información de turismo de intereses especiales en cada territorio, tanto para aguas marinas como continentales, el robustecer y difundir la pesca recreativa y su relación con la actividad turística. Promover otras actividades económicas que otorguen servicios a los pescadores recreativos nacionales e internacionales en las localidades con historia asociada a esta actividad, gestionar su incorporación en los planes de desarrollo comunales a través de los encargados de turismo y fomento productivo. Diseñar e implementar incentivos para la inversión pública y privada, impulsar las buenas prácticas para evitar la pesca furtiva.

Resulta importante diagnosticar las condiciones actuales y las potencialidades de los diferentes territorios para lograr establecer y consolidar una actividad que responda a los intereses de los actores, que permita el desarrollo económico local y sea coherente con el medio ambiente.

Lo anterior puede abordarse desde la perspectiva de un Plan de desarrollo estratégico a nivel nacional. Teniendo en consideración que la Planificación estratégica es una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones, y consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción o ejes estratégicos, para alcanzar dichos objetivos. A partir de un diagnóstico de la situación actual, se identifican y dimensionan las brechas, necesidades y problemas más importantes, así como establecer pautas para la formulación de alternativas válidas, para luego establecer los ejes estratégicos, líneas o rutas básicas de desarrollo del Plan para alcanzar el propósito fundamental del mismo y que se plasman en la definición de acciones o actividades (Armijo, 2009).

JUSTIFICACIÓN

La ley N° 20.256, de 2008, y sus modificaciones, regula la pesca recreativa en Chile, definiendo en su artículo primero, el ámbito de aplicación territorial, la definición de pesca recreativa y la actividad de pesca submarina que también responde a las disposiciones de esta ley.

“A las disposiciones de la presente ley quedarán sometidas las actividades de pesca recreativa que se realicen en las aguas terrestres, aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva de la República.

Se entenderá por pesca recreativa la actividad pesquera realizada por personas naturales que tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el pescador y con propósito de deporte, turismo o entretenimiento.

Quedará también sometida a las disposiciones de esta ley la pesca submarina, sólo en cuanto dicha actividad sea realizada sin fines de lucro y con los propósitos señalados en el inciso anterior.

En ningún caso constituirá pesca recreativa la captura de recursos hidrobiológicos mediante el uso de artes de pesca o de aparejos de pesca que no sean de uso personal, cualquiera que sea el volumen capturado. En caso de verificarse dicha circunstancia, se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura.”

De acuerdo a la página web del Servicio Nacional de Pesca (www.sernapesca.cl), la Pesca Recreativa, es una *“actividad pesquera realizada por personas naturales nacionales, extranjeros residentes y extranjeros, con el objetivo de capturar especies hidrobiológicas, utilizando aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el pescador y con propósito de deporte, turismo o entretenimiento.”*

Al igual que la Pesca Recreativa, *“la pesca submarina, queda sometida a la ley N° 20.256, cuya aplicación permite fomentar la actividad, conservar los recursos pesqueros y proteger su ecosistema; además de promover las actividades económicas y turismo de intereses especiales, fortaleciendo la participación regional.”*

En el mismo sitio, se encuentra una gran cantidad de información sobre: medidas de administración; condiciones para operar; licencias de pesca recreativa; creación de áreas especiales para actividades de pesca recreativa; recursos autorizados, equipos y condiciones de pesca; mecanismos de fomento para la actividad; fiscalización y control, entre otros.

No obstante lo anterior, las evidencias de la realidad de esta actividad, muestran que ocupa un lugar marcadamente marginal en la importancia, interés y esfuerzos que los sectores público y privado le otorgan, en el contexto de la totalidad de la incidencia económica, social, política y cultural de la Pesca y la Acuicultura Nacionales. Como muestra, las Estadísticas oficiales del Estado, que publica anualmente el Sernapesca (Anuarios Estadísticos de Pesca), no contienen referencias

importantes a la Pesca Recreativa. Cabe destacar que las instituciones mandatadas para autorizar, controlar, fiscalizar o reunir estadísticas de eventos de pesca recreativa, o de pescadores recreativos (Sernapesca, Autoridad Marítima, Carabineros de Chile), en general, no cuentan con personal, equipo o recursos suficientes para cumplir esas funciones.

La Ley de pesca recreativa fue promulgada en el año 2008 y modificada en el año 2013. Transcurridos ya siete años de su última modificación se hace necesario evaluar su real aplicación práctica y uso institucional, así como las acciones concretas de articulación de esta normativa con actores público-privados a nivel regional por intermedio de los consejos regionales de pesca recreativa, sus medidas de administración adoptadas en sus territorios, y a nivel central el rol de SUBPESCA y SERNAPESCA en normar y fomentar la actividad. A partir de este diagnóstico se pretende establecer un plan de desarrollo estratégico y fomento de la pesca recreativa a nivel nacional.

DESARROLLO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados se propuso y desarrolló el informe de la siguiente manera:

Objetivo Específico 4.1

Diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256 a nivel nacional. Con el propósito de conocer cuáles son los puntos críticos de la aplicación de la Ley de Pesca Recreativa y el estado actual de la actividad, se requiere de información explícita con un acercamiento a la problemática a partir de los antecedentes existentes, como planes y propuestas de los Consejos de Pesca recreativa y otros antecedentes disponibles.

Para realizar el diagnóstico el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca recreativa N°20.256, se realizó un levantamiento de información de los organismos públicos que se relacionan con este cuerpo legal, a saber, se solicitó información al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura respecto a los usuarios de la actividad, áreas preferenciales, ventas de licencia, infracciones, cotos de pesca, consultores inscritos. Por su parte a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se consultó sobre los Consejos de pesca recreativa, estructura, actas e informes relacionados a su quehacer. Al Servicio Nacional de Turismo, se consultó respecto de operadores turísticos relacionados con pesca recreativa, a la Dirección General de Aguas se consultó sobre estimación de caudal pesquero y áreas preferenciales, al Registro Civil se consultó sobre clubes de pesca con personalidad jurídica y contacto. Los distintos Servicios del Estado entregaron variados tipos de respuestas, las que se utilizaron para caracterizar la actividad de pesca recreativa.

Una segunda forma de realizar el levantamiento de información se estableció mediante la aplicación de un instrumento para tales efectos, en este sentido se diseñó una encuesta para tres públicos objetivos, usuarios de la actividad pesca recreativa, funcionarios públicos relacionados con el diseño normativo, fiscalización, aplicación de la Ley, personal de la Armada, Guardaparques CONAF, etc. El tercer diseño se aplicó a investigadores y/o académicos relacionados con la temática.

Otro instrumento elaborado para obtener información fue el diseño de entrevista para los tres segmentos identificados, usuarios, funcionarios públicos e investigadores.

4.1.1 DISEÑO DE ENCUESTA

Con el propósito de levantar información para la caracterización de los actores de la pesca recreativa, conocer su percepción sobre el funcionamiento de la Ley 20.256 y las problemáticas que consideran relevantes, se elaboraron tres instrumentos tipo encuesta, una para usuarios, otra para el sector público asociado a la pesca recreativa, y el sector académico como privado, se confeccionó un instrumento con preguntas que permiten caracterizar a los encuestados, otro segmento de percepción sobre la Ley de Pesca Recreativa y otro segmento de información explícita de parte de los encuestados, que nos permite un acercamiento a la problemáticas, de

manera de recabar aquellos datos generales que se requiera para reforzar el análisis de los diferentes objetivos.

Para el diseño del instrumento se revisó literatura, así como encuestas de percepción disponibles en la web a nivel internacional, (FAO, Argentina, España y México). De esta forma, se estableció el tipo de consulta a realizar, así como el alcance y los segmentos de personas que podrían responder el instrumento. Considerando los intereses de los actores identificados se optó por diseñar tres instrumentos que permitieran enfocarnos en el rol de los actores.

La elaboración del instrumento consideró preguntas con respuestas del tipo dicotómico (Sí, No) y de elección múltiple. Para la caracterización (e.g. rango de edad, localidad, actividad o profesión) y otras específicas elaboradas por los integrantes del equipo, relativas por e.g. al conocimiento de Ley 20.256, las áreas preferenciales, funcionamiento de los Consejos de Pesca Recreativa, entre otras. También se incluyeron consultas en las que el encuestado debía señalar su opinión respecto a problemáticas o soluciones a brechas. El conjunto de preguntas se ordenó de manera de iniciar con preguntas generales que permitieran caracterizar a los encuestados, luego se le introdujo en el contexto temático para ir profundizando en los contenidos. Las preguntas del instrumento se estructuraron en: i) preguntas dicotómicas (i.e. sí o no), y preguntas de opción múltiple y preguntas de opinión

Para identificar dificultades del contenido, identificar sesgos, mejorar redacción de las preguntas, y el mejor orden de estas, se realizó un ensayo con dos usuarios, esto nos permitió determinar el tiempo involucrado en contestar el instrumento, así como mejorar elementos relacionados a la redacción de la pregunta y reordenar el formato de preguntas.

El instrumento corregido fue utilizado para confeccionar una versión en línea, a través de la aplicación SurveyMonkey, el enlace para encuesta de usuarios fue difundido por redes sociales y páginas web institucionales como Subpesca, Sernapesca, Fac. Cs Naturales & Oceanográficas de la Universidad de Concepción (ver Anexos 1,2 y 3). También se preparó una gráfica de invitación a contestar la encuesta y fue enviada a correos electrónicos para usuarios, funcionarios públicos y académicos.

4.1.2 DISEÑO DE ENTREVISTA

Se diseñó un formato de entrevistas en profundidad de carácter no estructurado a actores claves, pertenecientes a los grupos de interés relacionados con las temáticas de interés, de esta forma se logró obtener información relevante y clave para establecer el diagnóstico requerido y además, antecedentes para la formulación del objetivo 4.4 que es establecer la propuesta de Plan de desarrollo de la actividad.

4.1.3 ELECCION DE PÚBLICO OBJETIVO PARA ENCUESTA

Para el levantamiento de información de usuarios, se solicitó a Sernapesca por transparencia, la base de datos de personas que han comprado licencia de pesca recreativa, lamentablemente por motivo de la protección de información de terceros, no se contó con dichos datos, por lo que se

optó por enviar encuesta a dicho Servicio para que a través de sus canales hicieran llegar el enlace del instrumento a los usuarios que tienen las diferentes Direcciones Regionales.

Por otra parte, se solicitó tanto a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como al Servicio Nacional de Turismo información de usuarios, en este último Servicio nos derivaron al buscador de actividades turísticas de su página Web. Este es un listado general, donde se identificó la pesca recreativa en Turismo aventura, donde también se encuentran el buceo autónomo y apnea, por lo que se consideró a todas las personas naturales y empresas de dicho listado, así como los tour operadores como parte del público a enviar el enlace de la encuesta.

La consulta al registro civil nos derivó a consultar entidades con personalidad jurídica, sin embargo, los antecedentes no permitieron contactar a las organizaciones de este tipo.

Se hizo una revisión exhaustiva en redes sociales sobre clubes de pesca y caza, amigos de la pesca, entidades formales de pesca y caza.

Dada la imposibilidad de obtener un universo definido de encuestados, se hizo uso de las redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram) y las páginas web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción para sociabilizar el enlace a la encuesta.

4.1.4 ELECCION DE PÚBLICO OBJETIVO PARA ENTREVISTAS

En cuanto a las entrevistas, estas fueron dirigidas a los integrantes de los Consejos de pesca recreativa, investigadores que están trabajando directamente con la temática de Pesca recreativa, funcionarios públicos con participación activa en Pesca recreativa.

4.1.5 RESULTADOS INFORMACION SOLICITADA A SERVICIOS PUBLICOS

La caracterización de la actividad de pesca recreativa se asocia principalmente a la información que mantiene el SERNAPESCA con la venta de licencias para nacionales y extranjeros y su distribución en las regiones del País.

4.1.5.1 VENTAS DE LICENCIAS EN EL PAIS DESDE EL 2009 AL AÑO 2020. FIPA N°2020-02.

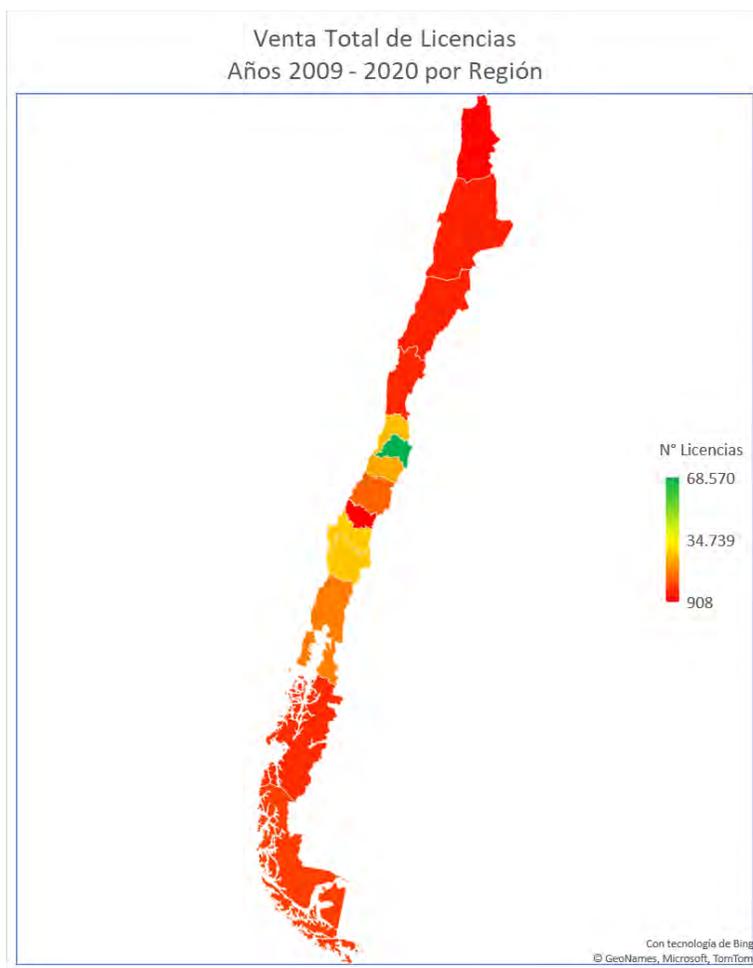


Figura 1. Venta de licencias en oficina y sitio web de Sernapesca para todo Chile entre los años 2009 al 2020. (Fuente: Sernapesca 2021).

De acuerdo con datos entregados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de un universo de 270.000 licencias vendidas para ejecutar la actividad de pesca recreativa, considerando la estadística entre los años 2009 y 2020, en su mayoría fueron vendidas en la región metropolitana (Figura 1), con un total de 68.570 licencias. Esto podría deberse al alto interés de usuarios nacionales que habitan en la región y también por el hecho que es la ciudad de entrada de turistas provenientes de otros países como Estados Unidos y países europeos, que tradicionalmente han realizado la actividad en nuestro país principalmente en la región de los Lagos y Aysén. La región que menos representan venta de licencias es la región de Ñuble (Tabla 1), debido a que recién el año 2018 fue constituida como nueva región, por lo tanto, desde ese año hacia atrás se considera toda la estadística para la región del Biobío en conjunto con Ñuble como provincia de esta.

Tabla 1. Venta de Licencias en oficina y web de Sernapesca para todo Chile desde el año 2009 al 2020 para aguas continentales, aguas continentales y marinas, y aguas marinas. (Fuente: Sernapesca 2021).

Venta Licencias WEB en Chile Entre el 2009 y 2020 / Tipo de Agua

REGION	Continetales	Continetales y marinas	Marinas	Total
Arica y Parinacota	96	450	1524	2070
Tarapacá	95	455	1345	1895
Antofagasta	288	1402	3695	5385
Atacama	111	1160	4290	5561
Coquimbo	307	2944	3096	6347
Valparaiso	2638	17565	6128	26331
Metropolitana de Santiago	22477	43147	2946	68570
Libertador General Bernardo OHiggins	4892	17438	671	23001
Maule	3664	9476	882	14022
Ñuble	435	388	85	908
Biobío	12891	12212	2801	27904
La Araucanía	15527	11786	184	27497
Los Ríos	6925	4848	115	11888
Los Lagos	8577	8838	196	17611
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3987	2898	74	6959
Magallanes y de la Antártica Chilena	4812	4437	70	9319
Total	87725	153229	28102	269056

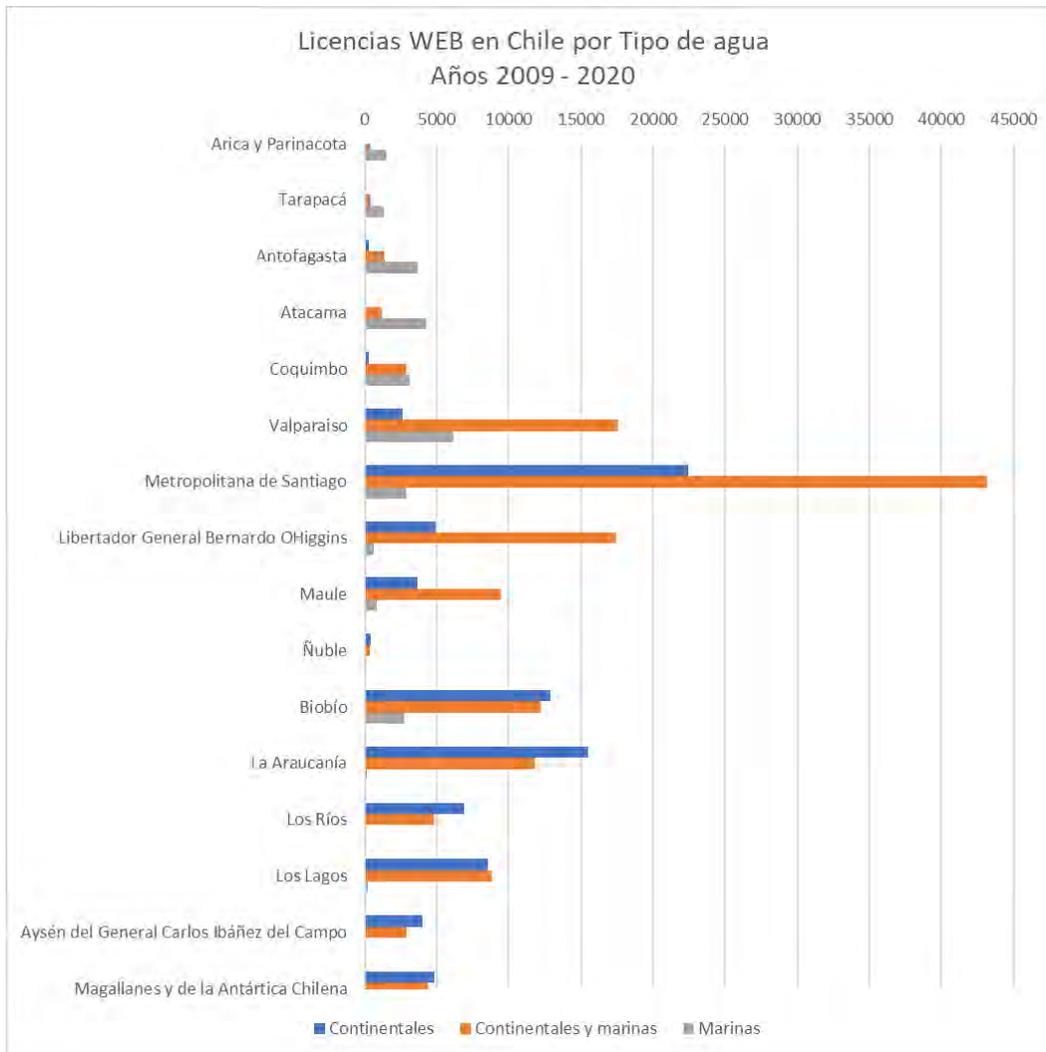


Figura 2. Venta de Licencias en oficina y web en Chile desde el 2009 al 2020 para aguas continentales, aguas continentales y marinas, y aguas marinas. (Fuente: Sernapesca 2021).

Las licencias vendidas también se categorizan para aguas marinas, aguas marinas y continentales y solo continentales. De acuerdo con el Figura 2, para datos de licencias vendidas entre el año 2009 y 2020, en las regiones de Valparaíso, Santiago, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Los Lagos, predomina la venta de licencias para aguas marinas y continentales, mientras que, en regiones como Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes, hay una mayor venta de licencias para aguas continentales (Figura 2), en menor grado son vendidas las licencias para aguas marinas exclusivamente. Esto puede deberse a que el valor de licencias anuales para aguas continentales y marinas tiene un valor menor que la compra de licencias para aguas continentales o para aguas marinas por separado. (Valores año 2021: Aguas marinas (año) 0,2 UF = \$ 5.900; Aguas continentales (año) 0,3 UF = \$ 8.800; Aguas marinas y continentales (año) 0,4 UF = \$ 11.700) (www.sernapesca.cl).

Tabla 2. Venta de Licencias en oficina y web de Sernapesca en Chile desde el año 2009 al 2020, para usuarios extranjeros, nacionales y extranjeros residentes por tipo de agua. (Fuente: Sernapesca 2021).

Venta Licencias / Tipo de Agua				
Procedencia	Continetales	Continetales y marinas	Marinas	Total
Extranjero		13784		13784
Nacional	87469	139027	28049	254545
Extranjero Residente	256	418	53	727
Total	87725	153229	28102	269056

Dentro de la información entregada por Sernapesca se puede observar que la mayor cantidad de venta de licencias es para usuarios nacionales, siendo una minoría para extranjeros residentes (Tabla 2). Se puede también observar que la preferencia en la compra de licencias para los usuarios nacionales es para aguas continentales y marinas, esto se debe a lo considerado en punto anterior respecto de tener autorización de pescar con una licencia mixta que permite realizar la actividad en zonas distintas, permitiendo capturar una mayor variedad de especies y a su vez a un valor menor que comprandolas por separado (Figura 3). Para el caso de extranjeros, estos solo tienen acceso a licencias para aguas continentales y marinas.

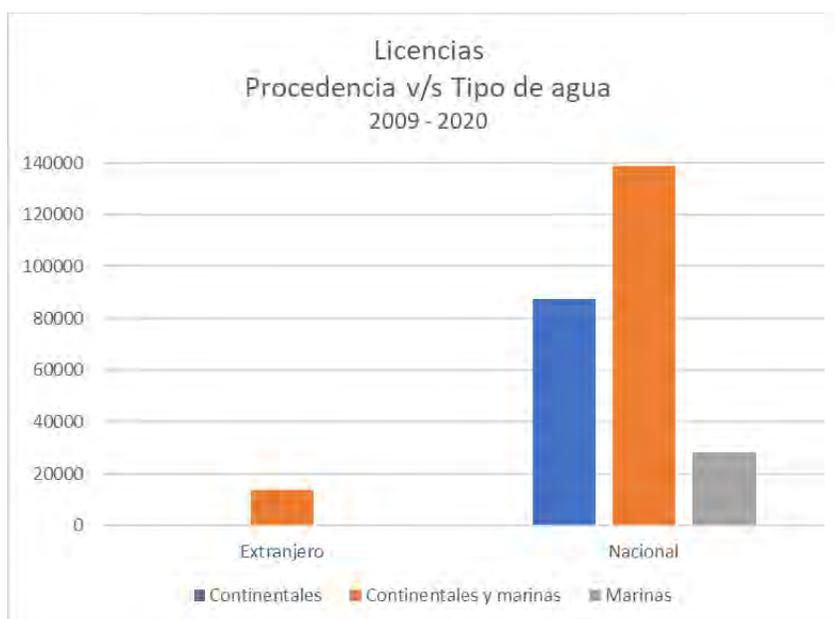


Figura 3. Venta de Licencias en oficina y web desde el 2009 al 2020, para usuarios extranjeros, nacionales y extranjeros residentes por tipo de agua. (Fuente: Sernapesca 2021).

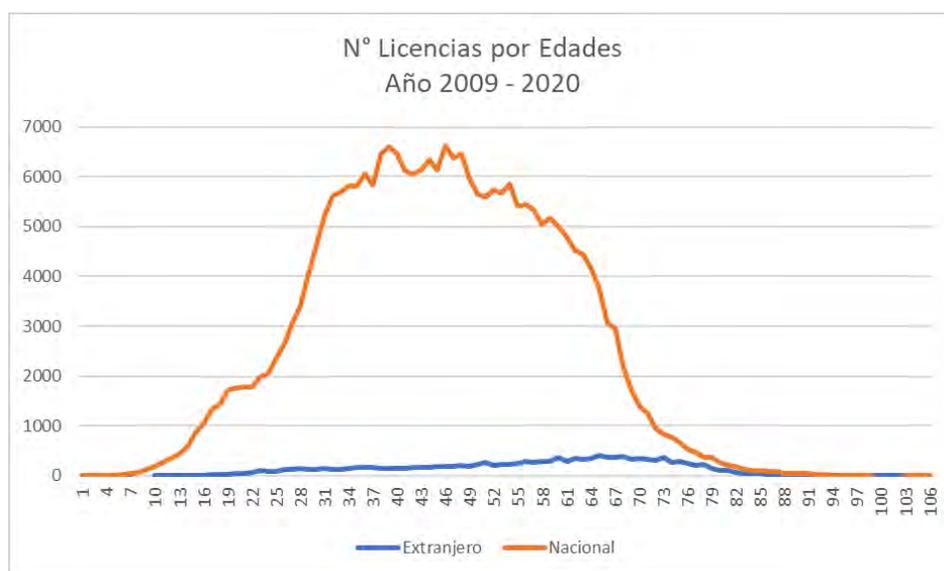


Figura 4. Venta de Licencias en oficina y web por edades para extranjeros y nacionales desde el año 2009 al 2021. (Fuente: Sernapesca 2021).

Una situación relevante en el estudio de los datos entregados por Sernapesca, es que en general la edad de los usuarios nacionales que registran compra de licencias va fuertemente entre los 37 y los 49 años y además en un rango amplio entre los 30 y los 60 años, lo que permite inferir que la actividad es ejercida tanto por personas jóvenes, adultos, hasta los adultos mayores (Figura 4). Además, se puede observar considerando los datos relativos a porcentaje de personas que compran licencias por edades, es que la edad de los extranjeros va desde los 20 a los 85 años, concentrándose en edades entre los 60 y 75 años, esto indica que los pescadores recreativos extranjeros están representados por edades mayores a la de los nacionales, debido probablemente a que a esta edad tienen un mayor poder adquisitivo y tiempo para viajar venir a pescar a nuestro país (Figura 5).

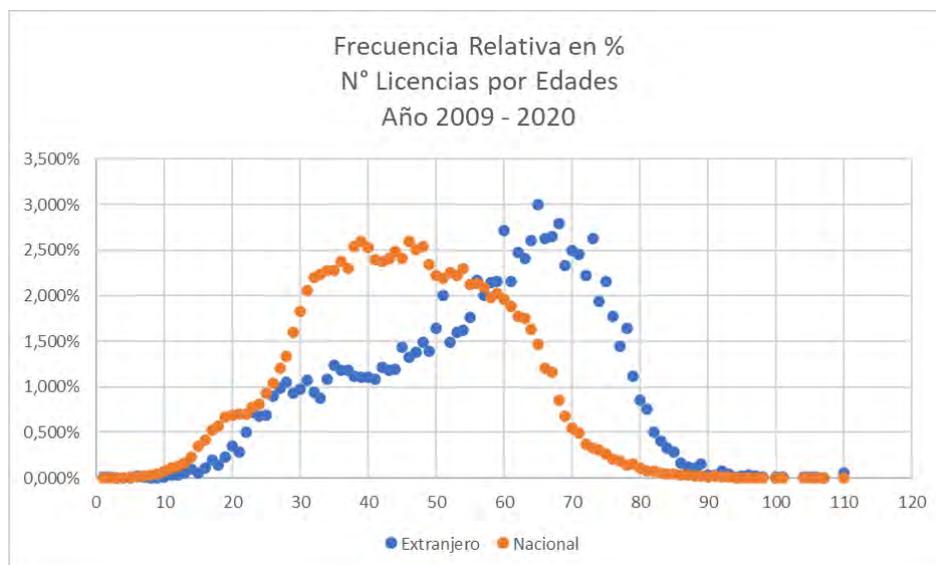


Figura 5. Venta de Licencias en oficina y web por edades para extranjeros y nacionales desde el año 2009 al 2021, relativos a porcentaje. (Fuente: Sernapesca 2021).

Tabla 3. Venta de Licencias entre los años 2009 y 2020 por procedencia: extranjero residente, extranjero y nacional. (Fuente: Sernapesca2021)

Ventas Licencias / Procedencia				
Año	Extranjero Residente	Extranjero	Nacional	Total
2009			33	33
2010	7	122	2658	2787
2011	27	432	5976	6435
2012	54	645	13547	14246
2013	82	1197	18565	19844
2014	65	1357	20818	22240
2015	96	1639	26002	27737
2016	100	1879	29754	31733
2017	95	2044	30234	32373
2018	123	1929	35389	37441
2019	78	1646	34351	36075
2020		894	37218	38112
Total	727	13784	254545	269056

Tal como se aprecia en Figuras anteriores, en la Tabla 3 se observa que el mayor número de licencias vendidas es para usuarios nacionales. Además de acuerdo con la Figura 6, en una progresión de ventas de licencias entre los años 2009 y 2020 se aprecia un aumento sucesivo de ventas para nacionales y una línea continua de ventas de licencias para extranjeros que tiende a decrecer hacia el año 2020, esto último puede estar relacionado significativamente con los acontecimientos sociales ocurridos en Chile desde 19 de octubre de 2019 y la situación sanitaria

relacionada con la pandemia del virus COVID-19 y las restricciones impuestas por la autoridad de gobierno de Chile para evitar contagios.

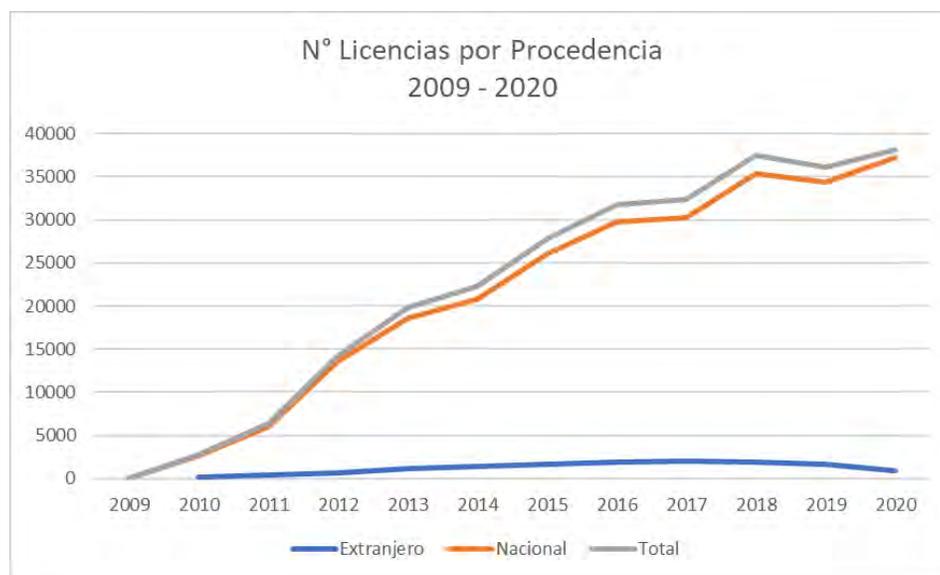


Figura 6. Venta de Licencias entre los años 2009 y 2020 por procedencia: extranjero residente, extranjero y nacional. (Fuente: Sernapesca 2021).

Tabla 4. Venta de Licencias desde el 2009 al 2020 considerado el período de duración: anual, mensual, semanal. (Fuente: Sernapesca 2021).

Año	Ventas Licencias / Duración Licencia			Total
	Anual	Mensual	Semanal	
2009	33			33
2010	2787			2787
2011	6435			6435
2012	13659	98	489	14246
2013	16767	664	2413	19844
2014	18752	792	2696	22240
2015	23368	785	3584	27737
2016	26977	821	3935	31733
2017	27379	882	4112	32373
2018	32309	880	4252	37441
2019	31271	824	3980	36075
2020	35134	625	2353	38112
Total	234871	6371	27814	269056

De acuerdo con la información de la Tabla 4, las licencias tienen una durabilidad anual, mensual y semanal. En este caso se observa que hay una mayor venta de licencias de tipo anual que mensual y semanal. Esto puede tener su origen en que las licencias anuales permiten realizar la actividad en aguas continentales y marinas, donde se debe tener consideración a que la pesca de salmónidos se permite solamente en temporada estival desde noviembre a abril de cada año pudiendo continuarse la pesca recreativa en aguas marinas durante el invierno. Como se puede apreciar en el Figura 7, la venta de licencias anuales desde el año 2009 al 2020, tiene un aumento progresivo en contraste con las licencias mensuales y semanales que se mantienen en rangos bajos de venta, estas últimas asociadas más a extranjeros.

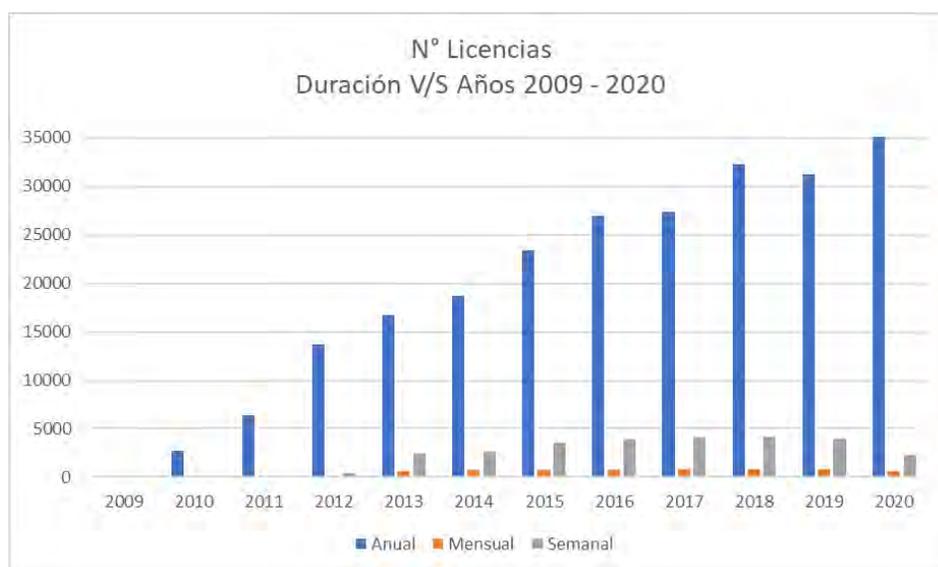


Figura 7. Venta de Licencias desde el 2009 al 2020 considerado el período de duración: anual, mensual, semanal. (Fuente: Sernapesca 2021).

Tabla 5. Venta Licencias en relación con período: anual, mensual, semanal y procedencia de usuarios: extranjero residente, extranjero y nacional, desde el 2009 al 2020. (Fuente: Sernapesca 2021).

Venta de Licencias Duración / Procedencia				
Duración	Extranjero Residente	Extranjero	Nacional	Total
Anual	596	1789	232486	234871
Mensual	16	1538	4817	6371
Semanal	115	10457	17242	27814
Total	727	13784	254545	269056

La correlación de ventas de licencias entre la duración y la procedencia de los usuarios que las compran (Tabla 5) Indican que hay una venta importante de licencias anuales a usuarios nacionales (Figura 8), esto se debe principalmente a que el nacional tiene la posibilidad de realizar la actividad durante todo el año en comparación con los extranjeros que por lo general realizan la actividad en forma semanal dada su condición de turista, además porque esta licencia tiene un valor menor que las de mayor duración (Valores año 2021: Aguas marinas y continentales (año) 1,5 UF = \$ 43.700; Aguas marinas y continentales (mes) 1,0 UF = \$ 29.100; Aguas marinas y continentales (semana) 0,5 UF = \$ 14.600)(www.sernapesca.cl).



Figura 8. Venta Licencias en relación con período: anual, mensual, semanal y procedencia de usuarios: extranjero residente, extranjero y nacional, desde el 2009 al 2020. (Fuente: Sernapesca 2021).

Tabla 6. Venta de licencias por tipo de pago: exentas de pago, oficina, web, desde el año 2010 al 2020. (Fuente: Sernapesca 2021).

Venta de Licencias / Tipo de pago				
Año	Exento	Oficina	Web	Total
2010	15		2772	2787
2011	672	231	5532	6435
2012	1611	1791	10844	14246
2013	812	2326	16706	19844
2014	818	2656	18766	22240
2015	833	3268	23636	27737
2016	862	3300	27571	31733
2017	608	3032	28733	32373
2018	960	3164	33317	37441
2019	1121	2756	32198	36075
2020	423	872	36817	38112
Total	8735	23396	236925	269056

La venta de licencias desde el año 2010 al 2020, dependiendo de la forma o tipo de pago ha tenido un crecimiento progresivo para el caso de las licencias vendidas en sitio web con respecto a ventas realizadas en oficina o las exentas de pago (Figura 9; Tabla 6). Para el caso de estas últimas, su venta en 2020 se vio disminuida principalmente por las restricciones para acudir a oficinas públicas en pandemia y cuarentena, y porque la atención de estas también se vio restringida por aforos, turnos éticos y profesionales en teletrabajo, fomentándose el uso de tramites electrónicos.

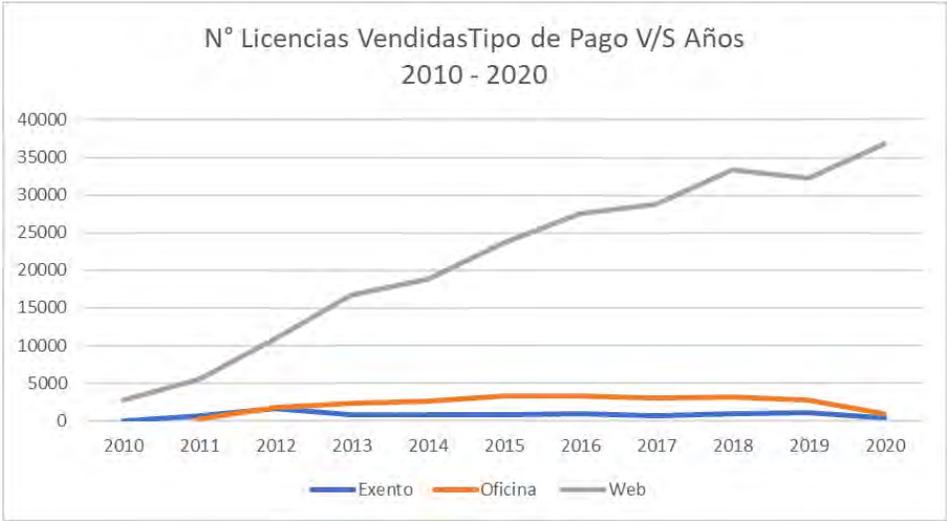


Figura 9. Licencias vendidas por tipo de pago: Exento, oficina, web, desde el año 2010 al 2020. (Fuente: Sernapesca 2021).

4.1.5.2 DESEMBARQUES DE PESCA RECREATIVA: 2013 – 2020

La entidad encargada de reunir las estadísticas de las actividades de pesca recreativa autorizadas es Sernapesca. La tabla 7 ejemplifica el tipo de información que el Servicio reúne en el control de estos eventos. El ejemplo trata de un evento de pesca de orilla realizado en la Región de Tarapacá. Se debe agregar que en este caso, a diferencia de otros archivos de datos provistos por el Servicio, no se informa la localidad precisa del campeonato, ni el nombre del club organizador.

Los campeonatos individuales se consolidan en Informes Trimestrales, como en el ejemplo de la tabla 8. Esta reúne los antecedentes de cuatro eventos de pesca de orilla y dos de caza submarina, en el período enero-abril, e incluye el ejemplo de la tabla 7.

Finalmente, se construye un consolidado anual para cada Región, que resume los resultados de la Pesca Recreativa para el año en ese territorio. Siguiendo los ejemplos citados, la tabla 9 contiene los resultados para la Región de Tarapacá en 2019. En este caso en particular se puede notar que los campeonatos reportados son todos de ambientes marinos; podría argumentarse que en esta desértica Región no existen cuerpos o cursos de agua continental con fauna íctica atractiva para pescadores recreacionales, pero no puede descartarse la hipótesis que la Autoridad no disponga de los medios para controlar en el altiplano.

Tabla 7. Información reunida por Sernapesca de una actividad de pesca recreativa realizada en el mar, mediante pesca de orilla, en la Región de Tarapacá, 2019. (Fuente: Sernapesca. De formulario original no se consideraron las especies sin desembarque)

Región	Tarapacá
Total Campeonatos	1
Campeonatos marinos	Pesca de Orilla
Campeonatos continentales	0
Campeonatos mixtos	0
Total pescadores (1+2+3)	82
Total hombres (1)	60
Total mujeres (2)	17
Total exentos (3)	5

Región	Tarapacá	
Fecha	10/03/2019	
Especies	Unidades	Kilos
cabinza	10	2,90
cabrilla	7	3,80
chalaco/chasque	77	33,60
mulata	1	1,10
roncacho	44	11,30
tomoyo	22	9,40
Total pesca aguas marinas	161	62,10
Total pesca agua dulce	0	0,00
TOTAL PESCA MARINA	161	62,10
TOTAL PESCA AGUA DULCE	0	0,00
TOTAL PESCA RECREATIVA	161	62,10

Tabla 8. Información cuatrimestral reunida por Sernapesca de las actividades de pesca recreativa realizadas en el mar, mediante pesca de orilla y caza submarina, en la Región de Tarapacá, 2019. (Fuente: Sernapesca. De formulario original no se consideraron las especies sin desembarque)

Región	Tarapacá
Total Campeonatos	6
Campeonatos marinos	6
Campeonatos continentales	0
Campeonatos mixtos	0
Total pescadores (1+2+3)	292
Total hombres (1)	248
Total mujeres (2)	44
Total exentos (3)	22

Región	TARAPACA	
Fecha	Enero-abril	
Especies	Unidades	Kilos
apañado	1	1,22
baunco	15	9,32
bilagay	6	4,44
cabinza	43	9,60
cabrilla	53	38,52
corvina	2	2,70
chalaco/chasque	266	129,40
jerguilla	44	31,20
lenguado	1	1,49
mulata	8	8,80
pintacha	6	9,82
rollizo	16	14,33
roncacho	202	81,50
sargo	5	2,60
tomoyo	76	32,30
vieja colorada	14	20,90
Total pesca aguas marinas	758	398,14
Total pesca agua dulce	0	0,00
TOTAL PESCA MARINA	758	398,10
TOTAL PESCA AGUA DULCE	0	0,00
TOTAL PESCA RECREATIVA	758	398,10

Tabla 9. Información consolidada anual reunida por Sernapesca de las actividades de pesca recreativa realizadas en el mar, mediante pesca de orilla y caza submarina, en la Región de Tarapacá, 2019. (Fuente: Sernapesca. De formulario original se borraron recursos sin desembarque)

Región	TARAPACA
Total Campeonatos	18
Campeonatos marinos	18
Campeonatos continentales	0
Campeonatos mixtos	0
Total pescadores (1+2+3)	1008
Total hombres (1)	856
Total mujeres (2)	152
Total exentos (3)	139

Región	TARAPACA	
Fecha	TODO EL AÑO	
Especies	Unidades	Kilos
apañado	1	1,22
baunco	23	14,17
bilagay	6	4,44
cabinza	43	9,60
cabrilla	110	85,83
corvina	2	2,70
chalaco/chasque	908	405,20
jerguilla	98	71,34
lenguado	11	14,29
mulata	8	8,80
pintacha	133	71,49
rollizo	46	38,04
roncacho	297	117,90
sargo	40	25,49
tomoyo	317	125,60
vieja colorada	23	33,33
vieja	20	13,80
otros (especificar)	2	1,86
Total pesca aguas marinas	2.088	1.045,09
Total pesca agua dulce	0	0,00
TOTAL PESCA MARINA	2.088	1.045,09
TOTAL PESCA AGUA DULCE	0	0,00
TOTAL PESCA RECREATIVA	2.088	1.045,09

En relación a la información ejemplificada en las tablas 7, 8 y 9, cabe destacar que el Servicio aportó información de pesca recreativa en estos formatos para diferentes regiones, entre 2017 y 2020, pero la calidad y cantidad de información recibida son altamente variables: para algunas regiones y años se incluyeron nombres de club(es) participante(s); nombre, número y peso de cada recurso extraído; consolidación cuatrimestral de antecedentes. Sin embargo, en otros casos, los reportes son incompletos: entregan sólo un consolidado anual; no informan de club(es) participante(s); no identifican tipo(s) de pesca recreativa; entregan antecedentes incompletos de recursos (por ejemplo, número pero no peso); no se recibió información consolidada anual, sino de uno o dos cuatrimestres. En ningún caso se informa la zona específica de cada evento.

Tabla 10. Información agregada, para el período 2013-2020, estimada de información reunida por Sernapesca de las actividades totales anuales de pesca recreativa realizadas en el País. La información no distingue pesca de orilla y caza submarina en el mar, ni pesca en aguas continentales. (Fuente: Sernapesca)

Región	2013-2020	
	Unidades	Kilos
Arica y Parinacota	2.315	856,2
Tarapacá	19.297	10.893,5
Antofagasta	49.249	326.255,5
Atacama	2.523	2.222,1
Coquimbo	3.657	3.713,5
Valparaíso	17.897	2.557,7
O'Higgins	54.954	230.843,6
Maule	20.755	439.297,0
Ñuble	114	57,7
Biobío	4.637	1.233,6
La Araucanía	628	778,1
Los Ríos	1.457	1.266,7
Los Lagos	1.239	1.443,9
Aysén	2.443	2.643,9
Magallanes	151	164,5
Totales	181.316	1.024.227,5

Adicionalmente, se recibió un consolidado para el período 2013-2020 de: número de campeonatos por Región y Año; y capturas totales (número y peso) por Región y Año. Sin embargo, no se identifican recursos, tipos de campeonato, etc., además, difiere del conjunto de datos anteriores

en cantidades y tendencias de capturas, especialmente subestimando la pesca recreativa de aguas continentales en la zona sur-austral.

De la tabla 10 se destaca la cantidad de recursos reportados, dado que para todo el País y los 8 años involucrados, la biomasa total obtenida sería del orden de mil toneladas, esto es varios órdenes de magnitud inferior a los niveles de desembarque de la pesca comercial y de la acuicultura, y fortalece la hipótesis de un alto nivel de pesca recreativa ilegal y no reportada. Por otra parte, destaca la importancia de las regiones de Antofagasta, O'Higgins y Maule, posiblemente por pesca de playa y secundariamente pesca submarina.

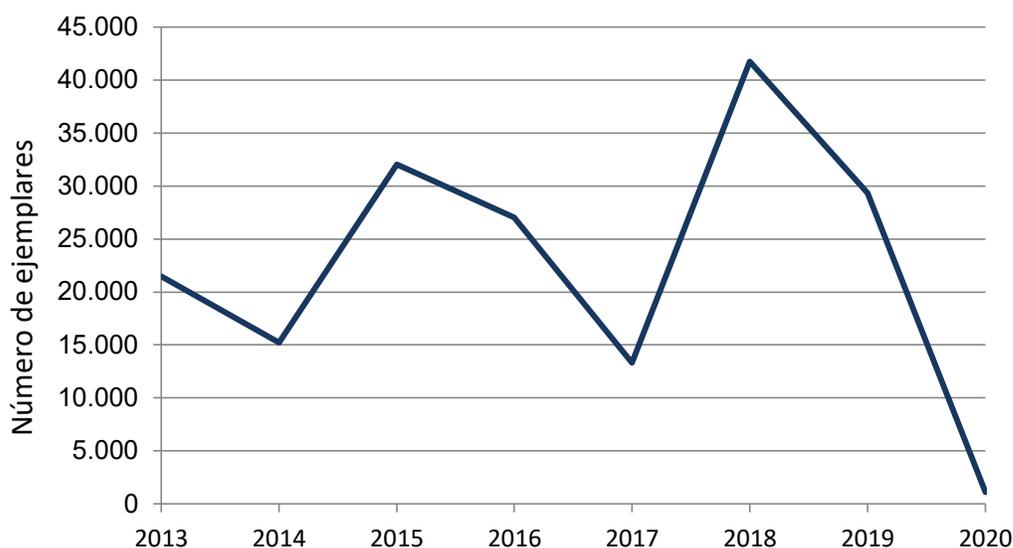


Figura 10. Resumen del desembarque anual por pesca recreativa, en número de ejemplares, sin diferenciar ejemplares por recurso (Fuente: Sernapesca).

De las figuras 10 y 11, desarrolladas a partir de la misma información que la tabla 10, se destacan la variabilidad interanual en los desembarques y la marcada caída en número y biomasa que se reporta para 2019, posiblemente producto de la pandemia de Covid 19.

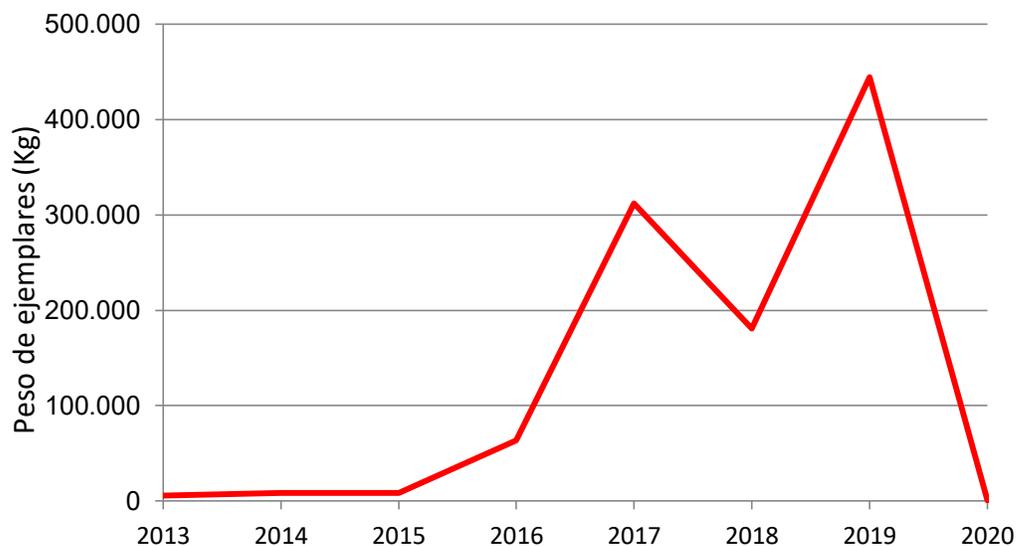


Figura 11. Resumen del desembarque anual por pesca recreativa, en biomasa (kg), sin diferenciar ejemplares por recurso (Fuente: Sernapesca).

Tabla 11. Lista de recursos incluidos por Sernapesca para los registros de las actividades de pesca recreativa realizadas en el mar, mediante pesca de orilla y caza submarina. Código alfanumérico de asignación propia (Fuente: Sernapesca).

Código	Recurso	Código	Recurso	Código	Recurso	Código	Recurso
1	apañado	11	Castañeta	21	lenguado	31	rollizo
2	baunco	12	corvina	22	lisa	32	roncacho
3	bilagay	13	chalaco/chasque	23	mono	33	san pedro
4	bilagallo	14	chancharro	24	mulata	34	sargo
5	blanquillo	15	cherlo	25	pejerrey de mar	35	sargo peña
6	cabaña/caballa	16	congrío colorado	26	pejeperro	36	tomoyo
7	cabinza	17	dorado	27	pez ángel	37	toyo
8	cabrilla	18	doralilla	28	pez luna	38	vieja colorada
9	canqui, canque	19	jurel	29	pintacha	39	vieja
10	cascajo	20	jerquilla	30	robalo	40	otros

Tabla 12. Lista de recursos incluidos por Sernapesca para los registros de las actividades de pesca recreativa realizadas en aguas continentales, tanto para pesca con devolución, como sin devolución. Código alfanumérico de asignación propia (Fuente: Sernapesca).

Código	Recurso
100	carpa
101	pejerrey chileno
102	pejerrey argentino
103	trucha arcoiris
104	trucha marrón
105	trucha fario
106	salmón coho
107	salmon chinook
108	otros

Las tablas 11 y 12 listan las especies de peces incluidos en los formularios de Sernapesca para el registro de los eventos de Pesca Recreativa, en aguas marinas y en aguas continentales. Es de notar, en la tabla 12, que el único recurso nativo es el pejerrey chileno; esto resalta que la pesca recreativa en aguas continentales está orientada a especies exóticas. El fundamento es el poco atractivo de las especies nativas para los cultores de estas actividades; sin embargo, esto no protege las especies nacionales, ya que se fomenta el desarrollo de truchas y salmones, los que son competidores dominantes para las especies endémicas.

Tabla 13. Detalle de campeonatos y pescadores que habrían participado en campeonatos de pesca recreativa en el País durante 2017 (Fuente: Sernapesca).

	Tarapacá	Antofagasta	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Los Lagos	Aysén
Total Campeonatos	17	26	4	20	6	4	16
Campeonatos marinos	17	26	4	18	3	0	0
Campeonatos continentales	0		0	2	3	4	16
Campeonatos mixtos	0		0	0	0	0	0
Total pescadores (1+2+3)	705	2089	113	202	1339	59	373
Total hombres (1)	537	1594	104	185	938	56	333
Total mujeres (2)	83	322	9	16	164	1	0
Total exentos (3)	85	173	0	1	237	2	40

Como ejemplo de la información entregada por Sernapesca de sus reportes cuatrimestrales y anuales en el período 2017-2020, la tabla 13 resume los campeonatos y los participantes, por Región, para 2017. Destaca que el tipo de evento se encuentra relacionado al territorio; así, en la

Zona Norte, son exclusivamente en aguas marinas; en las regiones de la Zona Centro-Sur se encuentran en aguas marinas y continentales, y en la Zona Austral, son en aguas continentales. Este patrón se repite en los cuatro años para los que se obtuvo algún nivel de información.

Los detalles de las tablas 14 y 15 confirman lo anteriormente expuesto, con las mayores cantidades en número y peso de ejemplares marinos reportados para las regiones del norte, y sin campeonatos ni capturas en aguas continentales. Por el contrario, en la zona Austral los campeonatos y desembarques registrados son exclusivamente para aguas continentales.

Tabla 14. Registros de capturas de pesca recreativa (en números), por especie y Región para 2017 (Fuente: Sernapesca).

	Especies	Tarapaca	Antofagasta	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Los Lagos	Aysen
2	baunco	59	6	98	4			
3	bilagay	51			10			
4	bilagallo		28	14				
6	cabaña/caballa		6					
7	cabinza	131	223					
8	cabrilla	73	206	7	2			
9	canqui, canque	60						
10	cascajo	88						
11	Castañeta		51					
12	corvina	1						
13	chalaco/chasque	609	1430	2				
16	congrío colorado	2						
17	dorado	2						
19	jurel		3					
20	jerguilla	149	1	143	26			
21	lenguado	1	55	14	23			
23	mono	1						
24	mulata	24	13					
25	pejerrey de mar	0			30	120		
26	pejeperro	2						
28	pez luna		1					
29	pintacha	437						
30	robalo				35	45		
31	rollizo	71	4	16	22			
32	roncacho	47						
34	sargo	76	246					
36	tomoyo	217	2153					
38	vieja colorada	72	2					
39	vieja		4	7	1			
40	otros	36			1			
	MAR	2209	4432	301	154	165	0	0
102	pejerrey argent					29831	4	
103	trucha arcoiris					0	30	91
104	trucha marron					0	2	
105	trucha farío					0	5	
106	salmón coho					0	6	
108	otros					0	27	
	CONTINENTE	0	0	0	0	29831	74	91
	TOTAL	2209	4432	301	154	29996	74	91

Tabla 15. Registros de capturas de pesca recreativa (en kilos), por especie y Región para 2017 (Fuente: Sernapesca).

Especies	Tarapaca	Antofagasta	Coquimbo	Valparaiso	O'Higgins	Los Lagos	Aysen
Baunco	36,1	2,6	114,5	4,4			
Bilagay	35,0			8,0			
Bilagallo		6.760,0	11,1				
cabaña/caballa		5,7					
Cabinza	30,1	22.524,5					
Cabrilla	34,5	17.205,2	10,2	1,1			
canqui, canque	20,8						
Cascajo	70,2						
Castañeta		12.338,3					
Corvina	1,4						
chalaco/chasque	276,8	68.558,3	1,3				
congrío colorado	5,1						
Dorado	8,2						
Jurel		3,6					
Jerguilla	103,4	0,8	125,3	20,5			
Lenguado	0,7	20.000,0	11,1	15,9			
Mono	1,4						
Mulata	22,8	12,2					
pejerrey de mar	0,0			6,0	39,8		
Pejeperro	9,0						
pez luna		316,0					
Pintacha	215,9						
Robalo				25,0	63,1		
Rollizo	84,4	2,6	17,1	25,8			
Roncacho	17,0						
Sargo	82,1	24.140,5					
Tomoyo	107,0	135.177,4					
vieja colorada	61,7	2.130,0					
Vieja		1,2	27,1	2,5			
otros (especificar)	37,6						
MAR	1.261,3	309.178,9	0,0	109,2	102,9	0,0	0,0
pejerrey argent					239,0	2,2	
trucha arcoiris					0,0	13,6	109,1
trucha marron					0,0	5,3	
trucha fario					0,0	7,7	
salmón coho					0,0	7,6	
otros (especificar)					0,0	23,0	
CONTINENTE	0,0	0,0	0,0	0,0	239,0	59,4	109,1
TOTAL	1.261,3	309.178,9	0,0	109,2	341,9	59,4	109,1

4.1.5.3 INFRACCIONES CURSADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA EFECTUADAS ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2019.



Figura 12. Número de infracciones cursadas en oficinas regionales entre el año 2017 y el 2019. (Fuente: Sernapesca 2021).

En relación con las infracciones cursadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, por el no cumplimiento de medidas de administración y normativa aplicada al sector, la oficina regional que se aprecia con más infracciones es Puerto Montt con 74 seguida por Talcahuano en conjunto con Puerto Aysén con 36, Constitución 30 y Temuco con 27. (Figura 12).

Tabla 16. Número de Infracciones cursadas por el Sernapesca en Chile por tipo de infracción.

Infracciones	N°
Acceso	4
Acreditación de Origen	6
Artes y Aparejos de Pesca	16
Cuota	7
Ley Pesca Recreativa N 20256	25
Obstaculización	2
Rpa	15
Sin Licencia Pesca Recreativa	152
Veda	17
Total	244

Con respecto a las infracciones cursadas por el Sernapesca (Tabla 16) en fiscalizaciones efectuadas en territorio nacional entre los años 2017 al 2019, el mayor número corresponde a no portar la licencia (62%), le siguen en importancia faltas a la Ley de Pesca Recreativa (10%), capturar especie en veda (7%) y el uso de artes y aparejos de pesca no autorizados. (Figura 13).

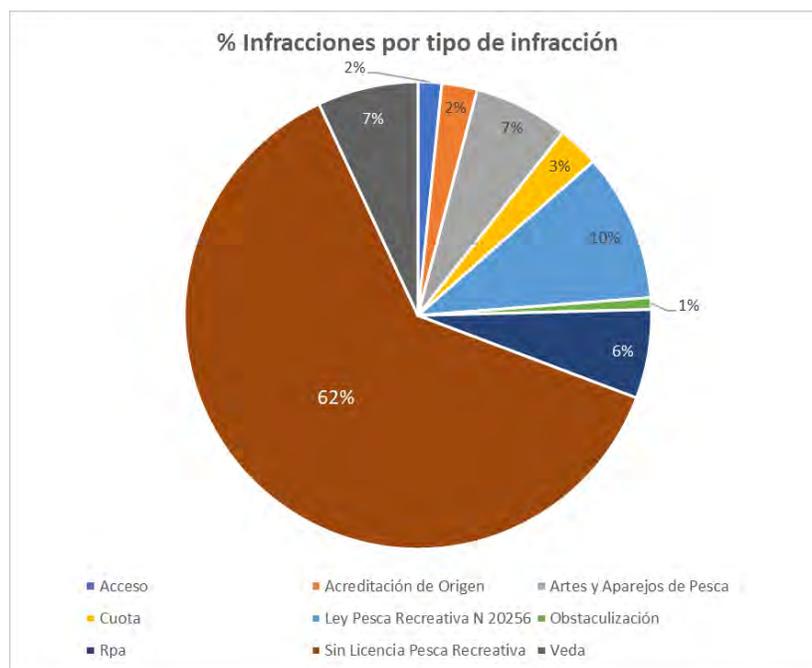


Figura 13. Porcentaje de infracciones cursadas por el Sernapesca en Chile años 2017-2019 considerando el tipo de infracción. (Fuente: Sernapesca 2021).

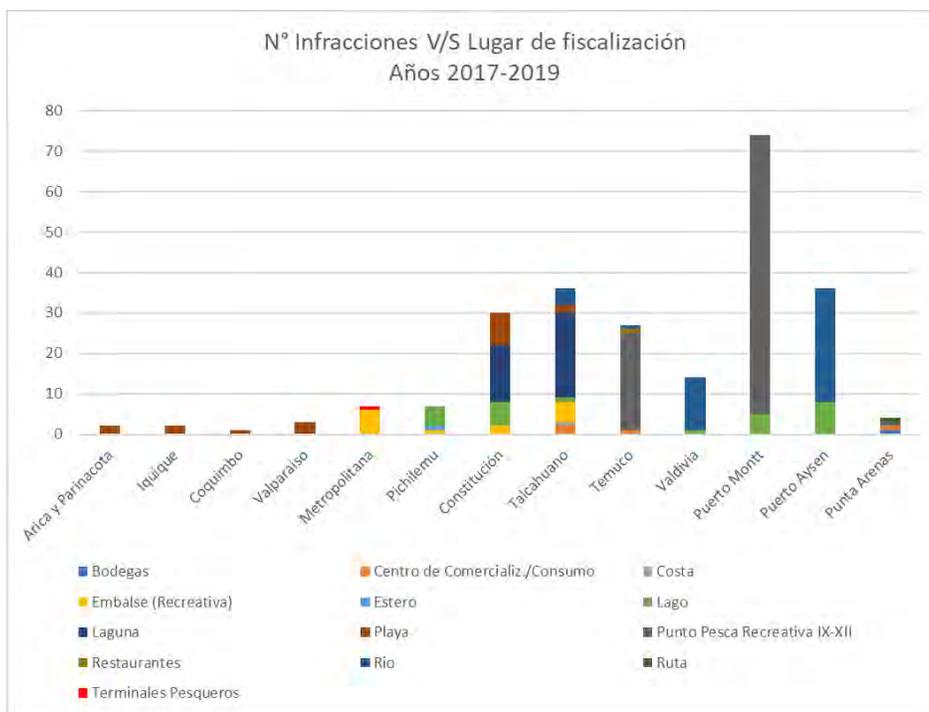


Figura 14. Número de infracciones cursadas en distintos lugares de fiscalización en las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura entre los años 2017 al 2019. (Fuente: Sernapesca 2021).

El mayor número de infracciones por tipo de lugar efectuadas por Sernapesca, de acuerdo con la información otorgada, corresponde a fiscalización en puntos de pesca recreativa, en Temuco y Puerto Montt, seguido por fiscalización en ríos en Valdivia y en Puerto Aysén, en lagunas en Constitución y Talcahuano, Lagos en Pichilemu, Constitución, Puerto Montt y Puerto Aysén. Es interesante observar que para la zona norte entre Arica y Valparaíso las infracciones se concentraron en playa (Figura 14).

4.1.5.4 INFORMACION TURISTICA ASOCIADA A LA PESCA RECREATIVA

En cuanto a la información del Servicio Nacional de Turismo, se buscó en el servicio ofrecido como Turismo aventura, en la cual encontramos la clase pesca recreativa y la de buceo apnea y recreativo-autónomo. Los operadores turísticos inscritos en estas clases respectivamente se pueden visualizar en los siguientes Figuras donde se observa una tendencia a la separación espacial geográfica, en la zona sur se concentran los operadores que ofrecen pesca recreativa y en la zona norte los que ofertan servicios para realizar buceo apnea o recreativo-autónomo.

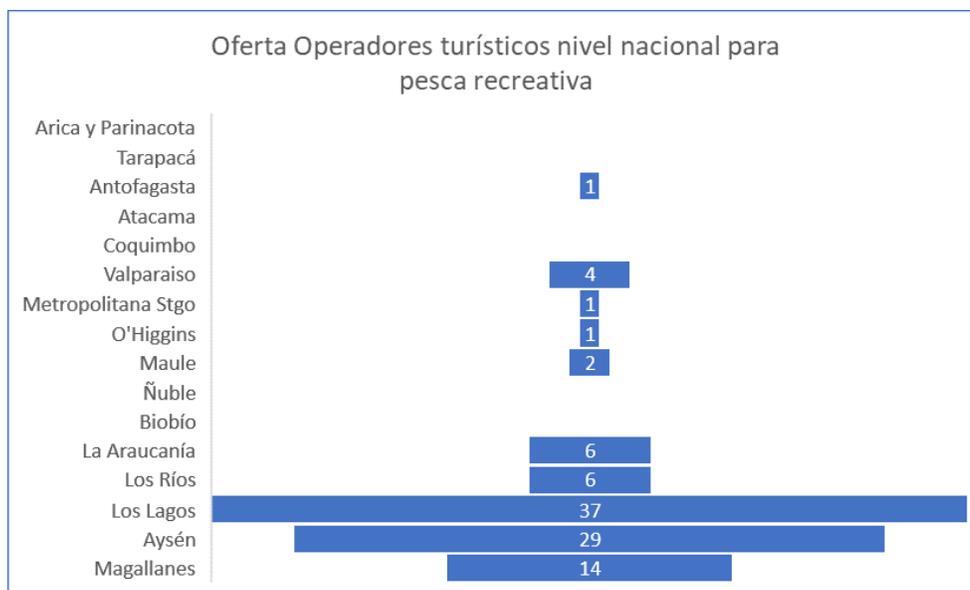


Figura 15. Servicio de Turismo aventura por clase pesca recreativa ofrecidos en el país. (Fuente: Sernatur 2021).

La oferta turística asociada a pesca recreativa no es muy amplia, destacan las regiones de sur y sur austral con servicios turísticos de turismo aventura que la incluyen, si bien se observa que la Araucanía, Los Ríos son regiones en donde se realiza actividad recreativa de pesca, los servicios turísticos que están inscritos en Sernatur sólo son seis en ambas regiones (Figura 15). En Ñuble con alta tradición de pesca en diferentes comunas, no cuenta con operadores turísticos que apoyen la actividad, lo mismo ocurre para Biobío.

Para acercarnos a otro tipo de servicio turístico que pudiera realizar actividad de pesca recreativa se consultó la información asociada a servicio turístico que ofrecen buceo apnea y/o buceo recreativo-autónomo, en este grupo se destaca la región de Valparaíso y Coquimbo con 28 y 12 operadores respectivamente (Figura 16).



Figura 16. Servicio de Turismo aventura por clase buceo apnea, recreativo-autónomo ofrecidos en el país. (Fuente: Sernatur 2021).

4.1.6 RESULTADOS ENCUESTAS

A marzo de 2022 se recibieron 552 encuestas usuarios, 189 encuestas funcionarios públicos y 40 de académicos (Figura 17). Se observa una alta participación de los usuarios en la respuesta a este instrumento, le siguen los funcionarios públicos y los académicos.

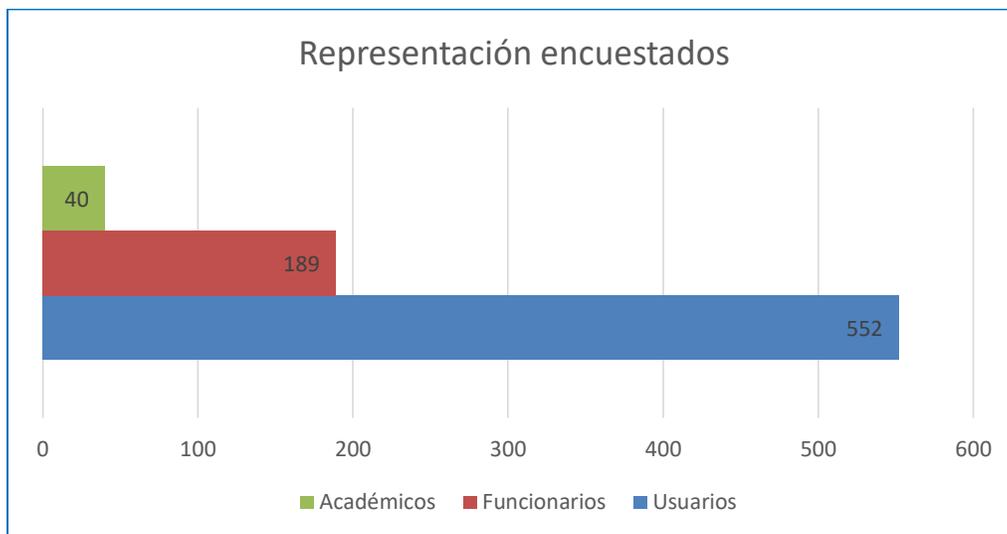


Figura 17. Distribución de encuestados por segmento considerado, Usuarios, académicos, Funcionarios públicos.



Figura 18. Distribución de encuestados académicos-investigadores por entidad en la que se desempeñan.

Los académicos encuestados que se observan en la Figura 18, se distribuyen en 18 entidades, además de 2 profesionales Independientes y 5 asociados a entidades públicas. Respecto del país de origen 36 son chilenos y 1 alemán. Con relación al rango de edad, la Figura 19 muestra una amplia participación de investigadores entre el rango de 41 a 70 años.

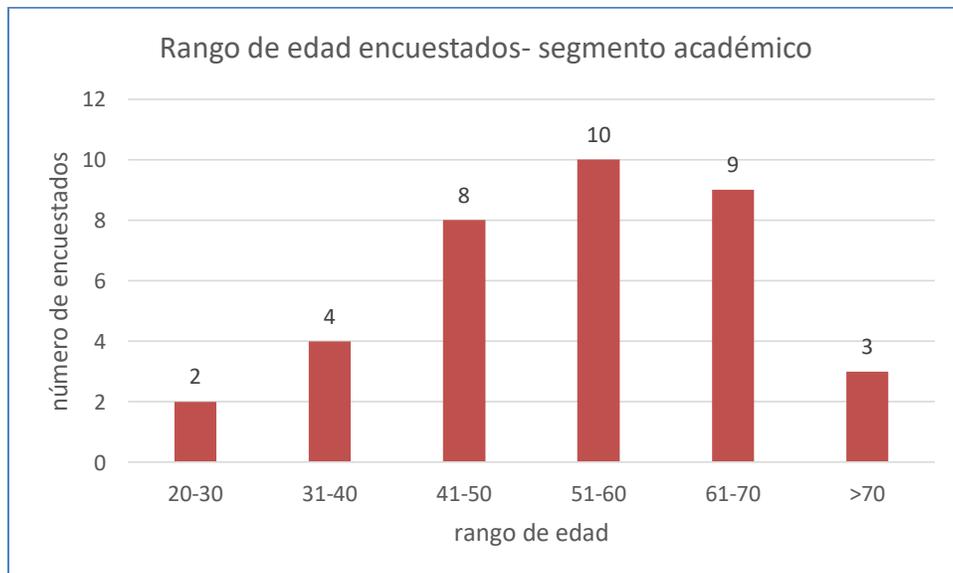


Figura 19. Distribución del rango de edad de los encuestados académicos-investigadores.

Entre los funcionarios públicos que respondieron la encuesta (Figura 20) destaca la participación del Servicio Nacional de Pesca con 156 personas, le siguen 12 profesionales de la CONAF en su calidad de guardaparques, 7 profesionales de la Subpesca y 5 profesionales de Municipalidades de la Región de la Araucanía, 2 personas de la Armada de Chile, Sernatur y Secretaría Regional Ministerial Medio Ambiente, las otras instituciones aportan con una respuesta.

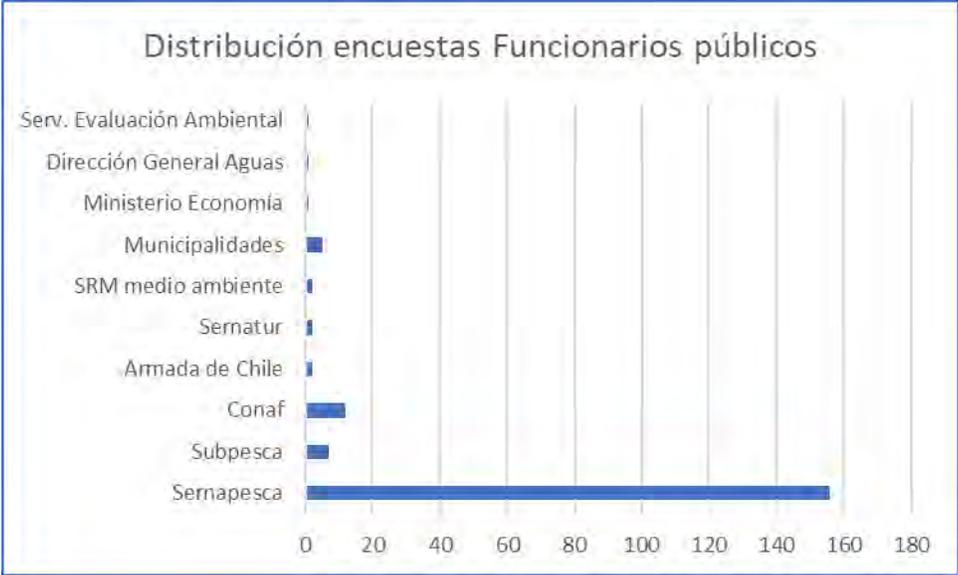


Figura 20. Distribución de funcionarios que contestaron encuesta por entidad pública que representa.



Figura 21. Distribución de funcionarios públicos que contestaron encuesta por región.

La distribución de los funcionarios públicos por región, puede ser apreciada en el Figura 21 que muestra que la mayor representatividad está dada por la región de Los Lagos con 37 profesionales, le siguen la Región Metropolitana (18), La Araucanía (17) y Maule con 13.

El rango de edad de los funcionarios públicos se concentra principalmente entre los 31 a 50 años (Figura 22).

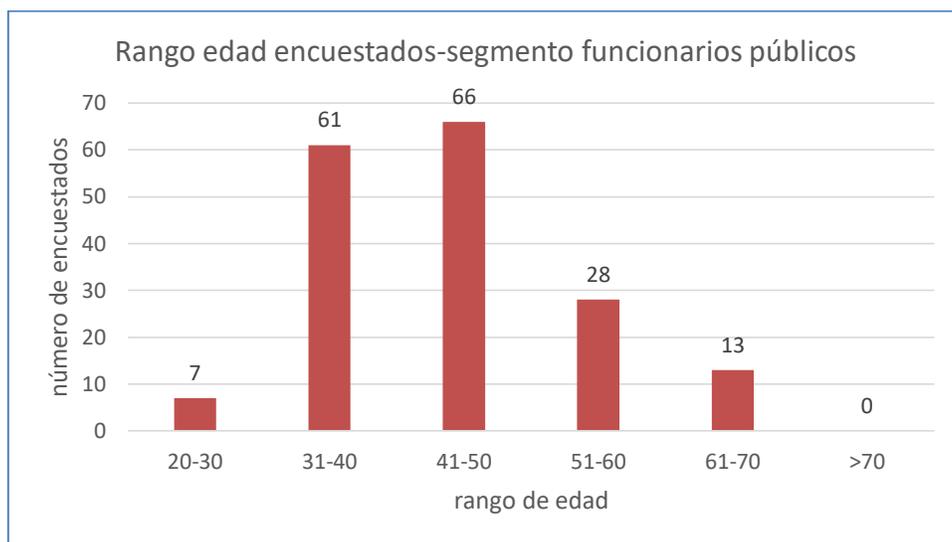


Figura 22. Distribución del rango de edad de los encuestados funcionarios públicos.

Respecto a la encuesta de los usuarios, en relación al país de origen, la Tabla 17 muestra que la mayor parte de los encuestados es de Chile, pero también aparecen 4 otros países (México, USA, Ecuador y China).

Tabla 17. Número de encuestados por país de origen.

País	N°
Chile	534
México	1
USA	1
China	1
Ecuador	1
No contesta	10
total	548

En cuanto a la representación por región de origen de los encuestados, la Figura 23 muestra que la mayor representatividad está dada por la región de Valparaíso con 94 personas, Región Metropolitana con 80, Biobío con 42 y Los Lagos 34. Se considera que la representación de la zona sur y sur austral está poco representada ya que por historia tienen una tradición en la pesca recreativa.

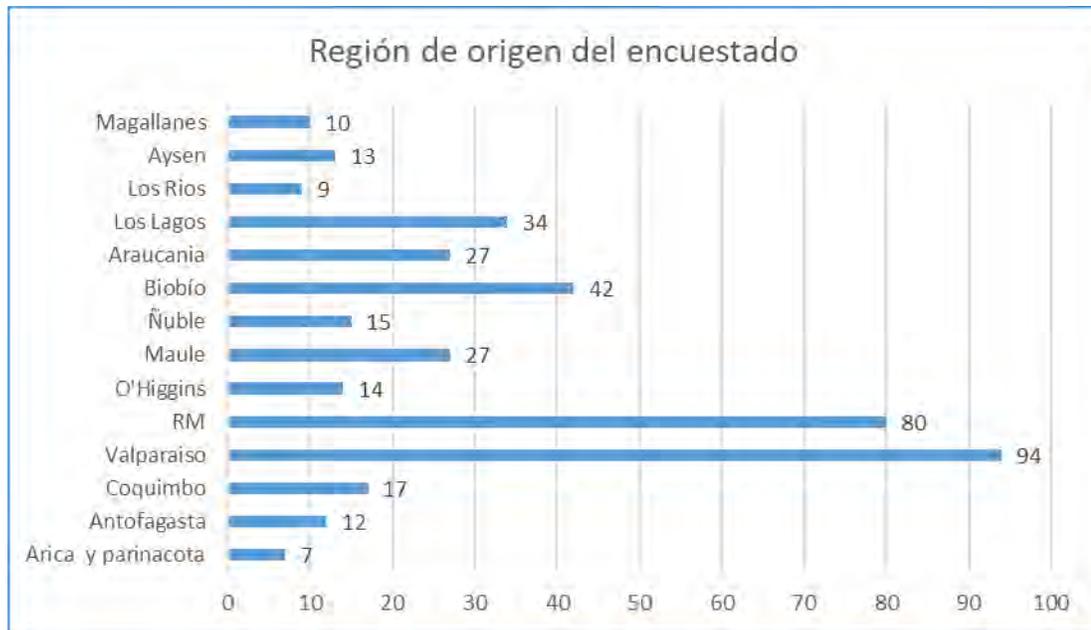


Figura 23. Distribución por región de los encuestados en segmento-Usuarios.

Con relación a la consulta sobre pertenencia a pueblo originario, la Figura 24 muestra que 45 de 542 encuestados respondieron que sí, lo que representa un 8%. En la Figura 25 se entrega la distribución por tipo de pueblo originario que responde el encuestado, en este sentido se mencionan seis pueblos originarios, identificándose 30 persona como Mapuches.

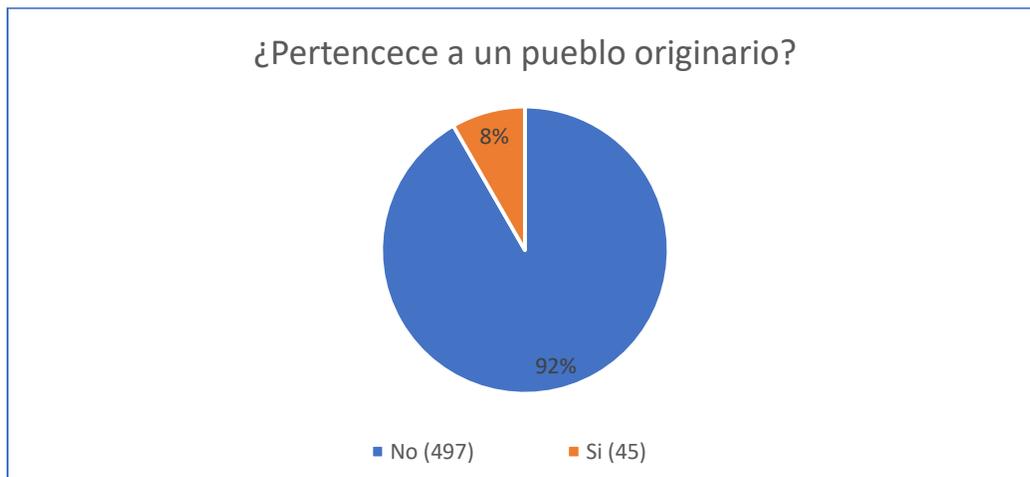


Figura 24. Distribución de los encuestados según pertenencia a Pueblo Originario.

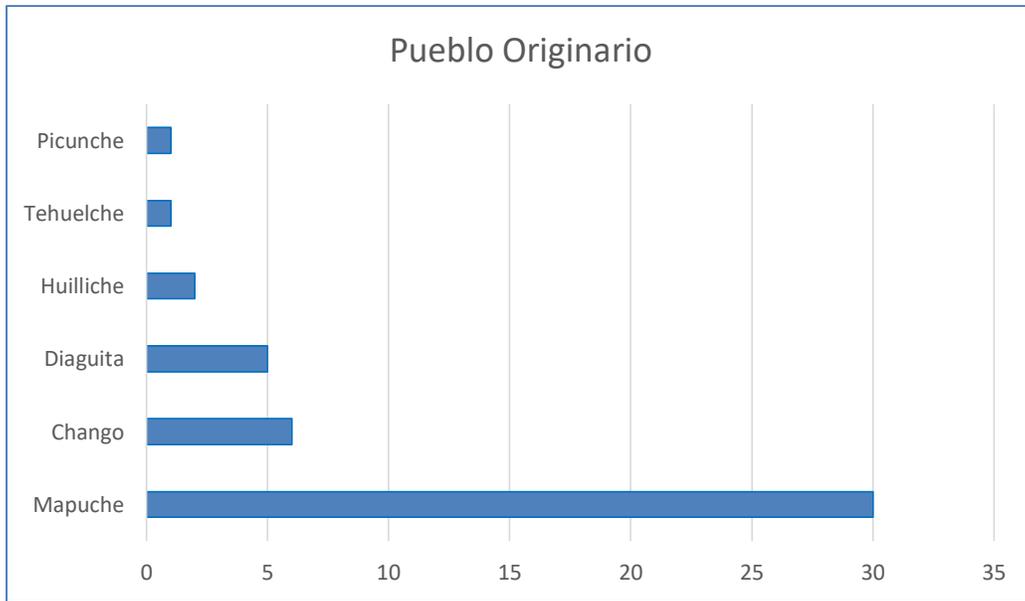


Figura 25. Distribución de los encuestados por tipo de pueblo originario.

Respecto del rango de edad de los encuestados, la Figura 26 muestra un amplio espectro de edades, de los menores de 20 años, la persona más joven que contestó la encuesta tiene 15 años, el grupo mayoritario se concentra en el rango de 31 a 40 años y la persona más longeva cuenta con 82 años. Esto muestra que la actividad de pesca recreativa concita el interés de personas de todos los rangos de edades.

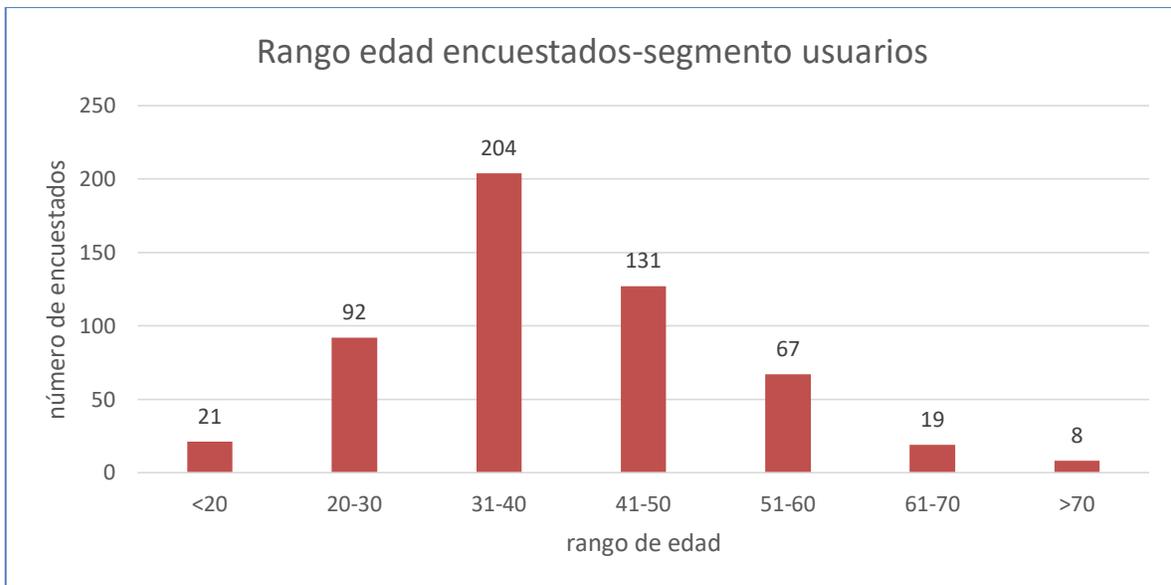


Figura 26. Distribución del rango de edad de los encuestados segmento Usuarios.

En las consultas realizadas sobre el uso de Licencia de Pesca Recreativa, 455 personas respondieron que, si poseían licencia, siendo la mayoría de los encuestados. Interesante resultó que un 16% de los encuestados reconoció no contar con ella (Figura 27).



Figura 27. Proporción de usuarios con y sin licencia de pesca recreativa.



Figura 28. Tipo de Licencia de pesca recreativa que prefieren los usuarios.

A la consulta sobre el tipo de licencia que adquiere, el 62% de los encuestados elige la opción aguas marinas y continentales (Figura 28) por sobre las otras opciones y definitivamente prefieren la licencia anual ya que 484 personas eligieron esta opción (Figura 29).

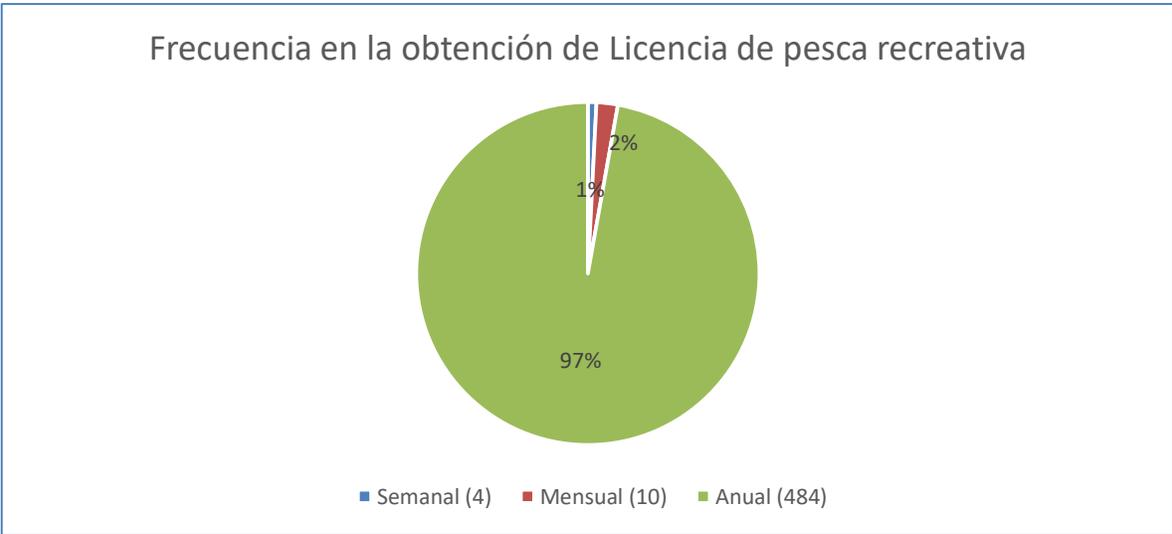


Figura 29. Frecuencia de adquisición de la licencia de pesca recreativa.

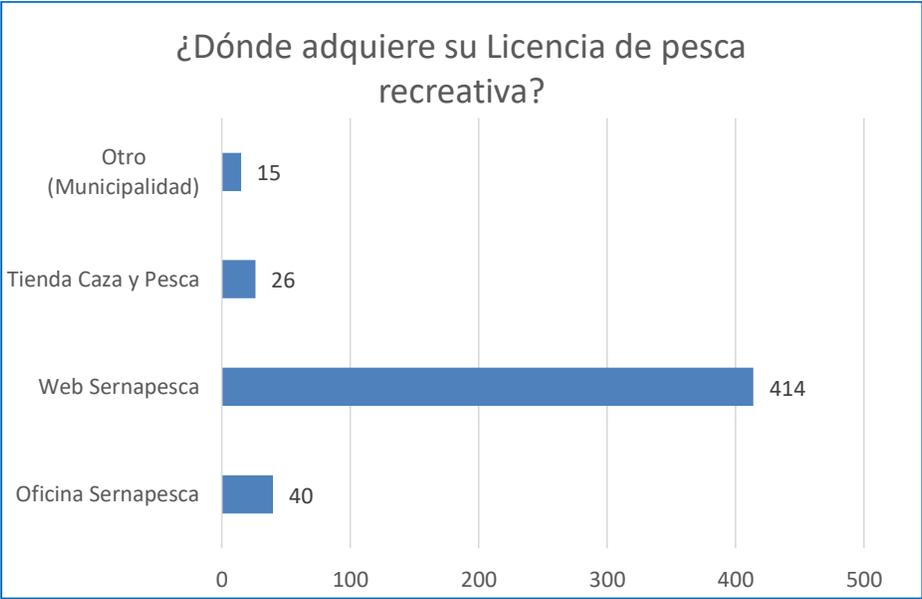


Figura 30. Respuestas a donde adquiere la licencia de pesca recreativa.

La compra de la licencia de pesca recreativa la lidera la página Web del Sernapesca (Figura 30), tendencia que se ha estado dando desde el 2012 en adelante, cómo se muestra en la Figura 9. Se mantiene una compra tipo presencial tanto en las oficinas del Sernapesca como en tiendas de venta de artículos de caza- pesca y en las Municipalidades que tiene convenio para su venta.

4.1.7 AREAS PREFERENCIALES PARA LA PESCA RECREATIVA (APPR)

Chile posee características únicas para la práctica de la pesca recreativa. Esta situación implica una gran oportunidad de desarrollo debido a que los principales destinos consumidores de pesca recreativa son Estados Unidos, Japón e Inglaterra. En relación a lo precedente es plausible señalar de igual modo el gran potencial de crecimiento que ostenta esta actividad en nuestro país, la cual comparativamente ocupa el 3° lugar en esta parte del globo, tras Nueva Zelandia con un 60% de participación en el mercado de la pesca recreativa, Argentina, con un 30% y Chile finalmente con un 10%. Es por tanto uno de los usos recreacionales más populares y expandidos en los lagos y ríos del sur de Chile. Para el manejo de esta actividad es esencial mantener la abundancia de las especies ícticas aptas y de calidad, como también el cuidado de los hábitats y el ambiente en que esta se desarrolla, moderando las actividades antrópicas que comparten los diferentes usos de los cuerpos de agua. Una de las herramientas que posee el Estado chileno para lograr esto, es la Ley de Pesca Recreativa (Ley N° 20.256) promulgada el año 2008.

La Ley de Pesca Recreativa (N° 20.256) de 2008, tiene el objetivo de normar esta actividad y adoptar medidas de manejo que se realizan tanto en aguas marinas como terrestres, a través de planes de manejo que permitan regular, administrar e implementar acciones tendientes a la conservación y recuperación tanto de las especies objeto de la pesca recreativa como de las especies nativas. De acuerdo con lo establecido en esta Ley y dada las características hidrográficas que posee el sur de Chile, se hace necesario garantizar la regulación de esta actividad para que sea sustentable en el tiempo. Esta Ley incluye la creación de las denominadas Áreas Preferenciales para la Pesca Recreativa (APPR), que es una medida de manejo central para fortalecer la actividad a nivel comunal.

Uno de los objetivos del presente proyecto es evaluar el estado de situación de las APPRs en Chile y los problemas que existen hoy en día para su implementación.

4.1.7.1 RESULTADOS

Respecto al estado de situación de las APPRs en Chile, hasta el día de hoy no existen APPRs declaradas.

A través de los datos recopilados en encuestas y entrevistas se lograron identificar variados problemas para la implementación de estas mismas, donde uno de los más recurrentes entre los usuarios fue la falta de conocimiento sobre su existencia y la poca información sobre estas. Junto con la falta de difusión de esta misma además hay poco conocimiento de las normas que regulan la pesca en aguas continentales y marinas por parte de la mayoría de los usuarios encuestado, es por esto mismo que se hace imperante acercar a la comunidad a la pesca recreativa, dar a conocer cuáles son las normas y leyes que regulan esta actividad y también a cuidar el entorno de los ríos y lagos donde se ejerce esta (Figura 31).

Otro problema importante es la larga tramitación para la declaración de una APPR que se genera por razones burocráticas y también por la falta de información de especies nativas, bases

limnológicas de los ríos y lagos de Chile y también estudios en cuanto al tamaño de la población, diversidad y su distribución de especies submarinas; lo anterior se evidencia por la falta de financiamiento para estudios relacionados con la actividad y las especies de interés.

Otro problema que se evidencia es la falta de administración local en las comunas con mayor actividad de pesca recreativa, además de la falta de competencias por parte de las municipalidades. La falta de financiamiento de fondos regionales, la descoordinación entre los servicios públicos y falta de interés real a nivel de gobierno regional, un problema es que las municipalidades deban licitar las APPRs en el evento que exista cualquier interesado ya que estas mismas no están capacitadas para el manejo de estas.

El acceso a algunos ríos o playas está siendo un tema importante hoy en día para el desarrollo de la pesca recreativa y para la potencial declaración de una APPR, puesto que existen muchos accesos cerrados por parte de privados y también por empresas inmobiliarias en el caso de las aguas marinas.

Por otro lado, también existe una deficiencia en los criterios para la definición de estas, donde un producto importante de las entrevistas y encuestas fueron algunas sugerencias por parte de académicos y científicos que han llevado a cabo proyectos de investigación relacionados a la actividad de pesca recreativa, y con los recursos de interés para esta misma. A continuación, se listan estos criterios:

- Conservación ambiental
- Calidad de agua y biodiversidad
- Condición ambiental del entorno APPR
- Presencia extracciones hídricas no consuntivas
- El estado crítico en que se encuentran los peces litorales
- incluir áreas marinas y excluir áreas degradadas
- Valoración económica e interferencia con otros usos ambientales
- Rutas de migración y áreas de desove

4.1.8 FUNCIONAMIENTO Y RESULTADO DE ACUERDOS PÚBLICOS-PRIVADOS PARA FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA REGIONAL.

La pesca recreativa constituye una actividad referida al turismo de intereses especiales, modalidad de turismo relacionada directamente con el contacto con la naturaleza y que durante los últimos años tanto a nivel local como internacional ha tenido un creciente desarrollo. Dadas las variadas condiciones geográficas de Chile, con una amplia red hidrográfica y un borde costero de gran longitud, esta actividad posee un tremendo potencial de desarrollo y debería constituir una oportunidad y aporte significativo al desarrollo turístico chileno, tanto por parte de la demanda interna como de turistas extranjeros de corta y larga distancia. Así lo han visualizado algunas regiones del País como también algunas comunas en específico que han generado mesas de

trabajo en torno a esta actividad, como también han entregado aportes financieros para promover y fomentar la pesca recreativa en sus territorios.

4.1.8.1 MESAS DE TRABAJO EN TORNO A LA PESCA RECREATIVA

La instalación de mesas de trabajo en el contexto de la pesca recreativa ha generado instancias de relación público privada para promover las actividades turísticas en los territorios y en particular el fortalecimiento y desarrollo de la pesca recreativa como eje productivo de desarrollo local. En la zona sur de nuestro país, en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, el desarrollo de la actividad en los cuerpos de agua ha sido más exitosa y ha permitido mantener el interés de privados y públicos en realizar trabajos conjuntos tanto para el levantamiento de información como la propuesta de proyectos.

En 2020 en la Región de Los Ríos se estableció la Mesa Regional de Pesca Recreativa, la cual está conformada por actores público-privados y presidida por la Seremi de Economía. Este espacio busca promover una gestión sustentable de la pesca recreativa a través de acciones vinculadas al manejo de la pesca recreativa en aguas continentales y del fortalecimiento de esta actividad. La instancia es integrada por las municipalidades de Lago Ranco, Futrono, Panguipulli, Los Lagos y Río Bueno, que son las que actualmente cuentan con un departamento de pesca o han priorizado esta actividad en sus instrumentos de planificación; por organismos privados, como mesas comunales, clubes de pesca, lodges, asociaciones de guías y boteros, y servicios públicos, como Sernatur, Sernapesca, la Subsecretaría de Pesca-Acuicultura y la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

En enero de 2018, y aún vigente, se dio inicio al trabajo de la Mesa Público Privada para la elaboración del programa de manejo para la captura de especies anádromas y catádromas provenientes de cultivos abiertos en aguas terrestres estuarinas para la cuenca del Río Toltén, que se mantiene vigente y cuyo Objetivo general ha sido el desarrollo sustentable de la actividad pesquera artesanal, la pesca recreativa y el turismo, en torno al aprovechamiento de la población de salmón Chinook de la cuenca del río Toltén y sus objetivos específicos: a) Regular la actividad pesquera artesanal en la zona estuarina del río Toltén. b) Contribuir al desarrollo económico de la actividad turística vinculada a la pesca recreativa en la cuenca del río Toltén. c) Contribuir a la conservación y protección del ecosistema donde se desarrollan las poblaciones de salmón Chinook en la cuenca del río Toltén.

En marzo del 2016, la Municipalidad de La Unión, el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, la autoridad marítima, Carabineros de Chile, Red de Turismo Humedal de Trumao y Alrededores, Club de Pesca y Caza de La Unión y la Junta de Vecinos de Puerto Nuevo firmaron un acuerdo en la comuna de La Unión (Región de Los Ríos) para constituir la Mesa Comunal de Pesca Recreativa, con el objeto de avanzar hacia el desarrollo sustentable de la actividad en el sentido de establecer medidas de conservación para las especies y cuerpos de agua asociados a esta actividad; asimismo, fortalecer el turismo y fomentar la inversión para la pesca recreativa a través de proyectos”.

En noviembre de 2014 se establecen tres mesas comunales para fomentar el desarrollo sustentable de la actividad de la pesca recreativa en las comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena, con la finalidad de establecer una estrategia conjunta de pesca recreativa para las tres comunas y la generación de una instancia de trabajo tendiente a evaluar el establecimiento de medidas de administración que regulen el ejercicio de la pesca recreativa en la cuenca del río Futaleufú.

En marzo de 2010 se oficializa la Corporación de Adelanto de la Comuna de Panguipulli que nace por el deseo de colaborar en el desarrollo de la Comuna y sus habitantes, ellos han trabajado en forma muy exitosa con las autoridades locales y las instituciones públicas, estableciendo convenios y acuerdos para el desarrollo de la pesca recreativa y generando proyectos conjuntos en materia de fiscalización de esta actividad a través de un Plan de protección y fiscalización de pesca nativa

4.1.8.2 FOMENTO A LA PESCA RECREATIVA

En Antofagasta en octubre de 2021, el Consejo Regional de Antofagasta otorga financiamiento a proyecto “Ferrovianos se reencuentra con la pesca deportiva, presentado por el Club de Pesca y Caza y Lanzamiento Ferrovianos Antofagasta por la cantidad de 11 millones de pesos.

En Agosto del mismo año el Gobierno Regional de La Araucanía financia el programa “Transferencia reactivación económica de la pesca por medio de la difusión tecnológica” orientado a potenciar la actividad de 120 guías de pesca y boteros de los municipios de la cuenca del Toltén. El programa es ejecutado por la Universidad Católica de Temuco, y considera a las comunas de Curarrehue, Melipeuco, Cunco, Villarrica, Pitrufquén, Freire, Teodoro Schmidt y Nueva Toltén.

Con los recursos asignados por el Gobierno Regional, que ascienden a más de \$860 millones, se busca identificar y establecer características de la pesca deportiva y/o recreativa en la Cuenca del Río Toltén, implementar un piloto de modelo de gobernanza de cuencas y subcuencas, fortalecer las competencias técnicas y robustecer las capacidades empresariales de los guías de pesca y boteros. Todo esto con el fin de profesionalizar este sector y convertir a la región, en un foco para el turismo de intereses especiales.

2018 El “Programa de Fortalecimiento Productivo para agrupaciones de boteros y guías de pesca recreativa de la región de Los Ríos”, contó con un financiamiento del Fondo de Administración Pesquera (FAP), dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, por un total de 60 millones de pesos. La iniciativa dotó a boteros y guías de la región de Los Ríos de herramientas y nuevas capacidades para propender a una mayor profesionalización y seguridad de los servicios turísticos que prestan actualmente. Las actividades centrales del programa fueron: capacitación de las organizaciones beneficiarias, elaboración de plataformas de difusión de sus ofertas turísticas asociadas a la pesca recreativa y entrega de equipamientos para la mejora de sus actividades. Las organizaciones beneficiarias fueron: Agrupación de Boteros, Actividades Recreativas y Pesca Deportiva de Llifen; Agrupación de Boteros Auquinco; Club Deportivo Social y Cultural Boteros de Río Bueno; Club de Boteros y Pesca Recreativa la Junta; Club Deportivo de Pesca con Tarro de Mafíl; Agrupación de Boteros del Río San Pedro y la Asociación de Guías de Pesca Choshuenco – Panguipulli.

En 2016 el Consejo del Fondo de Administración Pesquera (FAP) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) aprobó un total de 128 millones de pesos para el apoyo de proyectos de fortalecimiento, fiscalización y desarrollo estratégico de la pesca recreativa en la zona sur del país.

“Plan de Pesca Recreativa de Panguipulli” (\$25 millones): Plan integral para la protección de ríos y el uso racional de los recursos en esta comuna de la Región de Los Ríos. Aporte de 25 millones de pesos.

“Protección y Fiscalización de los Recursos de Importancia de la Pesca Recreativa del Destino Futrono” (54 millones de pesos), para el fortalecimiento de esta actividad que tiene una alta atracción turística en la zona.

“Tercera Etapa del Programa de Pesca Recreativa en las regiones de La Araucanía y Los Ríos, presentado por el Centro Universidad Católica de Desarrollo Local, campus Villa Rica, cuya finalidad es desarrollar e implementar un programa de difusión y educación ambiental sobre ecosistemas acuáticos que permita aportar a la sustentabilidad de la pesca recreativa. (35 millones de pesos)

En 2015 se estableció un Convenio de Cooperación y Transferencia entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Gobierno Regional de Los Lagos para la implementación de la Acción de Cooperación Descentralizada “Programa de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento y Desarrollo Sustentable de la Pesca Recreativa en la Región de Los Lagos”: En esta iniciativa, la Municipalidad chilena de Futaleufú y la Provincia argentina de Chubut, realizaron intercambio de buenas prácticas para una pesca recreativa sustentable. La pasantía en Chubut contó con la participación de representantes de Futaleufú, Guías de Pesca Locales y de la comuna de Palena.

En 2012 el Gobierno Regional de Magallanes en torno a la elaboración de una “Agenda Regional de Fomento Productivo para el Desarrollo Económico Local 2012-2015” financió los siguientes proyectos en el área de la pesca recreativa: “Escuela de pesca deportiva Financiamiento FNDR, de responsabilidad Municipal en Laguna Blanca “Repoblamiento río Penitente Financiamiento FNDR, de responsabilidad del SERNAPESCA en Laguna Blanca, “Estudio potencial piscícola del río penitente”. Financiamiento FNDR, de Programa de fortalecimiento de pesca deportiva. Financiamiento FNDR, de responsabilidad municipal y SERNAPESCA Laguna Blanca y Cabo de Hornos responsabilidad SERNAPESCA.

4.1.9 REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA PENDIENTE DE ELABORACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES NACIONALES Y/O REGIONALES. EJ: REGLAMENTO PARA EL ACCESO A ACTIVIDADES DE PESCA RECREATIVA Y BUCEO DEPORTIVO EN AMERB, REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COTOS PRIVADOS DE PESCA, ETC.

Para determinar las normativas y reglamentaciones pendientes de elaborar por parte de las autoridades nacionales en materias relacionadas a la actividad de pesca recreativa a nivel nacional, se recopiló la información recabada de las encuestas y entrevistas a funcionarios públicos asociados a dicha actividad. De las respuestas asociadas a la pregunta de la encuesta a

funcionarios *¿Bajo su punto de vista y juicio experto, Qué temas de la normativa que regula la pesca recreativa requiere alguna modificación o mejora?*; Se identificaron variadas áreas de intervención normativa, como podemos ver en la figura 31 la que mayor frecuencia fue nombrada fue las sanciones que la ley tiene establecidas para los infractores en la pesca recreativa (22 veces), donde podemos desglosar 3 puntos importantes: el tipo de sanción, los valores que estas sanciones tienen y el endurecimiento de las actuales sanciones. Seguido de esto podemos observar tres puntos críticos más que es necesario abordar, la fiscalización, el potenciamiento de la pesca de especies exóticas o introducidas y la difusión de la normativa, con 15, 15 y 12 menciones respectivamente. Un área importante de destacar y que coincide con lo dicho anteriormente es el desconocimiento de la normativa por parte de los funcionarios públicos (8 menciones), lo que muestra la falta de difusión de esta misma.

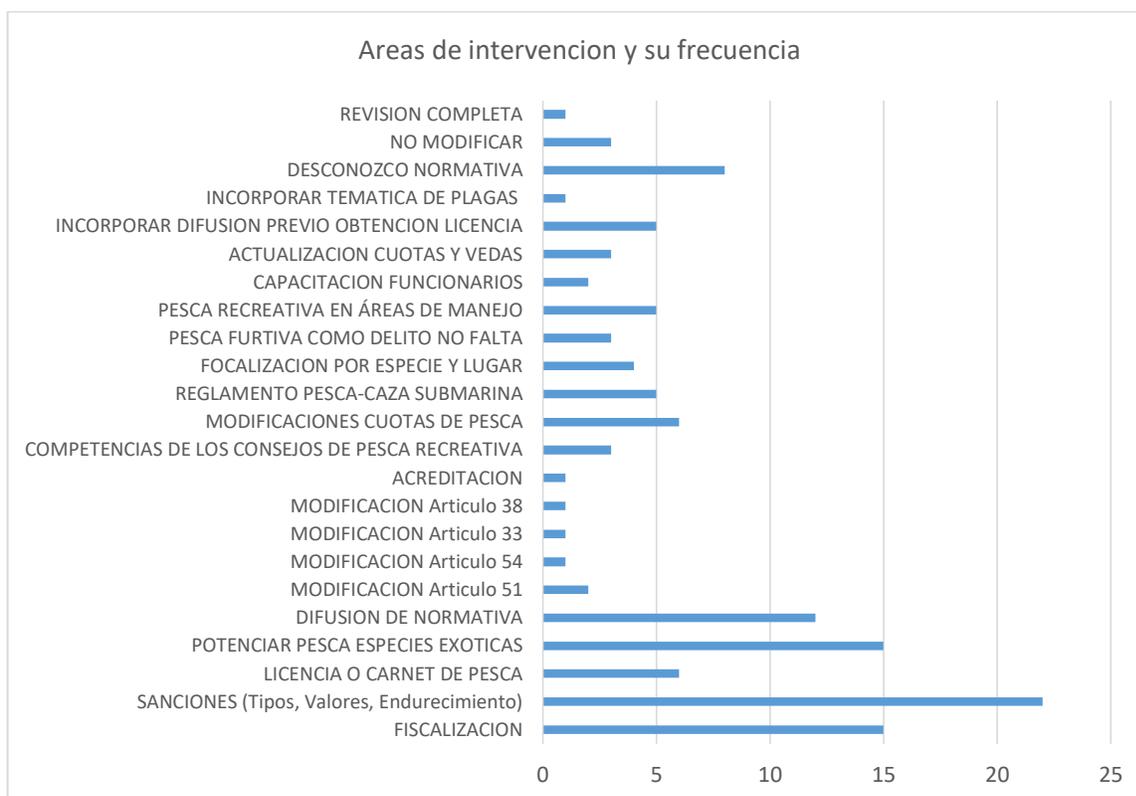


Figura 31. Áreas de intervención en la normativa identificadas a través de las encuestas realizadas a funcionarios públicos asociados a la pesca recreativa.

Dentro del mismo objetivo se logró levantar información en variados aspectos en las instancias de participación para la generación del Plan, a continuación, se enlistan las principales ideas en las que se hace necesario ahondar e incorporar en la ley 20.256:

1. Revisar de manera detallada el título IV de la ley 20.256 que habla sobre las Áreas Preferenciales para la Pesca Recreativa.
2. Se requiere de homologar el concepto de "caudal pesquero" al concepto de "caudal biológico" a algo más amplio que el caudal ecológico, que si bien ha sido usado por el

Ministerio de Medio Ambiente este no se hace cargo de las necesidades de los peces para su supervivencia.

3. Se hace necesario revisar el artículo 54 de la ley y el DS N° 101 de 2012 donde se refiere a los cotos de pesca. Se necesita terminar con la tramitación del reglamento ambiental para cotos ya que ha estado en un vacío legal desde que se creó el MMA.
4. Es necesario modificar y actualizar el DS N°210 de 2009 que establece normas sobre siembra y repoblamiento. Debe eliminarse o restringirse fuertemente toda siembra y repoblamiento con especies exóticas, pero debe dejarse como está lo referido a especies nativas.
5. Debe revisarse el DS N°138 de 2009 que habla sobre la elección de los Consejos Regionales de Pesca Recreativa para salvar algunas materias que no están correctamente descritas.
6. La normativa aborda de manera específica el manejo de especies de salmónidos en la zona sur, pero claramente no se hace cargo de otros problemas como los peces de roca en la zona norte y centro de nuestro país, sobre los cuales no hay medidas de administración ni la interferencia con otras actividades como las áreas de manejo, lo que genera conflicto de intereses.
7. Con respecto a la venta de las licencias de pesca, esta no debiese recaer sólo en el Servicio Nacional de Pesca, también podría estar a cargo de las municipalidades, a través de sus departamentos de Turismo, y además podría quedar algún porcentaje de la venta para las Municipalidades, de modo que las incentive a la venta de licencias y difusión de información a los usuarios.
8. Respecto a la fiscalización, si bien figuran diferentes fiscalizadores de la pesca recreativa, al final siempre, ante la ciudadanía, toda la responsabilidad recae en el personal de Sernapesca, y frente al tema de la pesca furtiva por ejemplo donde se extrae en grandes cantidades de ejemplares, se hace uso de redes, arpones, etc., debería ser considerado un delito, de modo la ciudadanía le tome más el peso a su actuar, y las policías se hagan más participes en la fiscalización.
9. Mayor Difusión Pesca recreativa y Especies nativas, esto en los lugares identificados como más recurrentes en la actividad de Pesca Recreativa que podría estar a cargo de los departamentos de Turismo de las municipalidades, porque finalmente esta es una actividad que atrae gran cantidad de turistas, y va en directo beneficio económico para la comuna en la cual llega los usuarios a realizar la actividad.
10. Esta ley va en directa relación con un gran beneficio económico por parte de los operadores turísticos y guías de pesca, quienes son los que se benefician de esta ley y sus restricciones, entonces hay que potenciar que sean ellos los encargados de entregar la información a la ciudadanía con apoyo de las municipalidades, y apoyar en la instalación de carteles informativos o entrega de otro tipo de material informativo.
11. La ley debiera incorporar, a lo menos, los siguientes aspectos: a) Fomento a la producción y repoblamiento de especies nativas; b) resguardo de áreas críticas para la conservación de estas especies y; c) medidas para el control o erradicación de Especies Exóticas Invasoras.

12. Fortalecer la normativa relacionada a los ecosistemas, su manejo y cuidado. Por otra parte, se debe definir aspectos claros para el control y fiscalización de la actividad, con tareas específicas para cada Institución u organización, así como las multas por incumplimiento de la normativa.
13. Avance en normativas referentes a actividades de pesca recreativa en áreas de manejo, los problemas de interpretación y conflictos entre los sectores no se solucionarán. Es importante esta actividad también en la zona centro norte y no se aborda con la rigurosidad que se realiza en el sur, en lo que respecta a restricciones al número de piezas, temporadas, vedas.
14. Otro punto relevante a considerar en la normativa es generar conocimiento y conciencia respecto a las especies de fauna íctica nativa que se encuentran en veda por el D.ex.878, mediante difusión, y sobre todo proteger y resguardar los ecosistemas en que habitan estas especies y otras especies nativas dulceacuícolas en categoría de conservación (ej. moluscos, crustáceos como la Aegla).
15. Falta modificar el Artículo 38 donde la especie que sea introducida se pueda capturar sin devolución y los lugares que son altamente vulnerables, y señalar o definir de manera más precisa la distancia desde las desembocaduras en ríos donde exista restricción de calado de redes en periodos de veda por retorno de especies.
16. Mover o sacar la caza submarina e incorporarla al RPA como otra categoría con otra licencia y con un reglamento diferente, ya que esta actividad hoy en día en la zona norte del país es más extractiva que recreativa.
17. Con respecto a los Consejos Regionales de Pesca Recreativa, estos deberían tener propiedades de ser consultivos y resolutivos en pesca de aguas continentales (que ya lo tienen) y en agua de mar. Además, se deberá considerar la pesca recreativa como actividad sujeta a fomento por parte de alguna entidad como INDESPA (que no lo tiene contemplado).
18. Considerar incorporar en la normativa la definición del concepto de pesca deportiva dentro del cuerpo de la ley.
19. Revisar el párrafo 3ero. cap 38, el cual debería decir Áreas Protegidas (AP), no solo parques nacionales. La responsabilidad en estas áreas recae en el organismo administrador de las AP y no en las municipalidades.
20. Otorgar la licencia de pesca recreativa previa rendición de examen básico de medidas de administración básicas en Pesca Recreativa.
21. Integrar a las especies nativas en la normativa y también un catastro actualizado de todas las especies que son de interés para la actividad, tanto en aguas continentales como marinas.
22. Incluir en la normativa la pesca en áreas de desarrollo indígena, un tema que aún no se ha trabajado de manera clara y específica
23. Diferenciar en la normativa actual la pesca en áreas silvestres protegidas (SNASPE), para reducir el impacto de las especies exóticas sobre las nativas

El análisis de la ley 20.256 visualiza que existen inconsistencias, aún hay normativa de apoyo pendiente y dado las modificaciones en otros aspectos, como financiamiento, se debe considerar una evaluación en profundidad de este cuerpo legal.

En el tema de Áreas Preferenciales para la Pesca Recreativa (APPR) le confiere facultades a los Intendentes para declarar APPR, sin embargo, no impone la obligación de hacerlo, no indica el procedimiento, ni los criterios a utilizar para tal propósito. Actualmente con el cambio a Gobernadores en quién recae esta facultad.

Respecto de la administración de un área preferencial, los Municipios podrán administrarlos, pero si un privado expresa su interés por administrar, los municipios deben licitar, situación que podría desincentivar al Municipio a desear la administración de un APPR

La ley no establece ni la escala espacial ni los criterios para definir la extensión de un APPR. Sin embargo, la dimensión de un área afectará de manera relevante los objetivos, planes de manejo, aceptación social, usuarios potenciales y características generales. Esto debe ser revisado.

Las normas dictadas en materia de Pesca recreativa adolecen de un sistema de financiamiento. La ley se limita a indicar que los estudios asociados a la declaración y administración de las áreas preferenciales (planes de manejo) serán financiados por el Fondo de Investigación Pesquera (F.I.P.). Actualmente este fondo ya no existe y es necesario considerar una glosa en el FIPA-SUBPESCA para esta actividad

Respecto de los Consejos Regionales de Pesca Recreativa, si bien se cuenta con el reglamento de elección de sus integrantes, no cuenta con un reglamento de funcionamiento, que defina reglas básicas para su desempeño. Se ha levantado información respecto de la inexistencia de actas, no existe un número de reuniones obligatorias. Además, no todas las regiones cuentan con estos Consejos, señalándose que en algunos casos no son necesarios porque la actividad recreativa es en aguas marinas, y esto lo ve la Subpesca en su nivel Central. La necesidad de levantar las problemáticas de los usuarios en los territorios requiere de una adecuada Gobernanza y también de la delegación de Facultades a los Directores Zonales, fortaleciendo el proceso de descentralización

Aspectos como la reglamentación para la actividad de caza submarina, es una necesidad urgente en la macrozona Norte, ya que se evidencia el uso de la licencia de pesca recreativa para el buceo extractivo de peces litorales.

También es sentir de los usuarios, avanzar en la pesca recreativa en las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB).

El centro de derecho ambiental realizó una consultoría el año 2010, donde uno de los principales desafíos era la implementación de 8 reglamentos en la actual ley de pesca recreativa, de los cuales a la fecha sólo se han dictado dos (Tabla 18). Para avanzar en un plan de desarrollo de la pesca recreativa es necesario que realice la dictación de estos reglamentos pendientes y además se aborden los nuevos temas que se generaron en el transcurso del presente proyecto.

Se han dictado sólo dos de los ocho reglamentos establecidos en esta norma para la implementación de las APPR: el “Reglamento de Siembra y Repoblación de Especie Hidrobiológicas para fines de Pesca Recreativa” y el de “Elección y Designación de Integrantes del Consejo de Pesca Recreativa”.

Actualmente se ha promulgado la Ley N°21.358, del MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO que modifica la ley N°20.256, y establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción.

La presente ley introduce modificaciones en la ley N° 20.256, que Establece Normas sobre Pesca Recreativa y en la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en el Decreto 430 de Economía del año 1991.

En cuanto a la primera de las normas señaladas, agrega que no constituye pesca recreativa, la captura de recursos hidrobiológicos mediante el uso de artes de pesca o de aparejos de pesca que no sean de uso personal, independiente del volumen capturado, sometiendo su infracción a la Ley General de Pesca.

Respecto de la fiscalización, ordena que debe tenerse especialmente en cuenta el riesgo para la sustentabilidad de los recursos naturales y sus ecosistemas y para el cumplimiento de los principios y objetivos de la ley N° 20.256, tales como, fomentar la actividad de pesca recreativa, conservar las especies hidrobiológicas y proteger su ecosistema, fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas a la pesca recreativa y fortalecer la participación regional.

Considera como infracción gravísima el incumplimiento a las obligaciones o prohibiciones establecidas en el artículo 7 bis de la citada ley N° 20.256, como son: implementar una o más restricciones de uso o medidas de desinfección de aparejos de pesca recreativa, vestimenta, calzado, equipamiento y embarcaciones que se utilicen en dicha actividad o en otras actividades deportivas o recreacionales de carácter náutico que se realicen en los cuerpos y cursos de agua terrestre o en las áreas marítimas que determine la respectiva Subsecretaría mediante resolución fundada, de aquellas previstas en el reglamento.

Finalmente, se regulan los casos de reincidencia, estableciendo que será la reiteración de cualquiera de las infracciones a las normas de esta ley y sus reglamentos, cometidas dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha en que haya quedado ejecutoriada la sentencia condenatoria. Tratándose de infracciones en que se haya aplicado la amonestación, se considerará reincidencia la comisión de una tercera infracción. En caso de reincidencia de infracciones de la misma gravedad se aplicará el monto máximo de la sanción, salvo disposición en contrario. Si la reincidencia dice relación con una infracción de una mayor gravedad, la multa correspondiente no podrá ser aplicada en su monto mínimo.

Por su parte, respecto de las modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, se prohíbe la instalación y el uso de artes de pesca en las aguas terrestres del país, salvo que se encuentre expresamente autorizada por períodos transitorios y bajo las condiciones establecidas por resolución fundada de la Subsecretaría. Asimismo, aumenta la pena privativa de libertad de

presidio menor en su grado mínimo (61 a 540 días) a presidio menor en su grado medio (541 días a 3 años) al que capture o extraiga recursos hidrobiológicos utilizando elementos explosivos, tóxicos u otros cuya naturaleza provoque daño a esos recursos o a su medio. Adicionalmente, sanciona de la misma forma a quien ejerza pesca recreativa utilizando los mismos elementos señalados precedentemente, incluyendo armas de fuego y electricidad.

Por último, sanciona al que instale o use artes de pesca en las aguas terrestres dentro del territorio nacional como al que procese, elabore, transporte o comercialice especies hidrobiológicas provenientes de aguas terrestres capturadas con artes de pesca, con infracción de la prohibición señalada en el artículo 48 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. También dispone que se aplicará como pena accesoria la prohibición del ejercicio de la pesca en cualquiera de sus formas por cinco años, así como el comiso de las artes de pesca, vehículos, implementos y establecimientos utilizados en la captura o en la comercialización.

Tabla 18. Normativa pendiente de la Ley de pesca recreativa (LPR). Tomado de Durán et al., 2010

Materia	Fuente legal	Ministerio	Estado	Observaciones
Requisitos de los aparejos de pesca personal propios de la pesca recreativa.	Artículo 4 de la LPR.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, previo informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.	Pendiente. Se encontraría elaborado el informe técnico ⁶⁵ .	Se encuentra vigente el DS N° 539/95, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Reglamenta Aparejos Propios de la Pesca Deportiva.
Siembra y repoblación de especies hidrobiológicas para fines de pesca recreativa.	Artículo 11 de la LPR.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	Dictado y vigente.	y DS 210/09, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.
Procedimiento para poner término al convenio de administración de un área preferencial para la pesca recreativa.	Artículo 28 de la LPR.	Ministerio del Interior.	Pendiente.	
Medidas de protección al medio ambiente que deberán observarse en la construcción y funcionamiento de los cotos de pesca.	Artículo 32 de la LPR.	Ministerio Secretaría General de la Presidencia, previo informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.	Pendiente. Subsecretaría de Pesca elaboró Informe Técnico.	El informe técnico fue derivado por el MINSEGPRESS a CONAMA.

Forma de realizar actividades de pesca recreativa y pesca submarina en las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.	Artículo 36 de la LPR.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	de y	Pendiente.	
Requisitos y condiciones para la certificación de los guías de pesca.	Artículo 40 de la LPR.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	de y	Pendiente. Se encontraría en elaboración y estaría listo a mediados de año ⁶⁶ .	El Servicio Nacional de Turismo debe tener una participación principal en la preparación de este reglamento.
Forma de elección y designación de integrantes del Consejo de Pesca Recreativa.	Artículo 42 de la LPR.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	de y	Dictado y vigente.	DS N° 138/09, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
Antecedentes que deben acompañarse para solicitar la inscripción en los registros de cotos de pesca, de consultores y de operadores de pesca, y los casos en que podrá dejarse sin efecto la inscripción.	Artículos 54 y 55 de la LPR.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	de y	Pendiente.	De acuerdo al artículo segundo transitorio de la LPR, este reglamento debe dictarse dentro de los 180 días corridos contados desde la fecha de su entrada en vigencia. De acuerdo al artículo quinto transitorio de la LPR, mientras no se establezca el Registro de Consultores, los términos técnicos de referencia de los proyectos que se liciten, deberán establecer los requisitos y condiciones que deberán cumplir los consultores.
Forma en que deberán acreditarse los requisitos para solicitar la inscripción en el Registro de Consultores.					

Objetivo Específico 4.2

Evaluar el impacto en las acciones normativas, regulatorias, investigación y de formato de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país.

4.2.1 METODOLOGÍA

La información recopilada será categorizada, sistematizada y resumida en una matriz de conocimiento en los siguientes temas: catastro del sector enfocado a la pesca recreativa, estado de aplicación de la ley de pesca recreativa, puntos críticos de la ley de pesca recreativa 20.256, impacto de los consejos regionales de pesca recreativa y otras instituciones ad hoc, análisis de la situación actual de la pesca recreativa en Chile y plan de desarrollo para la sustentabilidad.

Se realizaron entrevistas en profundidad de carácter no estructurado a actores claves, pertenecientes a los grupos de interés relacionados con los recursos de interés, para así obtener información relevante y clave tanto para aspectos de uso de estos recursos como para establecer el estado de las medidas de regulatorias y acciones normativas que rigen en torno a la actividad. Por otro lado, para complementar dicha información, se utilizó una encuesta descriptiva, de respuestas de elección múltiple, para recabar aquellos datos generales que se requiera para reforzar el análisis.

Para el caso de las reuniones y entrevistas con los actores claves estas se realizaron de forma no presencial a través de las plataformas digitales que hoy en día han facilitado la conexión con gente a lo largo de todo Chile, y en el caso de las encuestas, estas se crearon en la plataforma digital SurveyMonkey y fueron difundidas a través de correos electrónicos, redes sociales y otros medios digitales de uso común en el presente.

4.2.2 RESULTADOS

4.2.2.1 SISTEMATIZACIÓN DE DATOS

El total de datos colectados en las encuestas y entrevistas se analizaron y categorizaron en una planilla de sistematización (Tabla 19).

Tabla 19. Planilla de sistematización de los datos colectados en encuestas y entrevistas.

Ítem de Diagnostico	Categoría	Objetivo		
		Usuario	Publico	Privado
Aplicación de la ley 20.256	Manejo de especies introducidas			
	Cuidado de fauna nativa			
	Difusión de información			
	Uso de licencia de pesca			
Puntos críticos de la ley 20.256	Conocimiento de APPRs			
	Implementación de APPRs			
Impacto de los Consejos regionales de pesca y otras instituciones	Rol frente a la actividad de pesca recreativa			
	Aproximación a los consejos			
	Conocimiento y participación de algún proyecto			
	Participación en alguna mesa de trabajo			
	Preservación del ecosistema			
	Observación de pesca furtiva			
Situación actual de la pesca recreativa	Problemas en el desarrollo de la actividad			
	Fomento para el desarrollo			
	Control y Fiscalización			
Plan de desarrollo	Impacto sobre especies nativas			
	Interacción entre la pesca artesanal y recreativa			

4.2.2.2 RESULTADOS ENCUESTAS

Se realizaron 3 tipos de encuestas enfocadas a los 3 tipos de actores de interés en torno a la actividad de pesca recreativa y su administración, los cuales fueron usuarios en general, trabajadores del sector público y académicos y científicos relacionados al área.

4.2.2.2.1 USUARIOS

En relación a las medidas de administración existentes en la ley de pesca recreativa, de un total de 493 respuestas, la mayoría tiene conocimiento sobre las especies que se pueden capturar, vedas, temporadas de pesca, cuotas por pescador y aparejos de pesca permitidos para ejercer la actividad (Tabla 20).

Tabla 20. Número total de respuestas de los usuarios con respecto a las medidas de administración.

Opción	Número de respuestas
Especies	363
Zonas	252
Veda	420
Temporada de pesca	414
Cuota por pescador	378
Jornada de pesca	190
Aparejo de pesca	331
Multas	221
Fiscalizadores	264
Otras medidas	18
Total encuestados	493

En relación a la difusión de la información sobre las medidas de administración de la pesca recreativa, la mayor parte de los encuestados se entera de estas a través de las redes sociales en internet, y en segundo lugar mediante la página web de Sernapesca (Tabla 21).

Tabla 21. Número total de respuestas en relación a como se informan los usuarios de las medidas de administración.

Opción	Numero de respuestas
Redes sociales de internet	283
Reuniones presenciales u Online	18
Papelería	3
Página web de Subpesca	20
Página web de Sernapesca	144
otros	26
Total	494

Con respecto a los consejos regionales de pesca se puede observar que:

De un total de 480 respuestas, solo 35 usuarios (7%) han tenido algún acercamiento o aproximación con los consejos regionales de pesca recreativa para su respectiva región (Figura 32); así mismo de un total de 483 respuestas, solo 67 (13,8 %) conoce las gestiones y resultados de dichos consejos (Figura 33).

Por otro lado, del total de 483 usuarios, solo 50 de ellos ha participado de una mesa de trabajo público o privada en relación a la actividad de pesca recreativa, el 91% restante no (Figura 34). También existe un 5% (17 usuarios) que tiene conocimiento de alguna acción, proyecto o gestión realizada por los consejos regionales de pesca recreativa en el área (Figura 35).

Al consultar sobre los problemas que identifica en la implementación de las áreas preferenciales de la pesca recreativa, se entrega una variada gama de alternativas donde destacan la fiscalización, el desconocimiento y la falta de difusión e información (Figura 38)

4.2.2.2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS

De un total de 131 encuestados del sector público, un 80% (105) no ha tenido conocimiento y tampoco participación de reuniones del consejo regional de pesca recreativa (Figura 32), así mismo un 84% (112) tampoco tiene conocimiento de las gestiones y resultados de dichos consejos (Figura 33). Por otro lado solo 8 encuestados tiene conocimiento de algún proyecto o actividad relacionada a la pesca recreativa, realizada por los consejos regionales (Figura 35).

4.2.2.2.3 ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS

Con respecto al espectro de académicos y científicos relacionados o interesados en la pesca recreativa, un 96% de los encuestados cree que su rol es importante en el área y junto a esto un 66% de ellos ha participado en proyectos, actividades o trabajos relacionados al área. Un 33% de los encuestados tiene conocimiento o ha participado en los consejos regionales de pesca recreativa (Figura 32), así mismo un 77% no tiene conocimiento de las gestiones o resultados de dichos consejos (Figura 33).

En relación a las áreas preferenciales para la pesca recreativa los encuestados tanto funcionarios públicos como académicos, señalan mayoritariamente no conocerlas (Figura 36). Al consultar sobre los problemas que identifican en la implementación de estas áreas, se entrega un listado de alternativas elegidas tanto por los funcionarios como por los académicos, siendo una de las más señaladas el desconocimiento que se tiene de la APPR (Figura 37).

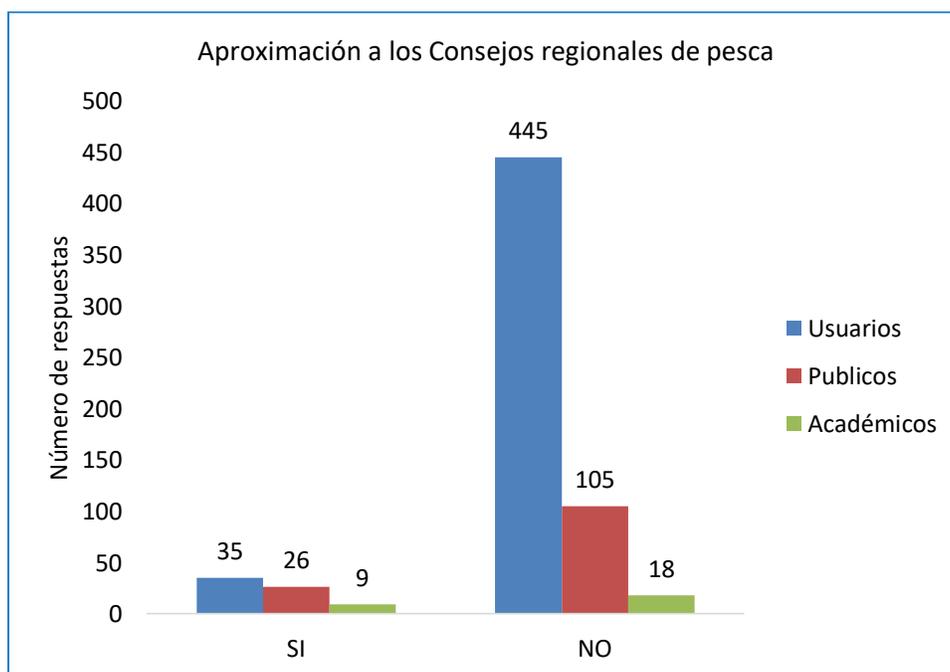


Figura 32. Resultado encuestas en relación al conocimiento o cercanía con los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.

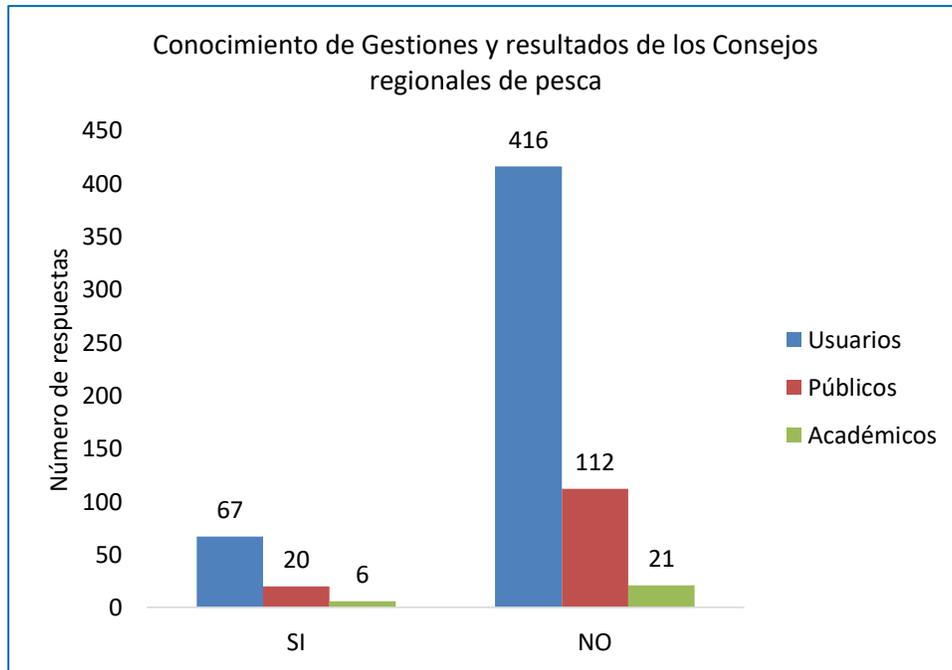


Figura 33. Resultado encuestas en relación al conocimiento de gestiones y resultados de los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.

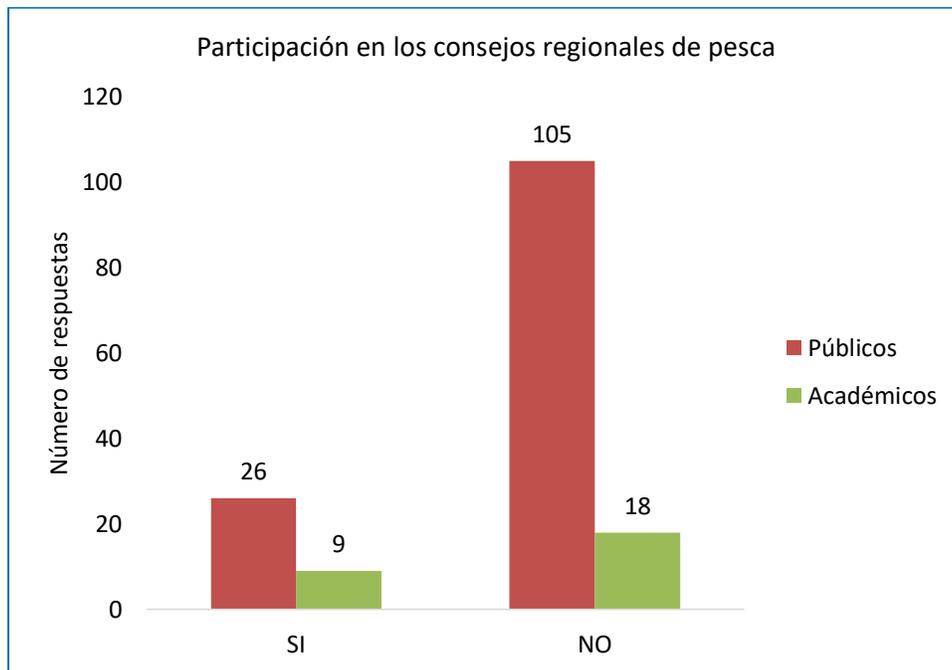


Figura 34. Resultado encuestas en relación a participación en los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.

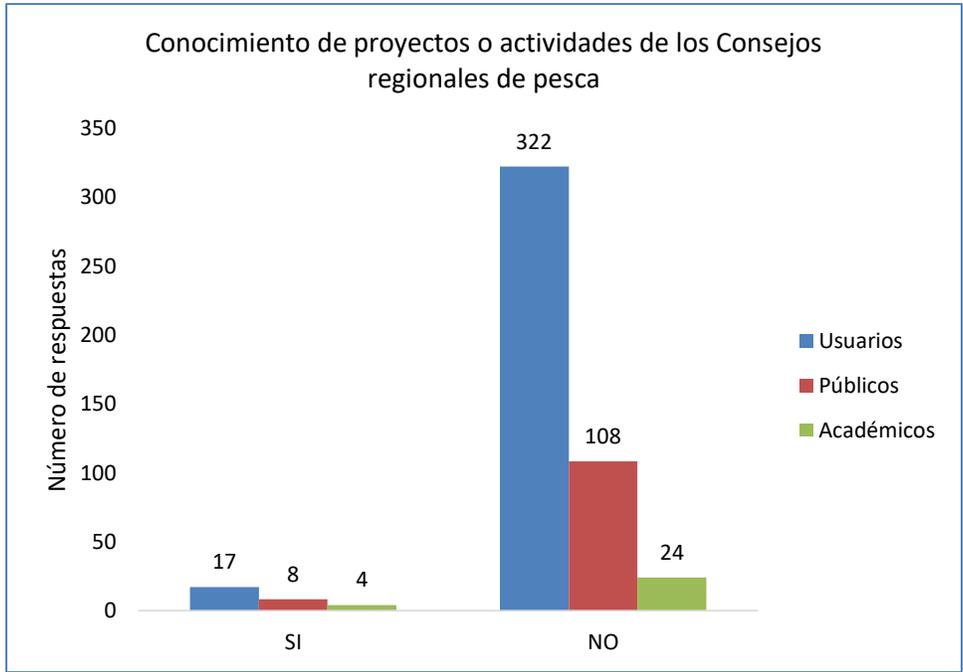


Figura 35. Resultado encuestas en relación a conocimiento de proyectos o actividades en los consejos regionales de pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.

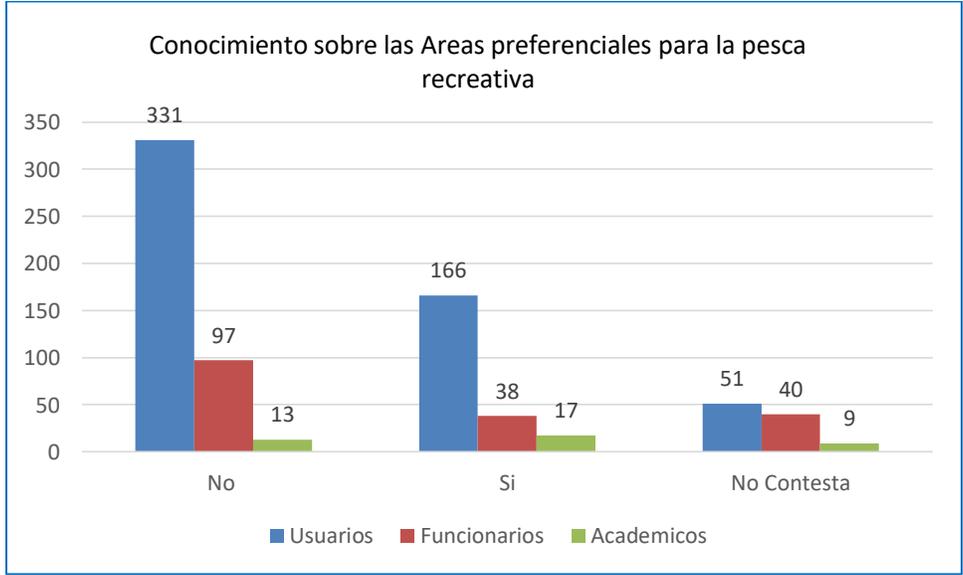


Figura 36. Resultado encuestas en relación a conocimiento sobre Áreas preferenciales para la pesca recreativa (APPR), en las respectivas categorías consultadas.

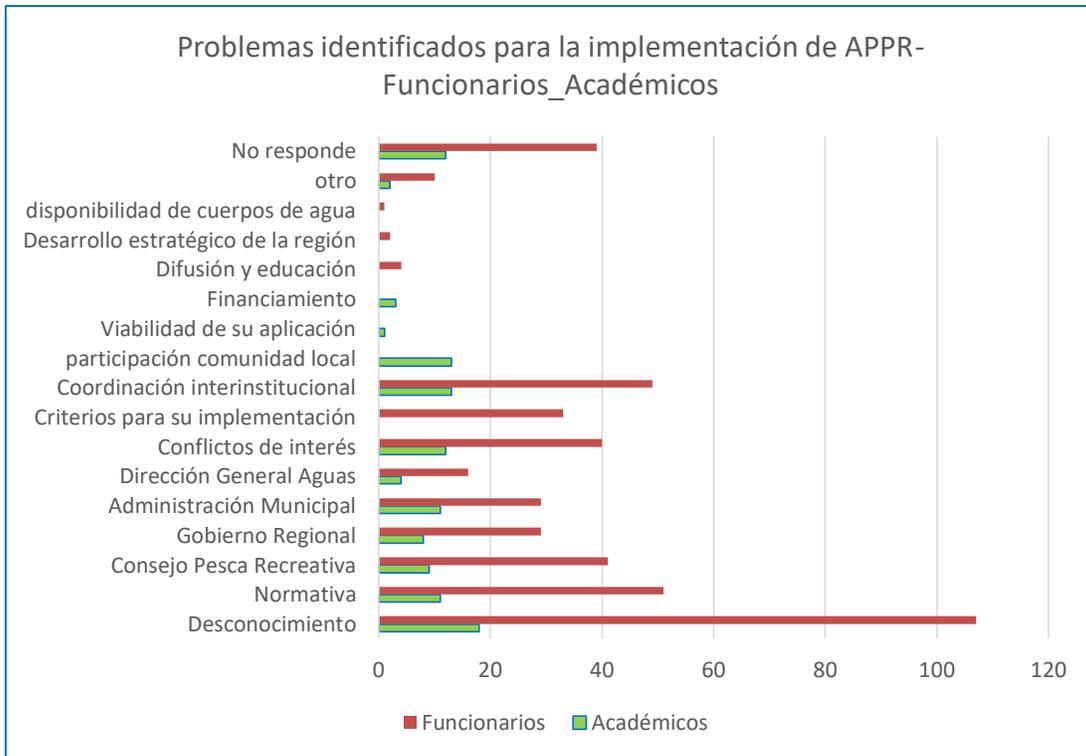


Figura 37. Resultado encuestas en relación la implementación de las áreas preferenciales para la pesca recreativa - Funcionarios y Académicos.

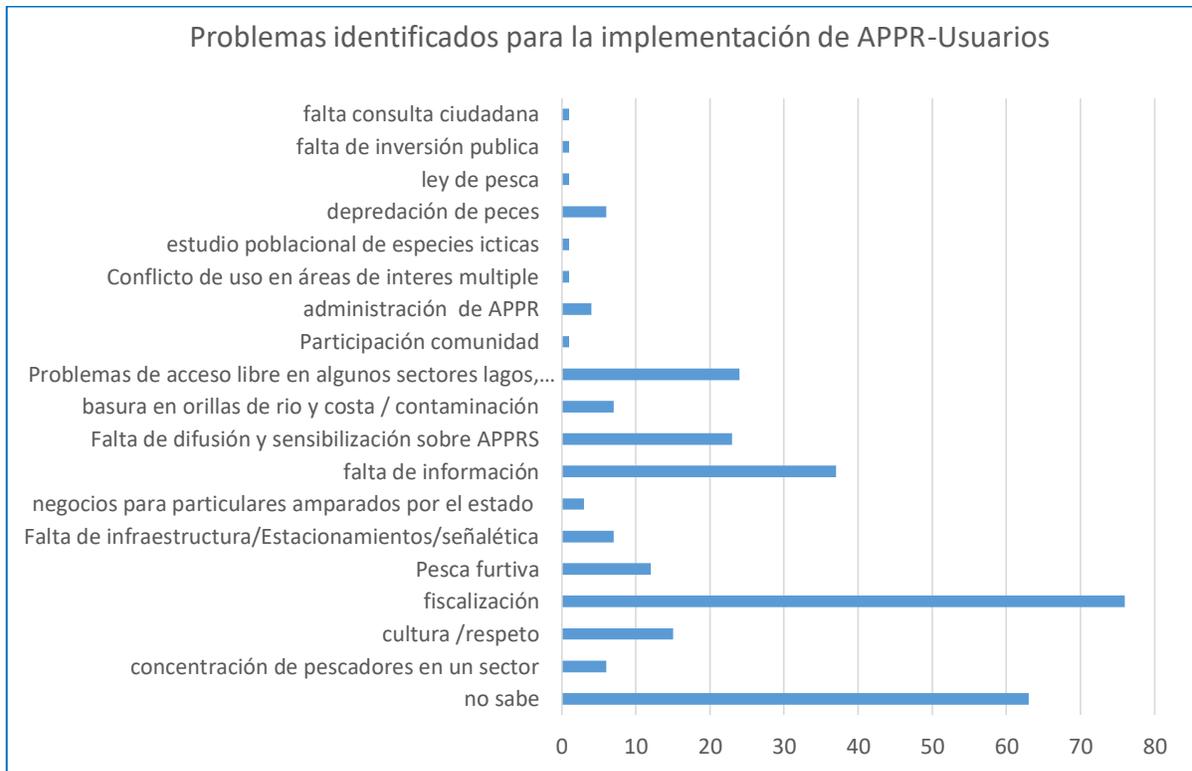


Figura 38. Resultado encuestas en relación la implementación de las áreas preferenciales para la pesca recreativa – Usuarios.

4.2.2.3 RESULTADOS ENTREVISTAS

4.2.2.3.1 FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Hasta el día 15 enero 2022 se han realizado 12 entrevistas a funcionarios públicos que son parte de los consejos de pesca recreativa o tienen relación o interés en la actividad de pesca recreativa (Tabla 22).

Tabla 22. Entrevistas al sector público

Entrevista	Institución
Marcos Sabag	Gobierno Regional Biobío
Tania Sánchez Muñoz	Sernatur Los Ríos
Sergio Flores	Sernapesca Araucanía
Rodrigo Bustos	Sernatur Araucanía
Cristian Pereira Aravena	Sernapesca Ñuble
Leonardo Llanos	Sernapesca Los Ríos
Guillermo Quiroz Reyes	Sernapesca Los Ríos
Marcelo García	Profesional SUBPESCA área pesca recreativa
Mauricio Hiriart	Encargado unidad de pesca Municipalidad de Panguipulli
Pablo Mena	Funcionario SUBPESCA
Bernardo Pardo	Director Regional en Fundación Superación Pobreza, Araucanía
Renzo Barraza	Funcionario SERNAPESCA, área pesca recreativa Los Lagos

Basado en las respuestas obtenidas de las entrevistas se rescatan las siguientes ideas centrales para la implementación de APPR y problemas que identifican en los Consejos de Pesca Recreativa

Problemas de APPR

No se conoce bien el tema, no es un término masificado y no se le ha dado mucho realce

Perdida de continuidad del trabajo, depende del financiamiento y continuidad de recursos, cambios de profesionales y otros.

Capacitar a personas que realizan la actividad

Problemas Consejos

No hay claridad ni conocimiento de lo que se hace en los consejos por falta de:

Falta de organización

Falta de actas

Falta de reglamento

Falta más formalidad, continuidad y mantención de vínculos entre consejeros.

Falta que el consejo sesione de forma más regular y sacarle el máximo provecho a la gobernanza.

Dirección zonal sea más productiva en términos de sesionar, más que solo generar resoluciones

4.2.2.3.2 ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS

Hasta el día 15 de enero se han realizado 9 entrevistas a académicos/as que tiene relación o interés en la actividad de pesca recreativa en aguas continentales, zonas estuarinas y zona costera (Tabla 23).

Tabla 23. Entrevistas al sector académico/científico.

Entrevista	Institución
Doris Soto	INCAR, Universidad de Concepción
Guillermo Valenzuela	Universidad Austral de Chile
Miguel Araya	Universidad Arturo Prat
Catterina Sobenes	Universidad Católica de la Santísima Concepción
Carlos Guerra	Universidad de Antofagasta
Jorge Oporto Barria	Universidad Austral
Jessica Borquez	Universidad de Talca
Eduardo Aedo	Universidad Austral de Chile
Wolfgang Stotz	Universidad Católica del Norte

Basado en las respuestas obtenidas de las entrevistas en relación al rol que cumplen los científicos frente a la actividad de pesca recreativa, estos coinciden en que el aporte de ellos es con información objetiva y datos duros proveniente de investigaciones y proyectos, y que de esta forma sirvan de producto para crear las normativas, las cuales cada cierto tiempo se tienen que estar revisando y adaptando sus reglamentos según dicha información.

Todos han participado y participan actualmente en proyectos relacionados a recursos de aguas continentales y especies costeras de interés para la pesca recreativa, financiado por fondos de desarrollo regional y subsecretaría de pesca. Estos proyectos se han enfocado en evaluaciones de impactos de los salmonideos, manejo de la pesca recreativa en el lago Llanquihue, riesgo de los escapes de los salmones en las tres regiones del sur de Chile, estado de conservación de especies estuarinas, identificación de especies rocosas es campeonatos de pesca costera y difusión de información sobre estas especies.

En relación a la infraestructura para el desarrollo de la actividad de pesca recreativa y prevención de amenazas ambientales una de las respuestas que más se repite es la generación de información estadística de la pesca, y también la identificación de las especies para así poder evaluar de manera más precisa el estado de los recursos de interés. Otras sugerencias son el apoyo a la seguridad de los boteros en la costa cuando realizan actividad de pesca deportiva, oficinas en las municipalidades o algún departamento u organismo de pesca recreativa conformado con expertos.

Con respecto a los mecanismos para denunciar o evidenciar y multar a quienes ejercen la pesca ilegal, todos coinciden en que no existe el personal suficiente para llegar a todos los lugares, entonces debiese existir alguna aplicación de internet para denunciar estas malas prácticas en lugares remotos y también oficinas de Sernapesca localizadas en lugares claves durante la temporada de pesca recreativa.

4.2.2.3.3 USUARIOS

Hasta el día 15 enero se realizaron 8 entrevistas a usuarios de pesca recreativa que tienen relación o interés en la actividad de pesca recreativa (Tabla 24).

Tabla 24. Entrevistas al sector usuarios

Entrevista	Región
Sergio Irarrazabal	Los ríos
Ian Mac Donald	Valparaíso
Gonzalo Espinola	Valparaíso
Luis Garabita	Valparaíso
Jimmy Villanueva Espinoza	Arica y Parinacota
Johana Tamayo Vergara	Coquimbo
Claudio Valle Figueroa	Valparaiso
Jorge Cardenas	Arica y Parinacota

De las entrevistas realizadas a usuarios, pescadores recreativos de la macrozona norte de Chile, se desprende que la actividad se realiza principalmente en un contexto marino, pues la pesca recreativa en aguas continentales es reducida, en comparación con la pesca recreativa en el litoral y submarina. Los usuarios informan que son hasta 15 especies de peces litorales (peces de rocas como la vieja, pez hacha, el pejeperro, entre otros), que son objetivo de la pesca recreativa, especies que no tienen regulación específica para esta actividad, como, por ejemplo, número de ejemplares, peso, talla, temporada, veda, etc. La existencia de estas regulaciones debería mejorar el estado deteriorado de los peces de roca, que ellos observan durante su actividad en terreno. Indican que de generarse estas regulaciones deberían ser diferenciadas por macrozona de Chile, considerando por ejemplo que los aspectos vocacionales de la pesca recreativa en la región de Los Lagos, son muy distintos de los aspectos vocacionales de la región de Arica y Parinacota.

Se destaca la temática relacionada con la reivindicación y rescate de culturas ancestrales en la pesca recreativa, como, por ejemplo, el buceo de la cultura Chango, indicando que los pueblos originarios deberían ser tratados en forma diferenciada en las normativas relacionadas con la pesca recreativa.

También se observa un paralelismo, sin límites definidos en la práctica, entre pesca recreativa, pesca artesanal y pesca deportiva. Esto se refleja en la existencia de dos grandes federaciones, FEDESUB (Federación deportiva nacional de actividades subacuáticas y salvamento acuático) y FECAPECH (Federación Deportiva Nacional), existiendo grupos bien diferenciados de buzos cazadores, buzos deportivos y pescadores recreativos de orilla (caña, tarro, etc.).

Entre los aspectos negativos destaca el hecho de que la pesca recreativa en transforma en muchos casos en pesca de subsistencia, hasta pesca comercial, sin tener que declarar lo capturado, como la normativa lo exige en el caso que se trate de pesca artesanal. Buzos recreativos trabajarían con pescadores artesanales en la captura de especies para comercializar, sin contar con los permisos

respectivos. Por este motivo, sobre pescadores recreativos/deportivos indican que debería ser mandatorio que todos los pescadores recreativos declaren lo capturado (especies, número de ejemplares, talla, peso, entre otros), que no sea exigencia sólo para los campeonatos. Parece importante fiscalizar debidamente aquellas personas que porten licencia de pesca recreativa y de pesca artesanal. Las malas prácticas de un sector de los pescadores recreativos, podrían verse mejoradas de existir algún tipo de capacitación/educación al momento de obtener la licencia (curso on line, como requisito para obtener la licencia de pesca recreativa, un símil a los requerimientos de la caza terrestre), con temas relacionados con la biología de las especies, la importancia de respetar tallas, tamaños, zonas y periodos de reproducción, aparejos de pesca, importancia de la devolución de ejemplares, entre otros.

También indican que en regiones completas, como la región de Coquimbo, no hay acceso a la pesca recreativa, pues todo estaría concesionado o bajo la figura de AMERBs, teniendo que trasladarse a otras regiones, y generando conflicto entre la pesca recreativa y la pesca artesanal. La sobre extracción de algas en el litoral del norte, ha generado, según observaciones de los propios pescadores recreativos, una disminución en las poblaciones de peces litorales, afectando la pesca recreativa.

Finalmente destacan la importancia de que la actividad de la pesca recreativa en la macrozona norte se trabaje desde las Direcciones Zonales de la Subpesca, e.g a través de los Consejos regionales de pesca recreativa, actualmente sólo figuran consejos hasta la región del Biobío.

4.2.3 CATASTRO DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN, ACUERDOS PÚBLICO-PRIVADOS, ASOCIADOS A LAS ESPECIES DE IMPORTANCIA PARA LA PESCA RECREATIVA, DESARROLLADA EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PESCA RECREATIVA.

A Mayo del año 2022 están constituidos 8 consejos regionales de pesca recreativa, desde la Región Metropolitana hacia el sur del país, no existiendo ningún consejo para las regiones del norte de Chile.

La Tabla 25 presenta la información de cuáles son estos consejos, su fecha de constitución, el número de actas y resoluciones generadas por cada uno de ellos. Pudiendo notar que el comité regional de la región de Magallanes es el que mayor cantidad de actas ha generado a partir de sus sesiones y la región de los Lagos no presenta ningún acta a disposición del público a través de las plataformas web de su sitio oficial de SUBPESCA, información que tampoco pudo obtenerse por ley de transparencia.

La cantidad de resoluciones presentadas en la tabla 25 nos indican que la Región Los Lagos tiene el comité que mayor cantidad de resoluciones ha generado para su región con respecto a temas relevantes en relación a las especies, vedas, temporadas de pesca, cuota, entre otras medidas, con 20 resoluciones, seguida por la región de La Araucanía con 16 resoluciones.

Tabla 25. Listado de consejos regionales de pesca recreativa

Consejos regionales	Fecha constitución	N° actas generadas	N° resoluciones generadas
Metropolitana	Junio 2013	3	0
Ñuble	abril 2020	4	5
Biobío	abril 2020	5	5
Araucanía	mazo 2011	2	16
Los Ríos	2008	1	7
Los Lagos	septiembre 2008	0	20
Aysén	febrero 2009	6	7
Magallanes	agosto 2009	10	10

En la Tabla 26 se muestra en detalle el listado completo de resoluciones generadas por cada consejo de pesca recreativa a nivel regional. Siendo el consejo de pesca recreativa de la Región Metropolitana el único consejo que no ha generado resoluciones hasta la fecha.

Tabla 26. Listado de resoluciones generadas por cada consejo de pesca regional.

Consejo Regional	Año	Resoluciones
Ñuble	2020	Res. Ex. N° 10-2020 (DZP Biobío y de Ñuble) Establece Adelantamiento de Temporada de Pesca Recreativa Como Medida Atenuante a Efectos de Pandemia por Covid -19. (Publicado en Página Web 09-10-2020)
	2020	Res. Ex. N° 09-2020 (DZP Biobío y de Ñuble) Establece Adelantamiento de Temporada de Pesca Recreativa Como Medida Atenuante a Efectos de Pandemia por Covid -19. (Publicado en Página Web 09-10-2020)
	2020	Res. Ex. 08-2020 (DZP Biobío y Ñuble) Deja sin efecto y Reemplaza Resolución N° 6 de fecha 17 de Junio de 2020. (Publicado en Página Web 17-07-2020)
	2020	Res. Ex. 07-2020 (DZP Biobío y Ñuble) Deja sin efecto y Reemplaza Resolución N° 5 de fecha 16 de Junio de 2020. (Publicado en Página Web 17-07-2020)
	2020	Res. Ex. N° 006-2020 (CPR de Ñuble) Establece Mantener Suspendida Temporada de Pesca Recreativa por Condiciones de Emergencia Derivadas de la Pandemia Coronavirus Covid-19. (Publicado en Página Web 19-06-2020)
Biobío	2020	Res. Ex. N° 10-2020 (DZP Biobío y de Ñuble) Establece Adelantamiento de Temporada de Pesca Recreativa Como Medida Atenuante a Efectos de Pandemia por Covid -19. (Publicado en Página Web 09-10-2020)
	2020	Res. Ex. N° 09-2020 (DZP Biobío y de Ñuble) Establece Adelantamiento de Temporada de Pesca Recreativa Como Medida Atenuante a Efectos

		de Pandemia por Covid -19. (Publicado en Página Web 09-10-2020)
	2020	Res. Ex. 08-2020 (DZP Biobío y Ñuble) Deja sin efecto y Reemplaza Resolución N° 6 de fecha 17 de Junio de 2020. (Publicado en Página Web 17-07-2020)
	2020	Res. Ex. 07-2020 (DZP Biobío y Ñuble) Deja sin efecto y Reemplaza Resolución N° 5 de fecha 16 de Junio de 2020. (Publicado en Página Web 17-07-2020)
	2020	Res. Ex. N° 005-2020 (DZP Región del Biobío) Establece Mantener Suspendida Temporada de Pesca Recreativa por Condiciones de Emergencia Derivadas de la Pandemia Coronavirus Covid-19. (Publicado en Página Web 19-06-2020)
Los Ríos	2019	Res Ex N° 02-2019 (DZP La Araucanía y Los Ríos) Modifica R EX N° 4-2008 que Creó el Consejo de pesca Recreativa de la Región de Los Ríos. (Publicado en Página Web 15-05-2019)
	2016	Res. Ex. N° 04-2016 Establece Medidas de Administración para Especies Ícticas de Importancia Recreativa en el Río Bueno, Región de Los Río. (F.D.O. 24-02-2016)
	2016	Res. Ex. N° 03-2016 Modifica Res. Ex. N° 04-2008, de la actual Dirección Zonal de las IX y XIV regiones, que creó el Consejo de Pesca Recreativa en la XIV región.
	2016	Res. Ex. N° 01-2016 Establece Medidas de Administración para Especies Ícticas de Importancia Recreativa en el Río Calcurrupe, Región de Los Río. (F.D.O. 19-01-2016)
	2015	Res. Ex. N° 3-2015 Establece Medidas de Administración para las Especies de Salmónidas en la comuna de Panguipulli. (DZP IX-XIV). (F.D.O. 02-09-2015)
	2014	R EX N° 2-2014 Establece Medidas de Administración para las Especies Salmónidas comuna de Panguipulli. (DZP IX-XIV). (Publicada en Diario Oficial 21-10-2014)
	2013	R EX N° 1-2013 DZP IX-XIV Modifica R EX N° 4-2008 que Creó el Consejo de pesca Recreativa de la XIV Región. (F.D.O. 05-10-2013)
Araucanía	2020	Res. Ex. N° 03-2020 Dispone de Adelantamiento de Temporada de Pesca Recreativa por Causa de Fuerza Mayor Derivada por la Pandemia del Coronavirus Covid-19 en la Región de Los Ríos. (Publicado en Página Web 01-10-2020)
	2020	Res. Ex. N° 026-2020 (DZP Región de Aysén) Deja sin Efecto Res. Ex. N° 022-2020. Establece Limitaciones que indica. (Publicado en Página Web 17-08-2020)
	2020	Res. Ex. N° 022-2020 (DZP Aysén) Dispone Suspensión de Temporada de Pesca Recreativa por Causa de Fuerza Mayor Derivada de la Pandemia Coronavirus Covid-19. (Publicado en Página Web 15-04-2020)
	2020	Res. Ex. N° 01-2020 Modifica Res. Ex. N° 02-2018 Establece Medidas de Administración Especiales de Pesca Recreativa para Salmón Chinook en la Cuenca del Tío Toltén, Región de La Araucanía. (Publicado en Página Web 20-01-2020)
	2018	Res. Ex. N° 02-2018 Establece Medidas de Administración Especiales de Pesca Recreativa para Salmón Chinook en la Cuenca del Tío Toltén,

	Región de La Araucanía. (Publicado en Página Web 06-09-2018)	
2018	Res. Ex. N° 01-2018 Modifica Res. Ex. N° 01-2011 Crea Consejo de Pesca Recreativa de la Región de La Araucanía. (Publicado en Página Web 27-08-2018) (F.D.O. 05-09-2018)	
2016	Res. Ex. N° 02-2016 Modifica Res. Ex. N° 5-2015 Medidas de Administración Especial para Pesca Recreativa en Cuerpos de Agua Dentro de Sitios Snaspe en la Región de la Araucanía. (F.D.O. 20-01-2016)	
2015	Res. Ex. N° 6-2015 Modifica Res. Ex. N° 1-2011 de la Actual DZP IX-XIV Regiones, que Estableció el Consejo de Pesca Recreativa de la IX Región.	
2015	Res. Ex. N° 5-2015 Medidas de Administración Especial para Pesca Recreativa en Cuerpos de Agua Dentro de Sitios Snaspe en la Región de la Araucanía. (F.D.O. 22-10-2015)	
2015	Res. Ex. N° 4-2015 Rectifica Res. Ex. N° 2-2015 Establece Medidas de Administración para Salmón Chinook en la Región de La Araucanía. (F.D.O. 22-09-2015)	
2015	Res. Ex. N° 2-2015 Establece Medidas de Administración para Salmón Chinook en la Región de La Araucanía. (F.D.O. 27-08-2015)	
2015	R EX N° 1-2015 Establece Medidas de Administración para las Especies de Importancia Recreativa en el Río Cruces. (DZP IX-XIV). (Publicada en Diario Oficial 18-02-2015)	
2014	R EX N° 3-2014 DZP IX-XIV Autoriza a Universidad Católica de Chile sede Villarrica y Club de Pesca Lican Ray para realizar Repoblamiento con Peces que Indica. (Publicada en Pag. Web 06-11-2014) (Publicada en Diario Oficial 19-11-2014)	
2014	R EX N° 1-2014 Establece Medidas de Administración para Salmón Chinook (DZP IX-XIV) en Región de La Araucanía. (Publicada en Diario Oficial 17-10-2014)	
2013	R EX N° 2-2013 DZP IX-XIV Modifica R EX N° 1-2011 que Creó el Consejo de pesca Recreativa de la IX Región. (F.D.O. 14-12-2013)	
2011	R EX N° 1-2011 Crea Consejo de Pesca Recreativa de la IX Región.	
Los Lagos	2019	Res. Ex. 1-2019 (DZP Región de Los Lagos) Modifica Res. Ex. N° 1-2008 Crea Consejo de Pesca Recreativa en la Región de Los Lagos. (F,D.O. 31-07-2019)
	2015	Res. Ex. N° 6-2015 Establece Medidas de Administración para las Especies Ícticas de Importancia Recreativa en la Cuenca del Río Yelcho. (DZP X). (F.D.O. 13-10-2015)
	2015	Res. Ex. N° 5-2015 Establece Medidas de Administración para las Especies de Importancia Recreativa en el Lago Rapanco. (DZP X). (F.D.O. 22-09-2015)
	2015	Res. Ex. N° 3-2015 Establece Medidas de Administración para las Especies Ícticas de Importancia Recreativa en el Río Rahue. (DZP X).
	2015	Res. Ex. N° 2-2015 Modifica Res. Ex. N° 3-2014 Establece Medidas de Administración para las especies ícticas de importacia recreativa en el lago Ilanquihue y Río Maullín DZP X Región.
	2015	Res. Ex. N° 1-2015 DZP X Región, Autoriza Repoblamiento de Peces. (F.D.O. 27-04-2015)

2014	R EX N° 3-2014 Establece Medidas de Administración para las especies ícticas de importacia recreativa en el lago Llanquihue y Río Maullín DZP X Región. (Publicada en Diario Oficial 17-09-2014)
2014	R EX N° 4-2014 Establece Medidas de Administración para las especies ícticas de importacia recreativa en el Río Petrohué y lago Todos Los Santos DZP X Región. (Publicada en Diario Oficial 17-09-2014)
2014	R EX N° 2-2014 Establece Medidas de Administración para las especies ícticas de importacia recreativa en el lago Puyehue DZP X Región. (Publicada en Diario Oficial 17-09-2014)
2014	R EX N° 1-2013 Establece Medidas de Administración para las especies de importacia recreativa en la cuenca de Río Pulelo DZP X Región. (F.D.O. 13-01-2014)
2014	R EX N° 2-2013 Establece Medidas de Administración para las especies de importacia recreativa en el Lago Rupanco DZP X Región. (F.D.O. 13-01-2014)
2012	R.EX N° 7-2012 Establece Medidas de Administración Especies Salmónidas DZP X Región. (D.O. 27-09-2012)
2012	R.EX N° 6-2012 Establece Medidas de Administración Especies Salmónidas DZP X Región. (D.O. 27-09-2012)
2012	R.EX N° 5-2012 Establece Medidas de Administración Especies Salmónidas DZP X Región. (D.O. 27-09-2012)
2011	R.EX N° 2-2011 Establece Medidas de Administración para las Especies Salmónidas en Lago Rupanco DZP XIV-X. (D.O. 17-09-2011)
2010	R EX N° 14-2010 (DZP XIV-X) Establece medidas de administración para las especies salmonidas en lago Todos Los Santos y Río Petrohue X Reg.
2010	R EX N° 15-2010 (DZP XIV-X) Establece medidas de administración para las especies ícticas de importancia recreativa en los ríos Fuy, Neltume, Llanquihue y Enco.
2008	R EX N° 1-2008 Crea Consjo de Pesca Recreativa en la X Región.
2007	D.EX N° 1351-07 Establece Medidas de Administración para Lago Llanquihue en la X Reg.
2005	D.EX N° 1095-05 Establece Medidas de Administración para Lagos de la X Reg.
2020	Res. Ex. N° 03-2020 Dispone de Adelantamiento de Temporada de Pesca Recreativa por Causa de Fuerza Mayor Derivada por la Pandemia del Coronavirus Covid-19 en la Región de Los Ríos. (Publicado en Página Web 01-10-2020)
2020	Res. Ex. N° 026-2020 (DZP Región de Aysén) Deja sin Efecto Res. Ex. N° 022-2020. Establece Limitaciones que indica. (Publicado en Página Web 17-08-2020)
2020	Res. Ex. N° 022-2020 (DZP Aysén) Dispone Suspensión de Temporada de Pesca Recreativa por Causa de Fuerza Mayor Derivada de la Pandemia Coronavirus Covid-19. (Publicado en Página Web 15-04-2020)
2020	Res. Ex. N° 01-2020 Modifica Res. Ex. N° 02-2018 Establece Medidas de Administración Especiales de Pesca Recreativa para Salmón Chinook en la Cuenca del Tío Toltén, Región de La Araucanía. (Publicado en Página Web 20-01-2020)

	2018	Res. Ex. N° 02-2018 Establece Medidas de Administración Especiales de Pesca Recreativa para Salmón Chinook en la Cuenca del Tío Toltén, Región de La Araucanía. (Publicado en Página Web 06-09-2018)
	2018	Res. Ex. N° 01-2018 Modifica Res. Ex. N° 01-2011 Crea Consejo de Pesca Recreativa de la Región de La Araucanía. (Publicado en Página Web 27-08-2018) (F.D.O. 05-09-2018)
	2016	Res. Ex. N° 02-2016 Modifica Res. Ex. N° 5-2015 Medidas de Administración Especial para Pesca Recreativa en Cuerpos de Agua Dentro de Sitios Snaspe en la Región de la Araucanía. (F.D.O. 20-01-2016)
	2015	Res. Ex. N° 6-2015 Modifica Res. Ex. N° 1-2011 de la Actual DZP IX-XIV Regiones, que Estableció el Consejo de Pesca Recreativa de la IX Región.
	2015	Res. Ex. N° 5-2015 Medidas de Administración Especial para Pesca Recreativa en Cuerpos de Agua Dentro de Sitios Snaspe en la Región de la Araucanía. (F.D.O. 22-10-2015)
	2015	Res. Ex. N° 4-2015 Rectifica Res. Ex. N° 2-2015 Establece Medidas de Administración para Salmón Chinook en la Región de La Araucanía. (F.D.O. 22-09-2015)
	2015	Res. Ex. N° 2-2015 Establece Medidas de Administración para Salmón Chinook en la Región de La Araucanía. (F.D.O. 27-08-2015)
	2015	R EX N° 1-2015 Establece Medidas de Administración para las Especies de Importancia Recreativa en el Río Cruces. (DZP IX-XIV). (Publicada en Diario Oficial 18-02-2015)
	2014	R EX N° 3-2014 DZP IX-XIV Autoriza a Universidad Católica de Chile sede Villarrica y Club de Pesca Lican Ray para realizar Repoblamiento con Peces que Indica. (Publicada en Pag. Web 06-11-2014) (Publicada en Diario Oficial 19-11-2014)
	2014	R EX N° 1-2014 Establece Medidas de Administración para Salmón Chinook (DZP IX-XIV) en Región de La Araucanía. (Publicada en Diario Oficial 17-10-2014)
	2013	R EX N° 2-2013 DZP IX-XIV Modifica R EX N° 1-2011 que Creó el Consejo de pesca Recreativa de la IX Región. (F.D.O. 14-12-2013)
	2011	R EX N° 1-2011 Crea Consejo de Pesca Recreativa de la IX Región.
Aysén	2021	Res. Ex. N° 02-2021 (DZP Región de Aysén) Designa Integrantes del Consejo de Pesca Recreativa de la Región de Aysén a Representantes de Clubes de Pesca Recreativa y Organización de Guías de Pesca Recreativa. (Publicado en Página Web 09-09-2021)
	2021	Res. Ex. N° 01-2021 (DZP Región de Aysén) Designa Integrante del Consejo de Pesca Recreativa de la Región de Aysén a Representante de las Universidades de la Región. (Publicado en Página Web 09-09-2021)
	2016	Res. Ex. N° 3-2016 Designa Integrante del Consejo de Pesca Recreativa de la Región de Aysén a Representante de los Clubes de Pesca Recreativa y Guías de Pesca Recreativa. (Publicado en Página Web 24-11-2016)
	2016	Res. Ex. N° 2-2016 Designa Integrante del Consejo de Pesca Recreativa de la Región de Aysén a Representante de las Universidades.
	2013	R EX N° 1-2013 Establece Medidas de Administración Especies

		Salmónidas DZP XI Región. (F.D.O. 06-11-2013)
	2011	R EX N° 1-2011 Crea Consejo de Pesca Recreativa en la XI Región.
	2009	R EX N° 1-2009 Crea Consejo de Pesca Recreativa en la XI Región.
Magallanes	2021	Res. Ex. N° 04-2021 (DZP Magallanes y La Antártica Chilena) Designa integrante del Consejo de Pesca Recreativa de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena a Representante de los Operadores de Pesca y Organizaciones sin Fines de Lucro. (Publicado en Página Web 26-10-2021)
	2014	R EX N° 1-2014 Establece Medidas de Administración para las Especies Trucha de arroyo en Laguna Parrillar. (DZP XII). (Publicada en Diario Oficial 10-11-2014)
	2013	Res Ex 01-DZP designa integrante del CPR XII
	2012	Res. Ex N° 1, modifica Res. Ex N°2 de 2011 veda Parrillar (XII Región)
	2011	Res Ex 03- DZP- Designa integrantes CPR XII
	2011	Res. Ex N° 2, establece medidas de administración para especie trucha de arroyo en laguna Parrillar
	2011	Res 01 DZP XII
	2009	R EX N° 2-2009 Crea Consejo Pesca Recreativa en la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.
	2003	D.EX N° 239-03 Establece Veda Biológica Lago Parrillar XII Reg

4.2.4 IMPACTO DE OTRAS INSTITUCIONES AD HOC EN EL FOMENTO Y LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las principales actividades y proyectos para el fomento y regulación de la actividad que se recopilaron de las entrevistas y encuestas se enlistan a continuación:

- Creación de consejo de pesca junto con Sernapesca y Cequa.
- Capacitaciones de normativa y actividades propias de Sernapesca relacionadas a la actividad
- Feria internacional de pesca Recreativa, Panguipulli 2013 (Fondos FAP con transferencia a la Municipalidad de Panguipulli.)
- Programa de Protección y fiscalización de los recursos ictiológicos del destino cuenca del Ranco, Comuna de Futrono 2015 (Fondos FAP con transferencia a la Municipalidad de Futrono).
- Proyecto protección y fiscalización de pesca en ríos Enco, Llanquihue y Fuy. 2015 (Fondos FAP con transferencia a la Corporación Amigos de Panguipulli).
- Conformación de mesas y trabajo en torno a la pesca recreativa en la nueva Región de Ñuble
- Mesa Pesca Recreativa Seremi de Economía Araucanía

- Capacitación a carabineros de Chile
- Sectores donde enfocar la fiscalización y fiscalizar pesca recreativa
- Capacitaciones de la ley 20.256
- Comité PR de Aysén seminarios, taller y Campeonato Mundial de PR, con devolución
- Programa de aguas continentales Araucanía
- ONG TNC (The Nature Conservancy) medidas de conservación para las especies de peces de roca
- Control de didymo
- Diversos proyectos en ecosistemas límnicos
- Proyecto interno CIBAS 2018-01
- Programa Especial de Aguas Continentales (PEAC)

En la Tabla 27 podemos ver el resultado de la revisión bibliográfica que muestra los proyectos que se han ejecutado hasta el año 2019 y que tienen relación o están vinculados a la actividad de pesca recreativa en aguas marinas y aguas continentales.

Tabla 27. Listado de proyectos vinculados a pesca recreativa.

Tipo	Nombre	Año
	Evaluación cuantitativa del estado trófico de salmónidos de vida libre en el fiordo Aysén, XI Región	2008
	Programa de Desarrollo Sustentable de la Pesca Recreativa (Panguipulli)	2012
	Producción de video promocional de pesca recreativa en la región de los ríos	2012
Proyecto	Desarrollo de Regulación Técnica y Modelos de Administración para la Implementación de la Nueva Ley de Pesca Recreativa en la Patagonia Chilena	2012
	Identificación de áreas preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la región de los ríos	2013
	Diagnóstico y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la XV, I y II Regiones	2013
	Identificación de Elementos Claves para Apoyar el Desarrollo del Turismo Regional a Través del Fomento de la Pesca Recreativa de la Región de Los Ríos	2013

Elaboración de una línea base y planes de manejo para las áreas preferenciales, para fomentar la atracción de inversiones que permitan el desarrollo de la pesca recreativa en la región de los ríos	2013
Mejoramiento competitivo de la pesca recreativa de la región de la Araucanía	2014
Estudio biológico pesquero y sanitario de la población de Salmon Chinook en la cuenca del río Toltén en la región de la Araucanía	2014
Programa de Desarrollo Sustentable de la Pesca Recreativa (Panguipulli)	2015
Mejoramiento competitivo de la pesca recreativa de la región de los ríos	2015
Identificación de Zonas de Desove y Alevinaje de Especies Ícticas de Interés para la Pesca Recreativa en la Región de Los Ríos	2016
Estado de situación y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la III y IV Regiones	2016
Guía de Identificación de Áreas Potenciales para ser declaradas Áreas Preferenciales de Pesca Recreativa	2016
Plan de Gestión Innovadora para la Administración y Seguimiento de Actividad de Pesca Recreativa en la Región de Los Ríos	2018
Modelo de Gestión Innovadora para Áreas Preferenciales de Pesca Recreativa de la Región de los Ríos	2018
Monitoreo poblacional de salmón Chinook en las cuencas de los ríos Toltén e imperial y zona oceánica adyacente de la región de la Araucanía	2019

En relación al impacto de otras instituciones ad hoc en el fomento y la regulación de la actividad, y basado en los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas, se observa que gran porcentaje del grupo académico ha participado en alguna actividad o proyecto relacionada a la actividad con un 61% de los encuestados, después los sigue el grupo de los funcionarios públicos con un 22% de los encuestados y finalmente los usuarios que ejercen la actividad de pesca recreativa con un 14% (Figura 39). Cabe destacar que el bajo porcentaje de participación por parte de funcionarios públicos y usuarios de la actividad hace ver que existe una baja participación de estos sectores en la toma de información para la regulación de la actividad y su posterior legislación.

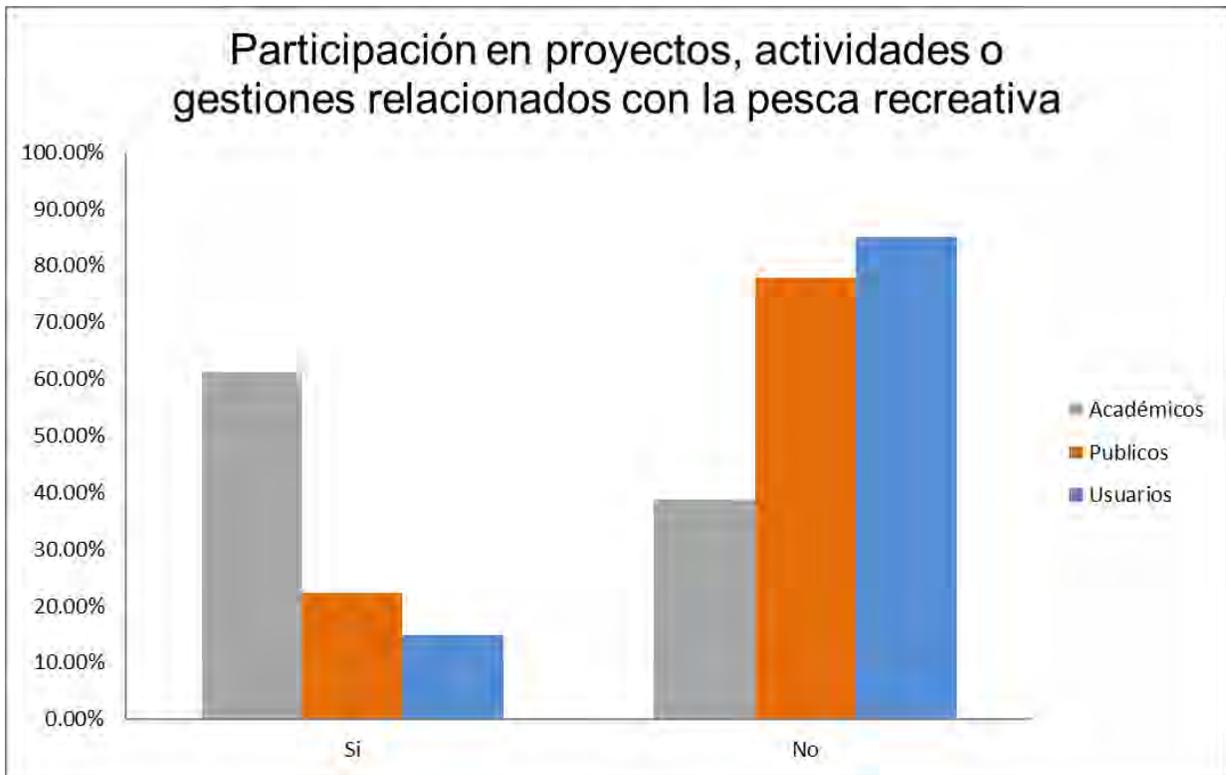


Figura 39. Resultado encuestas y entrevistas en relación a participación y conocimiento de proyectos y actividades relacionadas con la pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas.

En el Figura 40 podemos observar que el mayor número de encuestados y entrevistados mostraron conocimiento sobre actividades o proyectos que se han realizado por Sernapesca, Universidades y municipios y en menor número se encuentran otras entidades como ONGs, Subpesca y gobierno regional. Por otro lado, también dentro de los resultados también existen otras entidades que han realizado actividades en torno a la actividad de pesca recreativa como:

- Sernatur
- Club de pesca y caza
- Redes sociales
- Club de kayak
- Tiendas de pesca y caza
- Federación Chilena de Pesca y Lanzamiento (FECHPYL)



Figura 40. Resultado de las encuestas en relación al conocimiento de actividades o proyectos realizadas por distintas instituciones, en las respectivas categorías consultadas.

Para el caso de los académicos y su conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto que tenga como objetivo el preservar el ecosistema y las especies nativas en el cual se ejerce la actividad de pesca recreativa, podemos observar en el Figura 41 que el 34% de ellos si está al tanto de alguna de estas actividades y el otro 65% no tiene conocimiento de alguna de ellas. Dentro de las actividades o proyectos que se han realizado para la preservación de especies nativas y su ecosistema están:

- Control de Didymo
- Preservación del ecosistema y la modificación de la normativa extractora de ejemplares salmónidos. Recomendado en algunos puntos aumentar la cuota de extracción de salmónidos debido a su alta abundancia y baja presencia de nativos en el lugar.
- Proyecto interno CIBAS 2018-01
- Proyecto de peces litorales en el norte
- Caudales ecológicos

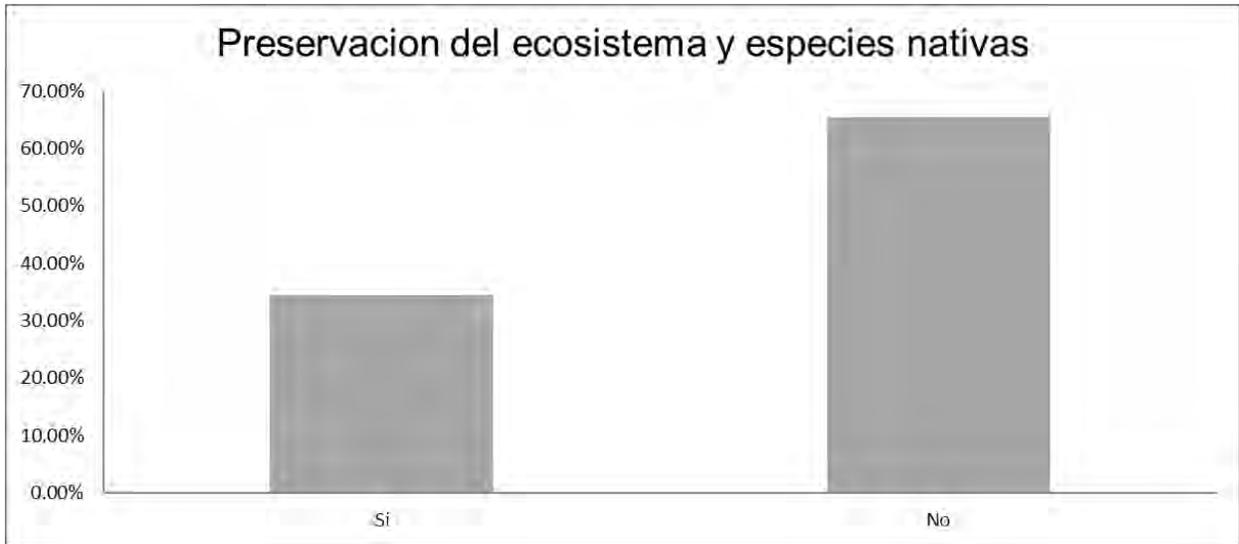


Figura 41. Resultado de las encuestas en relación al conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto que tenga como objetivo el preservar el ecosistema y las especies nativas para el sector académico.

Objetivo Específico 4.3

Levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, así como especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales y sus medidas de administración asociadas

Con el propósito de obtener la información necesaria para el cumplimiento de este objetivo, se realizó un catastro en el que se requirió de información explícita a partir de la documentación existente, y se realizó un levantamiento de información asociado a encuestas y entrevistas a actores claves, representantes institucionales y asociativos.

Para dar cumplimiento al objetivo se comenzaron por identificar a todos los actores asociados a la actividad de pesca recreativa, tales como, Clubes de pesca, agrupaciones de guías de pesca y lodge de pesca, caletas de pescadores que presente algún servicio a la actividad, centros de buceo, grupos de kayak fishing, agrupaciones de boteros, grupos de pesca en redes sociales (ej. Grupos de Facebook, e.g <https://www.facebook.com/groups/109231162602318/> Pescasubmarina Chile), tiendas de pesca e importadoras de equipos y materiales de pesca recreativa.

Dentro de la lista de actores asociados del sector público y privado que han sido consultados a la fecha a nivel nacional y regional sobre pesca recreativa marina y continental, se ha identificado los siguientes actores:

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Direcciones Zonales, oficina Central
- Consejos Regionales de Pesca Recreativa
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
- Dirección de aguas
- Instituto Geográfico Militar
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Servicio Nacional de Turismo
- Carabineros de Chile
- Armada de Chile
- Registro Civil e Identificación
- Corporación Nacional Forestal, Cuerpo de guardaparques
- Inspectores municipales de pesca recreativa

- Inspectores ad honorem de pesca recreativa
- Operadores turísticos de pesca recreativa
- Ministerio del Deporte
- FECAPECH FND
- Clubes de pesca recreativa y/o deportiva, asociaciones y otros tipos de agrupaciones
- Guías de pesca recreativa y/o deportiva, asociaciones y otros tipos de agrupaciones
- Clubes de caza submarina, asociaciones y otros tipos de agrupaciones
- Lodges de pesca recreativa y/o deportiva
- Caletas de pescadores que presten servicios a la actividad de pesca recreativa y/o deportiva
- Centros de buceo y/o caza submarina
- Agrupaciones de kayak fishing
- Agrupaciones de boteros que presten servicio a la pesca recreativa y/o deportiva
- Tiendas de pesca
- Importadoras de equipos y materiales de pesca recreativa y/o deportiva
- Grupos de pesca recreativa y/o deportivas en RRSS (pesca recreativa en aguas continentales, pesca recreativa de borde costero, pesca recreativa oceánica, caza submarina, otros)
- Consultores inscritos en Registro Sernapesca
- Cotos de pesca inscritos en Sernapesca

4.3.1 METODOLOGÍA

Se estableció una ruta metodológica de las actividades estableciéndose tres etapas:

- 1.- Fase de gabinete, en que se diseñó la herramienta para captura de información directa: encuestas dirigidas a tres tipos de actores (usuarios, funcionarios públicos y académicos/técnicos).
- 2.- Fase levantamiento información en la que se aplicó el instrumento
- 3.- Fase análisis información, en la cual se están sistematizando los antecedentes recolectados.

4.3.2 RESULTADOS CATASTROS USUARIOS Y ACTORES RELEVANTES PARA LA PESCA RECREATIVA

A partir de la información obtenida a través de las encuestas se elaboraron los catastros de actores asociados a la actividad de pesca recreativa

4.3.2.1 USUARIOS

A marzo del 2022 se respondieron 552 encuestas a partir de las cuales se elaboraron las Tablas 28-43 en donde la información ha sido dividida para cada región del País.

Tabla 28. Usuarios de pesca recreativa en la región Arica y Parinacota.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	JORGE CARDENAS	
2	Jimmy Anddy Clou Villanueva Espinoza	
3	Fernando Fernández Olivares	
4	Cesar honores	
5	Roberto huerta	Arica y Parinacota
6	Marcelo jorquera	
7	Moisés nahuelhual	
8	Nelson cortes olivares	

Tabla 29. Usuarios de pesca recreativa en la región de Tarapacá.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Fernando Henríquez	
2	Carlos cataldo	
3	George estrada	Tarapacá
4	José Vargas	

Tabla 30. Usuarios de pesca recreativa en la región de Antofagasta.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	José Suazo peralta	
2	Pedro Alvarado	
3	Alexander Lilayú Gutierrez	
4	Bladimir Fuentes	Antofagasta
5	Felipe Docmac	
6	Juan Figueroa Ríos	

7	Damián Marín
8	Evan Castro
9	Pedro Antonio Olivares Cortes
10	Antonio Giacaman
11	Francisco Orellana
12	Félix Pérez
13	Mauricio Herrera
14	Daniel León Campillay
15	Diego Campusano Cortés

Tabla 31. Usuarios de pesca recreativa en la región de Atacama.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Gonzalo Olivares	
2	Marcela Cortés Díaz	
3	Marinella Maldonado Ossandon	
4	Carlos Guzmán Bugueño	
5	Bernardo Iparraguirre	Atacama
6	Pablo Alvarado Hidalgo	
7	Rodrigo Díaz	
8	Benito msys	
9	Sebastián Valderrama	

Tabla 32. Usuarios de pesca recreativa en la región de Coquimbo.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Raúl Beiza	
2	Johana Tamayo	
3	Juan el pescador	
4	Marcelo Montalban	
5	NN	
6	Patricio Rodríguez	
7	Cristian Godoy	
8	Francisco Ojeda Ortiz	
9	Miguel Fernández	Coquimbo
10	Jorge ardiles	
11	Felipe Yueng	
12	Carlos Dragicevic Escanilla	
13	Felipe Pavéz	
14	Maximiliano Miranda	
15	Luis ardiles	
16	Omar Venegas	
17	Pablo Pérez Silva	

18	Christopher Rojas
19	Héctor Opazo Velozo
20	Alejandro Montalván
21	Renato Ángel
22	Braulio Macías
23	Ramiro Alejandro Díaz Castillo
24	Claudio Silva Gómez
25	Marco Benjamín Rojas Rojas
26	Luis Salinas

Tabla 33. Usuarios de pesca recreativa en la región de Valparaíso.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Rubén Yáñez	
2	Claudio Figueroa	
3	Daniel Molina	
4	Sergio silva	
5	Claudia flores molina	
6	Víctor Rosas Valdés	
7	FABIAN AVILES	
8	Vicente Valenzuela	
9	Hernán García	
10	Marco Salgado	
11	Gonzalo Andrés Moreno Moreno	
12	José Cartes	
13	Juan tapia Rodríguez	
14	Andrés Zapico González	
15	Nicolás Videla	
16	Luis González	Valparaíso
17	Luis Garabito Leal	
18	Marcelo Aguilera Castro	
19	Carlos Carmona	
20	Claudio Sepúlveda	
21	Sebastián Galleguillos	
22	Fernando Sánchez	
23	Jorge Luis Vilches González	
24	Miguel Ángel Carrasco	
25	Benjamín Osorio	
26	Daniel Michell Gozalez	
27	Juan Alarcón García	
28	Guillermo González	
29	Rene González	
30	Max Coliillan M	
31	Carlos Westermeier	

32	Johann Monreal
33	Álvaro vega
34	Francisco Díaz nogales
35	Carlos Felipe Elgueta
36	Bryan Guzmán
37	Julio Miranda López
38	Braulio González
39	Alex Vásquez Andrade
40	Julián Rodríguez Pérez
41	Ian Mac Donald
42	Tomás Mac Donald
43	Martin VIVANCO
44	Matías Fahrenkrog
45	Gonzalo Tapia
46	Camilo Vargas
47	Alexis Astorga
48	Ricardo Mardones
49	Felipe Alvarado
50	Renato Saavedra
51	Cecilia Quiroz
52	Fernando Jamett
53	Edvard Rudzajs Guzman
54	Eduardo Figueroa Montenegro
55	Mario Quinteros
56	Leonardo Rodríguez
57	Alejandro González
58	Álvaro Tobar Sepúlveda
59	Tomas Saavedra
60	Jaime Guajardo
61	Sergio López jaque
62	Alex Lister Nazif
63	Martin Reitz
64	José Peralta
65	Sebastián romero
66	Jorge Caiceo
67	Juan Abarca
68	Patricio Abarca
69	Franco Giovanni Valenzuela Álvarez
70	Jorge Cáceres Muñoz
71	Erwin Muller
72	Ricardo San Martin
73	Carlos Elgueta G.
74	Álvaro Arancibia
75	Pablo Peña Videla

76	René Orellana
77	Andrés Villamán Corvalán
78	Marcelo Ferrada Vera
79	Gabriel Pizarro
80	Gabriela Reyes Guaico
81	Cristian Hermosilla Villaman
82	Hipólito Durán
83	Eduardo Jiménez
84	Jonatan Santibáñez
85	David Brito
86	Kevin Mella Tapia
87	Darío Bernal
88	Leandro López
89	Gerald Vicencio
90	Ronnie Méndez
91	Samuel Alvarado Riquelme
92	Juan Silva
93	Marcos Contreras
94	Gabriel Morales
95	Fabián Gómez
96	Enzo Zamora
97	Oscar Armijo
98	Ricardo Schwerter
99	Cristóbal Varela
100	Mario Sanhueza
101	Víctor López Olivares
102	Nelson Albarrán
103	Jorge Guerra
104	Gonzalo Espinola
105	Renzo Barraza Álvarez
106	Eduardo Alzamora Luengo

Tabla 34. Usuarios de pesca recreativa en la región Metropolitana.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Enrique Guillaume	
2	Carlos García	
3	Cristóbal Guerrero	
4	Vicente Moreno	
5	Claudio Pérez	Metropolitana
6	Felipe Brieva	
7	Marc Whittaker	
8	Mauricio Valenzuela	
9	Raúl Espinoza	

10	Víctor Roberto Reyes Catalán
11	Ernesto Sánchez
12	Mauricio
13	José Sanhueza Avilés
14	Simón Frenkel
15	Sebastián Oportus
16	José Valenzuela
17	Pelayo Undurraga
18	Katherine Saavedra
19	Alejandro Rojas
20	Marco könig
21	Raúl Ramírez
22	Jorge Fuenzalida
23	Claudio López de Arechaga
24	Rodrigo Castro
25	Antonio Baeza
26	Jens Tannen
27	Gonzalo Pérez
28	Rodrigo Olivares
29	Cristian Bustos Moya
30	Josimar Andrés González Sánchez
31	Víctor Hugo Cabezas
32	José Luis Gutiérrez Molina
33	Raimundo Nogueira
34	Michael Morales
35	José Manuel Riveros Navarrete
36	Álvaro Badilla
37	Felipe
38	Matías Perello
39	MANUEL JAQUE BARRIL
40	Rodrigo Olate
41	NN
42	Guido Morales
43	Samuel del Canto Asalgado
44	Enrique Amion
45	Daniel Zamora
46	Carlos Figueroa
47	José Mazzarelli
48	Nicolas Vejar
49	Juan Pablo Pi Davanzo
50	Gonzalo Paredes
51	Juan Fuentes Reinal
52	Luis Guillermo Arellano González
53	Pedro Pereira

54	René Madariaga
55	Samuel González
56	MARIANO ALONSO
57	Claudio Andrés Devia Villavicencio
58	Abel Iazo
59	Cristián García
60	Omar Bravo
61	José Paillamán
62	Freddy Sepúlveda
63	Jorge Chávez
64	Carlos Farías
65	Felipe Silva Cordero
66	William Simonet
67	Gonzalo Kunstmann
68	Héctor Contreras
69	Andrés Contreras
70	Pablo Zaldivar
71	Christian Alarcón
72	Vicente Jaque
73	Luis Alegría Silva
74	Álvaro Pipino
75	Francisco Pérez
76	Damon Daille Jara
77	Amaro Ramírez
78	Mauricio Segura Medina
79	Claudio Mellado
80	Tarek Zerené
81	Nicolás Arce
82	Alexander Araya de Barbieri
83	Ignacio Quemada
84	Alejandro Melipillan
85	Javier Etter
86	Cristian Toro
87	Luis Rivano
88	Mario Tapia Echeverría
89	Patricio Ruiz Tagle
90	Álvaro Pérez
91	Marcelo San Martín
92	Eduardo Yáñez Sáez
93	Aldo González
94	José Luis Baigorri
95	Jean Paul Joo
96	Juan Pablo Álvarez Avalos
97	Simón Eduardo Drey Oyarce

98	Felipe Luan
99	Felipe Del Fierro

Tabla 35. Usuarios de pesca recreativa en la región de O'Higgins.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	José Garín Aravena	
2	Juan Araya Sepúlveda	
3	Agustín Dagnino	
4	Joaquín Guajardo	
5	Claudio Reyes jara	
6	Kevin González	
7	Daniel Monardes	
8	Claudio Alarcón	
9	Hernán Araneda	
10	Sandro Cuevas	
11	Manuel Muñoz	
12	Ricardo Barra	
13	Máximo paredes	
14	Cristian Aguirre	
15	Cristian Ramón Cabrera Fernández	
16	César Rodríguez	
17	Luis Hernández	O'Higgins
18	DANIEL ARENAS	
19	Alexander Rodríguez	
20	Cesar Guzmán	
21	Cristian Sánchez	
22	Yasna Martínez	
23	Luis Gonzalo Peña Gutiérrez	
24	Carlos Mercado	
25	Williams Valenzuela de	
26	Patricio Muñoz Palma	
27	Benjamín Bolbarán	
28	Nicolás Iizana	
29	Fernando Correa	
30	Daniel Aravena	
31	Juan Valdés	
32	Francisco Jorquera	
33	Miguel Antonio Guerrero Pincheira	

Tabla 36. Usuarios de pesca recreativa en la región de Maule.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Miguel Núñez	
2	Miguel Daroch	
3	Felipe Sebastián Núñez	
4	Alfonso Collao	
5	Sergio Vásquez	
6	Claudio Quezada	
7	Simón Valdés	
8	Daniel Faundez	
9	Patricio Pérez	
10	Felipe Báez	
11	Andrés Moran	
12	Etienne Capitaine	
13	Julio Bravo Castillo	
14	Richard La Spina	
15	Alejandro Cifuentes	
16	Bilha parra	
17	Jaime Meza	
18	Daniel Alarcón	
19	Rodrigo Pacheco	
20	Abner Jaque	Maule
21	Felipe Eduardo Labat concha	
22	Miguel Bugueño	
23	Alejandro Castillo	
24	Heriberto Yáñez	
25	Sebastián Morán	
26	Patricio Vega	
27	Ricardo Figueroa	
28	Alberto Navarrete	
29	Danny Toloza	
30	Antonio Curaz V.	
31	Giovanni Alcántara	
32	Ángel González	
33	Oscar Fuentes Medel	
34	Luis Valenzuela	
35	Nicolás Castro	
36	Emiliano Muñoz	
37	Joaquín Andrés Agurto Díaz	
38	Luis Alberto González Díaz	
39	Marcelo Faundez Chamorro	

Tabla 37. Usuarios de pesca recreativa en la región del Ñuble.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Álvaro Castillo Hernández	Ñuble
2	Kora Menegoz	
3	Juan Troncoso	
4	Mario Muñoz	
5	Javier Vera	
6	Carolina Zapata	
7	Carlos Reyes	
8	Carlos Panes	
9	Marcelo Cruces	
10	Juan Henríquez	
11	Marcelo Pinilla	
12	Nicolás Martín	
13	José Guillermo Mora Pedreros	
14	Juan Orrego	
15	Fernando Sabelle	

Tabla 38. Usuarios de pesca recreativa en la región de Biobío.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Francisco Montero	Biobío
2	Marco Contreras	
3	Paolo Rojas	
4	José Burgos	
5	Andrés Harun	
6	Valeria Silva	
7	Miguel Ramos Figueroa	
8	Juan Aguayo	
9	Pablo Ramírez Hoffmann	
10	Oscar Campos	
11	Oscar Fierro Torres	
12	Carlos Galloso Mena	
13	Jonathan Bizama	
14	Sebastián Muñoz González	
15	Fernando Espinoza	
16	Eduardo Enrique Salcedo Pezo	
17	Daniel Muñoz Pino	
18	Cristian Correa	
19	Mirko Fierro Kurtin	
20	Rodrigo Carreño	
21	Guillermo Viñas	
22	Bernardo Roble Teuscher	

23	Francisco Contreras
24	Claudio Soto
25	Diego González Acuña
26	Cristian Rodrigo Alarcón Fierro
27	Walter Alvial Salgado
28	Carlos Herreros
29	Fabián Cuevas Campos
30	Patricio Clemo
31	Eduardo Huenchullanca
32	Pablo Concha Melani
33	Robinson Gutiérrez Báez
34	Isaac Pincheira
35	Alejandro Hidalgo
36	Piero Navarrete
37	Wladimir Carrillo
38	Carlos Saavedra
39	Danilo Toro Muñoz
40	José Garrido Alarcón
41	Ricardo Romero Artigues
42	Juan Carreño
43	Milton Carrasco Jiménez
44	MILTON PEDRAZA GARCIA
45	Esteban Alarcón
46	Pablo Cartes
47	Fredy Sáez
48	Juan Francisco Vargas
49	Juan Rivera
50	René Maruri
51	Jorge Tapia
52	Martín Venegas Vigouroux
53	Pablo Jara Opazo
54	Juan Carlos Garrido Ramírez
55	Cristian Vásquez
56	Rigoberto Burgos

Tabla 39. Usuarios de pesca recreativa en la región de la Araucanía.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Meneses Sandoval	
2	Marcelo Saavedra	
3	Alejandro Jiménez Jiménez	
4	Carlos San Martín	Araucanía
5	Juan Mora	
6	Fabián Navarrete	

7	Luis Reveco Leiva
8	Pablo Caba
9	Jorge Araneda Miranda
10	Juan Sandoval bustos
11	Valentín Villagrán
12	Jaime Colipi Elgueta
13	Luis Sáez
14	Gabriel Santos
15	Pablo Cifuentes Cid
16	Eduardo López
17	Dulio Barrientos
18	Rodrigo Jofre
19	Mauricio Seguel
20	Patricio Bórquez
21	Danilo Romero
22	Andrés Roberto Roca Bahamonde
23	Ricardo San Miguel Pino
24	Gustavo Levet
25	Mauricio Becerra
26	Cristian Bustos Iturrieta
27	Héctor Gonzalo Aranda Vallejos
28	Luis Curilef
29	Diego Hernández
30	José Medina
31	Carlos Vaccaro
32	Felipe Bastias Fischer
33	Sergio Bizama Leufuman
34	Michael Krumbach

Tabla 40. Usuarios de pesca recreativa en la región de Los Ríos.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Patricio Obando	
2	PEDRO MUÑOZ FRITZ	
3	Fernando Madariaga Duran	
4	Rene Díaz Villagra	
5	Juan Miguel Alarcón Cisterna	
6	Bastian Vera Molina	Los Ríos
7	Tomas Aguilera Poblete	
8	Andrés Olave	
9	Marcelo Vázquez	
10	Bernardo Gómez	
11	José Gerstle	
12	Cosme Mendoza Pereira	

13	José Domingo Ibarra Montt
14	Carlos Peña y lillo
15	John González
16	Cristian Zapata
17	Jaime Patricio Sandoval Catalán
18	Don Edgard
19	Pablo Cubillos
20	Marcelo Lillo
21	Pedro Muñoz Fritz

Tabla 41. Usuarios de pesca recreativa en la región de Los Lagos.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Paolo Silva	
2	Felipe Carrasco	
3	John Joy	
4	Juan Andrés Gómez	
5	Paula Matus	
6	Ignacio Barone	
7	Andrés Baeza Freude	
8	Héctor Soto	
9	Alejandro Ruiz Arratia	
10	JOSÉ PEÑA	
11	Joaquín Grossi	
12	Pedro Figueroa	
13	Mario Rafael Cárdenas Fernández	
14	Jorge Goles	
15	Mauricio LHuissier	
16	Joaquín Almonacid	Los Lagos
17	Carlos Werner	
18	Nicolás Mardones	
19	Danilo Andrés Hernández Lagos	
20	Pedro Pablo Castro	
21	Rodrigo Solervicens	
22	Patricio Feest	
23	Andrés Amengual	
24	SERGIO ALMONACID ABURTO	
25	José Miguel Santamaria	
26	Sebastián Candía	
27	Robinson Arcos	
28	Pedro Andrade Andrade	
29	Rodrigo Carreño	
30	Cristian Guillermo Almonacid Manque	
31	Ignacio Díaz	

32	Daniela Palacios
33	Juan Billiard
34	Omar Velásquez
35	Luis Naguelquin
36	Diego Orena
37	Esteban Wojciechowski
38	Christian Erber
39	Aníbal Rivas
40	Alfredo Kido
41	Simón Godoy
42	Daniel Stange
43	Marisol Romero

Tabla 42. Usuarios de pesca recreativa en la región de Aysén.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Marcelo Hernández Céspedes	
2	José Luis Suazo López	
3	Juan Vera	
4	Luis Daldias	
5	Cristóbal Rodríguez	
6	Gabriel Orellana	
7	Rodrigo Gómez Pineda	
8	Carlos Mendoza	
9	francisco Holmberg	Aysén
10	Cristian Cortez	
11	Alex Ponce Venegas	
12	Francisco Cariman Chiguay	
13	Roberto Pradenas	
14	Héctor Argel	
15	Juan Carlos Vargas Retamal	
16	Cristian Berbelagua	
17	Francisco Holmberg	

Tabla 43. Usuarios de pesca recreativa en la región de Magallanes y Antártica Chilena.

N° usuario	NOMBRE	REGIÓN
1	Avelino Fernández Marnich	
2	Rodrigo Andrade	
3	Rafael González	
4	Alejandro Riquelme	Magallanes y Antártica Chilena
5	Javier Zamora Cárdenas	
6	Diego Valdés	

7	ANGEL ESTAY
8	Rubén Figueroa
9	Jorge González
10	Cristian Navarrete
11	Agustín Aguilera
12	Gustavo Müller
13	Yadro López

4.3.2.2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS

A la fecha 15/01/2022 han sido respondidas 177 encuestas a partir de las cuales se elaboraron las Tablas 44- 59 en donde la información ha sido dividida para cada región del País.

Tabla 44. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Arica y Parinacota.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	Armada de Chile	Capitanía de Puerto de Arica	
2	SERNAPESCA	Pesquerías	
3		Certificación	
4		SECRETARIA/OF DE PARTES	
5		Inocuidad	
6		Pesca Artesanal	Arica y Parinacota
7		Pesquerías	
8		Pesquería	
9		Atención de Usuario	
10		GIA	
11		DIRECCION REGIONAL	

Tabla 45. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Tarapacá.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	Departamento de Áreas Silvestres Protegidas	
2	SERNAPESCA	Pesquerías	
3		Iquique	Tarapacá
4		PESCA ARTESANAL	

Tabla 46. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Antofagasta.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	Depto de Áreas Silvestres Protegidas	
2	SERNAPESCA	Programa Jurídico	
3		TALTAL	
4		TALTAL	
5		TALTAL	
6		CERTIFICACIÓN DE DESEMBARQUE	Antofagasta
7		ENCARGADO OFICINA MEJILLONES	
8		Taltal	
9		Acuicultura / UCB	
10		PESQUERÍA	
11		PESQUERIAS	

Tabla 47. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Atacama.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	SERNAPESCA	Unidad de Conservación y Biodiversidad	
2		Fiscalización	
3		Pesquerías	
4	Seremi del Medio Ambiente	Recursos Naturales	Atacama
5	SUBPESCA	Dirección Zonal de Pesca Atacama y Coquimbo	

Tabla 48. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Coquimbo.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	SERNAPESCA	Atención usuarios	
2		REGIONAL COQUIMBO	
3		Unidad de Conservación y Biodiversidad, y Unidad Acuicultura	Coquimbo
4		TONGOY	
5		Unidad de Conservación y Biodiversidad, Oficina Coquimbo	
6		Pesquerías	

Tabla 49. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Valparaíso.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	Reserva Nacional Lago Peñuelas	
2	SERNAPESCA	Unidad de Conservación y Biodiversidad	
3		Pesquerías	
4		Oficina Quintero. Programa de Certificación	
5		Plataforma de atención a usuarios	
6		Pesquerías, profesional de apoyo Quintero	Valparaíso
7		QUINTERO, GESTION AMBIENTAL	
8		OFICINA DE QUINTERO / ADMINISTRATIVO	
9		Administrativo	
10		Oficina La Ligua	
11		INOCUIDAD	

Tabla 50. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región Metropolitana.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	CIENCIAS DE LA VIDA	
2		Investigación	
3		Departamento de biología/ Centro de Invest. para la Sustentabilidad	
4	CONAF	Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas	
5	SERNAPESCA	Pesquerías	
6		PESQUERIAS	
7		DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	
8		PESQUERIAS	
9		Fiscalización	Metropolitana
10		INOCUIDAD Y CERTIFICACION	
11		DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y BIODIVERSIDAD - DPTO. DE GESTION AMBIENTAL	
12		Inocuidad y Certificación	
13		SOPORTE TECNICO OPERACIONAL	
14		Santiago	
15		Pesquería	
16		SECRETARIA, Y OFICINA DE PARTES	
17		DEPTO FISCALIZACION Y PESCA RECREATIVA	
18		Salud Animal y Gestión Ambiental	

Tabla 51. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de O'Higgins.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	Áreas Silvestres Protegidas	O'Higgins
2	SERNAPESCA	Oficina Pichilemu (Dirección Regional)	
3		VENTA DE LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA	
4		Pichilemu	
5		Inocuidad	
6		Pesca artesanal	

Tabla 52. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región del Maule.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	SERNAPESCA	Pesca Artesanal	Maule
2		Acuicultura - Planificación - apoyos varios	
3		Constitución	
4		FISCALIZACIÓN	
5		FISCALIZACIÓN PESQUERA	
6		Oficina Pelluhue	
7		FISCALIZACION	
8		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
9		FISCALIZACION PESQUERA	
10		GIA	
11		ADMINISTRATIVO Y FISCALIZACION	
12		CONSTITUCION	
13		Dirección Regional	

Tabla 53. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región del Ñuble.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	SERNATUR	DESARROLLO	Ñuble
2		Dirección Regional de Ñuble	
3		Departamento de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial	
4		Departamento de Gestión de la Información y Unidad de Pesca recreativa	

Tabla 54. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Biobío.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	DEPARTAMENTO AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL LAJA	
2	SUBPESCA	-	
3		Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura	
4	Dirección General de Aguas	Dirección Regional	
5	Servicio de Evaluación Ambiental	Evaluación de Impacto Ambiental y participación Ciudadana	Biobío
6	SERNAPESCA	Unidad de Estudios	
7		Inspectora de pesca	
8		Plataforma Atención Usuarios	
9		medio ambiente	

Tabla 55. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de la Araucanía.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	
2		Parque Nacional Villarrica	
3	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	OFICINA DE TURISMO	
4	Municipalidad de Pucón	Departamento de Turismo	
5	MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	OFICINA DE TURISMO	
6	Municipalidad de Pitrufquén	Oficina de Turismo	
7	Municipalidad de Toltén	Unidad de Desarrollo Económico Local	
8	Municipalidad de Toltén	Turismo	Araucanía
9	SERNAPESCA	Dirección Regional SERNAPESCA	
10		Pesquerías	
11		Inocuidad y certificación	
12		Fiscalización	
13		GIA	
14		PESQUERIA	
15		Rescate Animal y Acuicultura	
16		Pesca artesanal	
17		Fiscalización	

Tabla 56. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Los Ríos

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	SUBPESCA	Dirección Zonal de La Araucanía y Los Ríos	Los Ríos

Tabla 57. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Los Lagos.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	PARQUE NACIONAL PUYEHUE	
2	SUBPESCA	Dirección Zonal de Pesca	
3	SERNAPESCA	Administrativo, Oficina Quellón.	
4		Acuicultura	
5		Fiscalización	
6		Acuicultura	
7		Acuicultura	
8		Salud Animal - Acuicultura	
9		Acuicultura	
10		Certificación y Fiscalización en punto de desembarque, oficina Calbuco.	
11		Certificación de desembarque	
12		FIP , QUEILEN , CERTIFICACIÓN	
13		FIP, QUEILEN, CERTIFICACION	
14		CERTIFICACIÓN DE DESEMBARQUES	
15		FIP	
16		PESCA EXTRACTIVA	
17		Unidad de Certificación de Desembarque	Los Lagos
18		Administración y Finanzas	
19		Acuicultura, Oficina Puerto Montt	
20		Acuicultura	
21		OFICINA SERNAPESCA	
22		Pesca extractiva	
23		FIP	
24		FIP CALBUCO	
25		ACUICULTURA	
26		Fiscalización	
27		Acuicultura	
28		Oficina de partes	
29		Fiscalización Pesquera	
30		AREA JURIDICA REGIONAL	
31		Oficina Castro	
32		Pesquerías	
33		Departamento de las personas	
34		ATENCIÓN DE USUARIOS	

35	DEPARTAMENTO GIA
36	SERNAPESCA CONTAO
37	Administrativa
38	DIRECCION REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Tabla 58. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Aysén.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	SUBPESCA	Dirección Zonal de Pesca de Aysén	Aysén
2	SERNAPESCA	PESQUERIAS	
3		PESQUERÍAS- SERNAPESCA AYSÉN	
4		GIA	
5		GIA	
6		SALUD ANIMAL	
7		Gestión de la información	
8		Oficina Aysén	

Tabla 59. Funcionarios públicos que trabajan en torno a la pesca recreativa en la región de Magallanes y Antártica Chilena.

N° usuarios	INSTITUCIÓN	Departamento, oficina o unidad	REGIÓN
1	CONAF	Programa de protección	Magallanes y Antártica Chilena
2		DASP	
3		DPTO. AREAS PROTEGIDAS, PN KAWESQAR	
4		Parque Nacional Torres del Paine	
5	AGIPA AG, Asociación de guías de pesca de Magallanes.	Presidente AGIPA AG	
6	Consejo Regional de pesca Recreativa	Representante clubes deportivos regionales	
7	MINISTERIO DE ECONOMÍA	SEREMI DE ECONOMÍA MAGALLANES	
8	Armada de Chile	Departamento Intereses Marítimos, Gobernación Marítima de Punta Arenas	
9	Seremi Medio Ambiente	Recursos naturales	
10	SERNAPESCA	FIP	
11		dirección regional	
12		Inocuidad y certificación	

4.3.2.3 ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS

A marzo del 2022 se respondieron 44 encuestas a partir de las cuales se elaboró la Tabla 60 en la que se muestra 36 nombres de académicos y científicos que se identificaron al responder la encuesta.

Tabla 60. Científicos y Académicos que trabajan en temáticas relacionadas a la pesca recreativa.

N°	NOMBRE	Institución	REGIÓN
1	Gabriel Claramunt	UNAP	Tarapacá
2	Carlos Guerra-Correa	Universidad de Antofagasta. Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental (CREA)	Antofagasta
3	Erika	Sernapesca	
4	Ricardo Norambuena	Universidad de Concepción	
5	Christian Sánchez Medina	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
6	Pablo Rebolledo	Universidad Andrés Bello	Valparaíso
7	Francisco Barriga	Universidad Andrés Bello	
8	Eulogio Soto	UV	
9	Juan Díaz	PUCV	
10	Antonio Aranís	IFOP	
11	Patricio Ojeda Rossi	Pont. Universidad Católica de Chile	Metropolitana
12	Manuel Contreras	Centro Ecología Aplicada	
13	Ivan Cespedes	SUBPESCA	Maule
14	Seiji Machino	UCSC	
15	CATTERINA SOBENES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	
16	Cristián Cornejo Moraga	MMA	Biobío
17	Hermann Muñoz	Subpesca Dzpa Ñuble y Biobío (Jubilado)	
18	Ricardo Figueroa	UdeC	
19	Alberto Fuentes	GESAM	
20	Alejandra Stehr	UdeC	

21	Lilian Troncoso	UCSC	
22	Sandra Ferrada	UdeC	
23	Jorge A. Oporto Barria	Corporacion Terra Australis para la Conservacion de la Naturaleza - Ecologia y Desarrollo Ltda	
24	Marcelo Flores	Universidad Austral de Chile	Los Ríos
25	Guillermo Valenzuela Olea	Universidad Austral de Chile	
26	Yael Montecino Curinao	Cultivos Yadran	
27	Sandra Bravo	Universidad Austral de Chile	
28	Mirella Gilbert	Vescalmed	
29	Sonia Medrano Correa	Profesional independiente	
30	DORIS SOTO	UDEC INCAR	Los Lagos
31	Leonardo Guzmán	IFOP	
32	Edwin Niklitschek	Universidad de Los Lagos	
33	Cristian B. Canales Aguirre	Universidad de Los Lagos	
34	Eduardo Aedo	Universidad Austral de Chile Campus Patagonia	Aysén
35	Juan Cañete Aguilera	Universidad de Magallanes	Magallanes y Antártica Chilena
36	Wolf Arntz	Alfred Wegener Institut de Inv. Polares y Marinas	Alemania

4.3.2.4 FEDERACIONES, AGRUPACIONES Y OTROS GRUPOS ASOCIADOS A LA PESCA RECREATIVA

Al realizar la consulta al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) con respecto a estas organizaciones se nos indica que ellos no disponen de esta información por no ser mandatada por normativa. En relación a la información disponible desde la página Web del SERNATUR si bien se puede consultar en su buscador utilizando las siguientes selecciones en los filtros disponibles: alojamiento turístico en “Servicio”, centro de turismo de naturaleza o lodge en “Clase” y la región, si requiere un listado regional; y comuna, si se necesita un listado más acotado, estos nos redirige a un listado completo de alojamiento que no necesariamente son exclusivos ni relacionados a actividades de pesca recreativa.

Por lo que la información relacionada a agrupaciones, federaciones, STI, asociaciones de pesca y caza, clubes de pesca u otras entidades privadas (lodge, tiendas de venta de equipos de pesca, etc.), vinculadas a las actividades de pesca recreativa a nivel regional y nacional fue obtenida a través de la consulta directa a los usuarios.

El listado completo con la información del Nombre de la agrupación, región o regiones de alcance, y datos de contacto podrá encontrarlo en la base datos del proyecto bajo el título: Base de datos de organizaciones FIPA 2020-02.

Además se incluye el listado de 828 organizaciones de caza y pesca deportiva recreativa inscritas con personalidad jurídica que se encuentran registradas en el Registro Civil. Esta base de datos la encontrara bajo el título: Base de datos de organizaciones Registro Civil.

4.3.3 RESULTADOS CATASTRO DE ESPECIES Y SUS MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN

Ante la pregunta ***¿Qué especie(s) captura principalmente?*** La respuesta de los usuarios se ve representada en el Figura 42. En donde lo que más se captura con un 54% es la Trucha, seguida de Corvina con 49% y en un tercer lugar el pejerrey con 42%. Cabe mencionar que los usuarios podían seleccionar más de una opción en su respuesta.

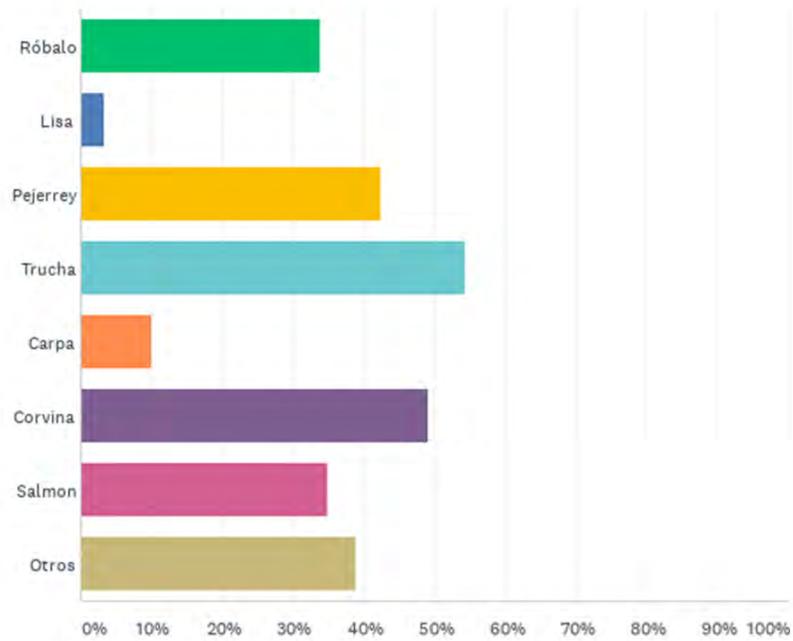


Figura 42. Principales especies que capturan los usuarios de la pesca recreativa.

A partir de la información declarada por los usuarios en la opción “Otros” se elabora la Tabla 61 que muestra el listado de especies que los pescadores recreativos declaran capturar, llegando a un total de 61 especies.

Tabla 61. Listado de especies que pescadores recreativos declaran capturar.

N°	Especies capturadas	N°	Especies capturadas	N°	Especies capturadas
1	Róbalo	22	Chancharro	43	Romollos
2	Lisa	23	Cojinova	44	Roncachos
3	Pejerrey	24	Congrio	45	Salmón Chinook
4	Trucha	25	Vieja colorada	46	Salmón coho
5	Carpa	26	corvinilla	47	Salmón salar
6	Corvina	27	Dorados	48	Sargo
7	Salmón	28	Jerguilla	49	Sierras
8	Apañados	29	Jurel	50	Tomoyo
9	Atún	30	Lenguado	51	Trucha arcoíris
10	Bahúnco	31	Merluza	52	Trucha marrón
11	Baunco	32	Monos	53	Vidriola
12	Bilagay	33	Palometa	54	Vieja o mulata
13	Blanquillo	34	Peces de roca	55	Peladilla
14	Bonito	35	Peje chancho	56	Borrachillas
15	Caballa	36	Pejegallos	57	Roncador
16	Cabinza	37	Pejeperro	58	Mantaraya
17	Cabrilla	38	Pescada	59	Monos
18	Canques	39	Pinta Roja	60	Cascajos
19	Catañeta	40	Pintacha	61	Mero
20	Catfish	41	Rollizo		
21	Chalaco	42	Bilagay		

En relación a las medidas de administración de los recursos disponibles para pesca recreativa se presenta la Tabla 62 que es el documento oficial de medidas de administración de pesca recreativa en Chile para los años 2021-2022.

Tabla 62. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE PESCA RECREATIVA EN CHILE 2021-2022. (Fuente: Página web Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Normativa / Regulaciones de Pesca Recreativa / Medidas de Administración: <http://www.subpesca.cl/portal/615/w3-propertyvalue-50902.html>).

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE PESCA RECREATIVA EN CHILE 2021-2022							
REGIÓN(ES)	ESPECIE(S) HIDROBIOLÓGICA(S)	ZONA(S)	VEDA	TEMPORADA DE PESCA	MÁXIMO DE CAPTURA POR PESCADOR Y DÍA DE PESCA	APAREJO(S) DE PESCA, OTRAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES	NORMATIVA
Arica y Parinacota a Magallanes	Nativas protegidas Ver el listado en Anexo.	Todo el territorio nacional.	Veda: Se prohíbe cualquier actividad de pesca hasta el 05 de octubre de 2026.	No aplica	No aplica	Se prohíbe pesca de especies de peces nativos de aguas terrestres protegidos.	Decreto N° 878 de 2011.
Arica y Parinacota a Magallanes	Puye (<i>Galaxias spp.</i>) (<i>Brachigalaxias spp.</i>)	Todo el territorio nacional.		Del 01 de marzo al 31 de diciembre.	No aplica	Puye chico tiene prohibida su pesca hasta el 5 de octubre de 2026.	Decreto N° 390 de 1981.
Arica y Parinacota a Magallanes	Pejerrey chileno (<i>Basilichthys australis</i>)	Todas las aguas continentales.		Del 16 de diciembre al 15 de agosto del año siguiente.	15 ejemplares.	Se permite pesca con carnada viva.	Decreto N° 211 de 1984.

Arica y Parinacota a Magallanes	Pejerrey argentino (<i>Odontesthes bonariensis</i>)	Aguas corrientes o fluviales, ríos, esteros y arroyos.		Del 16 de diciembre al 15 de agosto del año siguiente.	73 ejemplares.	Se permite pesca con carnada viva.	Decreto N° 211 de 1984.
Arica y Parinacota a Magallanes	Pejerrey argentino (<i>Odontesthes bonariensis</i>)	En lagos, lagunas, embalses, tranques u otros cuerpos de aguas calmadas.		Todo el año.	73 ejemplares.	Se permite pesca con carnada viva.	Decreto N° 211 de 1984.
Arica y Parinacota a Aysén	Salmonídeas	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) y cursos de agua (ríos) desde la región de Arica y Parinacota a la región de Aysén		Del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se prohíbe la extracción, tenencia, posesión, industrialización, comercialización y transporte de especies salmonídeas provenientes de lagos, lagunas, tranques, ríos, esteros y cursos de agua del territorio nacional, excepto aquellas provenientes de establecimientos de cultivos. Sin embargo, se puede realizar pesca recreativa, bajo las siguientes condiciones:	Decreto Supremo N° 320 de 1981, modificado por los D.S. N° 425 y N° 149 de 1986, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

						<p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un anzuelo simple o un anzuelo triple denominado ("araña").</p> <p>Peso máximo de la plomada 100 gramos.</p> <p>Se prohíbe el uso de cualquier otro arte, sistema o elementos de pesca.</p> <p>No se puede utilizar más de una caña a la vez.</p> <p>Utilizar un chinguillo de una longitud máxima de 100 centímetros y de un diámetro no superior de 70 centímetros.</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna desde las 21 horas hasta las 06 horas del día siguiente, en aquellos lugares</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						que se encuentren a una distancia menor a 500 metros de desembocadura de ríos y esteros y de los desagües de lagos, lagunas y tranques.	
Arica y Parinacota a Magallanes	Percatrucha (<i>Percichthys trucha</i>)	Todo el territorio nacional.		Del 01 de enero al 15 de abril.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se prohíbe la extracción, tenencia, posesión, industrialización, comercialización y transporte de percatrucha provenientes de lagos, lagunas, tranques, ríos, esteros y cursos de agua del territorio nacional. Sin embargo, se puede realizar pesca recreativa bajo las siguientes condiciones: Uso exclusivo de señuelo artificial con un anzuelo simple o un anzuelo triple denominado ("araña").	Decreto Supremo N° 320 de 1981, modificado por los D.S. N° 425 y N° 149 de 1986, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

						<p>Peso máximo de la plomada 100 gramos.</p> <p>Se prohíbe el uso de cualquier otro arte, sistema o elementos de pesca.</p> <p>No se puede utilizar más de una caña a la vez.</p> <p>Utilizar un chinguillo de una longitud máxima de 100 centímetros y de un diámetro no superior de 70 centímetros.</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna desde las 21 horas hasta las 06 horas del día siguiente, en aquellos lugares que se encuentren a una distancia menor a 500 metros de desembocadura de ríos y esteros y de los desagües de lagos, lagunas y tranques.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

Arica y Parinacota a Los Lagos	Jurel (<i>Trachurus symmetricus murphyi</i>)	Desde la región de Arica y Parinacota a la región de Los Lagos.		Todo el año.	No aplica	Tamaño mínimo legal de 26 centímetros de longitud de horquilla.	Decreto Exento N° 458 de 1981 y Resolución Exenta N° 1665 de 2012.
Arica y Parinacota a Magallanes	Corvina (<i>Cilus gilbert</i>)	Todo el territorio nacional.	Veda biológica: Del 01 de octubre al 30 de noviembre de cada año, en el área marítima de las regiones de Arica y Parinacota a Magallanes. Para el año 2015, esta veda comienza el 5 de octubre.	Del 01 de diciembre al 30 de septiembre del año siguiente.	No aplica	Aparejos de pesca de uso personal. No hay tamaño mínimo de extracción.	Decreto Exento N° 599 de 2015, modificado por Decreto Exento N° 758 de 2015.
Arica y Parinacota a Magallanes	Lenguado (<i>Paralichthys adspersus</i>) Lenguado de ojo chico (<i>Paralichthys microps</i>) y Lenguado de ojo grande (<i>Hippoglossina macrops</i>)	Todo el territorio nacional		Todo el año.	No aplica	Aparejos de pesca de uso personal. Tamaño mínimo legal de 30 centímetros de longitud total.	Resolución Exenta N° 1447 de 2010.

Tarapacá a Coquimbo	Cojinoba del norte (<i>Seriolella violacea</i>)	Desde la región de Tarapacá a la región de Coquimbo.		Del 01 de septiembre al 31 de julio del año siguiente.	No aplica	Aparejos de pesca de uso personal. Tamaño mínimo legal de 30 centímetros.	Decreto N° 65 de 1988, Decreto N° 1396 de 1995 y Decreto N° 116 de 1998.
Coquimbo a Magallanes	Merluza común (<i>Merluccius gayi gayi</i>)	Desde la región de Coquimbo a la región de Magallanes	Veda biológica: Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de cada año, en el área comprendida entre el límite norte de la región de Arica y Parinacota y el límite sur de la región de Magallanes, correspondiente a los años 2016-2027.	Del 01 de octubre al 31 de agosto del año siguiente, correspondiente a los años 2016-2027.	No aplica		Decreto Exento N° 464 de 2016.
Valparaíso	Salmonídeas y todas las otras especies	Estero Ojos de Agua y sus afluentes, desde su nacimiento a su desembocadura en el río Juncal , región de Valparaíso.		No aplica	No aplica	Se prohíbe actividad de pesca en forma indefinida.	Decreto N° 421 de 1977.

Metropolitana	Nativas y salmonídeas	Río Molina , en un tramo de 20 kilómetros puntos de confluencia entre estero Las Tinajas y estero Cepo y su confluencia con río San Francisco , región Metropolitana.		Del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas	Uso de sistemas de pesca de señuelos con un anzuelo simple, sin rebarba, por cuatro años desde 2021. Ejemplares de chanchito, gambusia, doradito, 10 machas, pez gato, overito o morraja, pocha argentina o morrajita, carpa china y carpa podrán ser sacrificados en su totalidad en consideración a su potencial invasividad y riesgo para la conservación de las especies nativas.	Resolución Exenta N° 2353, de 20 de agosto de 2021. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
La Araucanía	Salmón chinook (<i>Onchorhynchus tshawytscha</i>)	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) y cursos de agua (ríos) de la cuenca del río Toltén , región de La Araucanía.		Del 15 de septiembre al 31 de marzo del año siguiente, correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024,	1 ejemplar sin límite de peso.	Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa salmón chinook, durante todo el año , en el sector entre el punto Medina , ubicado en el río Allipén (38°52'4,77" S - 71°50'12.64" O) y la	Resolución Exenta N° 01, de 12 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

				2024-2025 y 2025 -2026.		<p>zona este de la cuenca.</p> <p>Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa, desde una hora después de la puesta de sol, hasta una hora antes de su salida, en todos los cursos y cuerpos de agua continentales que existen dentro de la región de Los Ríos, desde el 24 de agosto de 2021 (fecha de publicación de la Resolución Exenta N° 02, de 18 de agosto de 2021) de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos, hasta que el Consejo Regional de Pesca Recreativa de La Araucanía lo estime pertinente.</p> <p>Se recomienda, en el marco de lo señalado</p>	
--	--	--	--	----------------------------	--	--	--

						por la FAO, a través del "Código de Conducta para la Pesca Responsable", el uso de la aplicación para teléfonos móviles "PescaAppLosRios", para registrar la actividad de pesca recreativa durante las temporadas establecidas, la que está disponible para sistema operativo IOS y Android.	
La Araucanía	Salmón chinook (<i>Onchorhynchus tshawytscha</i>)	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) y cursos de agua (ríos) de la cuenca del río Imperial , región de La Araucanía.		Del 15 de septiembre al 31 de marzo del año siguiente, correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025 -2026.	1 ejemplar sin límite de peso.	Se permite pesca recreativa sólo en el cauce principal del río. Los cauces principales de la cuenca, de mar a cordillera, son los siguientes: Imperial, Cholchol, Cautín hasta Cajón (38°41' 10.9278" S; 72°29'56.1798" O) y Vilcún o Quepe hasta el puente camino a Cunco (38°50'3.9474" S; 72°28'52.7298" O).	Resolución Exenta N° 01, de 12 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

						<p>Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa, desde una hora después de la puesta de sol, hasta una hora antes de su salida, en todos los cursos y cuerpos de agua continentales que existen dentro de la región de Los Ríos, desde el 24 de agosto de 2021 (fecha de publicación de la Resolución Exenta N° 02, de 18 de agosto de 2021) de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos, hasta que el Consejo Regional de Pesca Recreativa de La Araucanía lo estime pertinente.</p> <p>Se recomienda, en el marco de lo señalado por la FAO, a través del "Código de Conducta para la Pesca</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						Responsable", el uso de la aplicación para teléfonos móviles "PescaAppLosRios", para registrar la actividad de pesca recreativa durante las temporadas establecidas, la que está disponible para sistema operativo IOS y Android.	
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado , región de La Araucanía. Lago Malleco, Parque Nacional Tolhuaca		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021 y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.	3 ejemplares o hasta 15 kilos .	Se permite pesca embarcada, resguardando una franja de 50 metros medidos desde la orilla hacia el interior del lago. Se prohíbe toda actividad de pesca de orilla (vadeo), de acuerdo con la cartografía disponible en el parque. La jornada de pesca comienza a las 8:30 horas y termina a las 18:00 horas. Antes y	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

						después de estos horarios no habrá autorizaciones de pesca recreativa.	
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado , región de La Araucanía. Lago Conguillío, Parque Nacional Conguillío		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021 y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite pesca embarcada, resguardando una franja de 100 metros medidos desde la orilla. Se permite pesca de orilla sólo en la ribera sur del lago, con excepción del área destinada para balneario, de acuerdo con la cartografía disponible en el parque: Coordenadas SO: 269643 m E-5719192 m N/ SE: 272678 m E-5720025 m N.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado , región de La Araucanía. Lago Verde,		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021; y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite pesca de orilla sólo en la ribera suroeste del lago, de acuerdo con la cartografía disponible en el parque: Coordenadas SO: 272350 m E-5714800 mN/ SE: 233289 m E-5714487 m N.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

		Parque Nacional Conguillío		mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.			
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Lagunas Arcoiris y Captren, Parque Nacional Conguillío		No aplica	No aplica	Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Lago Quillehue, Parque Nacional Villarrica		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021; y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite pesca de orilla en el sector sur del lago, hasta antes del sector "Desembocadura", que corresponde a áreas de nidificación. Se prohíbe la pesca de orilla en la ribera norte, entre la desembocadura del río Las Mellizas y el desagüe del lago, incluyendo el "río sin nombre", tributario del río Momolluco, de acuerdo a la cartografía disponible en el parque: Coordenadas SO: 282288 m E-5718361 m N/SE: 282935 m E-5718222 m N.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía.		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021; y del segundo viernes de noviembre al primer	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite sólo pesca de orilla, excepto en las riberas noroeste y este de la laguna, donde se encuentran las áreas de nidificación de aves acuáticas, de acuerdo a la cartografía disponible en el	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

		Laguna Huinfiuca, Parque Nacional Villarrica		domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.		parque: Coordenadas NE: 282019 m E- 5615235 m N/SE: 281894 m E-5615977 m N.	
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Laguna Escondida o Perdida, Parque Nacional Villarrica		No aplica	No aplica	Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021; y del segundo viernes de noviembre al	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite pesca embarcada, excepto en la ribera sureste, donde se encuentran las áreas de nidificación de aves acuáticas, de acuerdo con la cartografía disponible en el	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

		Araucanía. Lago Tintilco, Parque Nacional Huerquehue		primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.		parque: Coordenadas SE: 264577 m E- 5661089 m N/ NE: 264603 m E-5661229 m N.	
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Laguna Verde, Parque Nacional Huerquehue		No aplica	No aplica	Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Lago Toro, Parque Nacional Huerquehue		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021 y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite sólo pesca de orilla en la ribera de la "Puntilla N.º 2" o "Segunda Puntilla", de acuerdo con la cartografía disponible en el parque. Coordenadas Este: 266286.22 m E/ Norte: 5664565.58 m S.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Laguna Hualafquén, Reserva Nacional Villarrica		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021 y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023,	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite sólo pesca de orilla, excepto en las riberas noroeste y este, donde se encuentran las áreas de nidificación de aves acuáticas y en el área destinada para balneario, de acuerdo con la cartografía disponible en la reserva.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

				2023-2024 y 2024-2025.			
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Laguna Huesquefilo Reserva Nacional Villarrica		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021; y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite sólo pesca de orilla, excepto en las riberas suroeste y este, donde se encuentran las áreas de nidificación de aves acuáticas y en las áreas destinadas para balneario, de acuerdo con la cartografía disponible en la reserva.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas		No aplica	No aplica	Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La

		<p>del Estado (ASPE), región de La Araucanía.</p> <p>Lagunas Isolda y Cochor, Reserva Nacional Villarrica</p>					Araucanía y Los Ríos.
La Araucanía	Salmonídeas	<p>Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE), región de La Araucanía.</p> <p>Lagunas Grande y Chica Las Nalcas, La Holandesa o Escondida, El Escorial, La Totor y La Labriana, Reserva Nacional Las Nalcas</p>		No aplica	No aplica	Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Río Lolco, Reserva Nacional Las Nalcas		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021; y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se prohíbe pesca recreativa en el tramo del río Lolco que forma parte del límite este de la Reserva Nacional Las Nalcas.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.
La Araucanía	Salmonídeas	Cuerpos y cursos de agua en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) , región de La Araucanía. Río Nalcas, Reserva Nacional Las Nalcas		Del 21 de diciembre de 2020 al primer domingo de mayo de 2021; y del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente correspondiente a las temporadas	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Se permite pesca recreativa, coordenadas 281866 m E y 5763018 m N aguas arriba (junta río Nalcas estero Corrilahuen), hasta las coordenadas 283635 m E y 5765318 m N; aguas abajo, de acuerdo con la cartografía disponible en la reserva.	Resolución Exenta N° 04, de 21 de diciembre de 2020. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.

				2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.			
La Araucanía a Los Ríos	Todas las especies ícticas	Humedal Huitag del lago Calafquén entre regiones de La Araucanía y Los Ríos.	Veda: temporadas 2020-2021 a 2029-2030.	No aplica	No aplica	Se prohíbe pesca recreativa en zona de exclusión , delimitada por un polígono de 390 hectáreas con un perímetro de 13 kilómetros. (Ver vértices o puntos geoFiguras en Resolución Exenta N° 02 de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos).	Resolución Exenta N° 02 de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos.
Los Ríos	Salmonídeas	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) y cursos de agua (ríos) de la región de Los Ríos		Del segundo viernes de septiembre al tercer domingo de marzo del año siguiente, correspondien te a las temporadas 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Pesca con caña y señuelo artificial con un anzuelo simple o triple (“araña”). Peso máximo de la plomada 100 gramos. No se puede utilizar más de una caña a la vez. Utilizar un chinguillo de una longitud máxima de 100 centímetros y de un	Resolución Exenta N° 02, de 18 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos. (Publicada en página web de Subpesca: 24 de agosto de 2021). Decreto Supremo N° 320 de 1981, modificado por los D.S. N° 425 y N° 149

					<p>diámetro no superior de 70 centímetros.</p> <p>Se prohíbe toda actividad de pesca recreativa, desde una hora después de la puesta de sol, hasta una hora antes de su salida, en todos los cursos y cuerpos de agua continentales que existen dentro de la región de Los Ríos, desde el 24 de agosto de 2021 (fecha de publicación de la Resolución Exenta N° 02, de 18 de agosto de 2021) de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos, hasta que el Consejo Regional de Pesca Recreativa de Los Ríos lo estime pertinente.</p> <p>Se recomienda, en el marco de lo señalado por la FAO, a través del "<i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i>", el uso de la aplicación para</p>	<p>de 1986, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.</p>
--	--	--	--	--	---	---

						teléfonos móviles "PescaAppLosRios", para registrar la actividad de pesca recreativa durante las temporadas establecidas, la que está disponible para sistema operativo IOS y Android.	
Los Ríos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Lago Huishue, comuna Lago Ranco, provincia del Ranco, región de Los Ríos		Del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año siguiente, correspondiente a las temporadas 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas y durante toda la temporada de pesca.	Se permite sólo pesca con mosca, con señuelo simple y sin rebarba. Se permite pesca de subsistencia a los miembros de comunidades indígenas vecinas al Parque Huishue , entendiéndose por pesca de subsistencia a lo dispuesto en la Ley N.º 18.892 General de Pesca y Acuicultura en su artículo 110, que indica: " <i>Quedarán exentos de responsabilidad infraccional quienes realicen exclusivamente pesca de subsistencia</i> " y lo dispuesto particularmente en el	Resolución Exenta N° 03, de 01 de septiembre de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, regiones de La Araucanía y Los Ríos. (Publicada en página web de Subpesca: 06 de septiembre de 2021).

						inciso segundo del artículo 140 bis, cuando indica que <i>"También se considerará pesca de subsistencia la realizada por los pueblos originarios, en los mismos términos definidos en este artículo"</i>	
Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Río Futaleufú, lago Yelcho y río Yelcho, <u>incluyendo</u> ríos y arroyos afluentes de los cursos principales y lago, desde el límite fronterizo con Argentina hasta desembocadura en la bahía de Chaitén , región de Los Lagos.		Del primer viernes de septiembre de 2021 al último viernes de mayo de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies de fauna íctica nativa como peladillas, perca trucha, pejerreyes u otras especies. Se permite la captura y retención de un ejemplar de salmonideo.	Uso exclusivo de señuelo artificial con un anzuelo simple con rebarba o con anzuelo doble o triple sin rebarba. La pesca con mosca sólo podrá efectuarse con señuelos artificiales con un máximo de un anzuelo simple, pudiendo utilizar una mosca remolcada. Se condiciona la parte superior del río Futaleufú , tramo comprendido entre el límite internacional (Latitud: 43°10'36.78 S; Longitud: 71°45'36 O) hasta el sector "Sofía" (Latitud:	Resolución Exenta N° 04, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).

						<p>43°15'42.10 S; Longitud 71°53'26.35 O), a devolución obligatoria de todas las especies de salmonídeos capturadas.</p> <p>Prohibición de pesca desde cualquier puente de carretera o camino que cruce el río Futaleufú, lago Yelcho, río Yelcho, así como afluentes tributarios.</p> <p>Prohibición de pesca nocturna. (Se puede realizar pesca recreativa desde 30 minutos antes de la salida del sol y hasta 30 minutos después de su puesta).</p>	
Los Lagos	Salmonídeos, truchas y fauna íctica nativa	Lago Rupanco, exceptuand <u>o</u> los ríos y arroyos afluentes y efluentes, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al segundo jueves de mayo de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas, incluyendo todas las especies de truchas y	<p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo de hasta tres puntas, sin rebarba.</p> <p>Prohibición de pesca nocturna.</p> <p>Se prohíbe pesca</p>	<p>Resolución Exenta N° 05, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.</p> <p>(Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).</p>

					fauna íctica nativa como peladillas, perca trucha, pejerreyes u otras especies.	desde cualquier puente de carretera o camino que cruce los afluentes del lago Rupanco.	
Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Río Rahue y río Coihueco, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al primer domingo de mayo de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies de truchas y fauna íctica nativa como peladillas, perca trucha, pejerreyes u otras especies. Se permite la captura y retención de 2 ejemplares de las especies de salmón <i>salar</i> , <i>salar coho</i> o salmón <i>chinook</i> .	Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo de hasta tres puntas, sin rebarba. Se prohíbe pesca desde cualquier puente de carretera o camino que cruce el río Rahue . Se prohíbe pesca nocturna.	Resolución Exenta N° 05, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).

Los Lagos	Salmonídeas	Lago Llanquihue y su efluente el río Maullín , exceptuand <u>o</u> los ríos y arroyos afluentes o tributarios, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al último viernes de noviembre de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas.	<p>Uso de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple sin rebarba.</p> <p>Pesca embarcada y de orilla sólo podrá efectuarse a una distancia de radio no menor a 1.000 metros desde el centro de la desembocadura o nacimiento de cualquier curso de agua afluente o efluente del lago Llanquihue.</p> <p>Prohibición de uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros".</p> <p>Prohibición de pesca nocturna.</p> <p>Para efectos del ejercicio de la pesca recreativa en el río Maullín, este curso de agua se considera desde su nacimiento en el lago Llanquihue</p>	<p>Resolución Exenta N° 03, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.</p> <p>(Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).</p>
-----------	--------------------	--	--	---	---	---	--

						hasta el sector de Puerto Toledo (coordenadas geográficas 41°50,8'24"L.S. - 73°33,2'80,7"L.W.).	
Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Lago Llanquihue y su efluente el río Maullín, <u>incluyendo</u> los ríos y arroyos afluentes o tributarios, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al último viernes de noviembre de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas, incluyendo especies de truchas y fauna íctica nativa como peladillas, perca trucha, pejerreyes u otras especies.	Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple sin rebarba. Prohibición de pesca desde cualquier puente de carretera o camino que cruce el río Maullín . Prohibición de uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros". Prohibición de pesca nocturna. Para efectos del ejercicio de la pesca	Resolución Exenta N° 03, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página web de Subpesca: 09 de septiembre de 2021).

						recreativa en el río Maullín , este curso de agua se considera desde su nacimiento en el lago LLanquihue hasta el sector de Puerto Toledo (coordenadas geográficas 41°50,8'24"L.S. - 73°33,2'80,7"L.W.).	
Los Lagos	Salmonídeas	Lago Llanquihue , región de Los Lagos		Del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo.	Captura y retención de 2 ejemplares de salmón del atlántico (salar), salmón coho y salmón chinook.	Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple sin rebarba. Prohibición de uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros". Prohibición de pesca nocturna.	Resolución Exenta N° 03, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).
Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Lago Puyehue , excluyendo ríos y arroyos afluentes y efluentes, región de		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al último viernes de mayo de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas, incluyendo especies de	Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo de hasta tres puntas, sin rebarba. Prohibición de pesca desde puentes	Resolución Exenta N° 02, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página

		Los Lagos.			truchas y fauna íctica nativa como peladillas, perca trucha, pejerreyes u otras especies.	carreteros y en el sector "La Barrera" (coordenadas geográficas 40° 67,9' 30,8 L.S. - 72° 60' 50,9" L.W.). Prohibición de pesca nocturna.	web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).
Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Lago Puyehue, <u>incluyendo</u> ríos y arroyos afluentes y efluentes, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al último viernes de mayo de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies de truchas y fauna íctica nativa como peladillas, perca trucha, pejerreyes u otras especies. Se permite la captura y retención de 2 ejemplares de salmón del atlántico (<i>salar</i>), salmón <i>coho</i> o salmón <i>chinook</i> .	Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo de hasta tres puntas, sin rebarba. Prohibición de pesca desde puentes carreteros y en el sector "La Barrera" (coordenadas geográficas 40° 67,9' 30,8 L.S. - 72° 60' 50,9" L.W.). Prohibición de pesca nocturna.	Resolución Exenta N° 02, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).

Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Río Petrohué y el lago Todos Los Santos, incluyendo los ríos y arroyos afluentes y efluentes, excluyendo los tributarios Hueñu Hueñu, San Antonio y El Salto, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de noviembre al último domingo de mayo, ambas fechas inclusive, correspondiente a la temporada 2021-2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies nativas, salmonídeas y truchas.	<p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple, incluyendo modalidad de mosca remolcada, todos sin rebarba.</p> <p>Pescador utilizando anzuelos con araña será considerado infractor.</p> <p>Se prohíbe pesca recreativa en el sector denominado "Los Patos" del río Petrohué, ubicado entre las coordenadas 41°10'27,1" L.S. - 72°27'6,3" L.W. y 41°10'57,26" L.S. - 72°27'28,35" L.W.</p> <p>Uso exclusivo de pesca con mosca en todos los tributarios del río Petrohué.</p> <p>Se prohíbe realizar pesca recreativa desde puentes camineros que estén sobre el río Petrohué y sus tributarios.</p>	Resolución Exenta N° 01, de 17 de mayo de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.
-----------	---	---	--	---	---	---	--

					<p>Se prohíbe realizar pesca recreativa en embarcaciones con motor encendido en todo el río Petrohué (desde el nacimiento del río hasta el puente Petrohué, coordenadas geográficas 41°37'8,95,5" L.S. y 72°31'76,4 L.W.)</p> <p>Se prohíbe el uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros".</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna.</p> <p>Se recomienda el uso de chinguillos con mallas sin nudos en sus uniones.</p> <p><i>* Revisar todas las medidas de administración dispuestas en la Resolución Exenta N° 01 de 2021, de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región de Los Lagos.</i></p>	
--	--	--	--	--	--	--

Los Lagos	<p>Salmón del Atlántico (<i>Salmo salar</i>)</p> <p>Salmón coho (<i>Onchorhynchus kisutch</i>)</p> <p>Salmón chinook (<i>Onchorhynchus tshawytscha</i>)</p>	<p>Río Petrohué y el lago Todos Los Santos, región de Los Lagos.</p>		<p>Del segundo viernes de noviembre al 31 de marzo, ambas fechas inclusive, correspondiente a la temporada 2021-2022</p>	<p>1 ejemplar</p>	<p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple, incluyendo modalidad de mosca remolcada, todos sin rebarba.</p> <p>Pescador utilizando anzuelos con araña será considerado infractor.</p> <p>Se prohíbe pesca recreativa en el sector denominado "Los Patos" del río Petrohué, ubicado entre las coordenadas 41°10'27,1" L.S. - 72°27'6,3" L.W. y 41°10'57,26" L.S. - 72°27'28,35" L.W.</p> <p>Uso exclusivo de pesca con mosca en todos los tributarios del río Petrohué.</p> <p>Se prohíbe realizar pesca recreativa desde puentes camineros que estén sobre el río Petrohué y sus tributarios.</p>	<p>Resolución Exenta N° 01, de 17 de mayo de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.</p>
-----------	--	---	--	--	--------------------------	---	---

						<p>Se prohíbe realizar pesca recreativa en embarcaciones con motor encendido en todo el río Petrohué (desde el nacimiento del río hasta el puente Petrohué, coordenadas geográficas 41°37'8, 95,5" L.S. y 72°31'76,4 L.W.)</p> <p>Se prohíbe el uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros".</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna.</p> <p>Se recomienda el uso de chinguillos con mallas sin nudos en sus uniones.</p> <p><i>* Revisar todas las medidas de administración dispuestas en la Resolución Exenta N° 01 de 2021, de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región de Los Lagos.</i></p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Río Petrohué, región de Los Lagos.		Del primer día de abril al último domingo de mayo, correspondiente a la temporada 2021-2022	Pesca con mosca y devolución obligatoria de todas las especies.	<p>Se prohíbe realizar pesca recreativa en el sector "Los Patos" del río Petrohué (coordenadas geográficas 41°10'27,1" L.S. - 72°27'6,3" L.W. y 41°10'57,26" L.S. - 72°27'28,35" L.W.).</p> <p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple, incluyendo modalidad de mosca remolcada, todos sin rebarba.</p> <p>Pescador utilizando anzuelos con araña será considerado infractor.</p> <p>Se prohíbe realizar pesca recreativa desde puentes camineros que estén sobre el río Petrohué y sus tributarios.</p> <p>Se prohíbe realizar pesca recreativa en embarcaciones con motor encendido en todo el río Petrohué</p>	Resolución Exenta N° 01, de 17 de mayo de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.
-----------	---	---	--	---	--	--	--

						<p>(desde el nacimiento del río hasta el puente Petrohué (coordenadas geográficas 41°37'8, 95,5" L.S. y 72°31'76,4 L.W.)</p> <p>Se prohíbe el uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros".</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna.</p> <p>Se recomienda el uso de chinguillos con mallas sin nudos en sus uniones.</p> <p><i>* Revisar todas las medidas de administración dispuestas en la Resolución Exenta N° 01 de 2021, de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región de Los Lagos.</i></p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Lagos Todos Los Santos, excluyendo a los ríos y arroyos afluentes tributarios, región de Los Lagos		Del segundo viernes de noviembre al último domingo de mayo, ambas fechas inclusive, correspondiente a la temporada 2021-2022.	2 ejemplares de especies salmonídeas	<p>Esta medida sólo rige para los miembros de la comunidad indígena Puarilla, previa inscripción en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura y porte de un certificado que acredite dicha condición, podrán capturar y retener de un máximo de dos ejemplares de especies salmonídeas por pescador y por día de pesca.</p> <p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple, incluyendo modalidad de mosca remolcada, todos sin rebarba.</p> <p>Pescador utilizando anzuelos con araña será considerado infractor.</p> <p>Se prohíbe el uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros".</p>	Resolución Exenta N° 01, de 17 de mayo de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.
-----------	---	---	--	---	---	--	--

						<p>Se prohíbe pesca nocturna.</p> <p>Se recomienda el uso de chinguillos con mallas sin nudos en sus uniones.</p> <p><i>* Revisar todas las medidas de administración dispuestas en la Resolución Exenta N° 01 de 2021, de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región de Los Lagos.</i></p>	
Los Lagos	Nativas, salmonídeas y truchas	Río Petrohué <u>incluyendo</u> los ríos y arroyos afluentes y efluentes, región de Los Lagos.		Del primer lunes y el último domingo de mayo, ambas fechas inclusive, correspondientes a los años 2020 y 2022	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas	<p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple, incluyendo modalidad de mosca remolcada, todos sin rebarba.</p> <p>Pescador utilizando anzuelos con araña será considerado</p>	Resolución Exenta N° 01, de 17 de mayo de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.

						<p>infractor.</p> <p>Se prohíbe pesca recreativa en el sector denominado "Los Patos" del río Petrohué, ubicado entre las coordenadas 41°10'27,1" L.S. - 72°27'6,3" L.W. y 41°10'57,26" L.S. - 72°27'28,35" L.W.</p> <p>Uso exclusivo de pesca con mosca en todos los tributarios del río Petrohué.</p> <p>Se prohíbe realizar pesca recreativa desde puentes camineros que estén sobre el río Petrohué y sus tributarios.</p> <p>Se prohíbe realizar pesca recreativa en embarcaciones con motor encendido en todo el río Petrohué (desde el nacimiento del río hasta el puente Petrohué, coordenadas geográficas 41°37'8,95,5" L.S. y 72°31'76,4 L.W.)</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>Se prohíbe el uso de instrumentos para sujetar a los peces capturados, de los denominados tenazas, ganchos o "bicheros".</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna.</p> <p>Se recomienda el uso de chinguillos con mallas sin nudos en sus uniones.</p> <p><i>* Revisar todas las medidas de administración dispuestas en la Resolución Exenta N° 01 de 2021, de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región de Los Lagos.</i></p>	
Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Río Puelo, sector bajo, medio, alto, desde sector "La Pasarela" en Puerto Urrutia de Llanada Grande, hasta la		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al último viernes de mayo de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies de truchas y salmón, y especies de peces endémicos como	La pesca con mosca sólo podrá efectuarse con señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple y sin rebarba, pudiendo utilizar una mosca remolcada. La pesca de salmón sólo se puede realizar	Resolución Exenta N° 06, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).

		<p>desemboca dura en el estero de Reloncaví, excluyendo ríos y arroyos afluentes del curso principal del río, región de Los Lagos.</p>			<p>peladillas, perca truchas, u otras especies de la fauna íctica nativa.</p>	<p>con señuelo artificial con un máximo de dos anzuelos triples sin rebarba.</p> <p>Prohibición de pesca desde cualquier puente de carretera o camino que cruce el río Puelo.</p> <p>Prohibición de pesca con uso de carnada viva.</p> <p>Prohibición de pesca nocturna embarcada.</p> <p>Obligación de pescadores, boteros , operadores, guías y dueños de lodges de pesca a ceñirse a las normas sanitarias dispuestas por el SERNAPESCA, para el control de la microalga Didymo en la cuenca del río Puelo, en la zona declarada "área de plaga".</p>	
--	--	---	--	--	---	---	--

Los Lagos	Salmonídeas	Río Puelo, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de noviembre de 2021 al 31 de abril de 2022.	1 ejemplar de salmón salar, salmón coho, salmón <i>chinook</i> , peso mínimo de 750 gramos o 35 centímetros de longitud, por cada estadía de pesca.	<p>La pesca con mosca sólo podrá efectuarse con señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple y sin rebarba, pudiendo utilizar una mosca remolcada.</p> <p>La pesca de salmón sólo se puede realizar con señuelo artificial con un máximo de dos anzuelos triples sin rebarba.</p> <p>Prohibición de pesca desde cualquier puente de carretera o camino que cruce el río Puelo.</p> <p>Prohibición de pesca con uso de carnada viva.</p> <p>Prohibición de pesca nocturna embarcada.</p> <p>Estadía de pesca corresponde a tres días de residencia o permanencia del pescador en la localidad de Puelo o sus alrededores.</p>	Resolución Exenta N° 06 de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos. (Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).
-----------	--------------------	--	--	--	--	---	---

Los Lagos	Salmonídeas, truchas y fauna íctica nativa	Laguna Candelaria y laguna Sin Nombre, región de Los Lagos.		Del segundo viernes de septiembre de 2021 al último viernes de mayo de 2022.	Pesca con devolución obligatoria de todas las especies capturadas y durante toda la temporada de pesca.	<p>La pesca con mosca sólo podrá efectuarse con señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple y sin rebarba, pudiendo utilizar una mosca remolcada.</p> <p>La pesca de salmón sólo se puede realizar con señuelo artificial con un máximo de dos anzuelos triples sin rebarba.</p> <p>Prohibición del uso de embarcaciones de pesca con propulsión mediante motor de combustión, autorizándose el uso de motores eléctricos.</p> <p>Prohibición de pesca con uso de carnada viva.</p> <p>Prohibición de pesca nocturna embarcada.</p>	<p>Resolución Exenta N° 06, de 30 de agosto de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Los Lagos.</p> <p>(Publicada en página web Subpesca: 09 de septiembre de 2021).</p>
Los Lagos	Salmonídeas	Río Pescado, río Sur y sus respectivos afluentes y zona de la		Del segundo viernes de noviembre al primer domingo de mayo del año	1 ejemplar de cualquiera de las especies trucha	Uso de anzuelo sin rebarba, que permita una fácil liberación de los peces y mosca del tipo artificial.	Decreto N° 224 de 1985.

		desemboca dura de estos en el lago Llanquihue , hasta una distancia de 1.000 metros medidos desde la desemboca dura en cualquier dirección, región de Los Lagos.		siguiente.	arcoíris, trucha café o salmón plateado por día de pesca, debe liberar resto de captura.	Se prohíbe el uso de embarcaciones para efectuar estas actividades.	
Aysén	Salmonídeas	Cursos de agua (ríos) de la región de Aysén	Veda biológica: Se prohíbe cualquier actividad de pesca entre el 07 de mayo y el 11 de octubre, correspondiente a los años 2020-2024.	Del 12 de octubre al 30 de noviembre, correspondiente a los años 2020-2024	Pesca con devolución obligatoria.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Aysén	Salmonídeas	Cursos de agua (ríos) de la región de Aysén		Del 01 de diciembre al 28 de febrero del año siguiente, correspondiente a los años 2020-2024	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Aysén	Salmonídeas	Cursos de agua (ríos) de la región de Aysén		Del 01 de marzo al 06 de mayo, correspondiente	Pesca con devolución obligatoria.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de

				te a los años 2021-2024			Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Aysén	Salmonídeas	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) de la región de Aysén	Veda biológica: Se prohíbe cualquier actividad de pesca entre el 07 de mayo y el 11 de octubre, correspondiente a los años 2020-2024.	Del 12 de octubre al 09 de noviembre, correspondiente a los años 2020-2024	Pesca con devolución obligatoria.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Aysén	Salmonídeas	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) de la región de Aysén		Del 10 de noviembre al 01 de abril del año siguiente, correspondiente a los años 2020-2024	3 ejemplares o hasta 15 kilos.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Aysén	Salmonídeas	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) de la región de Aysén		Del 02 de abril al 06 de mayo, correspondiente a los años 2021-2024	Pesca con devolución obligatoria.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Aysén	Salmonídeas	Río Claro, área comprendida desde el sector denominado "Pozón" hasta su desembocadura en el río Ibáñez.	Veda biológica: Se prohíbe cualquier actividad de pesca entre el 07 de mayo y el 11 de octubre, correspondiente a los años 2020-2024.	Del 12 de octubre al 06 de mayo, correspondiente a los años 2020-2024	Pesca con devolución obligatoria.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén

Aysén	Salmonídeas	Río Paloma, región de Aysén.	Veda biológica: Se prohíbe cualquier actividad de pesca entre el 07 de mayo y el 11 de octubre, correspondiente a los años 2020- 2024.	Del 12 de octubre al 06 de mayo, correspondien te a los años 2020-2024	Pesca con devolución obligatoria.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Aysén	Salmón chinook <i>(Onchorhynchus tshawytscha)</i>	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) de la región de Aysén	Veda biológica: Se prohíbe cualquier actividad de pesca entre el 16 de enero y el 11 de octubre, correspondiente a los años 2020- 2024.	Del 12 de octubre al 15 de enero, correspondien te a los años 2020-2024.	2 ejemplares sin límite de peso.	Uso de señuelos artificiales. Uso de chinguillo.	Resolución Exenta N° 028 de 22 de septiembre de 2020, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Aysén
Magallanes	Trucha de arroyo <i>(Salvelinus fontinalis)</i>	Laguna Parrillar, región de Magallanes.		Del 21 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021, y del 16 de octubre al 28 de febrero del año siguiente, temporadas 2021-2022, 2022-2023 y del 16 de octubre de 2023 al 29 de febrero de	Pesca con devolución obligatoria de trucha de arroyo.	Pesca de lanzamiento y pesca con mosca. Uso de un sólo anzuelo y sin rebarba.	Resolución Exenta N° 02, de 18 de enero de 2021. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, región de Magallanes.

				2024.			
Magallanes	Salmonídeas	Cuerpos de agua (lagos, lagunas) y cursos de agua (ríos), región de Magallanes		Del 16 de octubre al 14 de abril del año siguiente.	3 ejemplares o hasta 15 kilos de salmonideos o percatrucha.	Se prohíbe la extracción, tenencia, posesión, industrialización, comercialización y transporte de especies salmonídeas provenientes de lagos, lagunas, tranques, ríos, esteros y cursos de agua del territorio nacional, excepto aquellas provenientes de establecimientos de cultivos. Sin embargo, se puede realizar pesca recreativa, bajo las siguientes condiciones: Uso exclusivo de señuelo artificial con un anzuelo simple o un anzuelo triple denominado ("araña"). Peso máximo de la plomada 100 gramos.	Decreto Supremo N° 320 de 1981, modificado por los D.S. N° 425 y N° 149 de 1986, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

						<p>Se prohíbe el uso de cualquier otro arte, sistema o elementos de pesca.</p> <p>No se puede utilizar más de una caña a la vez.</p> <p>Utilizar un chinguillo de una longitud máxima de 100 centímetros y de un diámetro no superior de 70 centímetros.</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna desde las 21 horas hasta las 6 horas del día siguiente, en aquellos lugares que se encuentren a una distancia menor a 500 metros de desembocadura de ríos y esteros y de los desagües de lagos, lagunas y tranques.</p>	
Magallanes	Salmonídeas	Áreas de desembocadura de ríos hasta una distancia de 5 kilómetros		Del 16 de octubre al 28 de febrero del año siguiente	3 ejemplares o hasta 15 kilos de salmonideos o percatrucha.	Se prohíbe la extracción, tenencia, posesión, industrialización, comercialización y transporte de especies salmonídeas	

		hacia el interior, región de Magallanes				<p>provenientes de lagos, lagunas, tranques, ríos, esteros y cursos de agua del territorio nacional, excepto aquellas provenientes de establecimientos de cultivos. Sin embargo, se puede realizar pesca recreativa, bajo las siguientes condiciones:</p> <p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un anzuelo simple o un anzuelo triple denominado ("araña").</p> <p>Peso máximo de la plomada 100 gramos.</p> <p>Se prohíbe el uso de cualquier otro arte, sistema o elementos de pesca.</p> <p>No se puede utilizar más de una caña a la vez.</p> <p>Utilizar un chinguillo de una longitud máxima de 100 centímetros y de un diámetro no superior de 70 centímetros.</p>	
--	--	---	--	--	--	--	--

						<p>Se prohíbe pesca nocturna desde las 21 horas hasta las 6 horas del día siguiente, en aquellos lugares que se encuentren a una distancia menor a 500 metros de desembocadura de ríos y esteros y de los desagües de lagos, lagunas y tranques.</p>	
Magallanes	Salmonídeas	Lago General Carrera, laguna Puelo y lagos Palena, Cochrane, O'Higgins y Fagnano, región de Magallanes.		Todo el año.	3 ejemplares o hasta 15 kilos de salmonideos o percatrucha.	<p>Se prohíbe la extracción, tenencia, posesión, industrialización, comercialización y transporte de especies salmonídeas provenientes de lagos, lagunas, tranques, ríos, esteros y cursos de agua del territorio nacional, excepto aquellas provenientes de establecimientos de cultivos. Sin embargo, se puede realizar pesca recreativa, bajo las siguientes condiciones:</p> <p>Uso exclusivo de señuelo artificial con un anzuelo simple o un</p>	Decreto Supremo N° 320 de 1981, modificado por los D.S. N° 425 y N° 149 de 1986, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

						<p>anzuelo triple denominado ("araña").</p> <p>Peso máximo de la plomada 100 gramos.</p> <p>Se prohíbe el uso de cualquier otro arte, sistema o elementos de pesca.</p> <p>No se puede utilizar más de una caña a la vez.</p> <p>Utilizar un chinguillo de una longitud máxima de 100 centímetros y de un diámetro no superior de 70 centímetros.</p> <p>Se prohíbe pesca nocturna desde las 21 horas hasta las 06 horas del día siguiente, en aquellos lugares que se encuentren a una distancia menor a 500 metros de desembocadura de ríos y esteros y de los desagües de lagos, lagunas y tranques.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

DEFINICIONES							
	Pesca con devolución obligatoria.						
	Decreto N° 320 de 1981.						
FAO	<i>Food and Agriculture Organization</i> (FAO) u Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en español.						
NORMATIVA ASOCIADA							
Ley N° 20.256	"ESTABLECE NORMAS SOBRE PESCA RECREATIVA", de 12 de abril 2008.						
Decreto N° 320	"REGLAMENTA ACTIVIDADES DE PESCA DEPORTIVA DE LAS ESPECIES QUE INDICA; DEROGA EL DECRETO 528, DE 22 DE OCTUBRE DE 1976, DE AGRICULTURA", de 12 de agosto de 1981. Especies: salmonídeas y percatrucha. Este reglamento contiene las medidas de administración generales de pesca recreativa para salmonídeas y percatrucha en Chile, las que aplican en todos aquellos cursos y cuerpos de agua que no son nombrados en la presenta tabla. Todos los cursos y cuerpos de aguas señalados tienen medidas de administración específicas, las que son emanadas desde las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura o desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a través de resoluciones exentas indicadas en la columna "NORMATIVA".						
Decreto N° 103	"ESTABLECE APAREJOS DE PESCA DE USO PERSONAL PARA EFECTOS DE PESCA RECREATIVA Y SUBMARINA, Y DEROGA DECRETO N° 539, DE 1995", de 11 de diciembre de 2012.						
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura - Página web SERNAPESCA / Área de Trabajo Pesca Recreativa / Manual y publicaciones / Temporadas de pesca recreativa en Chile 2021-2022: www.sernapesca.cl/manuales-publicaciones/temporadas-de-pesca-recreativa-en-chile-2020-2021							
Fuente: Página web Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Normativa / Regulaciones de Pesca Recreativa / Medidas de Administración: http://www.subpesca.cl/portal/615/w3-propertyvalue-50902.html							
Última fecha de actualización: 12 de octubre de 2021.							

Objetivo específico 4.4

Realizar un análisis de la situación actual de la pesca recreativa y proponer un Plan de desarrollo estratégico para lograr una actividad sustentable en el tiempo.

En el presente documento se presentan los resultados de la propuesta metodológica para la elaboración del “Plan de Desarrollo Estratégico”, en cuyo planteamiento quedarán definidas líneas de acción en el marco de un proceso participativo e integral.

Esta propuesta metodológica de trabajo estuvo dirigida, en líneas generales, al levantamiento de información primaria y secundaria, consolidarla y sistematizarla para la conformación del Plan o “carta de navegación”, de acuerdo con las siguientes etapas:

4.4.1 FASE 1 Y FASE 2

FASE 1. Diagnóstico estratégico. Recopilación de información secundaria: Registro de información de Instituciones Públicas, universidades, privadas, (Leyes, Reglamento, informes, registros, publicaciones), Información primaria: Entrevistas, encuestas, sondeos (observación directa).

FASE 2. Definición de áreas de interés vocacionales. Generación de cuadro de áreas críticas a partir de la información recopilada relacionadas con la actividad, con relación a la región y el territorio, ejemplos: 1) Investigación y conocimiento, 2) Control y fiscalización, 3) Fomento y desarrollo productivo, 4) Deporte y Turismo, otros.

Para el levantamiento de información que se solicitó en los objetivos 4.1, 4.2, y 4.3 correspondientes a las Fases 1 y 2 se consideró el diseño y aplicación de instrumentos que contuvieron las temáticas de interés identificadas en cada uno de estos objetivos:

4.4.1.1 ENCUESTAS:

Para las encuestas se diseñaron 3 tipos de instrumentos. Uno de estos instrumentos fue dirigido a la institucionalidad pública, otro para usuarios y un último instrumento para académicos.

A la fecha 15/01/2022 se han realizado:

- Académicos: 44 encuestas
- Funcionarios públicos: 177 encuestas
- Usuarios: 552 encuestas

La encuesta para los usuarios fue ampliamente difundida en redes sociales y noticias del sector (Figura 43).

<https://www.aqua.cl/2021/05/03/llaman-a-participar-en-encuesta-sobre-pesca-recreativa/>

<https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-110838.html>

<https://industriaspesqueras.com/noticia-65748-sec-Pol%C3%ADtica%20de%20Pesca>



Figura 43. Afiche de publicidad para difusión de encuesta para usuarios en redes sociales. FIPA N°2020-02.

Posteriormente se realizó la difusión de las encuestas enfocadas en instituciones públicas y académicos y científicos (Figuras 44 y 45).



Figura 44. Afiche de publicidad para difusión de encuesta para instituciones públicas en redes sociales. FIPA N°2020-02.

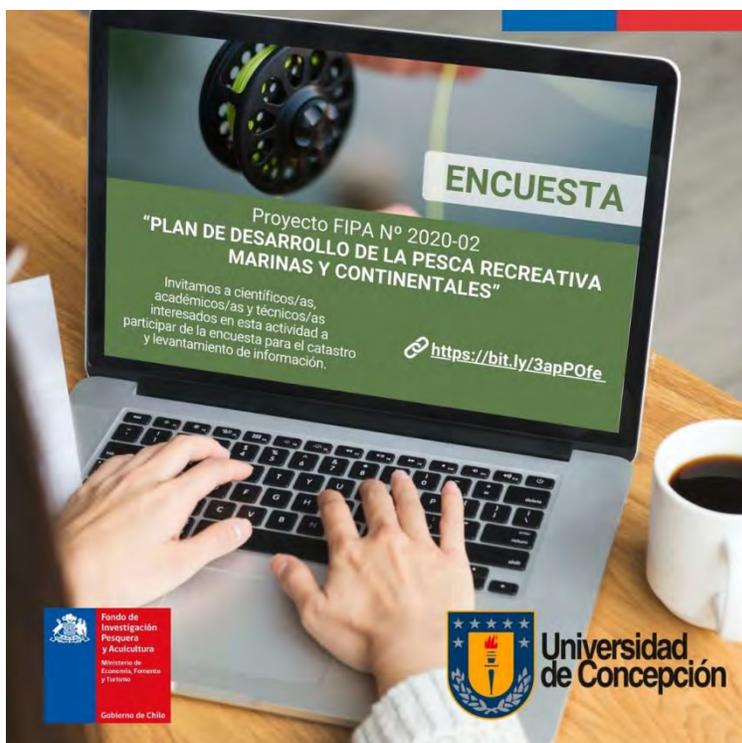


Figura 45. Afiche de publicidad para difusión de encuesta para académicos y científicos en redes sociales. FIPA N°2020-02.

4.4.1.2 ENTREVISTAS:

Para las entrevistas al igual que con las encuestas, se consideró el diseño y aplicación por separado de este instrumento.

A la fecha 15/01/2022 se han realizado:

- 9 entrevistas a Académicos
- 12 entrevistas a funcionarios públicos
- 8 entrevistas a usuarios

4.4.1.3 TALLERES:

A la fecha se han realizado los siguientes talleres:

- Un **Taller de trabajo inicial** que tuvo por objetivo presentar el proyecto a la contraparte técnica del proyecto.

Reunión se llevó a cabo el día 21/01/2021



ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACION

PROYECTO FIPA 2020-02 "PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

EJECUTOR: Universidad de Concepción

JEFE DE PROYECTO: Lilian Troncoso Gómez

FECHA: 21/01/2020

LUGAR: Reunión a través de Plataforma Zoom

TEMAS TRATADOS:

- La reunión se inicia con las indicaciones generales de Malú Zavando Benítez sobre cómo será la coordinación entre la entidad ejecutora (UDEEC), la contraparte técnica (SUBPESCA) y el FIPA durante el desarrollo del proyecto. Se señaló que los temas administrativos del estudio deben ser tratados directamente con el FIPA, y que los temas técnicos deben ser tratados con SUBPESCA.

- Lilian Troncoso Gómez, profesional de la Universidad de Concepción, expone acerca de aspectos administrativos, financiero, fechas de informes, profesionales involucrados en el proyecto, rol y función de cada uno de ellos.

- Victoria Herrera Yáñez, profesional de la Universidad de Concepción expone respecto los objetivos 4.1, 4.2 y 4.3 comprometidos dentro del proyecto.

- Lilian Troncoso Gómez, expone sobre el objetivo 4.4 comprometido dentro del proyecto.

- Al respecto de la presentación los profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Jürgen Betzhold y Marcelo García, indican que es necesario para el éxito del proyecto, mantener el contacto con la subpesca con la finalidad de revisar y cooperar en el diseño de los instrumentos o herramientas de levantamiento de información. Así como también ofrecer toda la ayuda y facilitar la información de la cual dispongan para llevar a buen término y de la manera más exitosa posible el proyecto.

-Lilian Troncoso, solicita contar con el apoyo para la difusión del proyecto con las direcciones zonales y otros, de forma que se obtenga el máximo de información, lo que es relevante para el diagnóstico que se requiere.

- Jürgen Betzhold hablara con la Subsecretaría para contarle sobre este proyecto y se pueda coordinar una reunión con SERNAPESCA. Y también poder agendar una reunión con los directores zonales para dar a conocer el proyecto y que queden los nexos creados entre ambos equipos.

ACUERDOS

- El ejecutor se compromete a sociabilizar con la contraparte técnica el instrumento de levantamiento de información antes de su aplicación.
- Los profesionales de la Subpesca se comprometen a facilitar información de contactos para la aplicación del instrumento de levantamiento de información. Además de facilitar toda la información de la cual dispongan para llevar a buen término y de la manera más exitosa posible el proyecto.
- Los profesionales de la Subpesca se comprometen a revisar el listado de temáticas que será utilizado en el diseño de los instrumentos (encuestas y entrevistas).
- Jorgen Betzhold se compromete a gestionar reuniones con SERNAPESCA y Directores zonales de SUBPESCA para dar a conocer el proyecto.

Lista de asistencia

Lilian Troncoso Gómez, UDEC

Sandra Ferrada Fuentes, UDEC

Victoria Herrera Yáñez, UDEC

Pablo Rívara, UDEC

Jorgen Betzhold, SUBPESCA

Marcelo García Alvarado, SUBPESCA

Malú Zavando Benítez, FIPA

- Un **Taller de trabajo inicial con los directores zonales** de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que tuvo por objetivo presentar el proyecto.

Reunión se llevó a cabo el día 04/02/2021



ACTA DE REUNIÓN CON DIRECTORES ZONALES

PROYECTO FIPA 2020-02 "PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

EJECUTOR: Universidad de Concepción

JEFE DE PROYECTO: Lilian Troncoso Gómez

FECHA: 04/02/2020

LUGAR: Reunión a través de Pataforma Zoom, 15:00h

TEMAS TRATADOS:

-Jurgen Betzhold, inicia la reunión dando la bienvenida a los participantes, da a conocer el interés de la Subsecretaría de Pesca en la iniciativa y da una breve reseña del objetivo general y del producto final que se espera de este proyecto.

- Lilian Troncoso Gómez, expone el proyecto entregando información del objetivo general y específicos del proyecto. Explica ampliamente la metodología con la que se espera obtener la información para establecer los problemas y las posibles soluciones, un análisis FODA y el método de árbol de problemas para diseñar una propuesta de Plan de desarrollo de la pesca recreativa a nivel nacional.

- Dada la necesidad de contar con información de las diferentes regiones, solicita el apoyo de los Directores para llegar al público objetivo y a los profesionales que ven la temática en las respectivas Direcciones Zonales.

Los participantes señalaron su interés por la iniciativa, ya que es un tema relevante en algunas de las regiones del país. Sin embargo, se planteó que existen diferencias entre regiones en cuanto a la pesca recreativa y la actividad turística asociada.

Pablo Ortiz del Sernapesca mostró su interés en la iniciativa, señalando que es un tema importante para su Servicio, por lo que queda a disposición para contacto y apoyo a las iniciativas que surgan en el transcurso del desarrollo del proyecto.

ACUERDOS

- Los Directores Zonales participantes ofrecieron su apoyo en la difusión del proyecto y se mostraron disponibles para futuros contactos de forma de profundizar sobre este tema en sus regiones.

-El ejecutor enviará al Sr. Ortiz del Sernapesca los enlaces para las encuestas de forma que puedan ser enviados a las diferentes oficinas del Servicio en todo Chile, así como también enviarán enlace de encuesta usuarios a aquellos contactos que tengan en sus bases de datos

Lista de asistencia

Lilian Troncoso Gómez, UDEC

Pablo Rivara, UDEC

Jurgen Betzhold, SUBPESCA

Paulina Barraza, SUBPESCA

Andrea Zuñiga, SUBPESCA

Cristian Torres, SUBPESCA

Cristian Espinoza, SUBPESCA

Alejandro Riedemann, SUBPESCA

Pablo Ortíz, SERNAPESCA

Ricardo Sáez, SERENAPESCA



- **Taller Participativo: Reunión Ampliada de consejos regionales**

Esta reunión se llevó a cabo el día viernes 2 de Julio de 2021

La invitación a este taller fue extendida a todos los consejeros que conforman los consejos regionales de pesca recreativa.

En total participaron 47 asistentes sin contar a los miembros del equipo ejecutor (Tabla 63).

Tabla 63. Listado de asistentes a Taller Ampliado para Consejos Regionales de Pesca Recreativa. FIPA N°2020-02.

	Nombre	Cargo u Institución
1	Alexis Uribe Fuentes	Miembro del Consejo Región de Ñuble
2	Leonardo Llanos	Director regional SERNAPESCA, Región de Los Ríos
3	Sergio Ignacio Flores Claramunt	Director Regional (S) Sernapesca La Araucanía
4	Daniel Segura	DZP Los Lagos, Subpesca
5	Sandra Bravo	Consejo Pesca Recreativa Región de Los Lagos
6	Rodrigo Bustos	Sernatur Araucanía
7	Marcelo García	Profesional SUBPESCA
8	Alejandra Arriaza	SERNAPESCA Región Metropolitana
9	Rodrigo Andrade	representante Agipa
10	Pablo Gallardo Ojeda	consejero de pesca recreativa de la región de Magallanes
11	Marcos Antonio Sabag Couchot	División de Fomento e Industria, Gobierno Regional del Biobío
12	Alejandro Riedemann	Profesional Subpesca, Consejos de las regiones de La Araucanía y Los Ríos.
13	Francisco Holmberg	Subpesca Aysén
14	Yareztly Bustamante	Directora Zonal de Pesca Los Lagos
15	Cecilia Pérez	PROFESIONAL ENCARGADA PESCA RECREATIVA DIRECCION ZONAL DE MAGALLANES
16	Cristian Bustos Iturrieta	consejo regional de la Araucanía
17	Mauricio Gracia	consejero Región de Los Lagos
18	Jorge Figueroa Guentee	Sernapesca Aysén
19	Julio Larenas	Consejero Región Metropolitana
20	Pablo Mena Valencia	Consejo Pesca R R. Biobío y R. Ñuble
21	Iván Cardemil	consejo de pesca regional de la Araucanía
22	Mirko Fierro Kurtin	consejero regional Biobío y Ñuble
23	Catterina Sobenes Vennekool	Consejo Pesca Recreativa Biobío
24	Cristian Torres	DZP Los Ríos y La Araucanía SUBPESCA
25	Cristian Hudson	Director Sernapesca Región Aysén
26	René Vega Rodríguez	Director (S) Sernapesca Ñuble Consejo Regional de Pesca Recreativa de Ñuble

27	Edmundo Schuster	Consejero Regional Pesca Recreativa de la Araucanía
28	Valeria Astorga	Sernapesca Region del Biobío
29	Edgardo Nova Cabello	Encargado de Pesquerías, Sernapesca Región Metropolitana
30	David Moscoso Castro	Encargado Pesca Recreativa, Sernapesca Región Metropolitana
31	Cristian Pereira Aravena	Unidad Pesca Recreativa región de Ñuble
32	Eduardo Aedo Marchant	Director Ejecutivo Unidad de Estudios Regionales Trapananda
33	Daniel Gómez Uchida	Académico Consejo Biobío & Ñuble
34	Jose Luis Suarez	Representante Operadores Los Lagos
35	Daniela Cajas	Dirección Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos
36	Felipe Méndez	representante clubes de pesca recreativa Ñuble
37	Luis Campos Joost	DZP Aysén
38	Gina Rubio	Sernatur Araucanía
39	Jurgen Betzhold	Jefe Departamento de Pesquerías, Subpesca
40	Luis Bravo	Sernatur
41	Paulina Barraza	DZP Magallanes
42	Rafael Hernandez Vidal	director ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA)
43	Eduardo Salcedo	
44	Branny Montecinos	Director Sernapesca Región de Los Lagos,
45	Andrés Alamo	
46	Ivan Cardemil	
47	Humberto Pool	Profesional Sernapesca Región Biobío

Dentro del Taller se trabajó con la aplicación web Mentimeter que nos permitió enviar preguntas a través de un link que los asistentes pudiesen responder y nosotros obtener los resultados de manera simultánea (Figura 46). En total se realizaron 10 preguntas:

- 1.- ¿Considera ud. que las decisiones del consejo de pesca recreativa son resolutivas?
- 2.- ¿Cuál es el perfil de la pesca recreativa en su región?
- 3.- ¿La pesca recreativa está entre los lineamientos estratégicos regionales de gobierno regional?
- 4.- ¿Considera que hacen falta otras instituciones públicas o privadas que participen en el CPR?
- 5.- Si la pesca recreativa está entre los lineamientos estratégicos regionales de gobierno regional, indique en que temática.
- 6.- Qué opina de incorporar el concepto de pesca deportiva a la ley
- 7.- ¿Los consejos de PR debieran tener jurisprudencia sobre la pesca recreativa en el mar?, ¿Qué opina?

8.- ¿Qué aspecto de la pesca recreativa considera que se debe fortalecer en su región?

9.- ¿Cómo optimizaría el funcionamiento del CPR?

10.- ¿Qué opina respecto a que las APPRS sean evaluadas ambientalmente por el SEA?

Todas las preguntas fueron contestadas y analizadas dentro del mismo taller con los asistentes, en donde se logró obtener una gran cantidad de información, comentarios y opiniones que fueron utilizadas como insumo para el plan de desarrollo de la pesca recreativa.

¿Cuál es el perfil de la pesca recreativa en su región?

Mentimeter



Figura 46. Ejemplo de pregunta realizada en Mentimeter y sus resultados en una nube de palabras. FIPA N°2020-02.

- Taller de difusión de proyecto para todo publico

Además en el mes de Abril se realizó un taller on line que fue transmitido por Facebook Live con el objetivo de dar a conocer y difundir el proyecto FIPA 2020-02.

La invitación fue difundida a través de correos electrónicos y redes sociales de diferentes instituciones para darle el mayor alcance posible de distribución (Figura 47).

En el taller expusieron:

- Jurgen Betzhold, Jefe Departamento de Pesquerías, Palabras de Bienvenida.
- Marcelo García, Profesional División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Palabras de Bienvenida.

- Lilian Troncoso, Directora de Proyecto FIPA 2020-02, Presentación de Proyecto.
- Arcadio Toledo, pescador recreativo región del Biobío Contando su experiencia como pescador recreativo.
- José Rivera, pescador recreativo región de la Araucanía, Contando su experiencia como pescador recreativo.



Figura 47. Afiche de publicidad para difusión en redes sociales. FIPA N°2020-02.

El resumen de la transmisión en vivo arrojó como resultados un máximo de 60 espectadores mientras se transmitía el taller, 27 reacciones, 92 comentarios y 10 veces compartido.

A la fecha de 17/01/2022 la grabación aún sigue disponible en el Facebook de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas (@naturales.udec) y tiene 1800 visualizaciones.

Durante el desarrollo del taller además se invitó a pescadores recreativos de aguas marinas y/o continentales, e interesados en esta actividad a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información del proyecto FIPA N° 2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES” dejándoles el link a disposición para que pudiesen contestarla.

Se deja a disposición en el Anexo 4 el escrito que el pescador recreativo Arcadio Toledo presentó dentro del taller.

4.4.2 FASE 3

Formulación de objetivos estratégicos de desarrollo. Consistió en el trabajo de sistematización de las problemáticas como factores, a través de la generación de una matriz de influencia de factores para construir un árbol de problemas y un árbol de soluciones. Los fines y las situaciones esperadas serán los objetivos estratégicos (propósitos) y específicos que se deberán alcanzar.

Esta Fase fue desarrollada a partir de la información recopilada en las encuestas y entrevistas y trabajada en conjunto con todos los actores involucrados en la pesca recreativa a través de la realización de talleres participativos macrozonales.

4.4.2.1 TALLERES MACROZONALES CON USUARIOS DE LA PESCA RECREATIVA

Estos talleres participativos fueron realizados con la finalidad de obtener un mayor levantamiento de información y su validación a través de las experiencias y expertis de los diferentes actores que realizan pesca recreativa a lo largo de nuestro país.

4.4.2.2 METODOLOGÍA UTILIZADA

Como metodología propuesta para la formulación de metas y objetivos de desarrollos, el trabajo se basó en el análisis de problemas que provienen del diagnóstico obtenido de las encuestas realizadas a usuarios, profesionales sectorialistas y académicos. Las problemáticas o factores obtenidos fueron trabajadas en tres talleres divididos en Zona norte, Zona Centro - Sur y Zona Sur – Austral, con participación de expertos regionales, usuarios, privados, profesionales sectoriales y docentes, por medio de metodologías participativas de análisis y validación de la información en la que se realizó un ranking de problemáticas para posteriormente desarrollar una matriz de influencia que permitió obtener factores causa y efecto (influencia y dependencia) para estructurar más adelante un árbol de problemas por macrozona.

El criterio utilizado para desarrollar la matriz de influencia fue asignar y valor de 0 a 3 dependiendo de la causalidad o el efecto de un factor sobre otro desde la columna o eje X al eje Y.

Calificación	Influencia
0	Los problemas no tienen vínculo alguno
1	Causalidad Baja (Influencia indirecta de un problema sobre otro)
2	Causalidad Media (Influencia directa de un problema sobre otro)
3	Causa Fuerte (Alta influencia directa de un problema sobre otro)

4.4.2.3 RESULTADOS TALLERES

4.4.2.3.1 TALLER MACROZONAL ZONA NORTE

Esta reunión se llevó a cabo el día martes 14 de Septiembre de 2021 a las 09:30 horas vía zoom.

La invitación a este taller fue extendida y enviada por correo electrónico a todos los usuarios, funcionarios públicos y académicos de la zona correspondiente entre la región de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo que se registraron y contestaron la encuesta realizada a través de la plataforma SurveyMonkey. Además fue difundida ampliamente por redes sociales (Facebook, Twitter) en las páginas de: la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Subpesca, Sernapesca, páginas de pesca recreativa, clubes de pesca, lodge de pesca entre otros (Figura 48).

En el Anexo 5 podrá encontrar la presentación power point que fue mostrada en el Taller, donde se les presento a los usuarios un resumen del proyecto con los resultados preliminares obtenidos a partir de la información analizada en las encuestas. Además de la explicación de la dinámica del taller.

TALLER PARTICIPATIVO
Macrozona Norte
Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo

"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

Martes 14 de septiembre
09:30 horas

ID 868 0561 7676

Dudas o consultas a ltroncoso@udec.cl

Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura
Subpesca
Sernapesca
Salvemos de Chile

Universidad de Concepción

Figura 48. Afiche de publicidad para difusión de Taller participativo Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

Como se aprecia en la Tabla 64, luego de realizadas las votaciones por medio de “Mentimeter” dentro del taller virtual por plataforma Zoom. Los participantes se inclinaron mayoritariamente por problemáticas relacionadas con la “falta de fiscalización”, “desconocimiento de la normativa”, “Sobreexplotación”, entre otros. Estos diez factores rankeados fueron trabajados en la matriz de influencia de factores de acuerdo con la siguiente tabla utilizando los criterios mencionados.

Tabla 64. Ranking de factores Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

N°	FACTORES	Valor de votación
1	Falta fiscalización	9
2	Desconocimiento de la normativa	7
3	Sobreexplotación	7
4	Pesca furtiva/ilegal	7
5	Falta de medidas de manejo y de administración	6
6	Incumplimiento de la normativa	4
7	Poca Difusión/educación medidas administración	4
8	Pesca Industrial	4
9	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	4
10	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	3
11	Problemas de acceso a los lugares de pesca	2
12	Contaminación ambiental	2
13	Descoordinación interinstitucional	2
14	Explotación de algas pardas	2
15	Aparejos de pesca artesanal abandonados	2
16	Campeonato de Pesca Recreativa Ilegales	2
17	Conservación de especies nativas	1
18	Áreas de manejo AMERB	1
19	Valor de licencias de pesca	1
20	Actividad poco desarrollada	0
21	Falta capacitar a la Armada y Carabineros	0
22	Sequía / Cambio climático	0
23	No hay Fondos Concursables especiales	0
24	Licencias muy fáciles para obtener	0
25	Riesgos de accidentes	0
26	La pesca con retención de tallas es muy pequeña	0
27	No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.	0

De acuerdo con los resultados obtenidos en la segunda parte del taller luego del “Ranking de Factores”, se puede observar en forma preliminar que unos de las problemáticas que más influye sobre las demás es “poca difusión y educación en medidas de administración” seguido por

“incumplimiento de la normativa”, en cuanto a factores o problemáticas que son dependientes o más influenciadas están: “Disminución en la cantidad y tamaño de las especies” y “Sobreexplotación”. Esto denota una preocupación por la condición en que se encuentran las especies y evidentemente que cada vez el usuario tiene más dificultad para capturar el recurso (Figura 49).

Factores	Falta fiscalización	Desconocimiento de la normativa	Sobreexplotación	Pesca furtiva/legal	Falta de medidas de manejo y de administración	Incumplimiento de la normativa	Poca Difusión/educación medidas administración	Pesca Industrial	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	Influencia
Sobreexplotación	0	0		1	1	2	2	0	1	3	10
Pesca furtiva/legal	0	1	3		1	2	2	1	1	3	14
Falta de medidas de manejo y de administración	1	0	3	0		1	1	1	1	3	11
Incumplimiento de la normativa	1	2	3	3	2		2	2	0	3	16
Poca Difusión/educación medidas administración	1	3	3	3	1	2		1	3	3	19
Pesca Industrial	0	1	3	2	0	2	1		1	3	12
Disputa por las zonas de pesca con artesanales	1	2	3	3	0	3	1	1		2	16
Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	0	0	0	0	0	0	1	2	2		5
Dependencia	5	10	23	17	5	17	12	12	14	24	

Figura 49. Matriz de Influencia Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

4.4.2.3.2 TALLER MACROZONAL CENTRO-SUR

Esta reunión se llevó a cabo el día viernes 15 de Octubre de 2021 a las 09:30 horas vía zoom.

La invitación a este taller fue extendida y enviada por correo electrónico a todos los usuarios, funcionarios públicos y académicos de la zona correspondiente entre la Región de Valparaíso hasta la Región del Biobío que se registraron y contestaron la encuesta realizada a través de la plataforma SurveyMonkey. Además fue difundida ampliamente por redes sociales (Facebook, Twitter) en las páginas de: la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Subpesca, Sernapesca, páginas de pesca recreativa, clubes de pesca, lodge de pesca entre otros (Figura 50).

En el Anexo 6 podrá encontrar la presentación power point que fue mostrada en el Taller, donde se les presento a los usuarios un resumen del proyecto con los resultados preliminares obtenidos a

partir de la información analizada en las encuestas. Además de la explicación de la dinámica del taller.

TALLER PARTICIPATIVO
Macrozona Centro - Sur
Región de Valparaíso hasta Biobío

PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES

Viernes 15 de octubre
09:30 horas
ID 892 7969 0011

Dudas o consultas a ltroncoso@udec.cl

Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Universidad de Concepción

Figura 50. Afiche de publicidad para difusión de Taller participativo Macrozona Centro-Norte. FIPA N°2020-02.

Como se puede visualizar en la Tabla 65, luego del trabajo realizado en la primera parte del taller en Macrozona Centro – Sur, los asistentes consideraron como factores más importantes la “pesca furtiva e ilegal” y la “falta de una mayor fiscalización”, por su parte le siguen en importancia “Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo” y “Sobreexplotación de recursos”.

Tabla 65. Ranking de factores Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.

N°	FACTORES	Valor de votación
1	Pesca Furtiva / ilegal	16
2	Falta Mayor Fiscalización	16
3	Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	9
4	Sobreexplotación de recursos	8
5	Restricción al acceso a lugares de pesca	7
6	Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica	7
7	Contaminación ambiental en lugares de pesca	5
8	Incumplimientos de regulaciones y normativa	5
9	No reconocimiento de la pesca deportiva	5
10	Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	5
11	Intervención de proyectos industriales y otras actividades	4
12	Poca regulación y actualización de normativa	4
13	Falta conocimiento científico y estatus de especies	4
14	Conflicto de interés con pesca artesanal	4
15	Licencia de pesca no es un aporte a la actividad	3
16	Falta de apoyo Gubernamental	3
17	Plagas; Didymo	2
18	Falta de coordinación Interinstitucional, Consejos de Pesca	2
19	Delincuencia, robos e inseguridad	1
20	Falta de infraestructura para poyo de la actividad	1
21	Falta profesionalización de la actividad	1
22	Extracción masiva de algas	1
23	Poca gestión de cuencas y bordes costeros	0
24	Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal	0

En relación con los resultados observados luego del término de la segunda parte del taller de la Macrozona Centro – Sur, se puede apreciar en una primera instancia que el factor que más influye es la “falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica”, la “falta de cultura y educación ambiental del pescador recreativo” y el “incumplimiento de regulaciones y normativa”. Por otro lado las variables dependientes o más influenciadas son la “sobreexplotación de recursos” y la “contaminación ambiental en lugares de pesca”. Llama la atención que también aparece como variable influenciada el “incumplimiento de regulaciones y normativa”, esto se debe a que dentro de la lógica causa – efecto esta variable es muy dependiente por ejemplo de la “falta de mayor fiscalización” y “falta de cultura y educación ambiental del pescador recreativo”. Esto último se verá reflejado en el árbol de problemas (Figura 51).

Factores	Pesca Furtiva / ilegal	Falta Mayor Fiscalización	Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	Sobreexplotación de recursos	Restricción al acceso a lugares de pesca	Falta Información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna ictica	Contaminación ambiental en lugares de pesca	Incumplimientos de regulaciones y normativa	No reconocimiento de la pesca deportiva	Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	Influencia
Pesca Furtiva / ilegal		1	1	3	2	1	3	2	2	1	17
Falta Mayor Fiscalización	3		2	3	0	1	3	3	1	1	17
Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	3	0		3	2	1	3	3	2	1	18
Sobreexplotación de recursos	1	2	1		2	1	2	1	1	2	13
Restricción al acceso a lugares de pesca	2	2	1	2		1	1	1	1	2	12
Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna ictica	3	2	3	3	2		3	3	2	3	23
Contaminación ambiental en lugares de pesca	1	1	2	1	2	1		1	1	2	12
Incumplimientos de regulaciones y normativa	3	1	2	3	2	1	3		2	1	18
No reconocimiento de la pesca deportiva	1	1	1	1	1	1	1	3		3	10
Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	2	2	1	1	3	1	1	3	3		15
Dependencia	17	12	12	19	17	9	19	19	15	16	

Figura 51. Matriz de Influencia Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.

4.4.2.3.3 TALLER MACROZONAL SUR- AUSTRAL

Está reunión se llevó a cabo el día martes 16 de Noviembre de 2021 a las 18:30 horas vía zoom.

La invitación a este taller fue extendida y enviada por correo electrónico a todos los usuarios, funcionarios públicos y académicos de la zona correspondiente entre la Región de la Araucanía a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena que se registraron y contestaron la encuesta realizada a través de la plataforma SurveyMonkey. Además, fue difundida ampliamente por redes sociales (Facebook, Twitter) en las páginas de: la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Subpesca, Sernapesca, páginas de pesca recreativa, clubes de pesca, lodge de pesca entre otros (Figura 52).

En el Anexo 7 podrá encontrar la presentación power point que fue mostrada en el Taller, donde se les presento a los usuarios un resumen del proyecto con los resultados preliminares obtenidos a partir de la información analizada en las encuestas. Además de la explicación de la dinámica del taller.



TALLER PARTICIPATIVO
Zona Sur & Zona Austral
Región de La Araucanía a Magallanes y Antártica

"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

 **Martes 16 de noviembre**

 **18:30 horas**

 ID 893 0555 1132

 **Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura**
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Dudas o consultas a
ltroncoso@udec.cl

 **Universidad de Concepción**

Figura 52. Afiche de publicidad para difusión de Taller participativo Macrozonal Zona Sur y Zona Austral. FIPA N°2020-02.

De acuerdo con la Tabla 66, en la que se ranquearon los factores o problemáticas de acuerdo a votación de participantes de primera parte del taller de la Macrozona Sur -Austral, por medio de Mentimeter a través de Zoom, la problemática más sobresaliente es la “pesca furtiva” y la “poca o nula fiscalización”, seguidas por la “sobrexplotación” y “no respetar la normativa”.

Tabla 66. Ranking de factores Macrozona Sur- Austral. FIPA N°2020-02.

N°	FACTORES	Valor de votación
1	Pesca Furtiva	7
2	Poca o nula fiscalización	5
3	Sobre explotación	4
4	No respetar la normativa	4
5	Basurales y contaminación en zonas de pesca	4
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	3
7	Normativa inadecuada	3
8	Falta de Control y seguimiento de poblaciones	2
9	Sanciones poco severas	2
10	Acceso restringido a lugares de pesca	1
11	Empresas de áridos	1
12	Falta de fomento a la actividad	1
13	Poca certificación y capacitación de boteros	1
14	Licencias de pesca muy fácil de obtener	1
15	Poco interés turístico en potenciar la actividad	1
16	Contaminación por industrias y plantas de tratamiento de aguas servidas	0
17	Falta de agua en ríos	0
18	Más coordinación interinstitucional	0
19	Falta de seguimiento de protocolo Didymo	0
20	Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa	0
21	No hay canales de denuncia	0
22	Conflicto de interés con la pesca artesanal	0

El resultado de esta segunda etapa del taller Macrozona Sur -Austral, es que el factor de mayor influencia corresponde a “normativa inadecuada”, seguido por “falta de educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental” y “sanciones poco severas”. Llama la atención que a diferencia de otras regiones la “falta de fiscalización” no es el factor que más influye, dando a entender que el requerimiento más que fiscalización es tener mayor conocimiento de las especies, el cuidado ambiental y una normativa más acorde con la actividad, esto supondría una mayor autorregulación de los propios usuarios y una menor pesca furtiva en estas regiones. En cuanto a los factores que generan una mayor dependencia de otros esta la “sobreeplotación en primer lugar y la “pesca furtiva” junto con el “no respetar la normativa” (Figura 53).

Factores	Pesca Furtiva	Poca o nula fiscalización	Sobre explotación	No respetar la normativa	Basurales y contaminación en zonas de pesca	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	Normativa inadecuada	Falta de control y seguimiento de poblaciones	Sanciones poco severas	Acceso restringido a lugares de pesca	Influencia
Pesca Furtiva		1	3	2	3	1	2	2	1	2	14
Poca o nula fiscalización	3		3	3	2	2	1	2	2	1	18
Sobre explotación	1	0		1	2	2	1	1	0	1	8
No respetar la normativa	3	0	3		2	1	1	1	0	2	13
Basurales y contaminación en zonas de pesca	0	0	0	0		2	0	2	0	3	6
Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	3	1	3	3	3		2	2	2	2	20
Normativa inadecuada	3	3	3	3	2	2		2	3	2	21
Falta de control y seguimiento de poblaciones	0	2	3	0	0	2	3		0	1	11
Sanciones poco severas	3	3	3	3	2	2	1	2		2	20
Acceso restringido a lugares de pesca	1	1	0	1	0	0	0	0	0		3
Dependencia	16	9	21	16	15	14	11	12	7	14	

Figura 53. Matriz de Influencia Macrozona Sur- Austral. FIPA N°2020-02.

4.4.2.4 EL ÁRBOL DE PROBLEMAS

Para la creación del árbol de problemas y soluciones y posterior desarrollo de la matriz de marco lógico, se utilizó como herramienta de análisis el programa MICMAC (Matrice d' Impacts Croisés Multiplication Appliqués à un Classement), es un programa de apoyo que permite reordenar la información de variables o factores, en este caso problemáticas, pudiéndose determinar cuáles son las variables causales y efecto dentro de una matriz, esto permite ordenar la información para poder determinar los objetivos estratégicos que darán origen a las componentes de un programa de inversión mediante la metodología de Matriz de Marco Lógico.

Esta metodología se utilizó para las tres macrozonas de estudio: Norte, Centro - Sur y Sur – Austral.

4.4.2.4.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS MACROZONA NORTE

Tabla 67. Valores de influencia y Dependencia para cada factor o problema: Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

N°	Problema / Factor	Influencia	Dependencia
1	Falta fiscalización	10	5
2	Desconocimiento de la normativa	14	10
3	Sobreexplotación	11	23
4	Pesca furtiva/ilegal	16	17
5	Falta de medidas de manejo y de administración	19	5
6	Incumplimiento de la normativa	12	17
7	Poca Difusión/educación medidas administración	16	12
8	Pesca Industrial	5	12
9	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	10	14
10	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	14	24

Con la información sistematizada y ordenada en forma cuantitativa se puede indexar al programa MIC MAC para generar la información por medio de salidas de mapas de influencia directa.

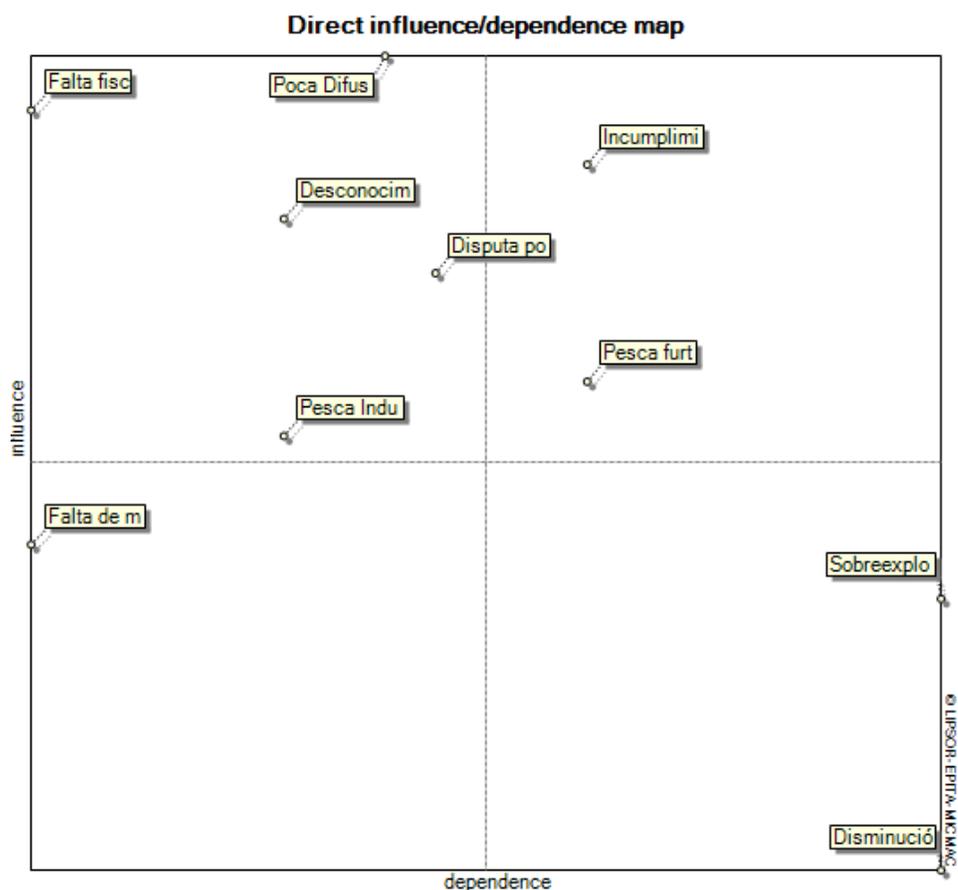


Figura 54. Mapa de Influencia Directa/Dependencia Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

El mapa de la figura 54 muestra que los factores Sobreexplotación y disminución en la cantidad y tamaño de las especies, son factores fuertemente dependientes de las demás variables, siendo la falta de fiscalización y la poca difusión y educación en medidas de administración los factores más influyentes. Existen dos variables que son influencia y dependientes a la vez (causa y efecto), Pesca furtiva e incumplimiento de la normativa, estos factores por lo general no sujetos para ser objetivos estratégicos ya que su solución dependerá de factores que son causantes de estos como la falta de fiscalización o el desconocimiento de la normativa.

Para simplificar los resultados se tomó como salida el mapa de influencia directa, que permite avanzar en el desarrollo del árbol de problemas (Figura 55) y posteriormente fue reordenado en forma manual (Figura 56).

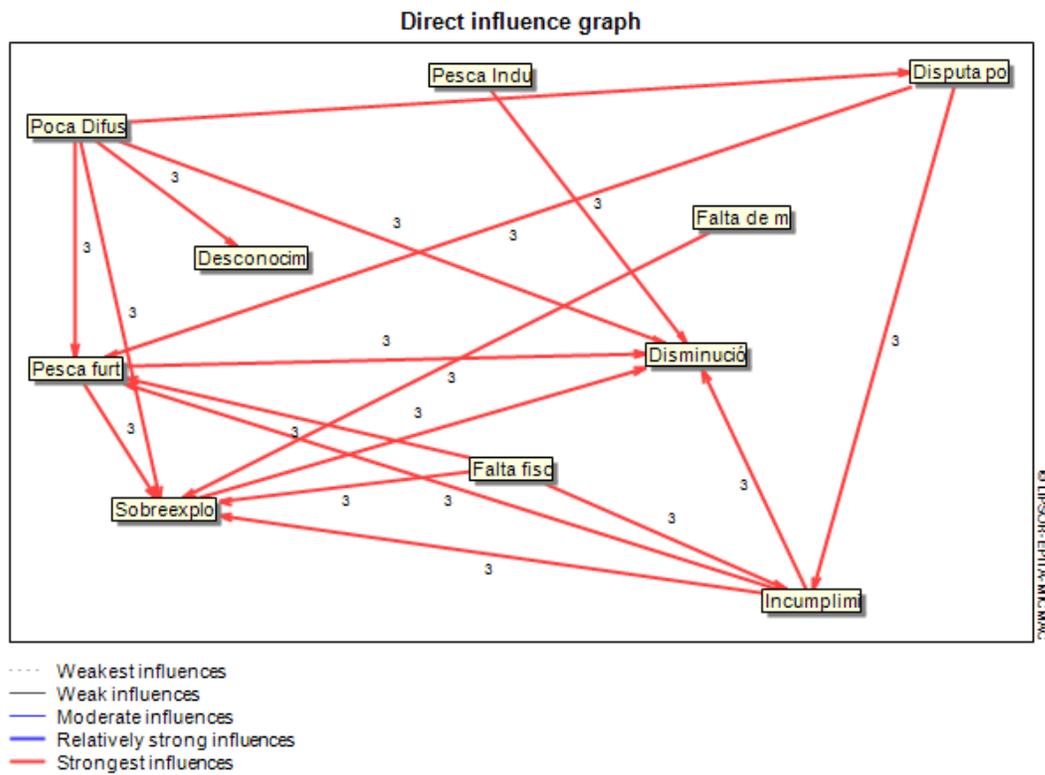


Figura 55. Figura de Influencia Directa Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

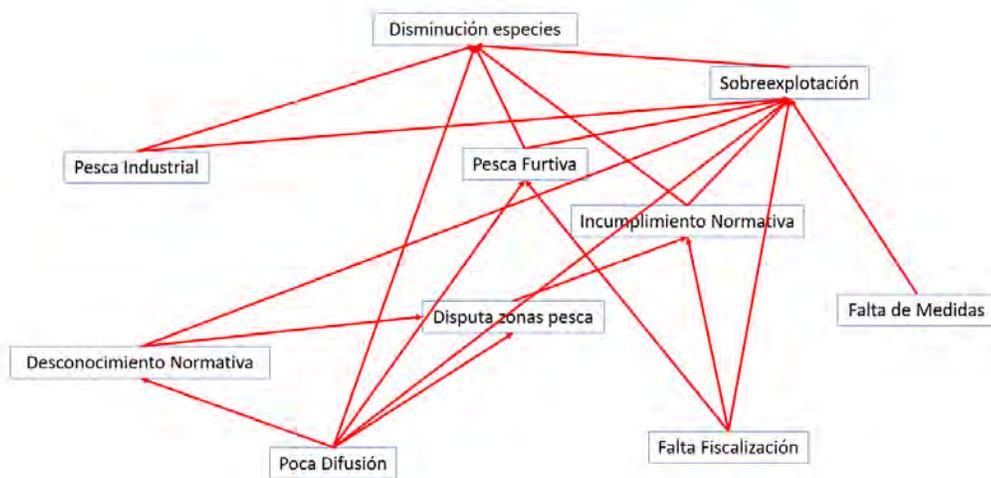


Figura 56. Figura de influencia directa reordenado en forma manual. FIPA N°2020-02.

Para este árbol de problemas (Figura 57), las componentes de una futura matriz de marco lógico deberán considerar: 1) Plan de capacitación y difusión de medidas de administración; 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización; 3) Una mesa de trabajo entre pescadores artesanales y recreativos y 4) El desarrollo y aplicación de nuevas medidas de manejo y administración (Figura 58).

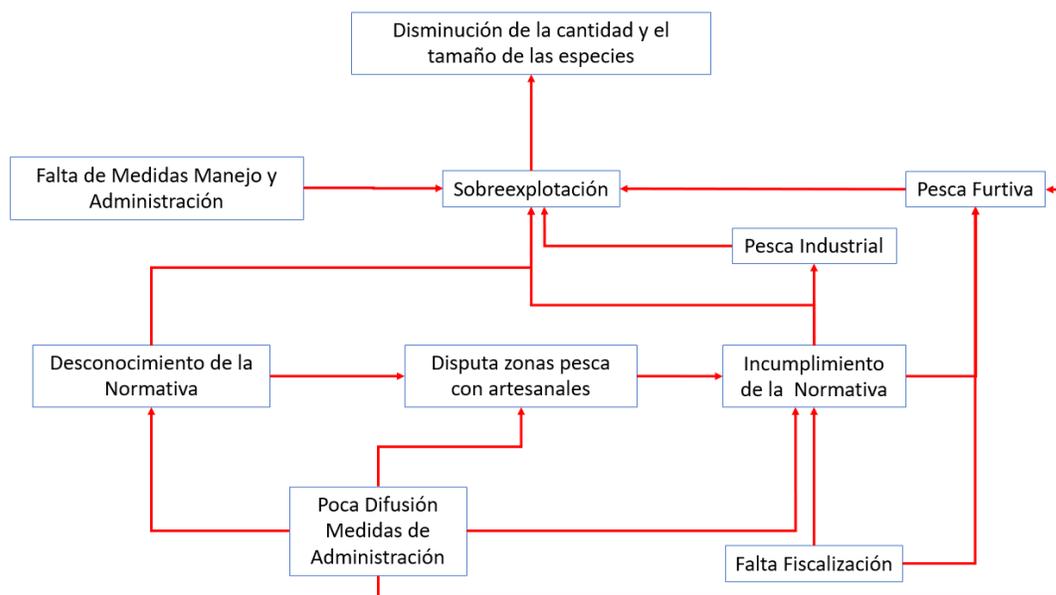


Figura 57. Árbol de Problemas Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

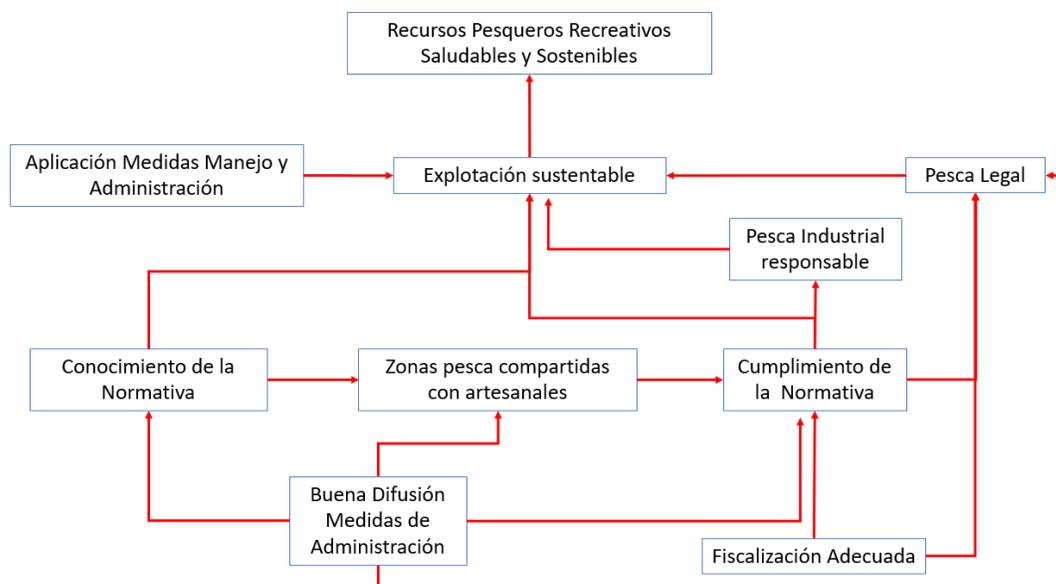


Figura 58. Árbol de Soluciones Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

4.4.2.4.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS MACROZONA CENTRO-SUR

Tabla 68. Valores de influencia y Dependencia para cada factor o problema: Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.

N°	Problema / Factor	Influencia	Dependencia
1	Pesca furtiva / ilegal	17	17
2	Falta mayor fiscalización	18	12
3	Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	13	12
4	Sobreexplotación de recursos	12	19
5	Restricción al acceso a lugares de pesca	23	17
6	Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica	12	9
7	Contaminación ambiental en lugares de pesca	18	19
8	Incumplimientos de regulaciones y normativa	10	19
9	No reconocimiento de la pesca deportiva	15	15
10	Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	17	16

El mapa de influencia y dependencia de la Macrozona Centro – Sur, presenta datos en que los factores se encuentran más influenciados o son muy dependientes de factores como la falta de Difusión o falta de Fiscalización, esto se debería a que los usuarios consideran que el desconocimiento de normativa, buenas prácticas o el estado de las especies junto con la falta de fiscalización es la razón por la que se producen todos los demás problemas (Figura 59). Es importante considerar que problemas de nivel medio que son muy dependientes, pero no son fuertemente influenciadores como Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa, el reconocimiento de la pesca deportiva y las restricciones a los lugares de pesca se deberían considerar aparte como problemáticas a solucionar si es que no son consideradas como componentes.

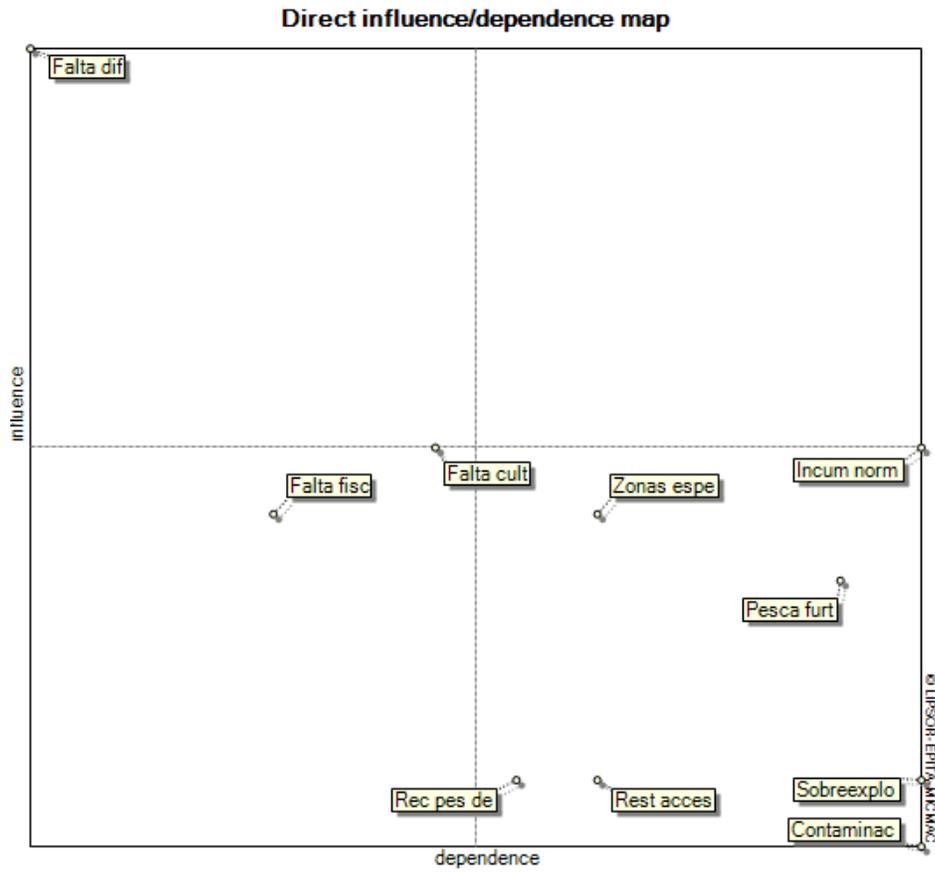


Figura 59. Mapa de Influencia Directa/Dependencia Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.

El mapa de influencia directa, aunque no se aprecie a primera vista y por motivos ya comentados, tiene una estructura bastante más lineal, lo que se podrá apreciar en la construcción del árbol de problemas, este resultado puede facilitar la ejecución de programas o proyectos (Figura 60 y Figura 61).

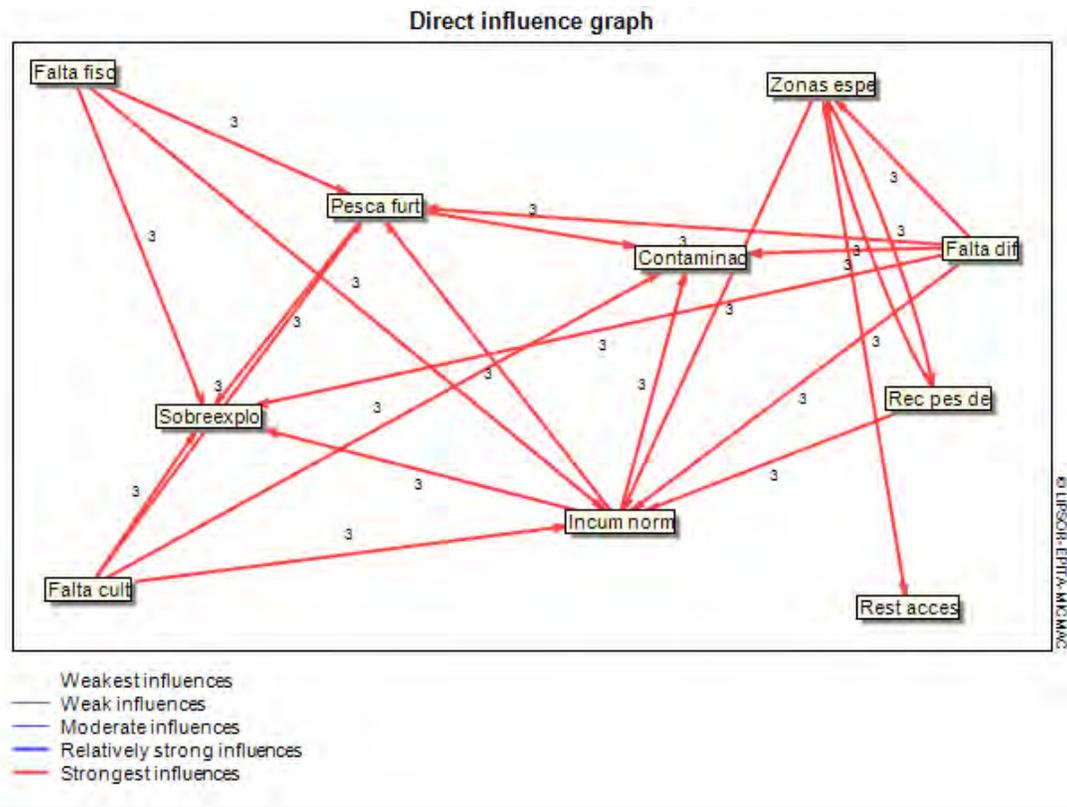


Figura 60. Figura de Influencia Directa Macrozona Centro-Sur. FIPA N°2020-02.

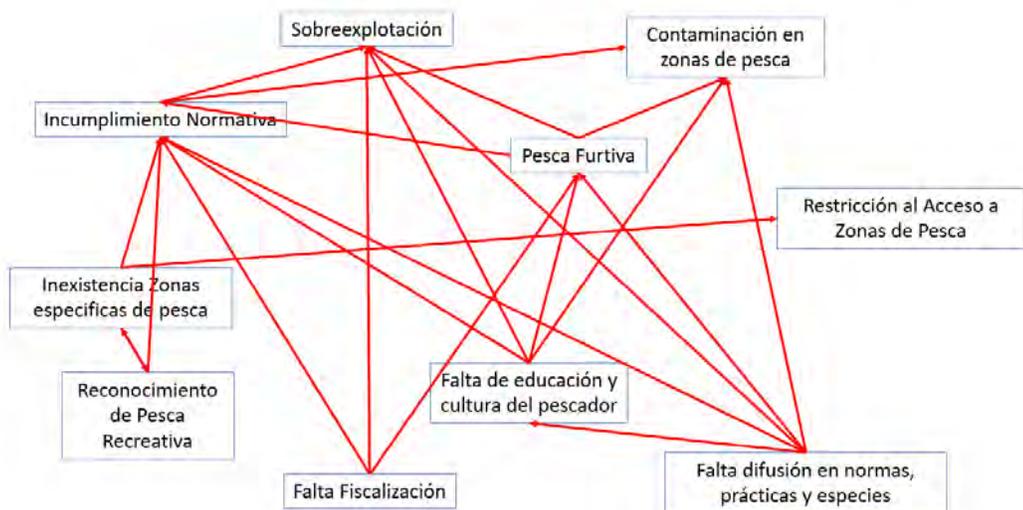


Figura 61. Figura de influencia directa Macrozona Centro - Sur reordenado en forma manual. FIPA N°2020-02.

Para el árbol de problemas, las componentes de una futura matriz de marco lógico deberán considera (Figura 62): 1) Un plan para la creación de áreas preferenciales para pesca recreativa; 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización; 3) Un trabajo con Subpesca para incorporar la categoría de pescador deportivo con un reglamento asociado 4) Programa de capacitación y difusión en normativa, buenas prácticas y conocimiento biológico de especies ícticas (Figura 63).

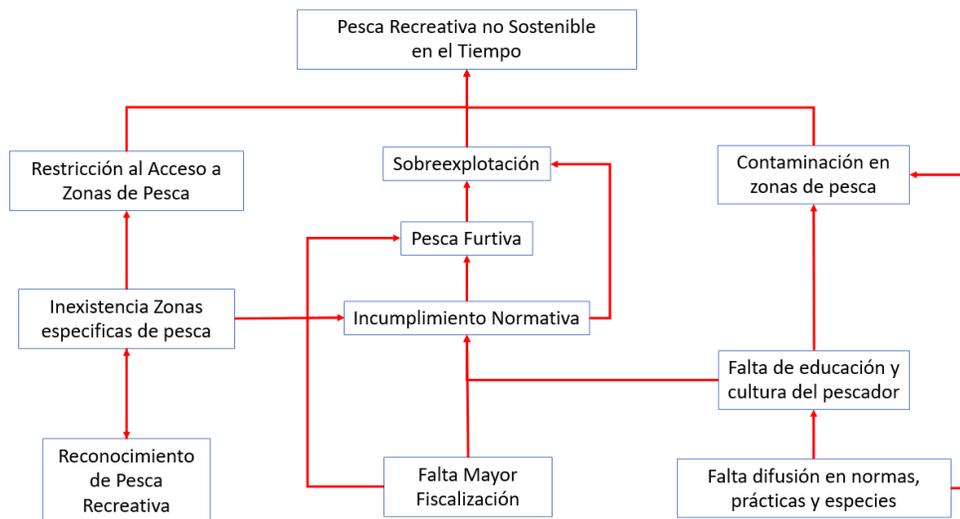


Figura 62. Árbol de Problemas Macrozona Centro -Sur. FIPA N°2020-02.

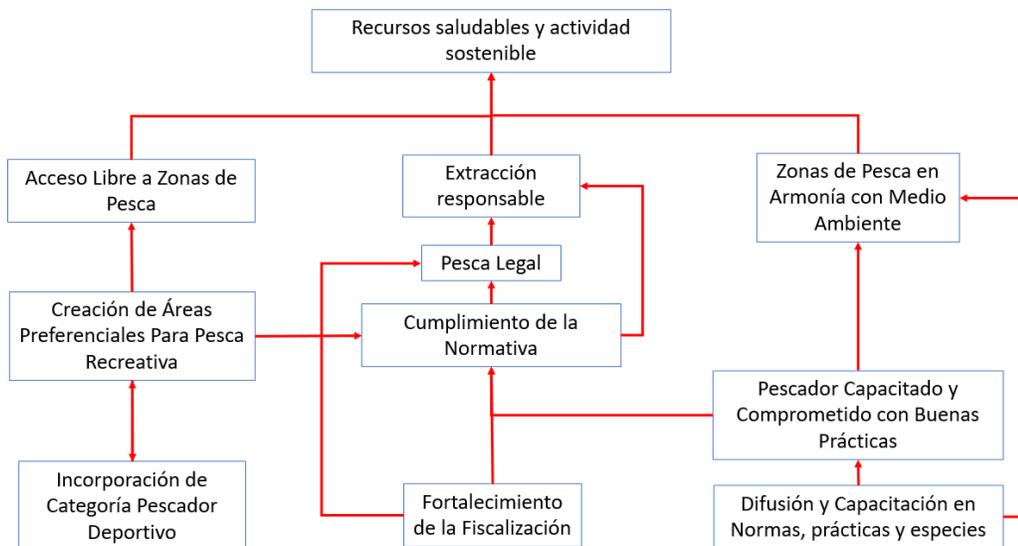


Figura 63. Árbol de Soluciones Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.

4.4.2.4.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS MACROZONA SUR- AUSTRAL

Tabla 69. Valores de influencia y Dependencia para cada factor o problema: Macrozona Sur - Austral. FIPA N°2020-02.

N°	Problema / Factor	Influencia	Dependencia
1	Pesca Furtiva	14	16
2	Poca o nula fiscalización	18	9
3	Sobreexplotación	8	21
4	No respetar la normativa	13	16
5	Basurales y contaminación en zonas de pesca	6	15
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y ambiente	20	14
7	Normativa inadecuada	21	11
8	Falta de Control y seguimiento de poblaciones	11	12
9	Sanciones poco severas	20	7
10	Acceso restringido a lugares de pesca	3	14

El mapa de factores representa una distribución bastante variada en donde factores que son de nivel medio ejercen una fuerte influencia en los factores más dependientes o finales, esto implica que son muy dependientes y a la vez altamente influyentes, como por ejemplo la pesca furtiva o falta de educación de buenas prácticas, especies y ambiente. Esto implica que la solución de los problemas más basales como la poca fiscalización, las sanciones no severas y la normativa inadecuada, tenderían a resolver todos los demás problemas (Figura 64).

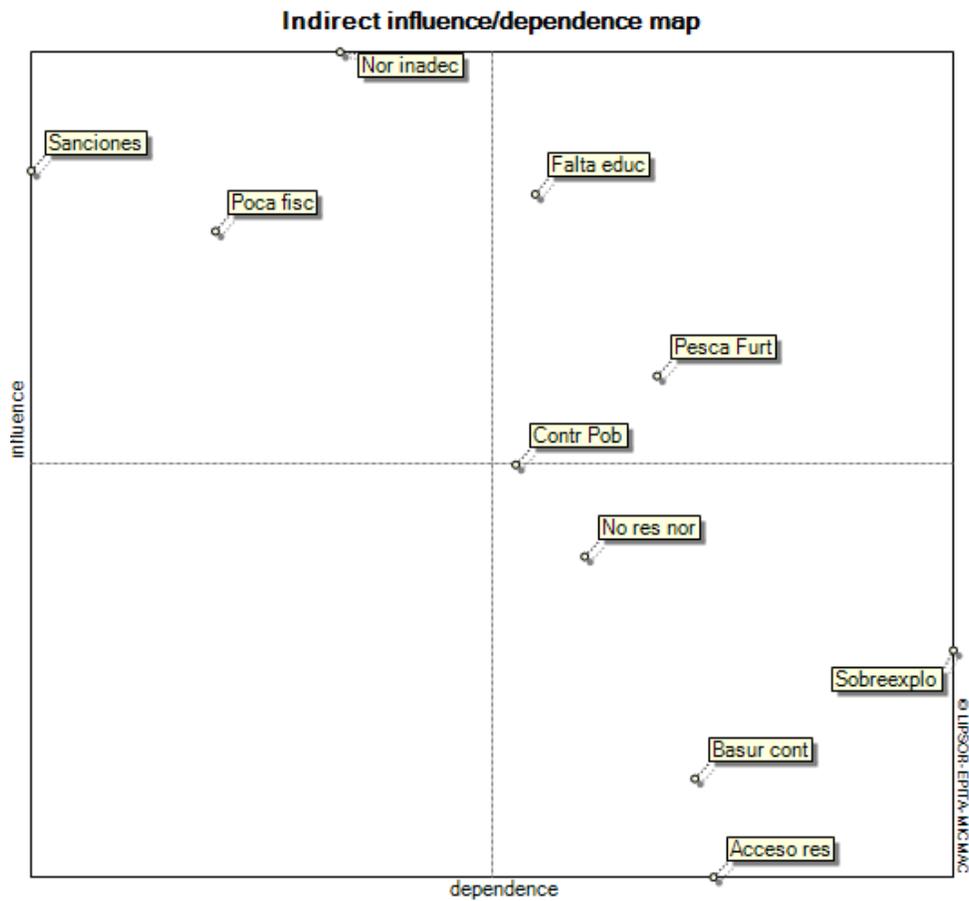


Figura 64. Mapa de Influencia Directa/Dependencia Macrozona Sur -Austral. FIPA N°2020-02.

Este análisis presenta muchas interacciones entre los factores, por lo que es de vital importancia el desarrollo de una matriz de marco lógico que considere los factores críticos que permitan la solución de toda la problemática (Figura 65 y Figura 66).

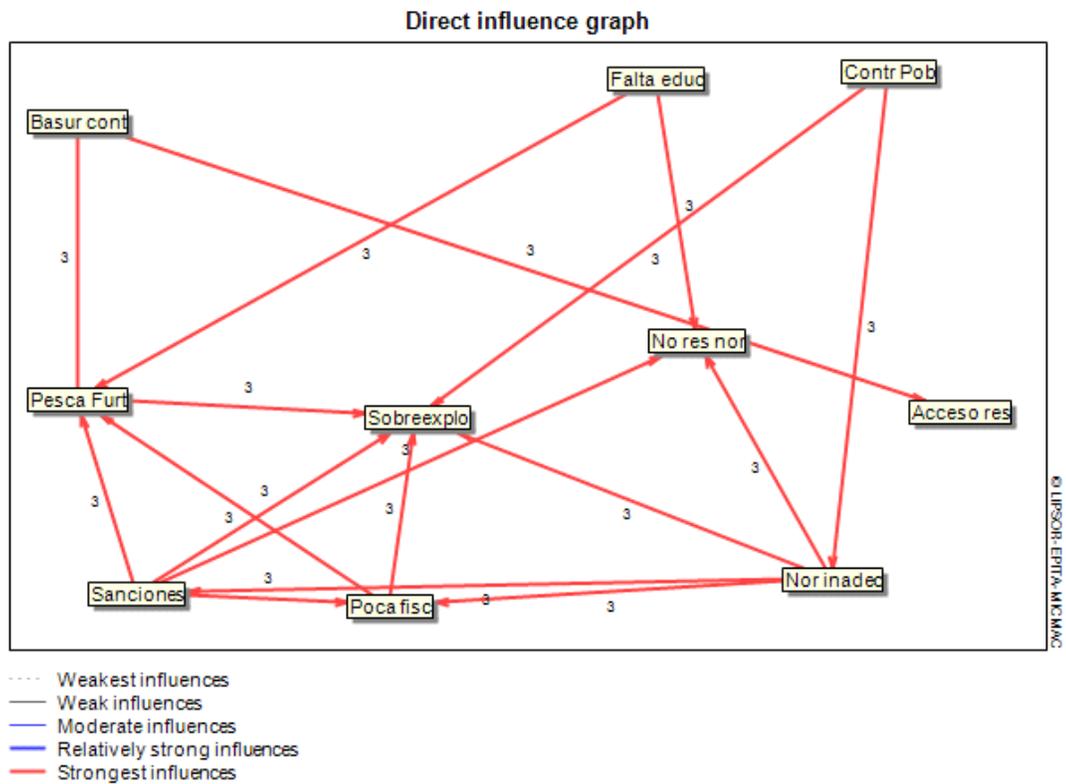


Figura 65. Figura de Influencia Directa Macrozona Sur- Austral. FIPA N°2020-02.

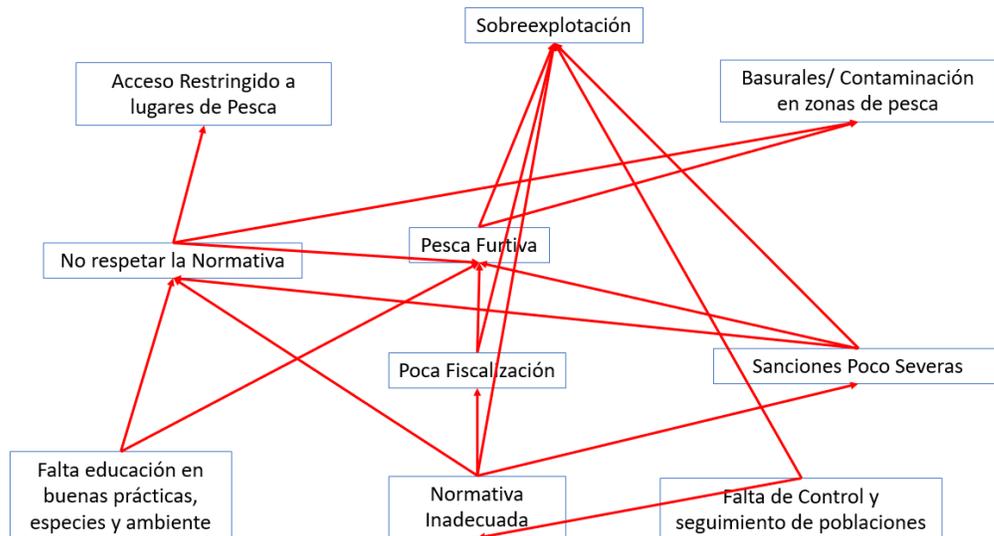


Figura 66. Figura de influencia directa Macrozona Sur – Austral reordenado en forma manual. FIPA N°2020-02.

Para el árbol de problemas, las componentes de una futura matriz de marco lógico deberán considerar (Figura 67): 1) Plan de capacitación y difusión de Buenas prácticas, normativa y especies ícticas; 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización; 3) Trabajo sectorial con Consejo Regional de Pesca y Subpesca para nuevas normativas y mayores sanciones, 4) Estudios de caracterización y seguimiento de ictiofauna (Figura 68).

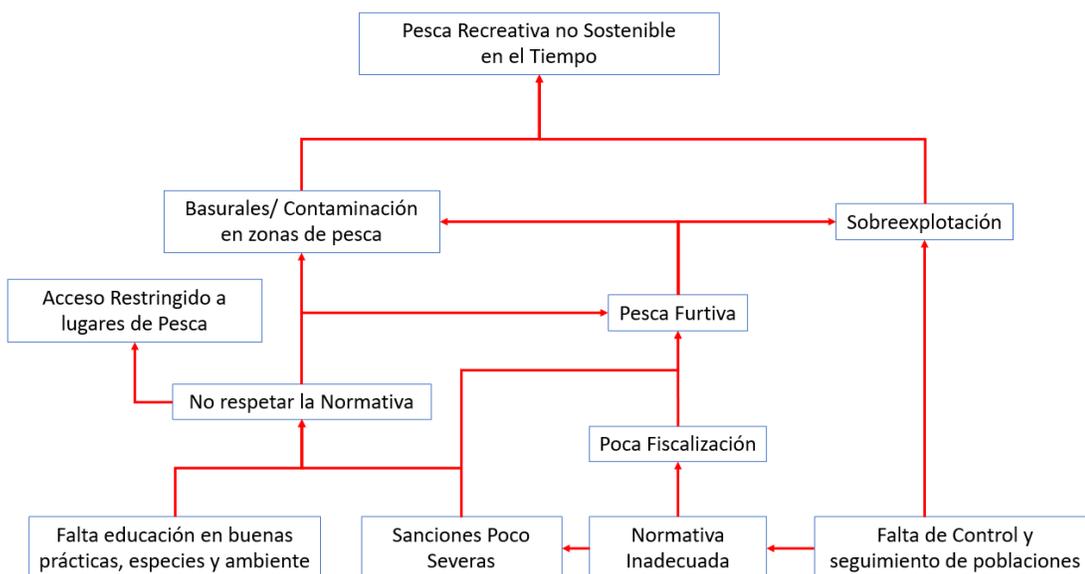


Figura 67. Árbol de Problemas Macrozona Sur -Austral. FIPA N°2020-02.

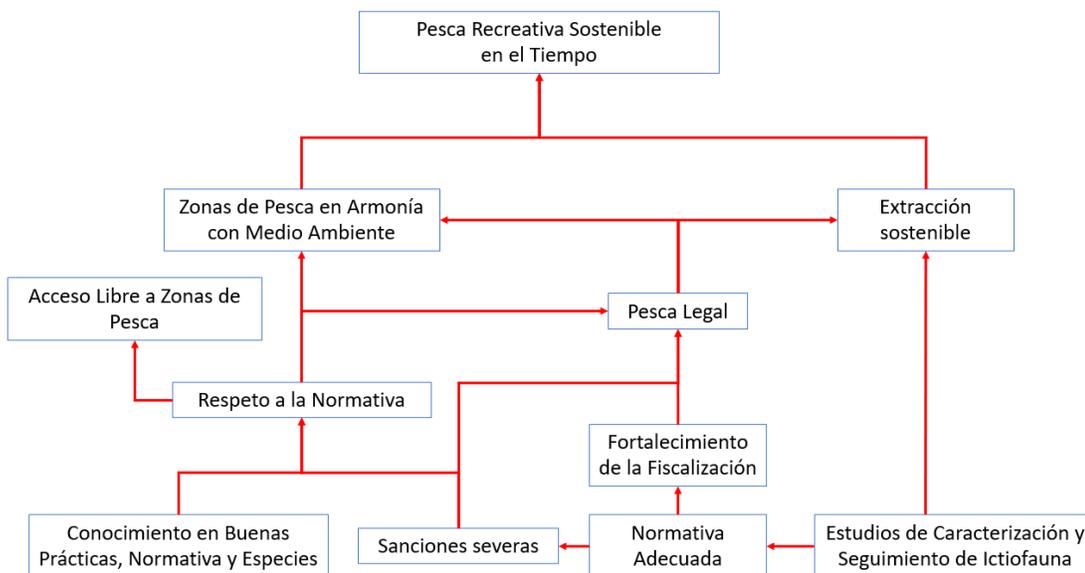


Figura 68. Árbol de Soluciones Macrozona Sur – Austral. FIPA N°2020-02.

4.4.3 FASE 4

Estrategia: ejes de desarrollo. La estrategia se define como el camino seleccionado para alcanzar los objetivos propuestos. Para ello se recurre a una técnica de análisis FODA, de manera tal de estudiar para cada objetivo estratégico: las variables internas (fortalezas y debilidades) y externas (oportunidades y amenazas) que pueden condicionar o viabilizar el alcance de los objetivos. Mediante la técnica de análisis FODA se debe procurar, definir la estrategia más adecuada a seguir, aprovechando al máximo las potencialidades (fortalezas y oportunidades), minimizando los riesgos (fortalezas y amenazas), enfrentado los desafíos (debilidades y amenazas), y procurando neutralizar las limitaciones (debilidades y amenaza). Este análisis de información en conjunto con la implementación de una matriz de marco lógico, que considera los objetivos estratégicos de la fase anterior, entregará los insumos para la creación del Plan de Desarrollo Estratégico, el cual contará con la definición de ejes de desarrollo, líneas de acción y un Programa de Desarrollo Estratégico.

4.4.3.1 TALLERES MACROZONALES CON ESPECIALISTAS EN PESCA RECREATIVA

Estos talleres macrozonales con especialistas se realizaron con la finalidad de validar la información recopilada en los talleres participativos macrozonales.

En el taller se trabajó en dos etapas:

Primero se presentó a los asistentes los resultados de los talleres participativos. Y se indicó las instrucciones que seguiríamos para la segunda etapa del taller.

En la segunda etapa trabajaron en un Análisis FODA para generar los ejes de desarrollo y propuestas de líneas de acción para la pesca recreativa marina y continental. Dada la cantidad de información a discutir se armaron grupos de trabajo, en algunas oportunidades 2 y en otras 4, dependiendo de la cantidad de participantes en el taller. Los grupos trabajaron el análisis FODA en donde completaron las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones.

4.4.3.2 ANÁLISIS FODA

Esta herramienta de planificación estratégica permitió manejar la información de las problemáticas y los aspectos positivos de una actividad, en este caso la Pesca Recreativa, de tal manera de ordenarla en factores que determinarían las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas, para dar paso a una matriz FODA, que es la base para poder generar ejes de desarrollo (Tabla 70).

Tabla 70. Esquema de desarrollo de una matriz FODA. FIPA N°2020-02.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	FORTALEZAS 1)..... 2)..... n).....	DEBILIDADES 1)..... 2)..... n).....
OPORTUNIDADES 1)..... 2)..... n).....	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
AMENAZAS 1)..... 2)..... n).....	RIESGOS	LIMITACIONES

Toda la información recopilada en estos talleres se utilizó como insumo para la generación del plan estratégico nacional para la pesca recreativa.

4.4.3.3 RESULTADOS ANÁLISIS FODA

4.4.3.3.1 TALLER DE ESPECIALISTAS MACROZONA NORTE

Este Taller se llevó a cabo el día martes 5 de Octubre de 2021 a las 09:30 horas vía zoom.

La invitación a este taller fue extendida y enviada por correo electrónico a los usuarios, funcionarios públicos y académicos que fueron identificados como especialistas o con un mayor grado de expertis en el área de la pesca recreativa en Chile para analizar y validar los resultados obtenidos en el taller participativo Macrozonal Norte (Tabla 71).

En el Anexo 8 podrá encontrar la presentación PowerPoint que fue mostrada en el Taller, donde se le presento a los especialistas un resumen del proyecto con los resultados preliminares obtenidos a partir de la información analizada en el taller participativo anterior. Además de la explicación de la dinámica del taller.

Tabla 71. Ejes de Desarrollo y Propuestas de Líneas de Acción a Través de Análisis FODA Pesca Recreativa Sector Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte a salud física y terapia para el estrés mental. 2. Aporta al desarrollo del borde costero y a las comunidades aledañas. 3. Actividad contemplativa, paz y armonía con la naturaleza. 4. Actividad sana que permite realizar en familia. 5. Existe normativa asociada a la actividad 6. Presencia de clubes a nivel nacional, con buena organización. 7. Promociona el buen uso de los recursos y respeto del medio ambiente. 8. Inspectores ad honorem. 9. Instancia de participación social para la comunidad. 10. Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local. 11. La propia comunidad genera grupos de limpieza. 12. Campeonatos regionales y nacionales. 13. Uso de infraestructura de caletas. 14. Es un buen medio para educar a la población. 15. Existencia de lugares adecuados para el ejercicio de la actividad. 16. Es una actividad permanente a lo largo de todo el año. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de acceso a los lugares de pesca. 2. Falta fiscalización. 3. Desconocimiento de la normativa. 4. Incumplimiento de la normativa. 5. Descoordinación interinstitucional. 6. Poca Difusión/educación medidas administración. 7. Aparejos de pesca artesanal abandonados. 8. Actividad poco desarrollada. 9. Falta capacitar a la Armada y Carabineros. 10. No hay Fondos concursables especiales. 11. Licencias muy fáciles para obtener. 12. Riesgos de accidentes. 13. Falta de medidas de manejo y de administración. 14. Valor de licencias de pesca.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oportunidades turísticas, laborales 2. Actividad outdoor de gran interés, puede potenciar economías locales. 3. Tecnológicas para control, uso de drones 4. investigación en especies nativas y su repoblamiento. 5. Permitir pesca intensiva y campeonatos de las especies exóticas o introducidas. 6. Difusión de la normativa, gigantografías con código QR. 7. Fiscalización de los clubes de pesca 8. APP con fotografía georreferenciada para denuncia a Sernapesca. 9. Evaluación del estado del arte local 10. Interés creciente por preservar los ambientes dulceacuícolas y sus especies. 11. Crear una comunidad sin fines de lucro enfocada a disfrutar de la pesca recreativa y deportiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sobreexplotación. 2. Pesca furtiva/ilegal. 3. Contaminación ambiental. 4. Explotación de algas pardas. 5. Conservación de especies nativas. 6. Áreas de manejo AMERB. 7. Pesca Industrial y Artesanal de Cerco. 8. Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies. 9. Sequía / Cambio climático. 10. Conflicto de interés por las zonas de pesca con artesanales. 11. La pesca con retención de tallas es muy pequeña. 12. No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas. 13. Terrenos privados con restricción.

12. Oportunidad para el desarrollo humano y su calidad de vida. 13. Oferta de actividad de pesca recreativa por pescadores artesanales. 14. Guías de pesca en la parte marítima 15. Muchos jóvenes entusiasmados con la actividad. 16. Incentivo para el mantenimiento de las playas. 17. Existencia de institucionalidad.	
---	--

Potencialidades (estrategias OF):

Al unir las fortalezas (internas) y las oportunidades (externas), las características de la actividad desarrollada en un territorio en particular y que le dan valor, deberán ser las bases sobre las cuales se construirá los ejes de acción.

Oportunidad	Fortaleza	Línea de Acción
Aporte a salud física y terapia para el estrés mental.	Actividad outdoor de gran interés, puede potenciar economías locales.	Potenciar el Turismo y emprendimiento: Potencialidad para generar turismo de intereses especiales y un polo de desarrollo de la actividad, el deporte al aire libre, creación de PYME, trabajo para guías y operadores, hotelería y gastronomía.
Investigación en especies nativas y su repoblamiento.	Instancia de participación social para la comunidad.	Difusión de información sobre las especies: Conocimiento se puede traspasar a la comunidad a través de difusión y estado de las especies nativas o costeras.

Desafíos (estrategias OD):

El trabajo realizado consiste en la estrategia de enfrentar las oportunidades y debilidades de la actividad, apuntando a entechar las brechas en las debilidades aprovechando las oportunidades del entorno para poder alcanzar los desafíos a través de líneas de acción.

Oportunidad	Debilidades	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de Control, uso de drones. - APP con fotografía georreferenciada para denuncia a Sernapesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta Fiscalización. 	<p>Fortalecimiento de Fiscalización:</p> <p>Proyectos complementarios de fortalecimiento de la labor normativa del Sernapesca</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de los clubes de pesca 	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la normativa 	<p>Capacitaciones en normativa y buenas prácticas:</p> <p>Generar capacitaciones en normativa, fiscalización y multas a los Clubes de Pesca para conformación de inspectores ad honorem y generar conocimiento de la normativa</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Institucionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de acceso a los lugares de pesca. 	<p>Coordinación con institucionalidad para evitar riesgos en el ejercicio de la actividad:</p> <p>Coordinación con fiscalizadores (Sernapesca, Carabineros, Directemar) para cuando se ejerce la actividad en algún sector específico por parte de los pescadores (alianza), para evitar situaciones riesgosas para el pescador.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de los clubes de pesca. - APP con fotografía GPS para denuncia a Sernapesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de la Normativa 	<p>Capacitación de inspectores ad honorem de la comunidad:</p> <p>Es un buen nicho para educar a la comunidad que ejerce la actividad, promover los inspectores ad honorem, capacitación de inspectores municipales, elegir en torneos a fiscalizador para ese momento que no sea parte de Sernapesca</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Institucionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y potenciar la 	<p>Fortalecimiento de la</p>

	coordinación interinstitucional.	coordinación entre instituciones sectorialitas: Difusión de la normativa. Charlas a capitanías de puerto con cierta periodicidad, ya que la normativa y los marinos van cambiando con el tiempo. Fortalecimiento del consejo regional de pesca recreativa y crear uno que se encargue de la zona marítima o costera
--	----------------------------------	---

Riesgos (estrategias AF):

El trabajo consistió en aprovechar las fortalezas de la actividad para enfrentar las amenazas, esto considera evaluar cada factor frente a otro, de manera que se pueda alcanzar a minimizar al máximo los riesgos y generando líneas de acción.

Amenaza	Fortaleza	Línea de Acción
- Pesca furtiva/ilegal	- Inspectores ad honorem - Existe normativa asociada a la actividad	Capacitación de Inspectores ad honorem de servicio público y Carabineros especialistas: Crear un programa de capacitación para institucionalidad pública y coordinación a través de gobernanza. Generar coordinación con Carabineros para especializarlos en materias de fiscalización en Pesca Recreativa
- Contaminación ambiental - Explotación de Algas Pardas	- Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local.	Medidas de protección para Algas Pardas: Consejos Regionales de Pesca Recreativa deberán incorporar en tabla mecanismos para proponer medidas que protejan el recurso Algas Pardas y su fiscalización en

		coordinación con Subpesca Nivel Central y Sernapesca
<ul style="list-style-type: none"> - Sobreexplotación. - Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies. - La pesca con retención de tallas es muy pequeña. 	- Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local.	<p>Generación de medidas de administración en agua dulce y mar en los Consejos Regionales de Pesca Recreativa.</p> <p>Se deberán instaurar CRPR en regiones donde no se encuentren constituidos. SE debería considerar que los consejos Regionales de Pesca Recreativa sean resolutivos en medidas de administración para especies incitas marinas, considerando estudios de investigación científica, gobernanza regional y coordinación con el Sernapesca.</p>

Limitaciones (estrategias AD):

La suma de amenazas y debilidades generan limitaciones propias de la actividad, se deberán buscar estrategias para neutralizar las limitaciones que no hayan sido abordadas en el trabajo de enfrentar desafíos y minimizar riesgos, estos factores limitantes deberán ser abordados dentro del programa de desarrollo estratégico.

Amenaza	Debilidades	Línea de Acción
- La pesca con retención de tallas es muy pequeña	- Licencias muy fáciles para obtener	<p>Obtención de Licencias de Pesca Recreativa mediante examen:</p> <p>La obtención de licencia mediante examen o una prueba en línea, estimula la incorporación de conocimientos mínimos necesarios de la normativa y de las buenas prácticas de pesca para evitar la sobreexplotación de las</p>

		especies.
- Terrenos privados con restricción.	- Problemas de acceso a los lugares de pesca.	Generación de rutas de acceso a lugares de pesca: Coordinación con Armada y Bienes Nacionales para generar rutas de paso, conversaciones con titulares dueños de la propiedad para mediación y evitar conflictos con los pescadores recreativos
- Conflicto de interés por las zonas de pesca con artesanales.	- Áreas de manejo AMERB	Mediación y coordinación entre pesca artesanal y pesca recreativa: en el caso de AMERB generar instancias de mediación con Subpesca (Consejo Regional de Pesca Recreativa), entre pescadores artesanales, titulares de AMERB y pescadores recreativos

4.4.3.3.2 TALLER DE ESPECIALISTAS MACROZONA CENTRO- SUR

Este Taller se llevó a cabo el día martes 3 de Noviembre de 2021 a las 09:30 horas vía zoom.

La invitación a este taller fue extendida y enviada por correo electrónico a los usuarios, funcionarios públicos y académicos que fueron identificados como especialistas o con un mayor grado de expertis en el área de la pesca recreativa en Chile para analizar y validar los resultados obtenidos en el taller participativo Macrozonal Centro-Sur (Tabla 72).

En el Anexo 9 podrá encontrar la presentación PowerPoint que fue mostrada en el Taller, donde se les presentó a los especialistas un resumen del proyecto con los resultados preliminares obtenidos a partir de la información analizada en el taller participativo anterior. Además de la explicación de la dinámica del taller.

Tabla 72. Ejes de Desarrollo y Propuestas de Líneas de Acción a Través de Análisis FODA Pesca Recreativa Sector Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vida más sana, ejercicio físico, terapia nivel psíquico 2. La pesca recreativa no amenaza la vida silvestre 3. La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores 4. Valores: Camaradería, disciplina, perseverancia y resistencia a la frustración 5. Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza 6. Tiempo para compartir en familia y amigos, potenciar relaciones familiares 7. Regulación y contención de especies invasoras. 8. Actividad relativamente inocua desde el punto de vista de la sustentabilidad 9. Pescadores responsables al adquirir su LPR. 10. Actividad beneficiosa para personas de tercera edad 11. Cuidado del ecosistema, naturaleza, limpieza, cuidar la especie 12. Potencia compañerismo y vínculos socioemocionales 13. Campeonatos regionales y nacionales 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restricción al acceso a lugares de pesca 2. Sobreexplotación de recursos 3. Pesca Furtiva / ilegal 4. Contaminación ambiental en lugares de pesca 5. Falta Mayor Fiscalización 6. Incumplimientos de regulaciones y normativa 7. Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica 8. Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo 9. Poca regulación y actualización de normativa 10. Falta conocimiento científico y estatus de especies 11. Conflicto de interés con pesca artesanal 12. Falta de apoyo Gubernamental 13. Falta de coordinación Interinstitucional, Consejos de Pesca
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de variados cursos de aguas y ríos 2. Oportunidad de emprendimiento 3. Incremento potencial en el turismo 4. Aumenta el comercio, arriendos de cabañas, camping, restaurantes 5. Oportunidades de trabajo para guías y operadores de pesca 6. Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad 7. Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país 8. Difusión de lugares y paisajes costeros 9. Oportunidad de conocer a más personas 10. Desarrollo laboral para habitantes de sectores con potencial 11. Información de medidas de administración en redes sociales 12. Gran potencialidad del país para desarrollar la pesca recreativa 13. Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención de proyectos industriales y otras actividades 2. Poca gestión de cuencas y bordes costeros 3. Delincuencia, robos e inseguridad 4. Falta de infraestructura para poyo de la actividad 5. Licencia de pesca no es un aporte a la actividad 6. No reconocimiento de la pesca deportiva 7. Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal 8. Plagas; Didymo 9. Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa 10. Falta profesionalización de la actividad 11. Extracción masiva de algas

Potencialidades (estrategias OF):

Al unir las fortalezas (internas) y las oportunidades (externas), las características de la actividad desarrollada en un territorio en particular y que le dan valor, deberán ser las bases sobre las cuales se construirá los ejes de acción.

Oportunidad	Fortaleza	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none">- Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none">- La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores.- Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza.	<p>Auto gestión del pescador recreativo en buenas prácticas y compromiso ambiental:</p> <p>Pescadores recreativos con conciencia y compromiso pueden ser monitores de una actividad en sintonía con la conservación y el respeto por el medio ambiente.</p> <p>El Fomento y desarrollo de la actividad puede generar una alternativa práctica para generar conciencia y educación ambiental.</p>
<ul style="list-style-type: none">- Existencia de variados cursos de aguas y ríos.	<ul style="list-style-type: none">- Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza.- Información de medidas de administración en redes sociales.	<p>Difusión a la comunidad por medios electrónicos:</p> <p>Difusión de la actividad de Pesca Recreativa para conocer y conservar los ecosistemas y promover la actividad.</p>
<ul style="list-style-type: none">- Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país.	<ul style="list-style-type: none">- Pescadores responsables al adquirir su LPR.	<p>Incentivo para el pescador responsable que adquiere su Licencia:</p> <p>Potenciar los consejos de pesca recreativa para la generación de medidas de administración local y difundirlas con la compra de LPR, promover entrega de guía de pesca recreativa en diferentes instancias. Promoción de la compra de la licencia junto con instancias de</p>

		capacitación e inducción en normativa y buenas prácticas.
- Oportunidad de conocer a más personas.	- Actividad beneficiosa para personas de tercera edad. - Vida más sana, ejercicio físico, terapia nivel psíquico.	Fomento de la actividad en adultos mayores: promover actividades de pesca recreativa sustentable para personas mayores, cursos que enseñen la PR
- Oportunidad de emprendimiento. - Incremento potencial en el turismo. - Aumenta el comercio, arriendos de cabañas, camping, restaurantes.	- Campeonatos regionales y nacionales.	Promover los campeonatos de Pesca Recreativa sustentables: Implementar campeonatos de pesca recreativa sustentable, acordes con extracción con límites de captura, que incentiven el comercio local, el turismo y difusión de la normativa.
- Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país	- Regulación y contención de especies invasoras.	Difusión sobre el conocimiento de especies ícticas nativas: Difusión normativa asociada, conocimiento de los efectos negativos de las especies invasoras, educación y difusión sobre las especies nativas, su biología, ubicación y estado actual.
- Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca.	- La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores. - Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza. - Actividad relativamente inocua desde el punto de vista de la sustentabilidad.	Fomento de la Pesca recreativa como una actividad auto sustentable: Potenciar la PR como una actividad sustentable a través de mejoras en la normativa, conocimiento y responsabilidad de los usuarios.

Desafíos (estrategias OD):

El trabajo realizado consiste en la estrategia de enfrentar las oportunidades y debilidades de la actividad, apuntando a entechar las brechas en las debilidades aprovechando las oportunidades del entorno para poder alcanzar los desafíos a través de líneas de acción.

Oportunidad	Debilidades	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none">- Existencia de variados cursos de aguas y ríos	<ul style="list-style-type: none">- Restricción al acceso a lugares de pesca	Catastro de zonas de pesca recreativa Generar un catastro lugares potenciales para la pesca recreativa georreferenciado, alianza con la pesca artesanal para pescar en AMERB.
<ul style="list-style-type: none">- Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca.	<ul style="list-style-type: none">- Sobreexplotación de recursos.- Poca regulación y actualización de normativa.- Falta conocimiento científico y estatus de especies.	Adecuaciones en la normativa: Establecer mejoras en leyes, reglamento y resoluciones existentes para regular la extracción de los recursos en especial en la zona marina.
<ul style="list-style-type: none">- Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad.- Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país.	<ul style="list-style-type: none">- Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica.- Falta conocimiento científico y estatus de especies.	Guía de Buenas Prácticas y normativa. La generación de una guía en buenas prácticas y normativa permite mejorar el conocimiento de los reglamento y normativa, a la vez de un documento de estudio para obtener la licencia de Pesca Recreativa
<ul style="list-style-type: none">- Oportunidad de emprendimiento	<ul style="list-style-type: none">- Falta de apoyo Gubernamental	Fondo concursable para el emprendimiento: Potenciar la postulación a fondos para el emprendimiento en turismo,

		Proponer una línea de trabajo en las cámaras de turismo para la PR en comunas de interés para esta actividad.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta el comercio, arriendos de cabañas, camping, restaurantes. - Oportunidades de trabajo para guías y operadores de pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación ambiental en lugares de pesca 	<p>Actividad de la Pesca Recreativa certificada:</p> <p>El desarrollo de la actividad de la pesca recreativa y turística debe ser sustentable con sello verde y certificada por Sernatur.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Información de medidas de administración en redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pesca Furtiva / ilegal. - Falta Mayor Fiscalización. - Incumplimientos de regulaciones y normativa. 	<p>APP con información de normativa y denuncia:</p> <p>Mejorar la información de normativa a través de RRSS, Generar aplicación tipo denuncia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de lugares y paisajes costeros 	<ul style="list-style-type: none"> - Restricción al acceso a lugares de pesca 	<p>Difusión de lugares de Pesca Recreativa para lograr el acceso:</p> <p>Catastrar los lugares de Pesca recreativa y generar información hacia los Pescadores para facilitar el acceso a estos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Gran potencialidad del país para desarrollar la pesca recreativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflicto de interés con pesca artesanal. - Poca regulación y actualización de normativa. - Falta conocimiento científico y estatus de especies. 	<p>Establecer medidas de administración para especies marinas:</p> <p>Se requieren medidas de administración especiales para la pesca recreativa de especies marinas a través del conocimiento de su estado y del desarrollo de la actividad pesquera artesanal y recreativa en mar.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Gran potencialidad del país 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apoyo 	<p>Fondo para financiamiento de</p>

para desarrollar la pesca recreativa	Gubernamental	<p>proyectos de fomento de la actividad:</p> <p>Para incentivar la Pesca Recreativa en el país se requiere del apoyo gubernamental y la existencia de fondos para el desarrollo de la actividad a través de INDESPA u otros.</p>
--------------------------------------	---------------	---

Riesgos (estrategias AF):

El trabajo consistió en aprovechar las fortalezas de la actividad para enfrentar las amenazas, esto considera evaluar cada factor frente a otro, de manera que se pueda alcanzar a minimizar al máximo los riesgos y generando líneas de acción.

Amenaza	Fortaleza	Línea de Acción
- Plagas; Didymo	<ul style="list-style-type: none"> - Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza. - La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores. - Regulación y contención de especies invasoras. 	<p>Reforzar medidas para evitar el avance de plagas:</p> <p>Fomentar la conciencia por el daño que provocan especies invasoras y plagas, aumentar las medidas de difusión y prevención para el avance de plagas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Falta profesionalización de la actividad. - Licencia de pesca no es un aporte a la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pescadores responsables al adquirir su LPR. - Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza. 	<p>Curso de capacitación para realizar pesca recreativa y obtención de licencia:</p> <p>Se requiere profesionalizar la actividad por medio de curso de capacitación formal en técnicas de pesca recreativa y normativa aplicada.</p>
- Intervención de proyectos industriales y otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> - La pesca recreativa no amenaza la vida silvestre. - Cuidado del ecosistema, naturaleza, limpieza, cuidar la especie. 	<p>Participación de pescadores recreativos en consulta ciudadana del SEIA.</p> <p>En evaluación de proyectos</p>

		productivos del SEIA, los pescadores recreativos afectados deberán tener una participación en defensa de su actividad y el cuidado del medio ambiente.
- Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal.	- Actividad beneficiosa para personas de tercera edad. - Vida más sana, ejercicio físico, terapia nivel psíquico.	Incorporar medidas de seguridad a las bases de campeonatos de pesca recreativa: La ocurrencia de accidentes y muertes en el ejercicio de la actividad debiera procurar el auto cuidado de las personas y medidas de seguridad implementadas y fiscalizadas por la autoridad.

Limitaciones (estrategias AD):

La suma de amenazas y debilidades generan limitaciones propias de la actividad, se deberán buscar estrategias para neutralizar las limitaciones que no hayan sido abordadas en el trabajo de enfrentar desafíos y minimizar riesgos, estos factores limitantes deberán ser abordados dentro del programa de desarrollo estratégico.

Amenaza	Debilidades	Línea de Acción
- Extracción masiva de algas	- Sobreexplotación de recursos	Normativa y sanciones más severas: Se debe buscar el desincentivo de la sobre explotación de recursos que son parte del ecosistema de las especies ícticas por medio de normativa y disminución de demanda por estas especies.
- Poca gestión de cuencas y bordes costeros	- Contaminación ambiental en lugares de pesca	Plan de ordenamiento de cuencas y bordes costeros: El ordenamiento de zonas de pesca puede permitir la

		ejecución de una actividad más sustentable en armonía con el medio ambiente y las comunidades costeras
- No reconocimiento de la pesca deportiva	- Pesca Furtiva / ilegal	<p>Definición explícita de la actividad de pesca recreativa y pesca deportiva:</p> <p>El definir y potenciar la actividad de la pesca deportiva puede evitar ambigüedades en la ejecución de la actividad que se confunden con pesca de subsistencia, extractiva y pesca ilegal.</p>

4.4.3.3 TALLER DE ESPECIALISTAS MACROZONA SUR-SUR AUSTRAL

Este Taller se llevó a cabo el día martes 30 de Noviembre de 2021 a las 15:30 horas vía zoom.

La invitación a este taller fue extendida y enviada por correo electrónico a los usuarios, funcionarios públicos y académicos que fueron identificados como especialistas o con un mayor grado de expertis en el área de la pesca recreativa en Chile para analizar y validar los resultados obtenidos en el taller participativo Macrozonal de la Zona Sur y Zona Sur Austral (Tabla 73).

En el Anexo 10 podrá encontrar la presentación PowerPoint que fue mostrada en el Taller, donde se les presento a los especialistas un resumen del proyecto con los resultados preliminares obtenidos a partir de la información analizada en el taller participativo anterior. Además de la explicación de la dinámica del taller.

Tabla 73. Ejes de Desarrollo y Propuestas de Líneas de Acción a Través de Análisis FODA Pesca Recreativa Sector Macrozona Sur – Austral. FIPA N°2020-02.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
17. Contar con el recurso Salmon que es muy importante en la pesca deportiva 18. Estimula el cuidado del medio ambiente 19. Métodos cada vez más sanos de pesca y llegada de extranjeros de países de Europa 20. Recreación y esparcimiento, mejora salud mental	15. Poca o nula fiscalización 16. Acceso restringido a lugares de pesca 17. No respetar la normativa 18. Basurales y contaminación en zonas de pesca 19. Normativa inadecuada 20. Falta de fomento a la actividad

<ul style="list-style-type: none"> 21. Intercambio cultural, fomento a deporte y vida sana 22. Bellezas escénicas, permiten mostrar Chile como un destino natural 23. A través de la actividad se amplía el conocimiento de la flora y fauna que nos rodea 24. Es un gran atractivo turístico, sobre todo la pesca del chinook 25. Claridad y reglas entendibles 26. Preocupación sectorial por la pesca recreativa 	<ul style="list-style-type: none"> 21. Sanciones poco severas 22. Poca certificación y capacitación de boteros 23. Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa 24. No hay canales de denuncia 25. Conflicto de interés con la pesca artesanal
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> 18. Mejoras económicas por aumento de servicios para la pesca, trabajos para boteros y guías de pesca 19. Fortalecer la actividad a través del turismo de intereses especiales y desarrollo económico local 20. Desarrollo de investigación universitaria: Investigación del impacto de salmónidos en fauna nativa 21. Formación de guías locales y financiamiento a través de fondos concursables 22. Gran potencial en la actividad posee muchos cuerpos de agua y mar con abundantes especies 23. Valoración de los recursos no renovables e implementación de medidas que permitan cuidarlos. 24. Gente que sabe y quiere la pesca deportiva/recreativa para ayudar a definir, cuidar y tomar decisiones a futuro. 25. Municipalidades con fondos y profesionales para fiscalizar, controlar, educar y enseñar 	<ul style="list-style-type: none"> 14. Pesca Furtiva 15. Sobre explotación 16. Contaminación por industrias y PTAS 17. Falta de agua en ríos 18. Empresas de áridos 19. Falta de seguimiento de protocolo Didymo 20. Poco interés turístico en potenciar la actividad 21. Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental 22. Falta de Control y seguimiento de poblaciones 23. Licencias de pesca muy fácil de obtener

Potencialidades (estrategias OF):

Al unir las fortalezas (internas) y las oportunidades (externas), las características de la actividad desarrollada en un territorio en particular y que le dan valor, deberán ser las bases sobre las cuales se construirá los ejes de acción.

Oportunidad	Fortaleza	Línea de Acción
- Gente que sabe y quiere la pesca deportiva/recreativa para ayudar a definir, cuidar y tomar decisiones a futuro	- Preocupación sectorial por la pesca recreativa	Incorporación de usuarios de la Pesca Recreativa a Consejos Regionales de Pesca:

		Se podrían incluir en los Consejos Zonales de Pesca Recreativa la participación de pescadores con experiencia sumado a los representantes de Clubes de Caza y pesca que tienen una labor más administrativa.
Municipalidades con fondos y profesionales para fiscalizar, controlar, educar y enseñar	- Claridad y reglas entendibles	Fiscalización territorial y municipal: Promoción de control y fiscalización en sus territorios. Convenios con privados. También pueden promover el desarrollo de la actividad.
- Formación de guías locales y financiamiento a través de fondos concursables	- Contar con el recurso Salmon que es muy importante en la pesca deportiva. - A través de la actividad se amplía el conocimiento de la flora y fauna que nos rodea	Capacitación de guías y boteros: avanzar a la profesionalización de la actividad por medio de capacitaciones técnicas a guías de pesca y boteros.
- Fortalecer la actividad a través del turismo de intereses especiales y desarrollo económico local	- Bellezas escénicas, permiten mostrar Chile como un destino natural	Fomento del turismo intereses especiales: A través de Sernatur y programas de fomento, se debe potenciar la difusión de la actividad y el turismo.
- Gran potencial en la actividad posee muchos cuerpos de agua y mar con abundantes especies	- Contar con el recurso Salmon que es muy importante en la pesca deportiva. - Preocupación sectorial por la pesca recreativa.	Trabajo activo de las municipalidades: Se requiere que los Municipios de cada comuna incorporen en sus líneas de trabajo el desarrollo de la PR, visto como turismo.

Desafíos (estrategias OD):

El trabajo realizado consiste en la estrategia de enfrentar las oportunidades y debilidades de la actividad, apuntando a entechar las brechas en las debilidades aprovechando las oportunidades del entorno para poder alcanzar los desafíos a través de líneas de acción.

Oportunidad	Debilidades	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none">- Gente que sabe y quiere la pesca deportiva/recreativa para ayudar a definir, cuidar y tomar decisiones a futuro.	<ul style="list-style-type: none">- Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa- Normativa inadecuada	<p>Capacitaciones con participación de pescadores con experiencia:</p> <p>Se pueden generar actividades de auto capacitación entre pescadores, con aquellos que poseen más experiencia y compromiso con la normativa.</p>
<ul style="list-style-type: none">- Mejoras económicas por aumento de servicios para la pesca, trabajos para boteros y guías de pesca- Fortalecer la actividad a través del turismo de intereses especiales y desarrollo económico local	<ul style="list-style-type: none">- Falta de fomento a la actividad	<p>Generación de Líneas de fomento para la actividad:</p> <p>No existen instituciones o fomento especial para la actividad de pesca recreativa</p>

Riesgos (estrategias AF):

El trabajo consistió en aprovechar las fortalezas de la actividad para enfrentar las amenazas, esto considera evaluar cada factor frente a otro, de manera que se pueda alcanzar a minimizar al máximo los riesgos y generando líneas de acción.

Amenaza	Fortaleza	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none">- Contaminación por industrias y plantas de tratamiento de aguas servidas	<ul style="list-style-type: none">- Estimula el cuidado del medio ambiente	<p>Capacitación en funcionamiento del SEIA para participación ciudadana:</p> <p>Debería haber una mayor participación de los Clubes y pescadores en consulta ciudadana y generar espacios como las Áreas Preferenciales</p>

		para la Pesca Recreativa
<ul style="list-style-type: none"> - Pesca Furtiva. - Sobre explotación 	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad y reglas entendibles - Preocupación sectorial por la pesca recreativa 	<p>Separar Pesca Furtiva de Pesca Ilegal:</p> <p>Deberá haber un trabajo de gobernanza entre instituciones sectoriales con una planificación para detener la pesca furtiva y fiscalizar pesca ilegal. Definir mediante normativa reglas claras para fiscalizar una falta y un delito.</p>

Limitaciones (estrategias AD):

La suma de amenazas y debilidades generan limitaciones propias de la actividad, se deberán buscar estrategias para neutralizar las limitaciones que no hayan sido abordadas en el trabajo de enfrentar desafíos y minimizar riesgos, estos factores limitantes deberán ser abordados dentro del programa de desarrollo estratégico.

Amenaza	Debilidades	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none"> - Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - No respetar la normativa 	<p>Cambio de educación y cultura en pescadores:</p> <p>Buscar estrategias para capacitar y cambiar actitud de pescadores recreativos que realizan malas prácticas o no cumplen con la normativa</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Pesca Furtiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa inadecuada - Sanciones poco severas - No hay canales de denuncia 	<p>Plan de fiscalización interinstitucional:</p> <p>Por medio de coordinaciones entre instituciones y una normativa más adecuada a la figura de delito</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Basurales y contaminación en zonas de pesca 	<p>Capacitación educación ambiental:</p> <p>Coordinación con</p>

		institucionalidad ambiental para el desarrollo de programa de capacitación en temáticas ambientales y buenas costumbres.
--	--	--

4.4.4 FASE 5: PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA PESCA RECREATIVA EN AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES

Generación de proyectos de inversión. Una vez establecidos los ejes de desarrollo y las líneas de acción, se trabajó en un programa de desarrollo estratégico, proyectos y programas considerando montos y fuentes de financiamiento.

El **Plan de Desarrollo Estratégico de la Pesca Recreativa**, considera toda la información levantada como resultado de la ejecución del proyecto FIPA N°2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES”, dando cumplimiento a los objetivos específicos del presente estudio.

El **Plan Nacional de Desarrollo Estratégico de la Pesca Recreativa** está contenido en la siguiente estructura:

4.4.4.1 JUSTIFICACIÓN

La Ley de Pesca Recreativa N°20.256, impone el marco conceptual de la política de desarrollo que se espera de la pesca recreativa en Chile, basado en los principios de fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas, conservar las especies y sus ecosistema y fortalecer la participación regional, entregando potentes herramientas para una mejor gestión productiva de la pesca recreativa, al permitir establecer áreas preferenciales para la pesca recreativa, administradas mediante planes de manejo de control público-privado, estableciendo la descentralización del manejo pesquero-recreativo radicado en los Consejos Regionales de Pesca Recreativa y sus Directores Zonales, la profesionalización de los guías de pesca, el fortalecimiento de las facultades de los inspectores ad honorem y la promoción de la importancia de la conservación de los recursos al incorporar en los planes de educación de nuestros jóvenes esta temática.

La Planificación estratégica es una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones, y consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción o ejes estratégicos, para alcanzar dichos objetivos. Es así que, a partir de un diagnóstico, se identifican y dimensionan las brechas, necesidades y problemas más importantes, así como establecer pautas para la formulación de alternativas válidas, para luego establecer los ejes estratégicos, líneas o rutas básicas de desarrollo del Plan para alcanzar el propósito fundamental del mismo y que se plasman en la definición de acciones o actividades (Armijo, 2009).

La Ley N°20.256 requiere de una evaluación y la actividad pesquera recreativa necesita establecer lineamientos estratégicos que logren instalarla como una actividad sustentable y que aporte al desarrollo para los territorios localmente teniendo en consideración la conservación de los recursos y el medio ambiente.

4.4.4.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO PESCA RECREATIVA

La participación ciudadana, es uno de los principios fundamentales en que se basa el proceso de construcción de un Plan de Desarrollo estratégico, teniendo como objetivo principal generar una carta de navegación coherente con los requerimientos del territorio en materia de desarrollo de la pesca recreativa.

Encuesta a usuarios de la pesca recreativa, operadores turísticos, guías, comerciantes



ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02
"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

Invitamos a pescadores/as recreativos de aguas marinas y/o continentales, e interesados/as en esta actividad a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.

<https://bit.ly/3apPOfe>

Dudas o consultas a ltroncoso@udec.cl

Fondo de Investigación Científica y Tecnológica
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Gobierno de Chile

Universidad de Concepción



552 personas respondieron la encuesta

Disponible durante 8 meses

Encuesta a funcionarios de servicios públicos relacionados con la pesca recreativa. FIPA N°2020-02.



ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02
"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

Invitamos a Instituciones Públicas a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.

<https://bit.ly/3apPOfe>

Dudas o consultas a ltroncoso@udec.cl

Fondo de Investigación Científica y Tecnológica
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Gobierno de Chile

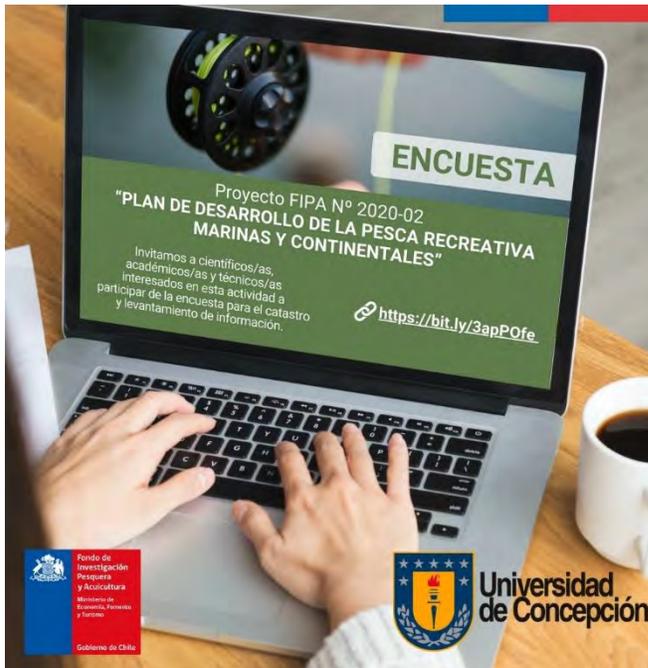
Universidad de Concepción



177 personas respondieron la encuesta

Disponible durante 8 meses

Encuesta para académicos y académicas relacionados con la pesca recreativa. FIPA N°2020-02.



44 personas respondieron la encuesta
Disponible durante 8 meses

Talleres participativos por macrozona.



Tres talleres macrozonales



Total de participantes: 40

Talleres de especialistas para cada macrozona.

	<p>Tres talleres con un total de 15 participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 de octubre Macrozona norte 2 de noviembre Macrozona Centro Sur 30 de noviembre Macrozona Sur Austral
---	---

Entrevistas de usuarios, funcionarios públicos, académicos y académicas.

	<p>Total de entrevistados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Públicos: 12 Académicos: 10 Usuarios: 10
---	---

4.4.4.3 VISIÓN COMPARTIDA DE LA PESCA RECREATIVA MARINA Y CONTINENTAL

Ser reconocida como una actividad sustentable y de turismo de intereses especiales a nivel nacional e internacional, en la que se respeta la normativa, se conservan los recursos naturales y se fortalece el desarrollo productivo sustentable local.

4.4.4.4 DIAGNÓSTICO

Participantes en Pesca Recreativa
 En 2020 se adquirieron 48.598 licencias de pesca recreativa
 46.101 hombres, 2.495 mujeres, 2 otro.
 47.061 fueron nacionales y 1.537 extranjeros.
 Siendo el tipo de Licencia para aguas marinas y continentales , la más vendida

Consejos de pesca recreativos
 8 Consejos en funcionamiento desde el 2013, solo 2 activos en su quehacer.
 Alto desconocimiento de sus funciones, medidas que establecen y de su quehacer en general

Areas Preferenciales para la Pesca Recreativa
 A la fecha sólo una en trámite en la región de Los Ríos.
 Alto desconocimiento de que son y como se establecen

Acuerdos públicos-privados
 Bajo nivel de acuerdos o convenios de colaboración para el desarrollo de la actividad como parte del turismo de intereses especiales.
 Destacan en esta materia las regiones de La Araucanía y Los Ríos

Normativa
 Necesidad de evaluar cuerpo legal actual. Mejoras en materia de pesca recreativa litoral. Se requiere Mejora sustancial en la fiscalización de la actividad.

Fomento Productivo
 Alto interés por asociarlo a Turismo, bajo interés por promover la actividad en diversas regiones, falta de financiamiento de apoyo para su desarrollo, fomento, investigación y difusión

4.4.4.5 FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

A) Identificación de problemas y desarrollo de matriz de influencia por macrozona

Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

N°	FACTORES	Valor de votación
1	Falta fiscalización	9
2	Desconocimiento de la normativa	7
3	Sobreexplotación	7
4	Pesca furtiva/ilegal	7
5	Falta de medidas de manejo y de administración	6
6	Incumplimiento de la normativa	4
7	Poca Difusión/educación medidas administración	4
8	Pesca Industrial	4
9	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	4
10	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	3
11	Problemas de acceso a los lugares de pesca	2
12	Contaminación ambiental	2
13	Descoordinación interinstitucional	2
14	Explotación de algas pardas	2
15	Aparejos de pesca artesanal abandonados	2
16	Campeonato de Pesca Recreativa Ilegales	2
17	Conservación de especies nativas	1
18	Áreas de manejo AMERB	1
19	Valor de licencias de pesca	1
20	Actividad poco desarrollada	0
21	Falta capacitar a la Armada y Carabineros	0
22	Sequía / Cambio climático	0
23	No hay Fondos Concursables especiales	0
24	Licencias muy fáciles para obtener	0
25	Riesgos de accidentes	0
26	La pesca con retención de tallas es muy pequeña	0
27	No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.	0

Matriz de Influencia Macrozona Norte. FIPA N°2020-02.

Factores	Falta fiscalización	Desconocimiento de la normativa	Sobreexplotación	Pesca furtiva/ilegal	Falta de medidas de manejo y de administración	Incumplimiento de la normativa	Poca Difusión/educación medidas administración	Pesca Industrial	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	Influencia
Sobreexplotación	0	0		1	1	2	2	0	1	3	10
Pesca furtiva/ilegal	0	1	3		1	2	2	1	1	3	14
Falta de medidas de manejo y de administración	1	0	3	0		1	1	1	1	3	11
Incumplimiento de la normativa	1	2	3	3	2		2	2	0	3	16
Poca Difusión/educación medidas administración	1	3	3	3	1	2		1	3	3	19
Pesca Industrial	0	1	3	2	0	2	1		1	3	12
Disputa por las zonas de pesca con artesanales	1	2	3	3	0	3	1	1		2	16
Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	0	0	0	0	0	0	1	2	2		5
Dependencia	5	10	23	17	5	17	12	12	14	24	

Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.

N°	FACTORES	Valor de votación
1	Pesca Furtiva / ilegal	16
2	Falta Mayor Fiscalización	16
3	Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	9
4	Sobreexplotación de recursos	8
5	Restricción al acceso a lugares de pesca	7
6	Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica	7
7	Contaminación ambiental en lugares de pesca	5
8	Incumplimientos de regulaciones y normativa	5
9	No reconocimiento de la pesca deportiva	5
10	Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	5
11	Intervención de proyectos industriales y otras actividades	4
12	Poca regulación y actualización de normativa	4
13	Falta conocimiento científico y estatus de especies	4
14	Conflicto de interés con pesca artesanal	4
15	Licencia de pesca no es un aporte a la actividad	3
16	Falta de apoyo Gubernamental	3
17	Plagas; Didymo	2
18	Falta de coordinación Interinstitucional, Consejos de Pesca	2
19	Delincuencia, robos e inseguridad	1
20	Falta de infraestructura para poyo de la actividad	1
21	Falta profesionalización de la actividad	1
22	Extracción masiva de algas	1
23	Poca gestión de cuencas y bordes costeros	0
24	Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal	0

Matriz de Influencia Macrozona Centro – Sur. FIPA N°2020-02.

Factores	Pesca Furtiva / ilegal	Falta Mayor Fiscalización	Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	Sobreexplotación de recursos	Restricción al acceso a lugares de pesca	Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna ictica	Contaminación ambiental en lugares de pesca	Incumplimientos de regulaciones y normativa	No reconocimiento de la pesca deportiva	Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	Influencia
Pesca Furtiva / ilegal		1	1	3	2	1	3	2	2	1	17
Falta Mayor Fiscalización	3		2	3	0	1	3	3	1	1	17
Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	3	0		3	2	1	3	3	2	1	18
Sobreexplotación de recursos	1	2	1		2	1	2	1	1	2	13
Restricción al acceso a lugares de pesca	2	2	1	2		1	1	1	1	2	12
Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna ictica	3	2	3	3	2		3	3	2	3	23
Contaminación ambiental en lugares de pesca	1	1	2	1	2	1		1	1	2	12
Incumplimientos de regulaciones y normativa	3	1	2	3	2	1	3		2	1	18
No reconocimiento de la pesca deportiva	1	1	1	1	1	1	1	3		3	10
Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	2	2	1	1	3	1	1	3	3		15
Dependencia	17	12	12	19	17	9	19	19	15	16	

Macrozona Sur – Austral. FIPA N°2020-02.

N°	FACTORES	Valor de votación
1	Pesca Furtiva	7
2	Poca o nula fiscalización	5
3	Sobre explotación	4
4	No respetar la normativa	4
5	Basurales y contaminación en zonas de pesca	4
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	3
7	Normativa inadecuada	3
8	Falta de Control y seguimiento de poblaciones	2
9	Sanciones poco severas	2
10	Acceso restringido a lugares de pesca	1
11	Empresas de áridos	1
12	Falta de fomento a la actividad	1
13	Poca certificación y capacitación de boteros	1
14	Licencias de pesca muy fácil de obtener	1
15	Poco interés turístico en potenciar la actividad	1
16	Contaminación por industrias y plantas de tratamiento de aguas servidas	0
17	Falta de agua en ríos	0
18	Más coordinación interinstitucional	0
19	Falta de seguimiento de protocolo Didymo	0
20	Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa	0
21	No hay canales de denuncia	0
22	Conflicto de interés con la pesca artesanal	0

Matriz de influencia Macrozona Sur – Austral. FIPA N°2020-02.

Factores	Pesca Furtiva	Poca o nula fiscalización	Sobre explotación	No respetar la normativa	Basurales y contaminación en zonas de pesca	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	Normativa inadecuada	Falta de control y seguimiento de poblaciones	Sanciones poco severas	Acceso restringido a lugares de pesca	Influencia
Pesca Furtiva		1	3	2	3	1	2	2	1	2	14
Poca o nula fiscalización	3		3	3	2	2	1	2	2	1	18
Sobre explotación	1	0		1	2	2	1	1	0	1	8
No respetar la normativa	3	0	3		2	1	1	1	0	2	13
Basurales y contaminación en zonas de pesca	0	0	0	0		2	0	2	0	3	6
Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	3	1	3	3	3		2	2	2	2	20
Normativa inadecuada	3	3	3	3	2	2		2	3	2	21
Falta de control y seguimiento de poblaciones	0	2	3	0	0	2	3		0	1	11
Sanciones poco severas	3	3	3	3	2	2	1	2		2	20
Acceso restringido a lugares de pesca	1	1	0	1	0	0	0	0	0		3
Dependencia	16	9	21	16	15	14	11	12	7	14	

4.4.4.6 PRINCIPALES BRECHAS DETECTADAS

Sobreexplotación de los recursos en aguas marinas y continentales
Pesca Furtiva
Bajo nivel de Fiscalización de la actividad
Baja coordinación interinstitucional para el control y manejo
Bajo nivel de éxito de los Consejos de Pesca recreativos existentes y necesidad de nuevos
Normativa inadecuada y faltante
Sanciones poco severas
Escasa información estadística sistematizada de las actividades de pesca recreativa
Bajo nivel de difusión de la normativa pesquera y ambiental
Licencias de Pesca fácilmente obtenibles sin conocimiento normativo
Desconocimiento de la biología de las especies, biomasa, aspectos ecológicos
Desconocimiento de especies capturadas, tamaño, cantidad, pesos
Inexistencia de monitoreo poblacional de especies de interés para la pesca recreativa en el mar y aguas continentales
Conflictos de interés con la pesca artesanal
Accesos limitados a lugares de Pesca
Inexistencia de zonas específicas para la pesca
Desconocimiento de la existencia de Áreas Preferenciales para la Pesca Recreativa y de su solicitud
Contaminación de lugares en que se realiza pesca recreativa

4.4.4.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la educación y difusión de la Pesca Recreativa

Objetivo específico 1.1: Establecer Plan de implementación señaléticas e información turística sobre Pesca recreativa

Objetivo específico 1.2: Elaborar manual de buenas prácticas y con contenido normativo y de recursos de los territorios

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la Fiscalización y la agenda normativa

Objetivo específico 2.1: Elaborar propuestas de nuevas medidas administrativas y evaluar la normativa actual

Objetivo específico 2.2: Elaborar Programa de apoyo a la fiscalización

Objetivo específico 2.3: Elaborar Reglamento y definiciones para la pesca deportiva, caza submarina

Objetivo específico 2.4: Revisar protocolo y normativa para la implementación de APPR

Objetivo específico 2.5: Elaborar curso para obtención de Licencia de Pesca recreativa

Objetivo estratégico 3: Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Regionales de PR

Objetivo específico 3.1: Establecer reglamento para el funcionamiento de los Consejos PR

Objetivo específico 3.2: Generar Plan de trabajo entre el sector recreativo y el artesanal

Objetivo específico 3.3: Establecer Consejos de PR en regiones en que no existen

Objetivo específico 3.4: Diseñar, evaluar la aplicación de nuevas medidas de administración y manejo territorialmente

Objetivo estratégico 4: Generar Programas de Capacitación

Objetivo específico 4.1: Establecer Programa de capacitación para pescadores recreativos en medidas de administración, conocimiento de especies ícticas, cuidado del medio ambiente

Objetivo específico 4.2: Programa de capacitación para profesionalización de guías y operadores turísticos en materia de pesca recreativa

Objetivo estratégico 5: Promover el Fomento productivo

Objetivo específico 5.1: Establecer instancia de trabajo para definir financiamiento de las actividades asociadas a la Pesca recreativa

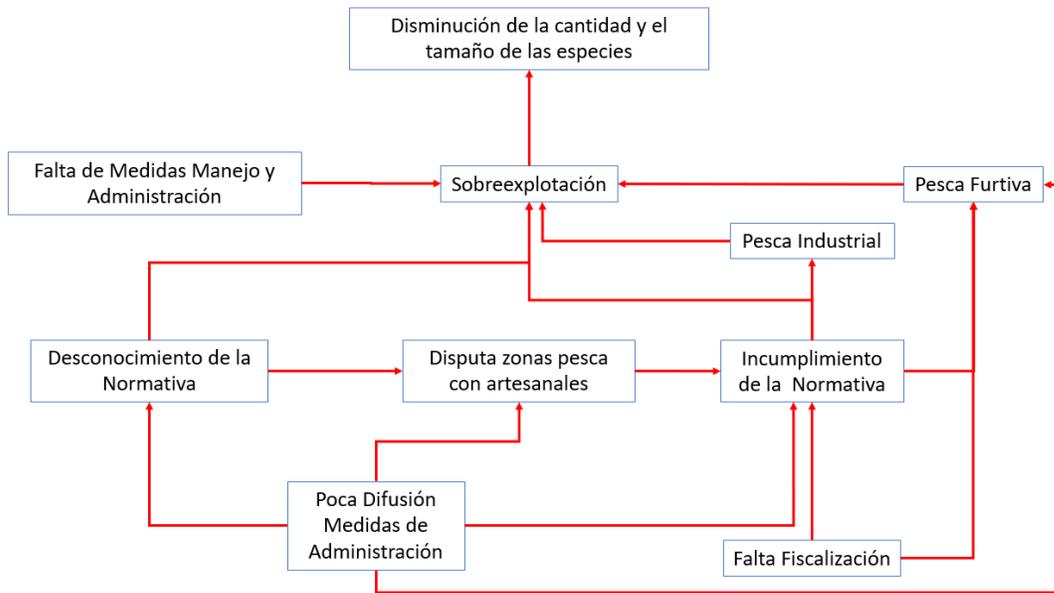
Objetivo específico 5.2: Establecer mesa de trabajo con Sernatur para promover el turismo de interese especiales

Objetivo estratégico 6: Desarrollar programa de investigación para especies de interés de la pesca recreativa

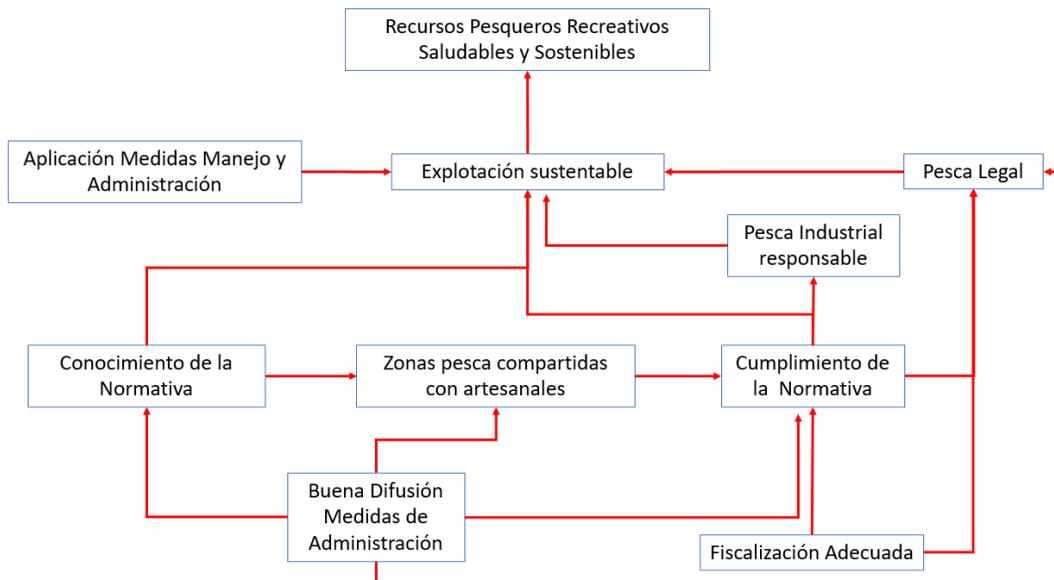
Objetivo específico 6.1: Elaborar un programa de investigación asociado a la pesca recreativa

4.4.4.8 ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES

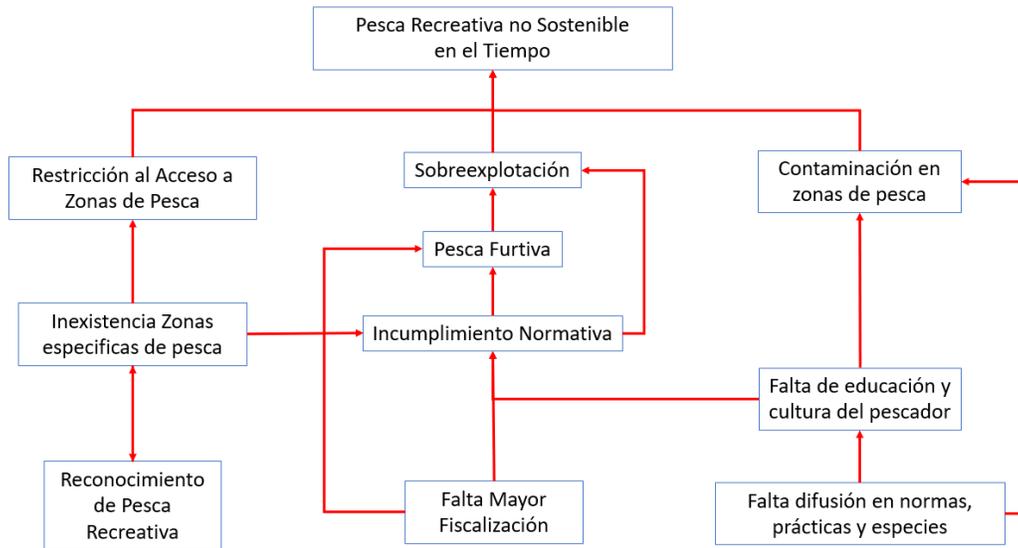
Árbol de problemas macrozona norte. FIPA N°2020-02.



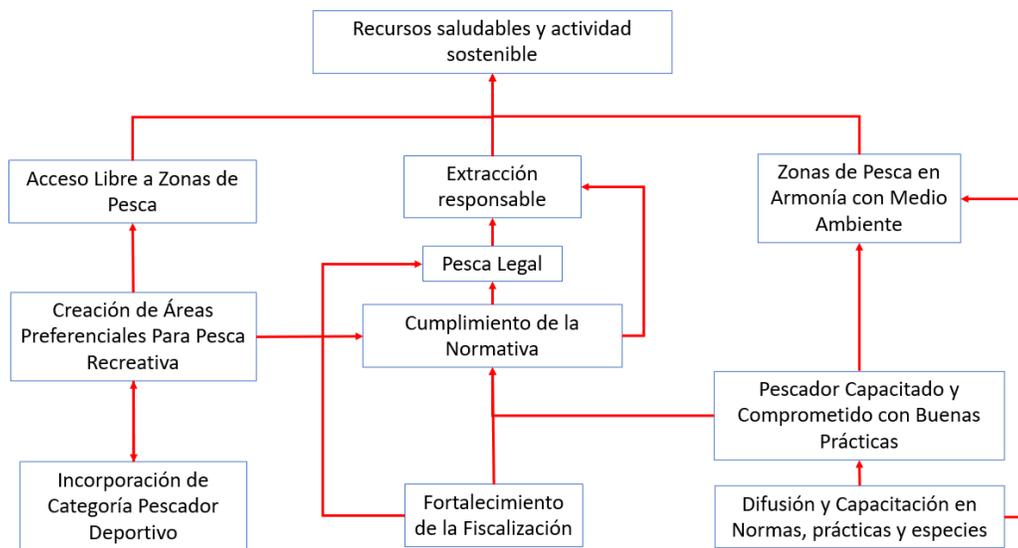
Árbol de soluciones macrozona norte. FIPA N°2020-02.



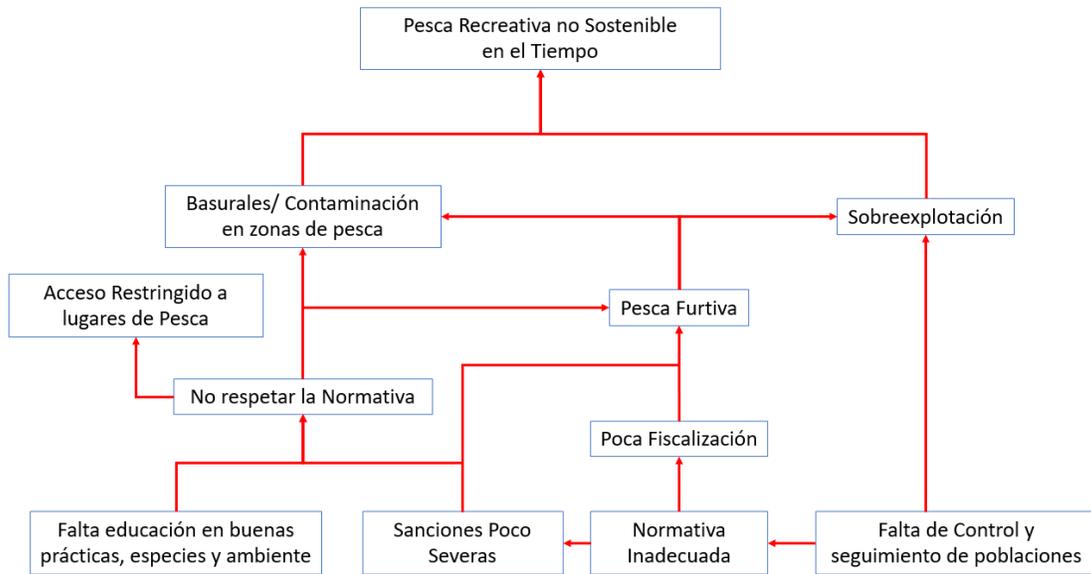
Árbol de problemas macrozona centro – sur. FIPA N°2020-02.



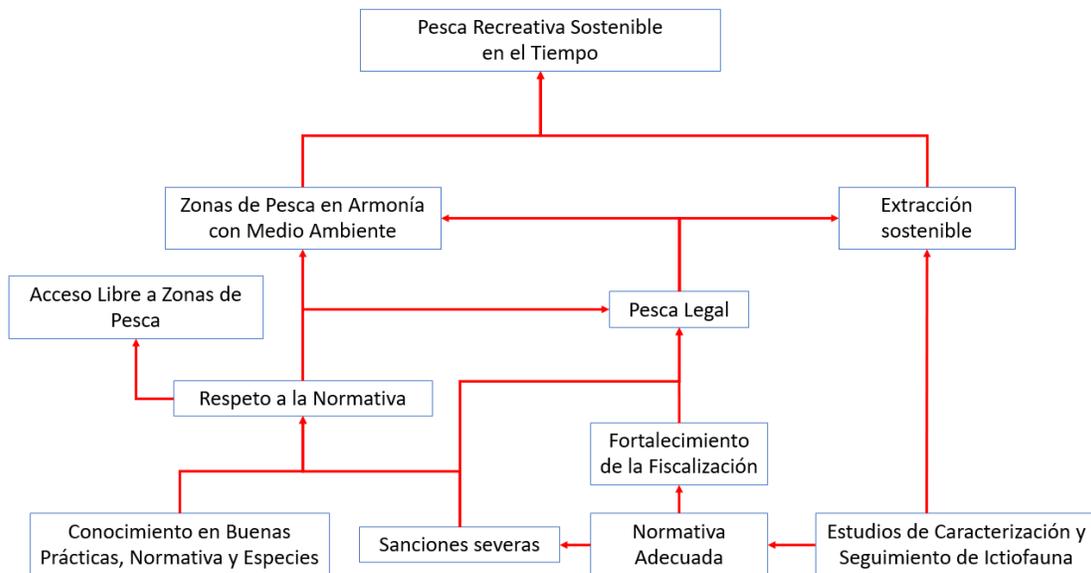
Árbol de soluciones macrozona centro sur. FIPA N°2020-02.



Árbol de problemas macrozona sur austral. FIPA N°2020-02.



Árbol de soluciones macrozona sur austral. FIPA N°2020-02.



4.4.4.9 COMPONENTES (PROGRAMAS / CONSULTORÍAS)

Macrozona Norte

- 1) Plan de capacitación y difusión de medidas de administración.
- 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización.
- 3) Una mesa de trabajo entre pescadores artesanales y recreativos.
- 4) El desarrollo y aplicación de nuevas medidas de manejo y administración.

Macrozona Centro Sur

- 1) Un plan para la creación de áreas preferenciales para pesca recreativa;
- 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización;
- 3) Un trabajo con Subpesca para incorporar la categoría de pescador deportivo con un reglamento asociado;
- 4) Programa de capacitación y difusión en normativa, buenas prácticas y conocimiento biológico de especies ícticas;

Macrozona Sur Austral

- 1) Plan de capacitación y difusión de Buenas prácticas, normativa y especies ícticas;
- 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización;
- 3) Trabajo sectorial con Consejo Regional de Pesca y Subpesca para nuevas normativas y mayores sanciones;
- 4) Estudios de caracterización y seguimiento de ictiofauna;

Resumen Componentes resultantes del análisis de los árboles de problemas y soluciones para el Plan Nacional

- 1) Fortalecimiento del control y la fiscalización
- 2) capacitación y difusión de medidas de administración, buenas prácticas y conocimiento biológico de especies ícticas.
- 3) Fortalecimiento de las funciones de los Consejos de Pesca recreativa con énfasis en lo Regional y elaboración agenda normativa y revisión sanciones
- 4) Instancia de trabajo con sector pesca artesanal
- 5) Diseño, evaluación y aplicación de nuevas medidas de manejo y administración
- 6) Instancia de trabajo con Subpesca para revisar, definir y diferenciar la pesca deportiva con un reglamento asociado
- 7) Estudios de caracterización y seguimiento de ictiofauna.

4.4.4.10 EJES DE DESARROLLO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Eje de desarrollo A. Adecuación del marco legal y fortalecimiento de la fiscalización y control.

- 1.1.1. Línea de Acción 1: Fortalecimiento de la fiscalización y el control, desde las municipalidades hasta el gobierno central. Ejemplo de Proyecto: **“Generar sistemas de bases de datos modernos para capturar la información de los usuarios de relativo a las especies, tamaños, peso, lugar de captura y devolución y de campeonatos”**.
- 1.1.2. Línea de Acción 2: Coordinación con institucionalidad para evitar riesgos en el ejercicio de la actividad. Ejemplo de Proyecto: **“Generar aplicación para denuncias en línea con información a diferentes instituciones fiscalizadoras”**.
- 1.1.3. Línea de Acción 3: Fortalecimiento de la coordinación entre instituciones sectoriales. Ejemplo de Proyecto: **“Incorporar en la estructura de Sernapesca y Subpesca una unidad especializada en Pesca recreativa con mesa de trabajo entre ellas”**
- 1.1.4. Línea de Acción 4: Obtención de licencias de pesca recreativa mediante prueba de conocimientos. Ejemplo de Proyecto: **“Diseñar curso de autoaprendizaje para la obtención de licencia previa aprobación del mismo”**
- 1.1.5. Línea de Acción 5: Desarrollar normativas que incorporen la pesca deportiva, diferenciándola de la pesca recreativa y la pesca de subsistencia (comercial).
- 1.1.6. Línea de Acción 6: Desarrollo de normativas y regulaciones para especies que son objeto de pesca recreativa en el mar, especialmente peces litorales o peces de roca

1.2. Eje de desarrollo B. Fortalecimiento de capacidades.

- 1.2.1. Línea de Acción 1: Capacitaciones en normativa y buenas prácticas. Ejemplo de Proyecto: **“Capacitación en técnicas de pesca y fomento de cuidado de zonas de pesca, ética, medio ambiente, uso correcto aparejos de pesca, reutilización y reciclado aparejos”**.
- 1.2.2. Línea de Acción 2: Capacitaciones de inspectores Ad Honorem de la comunidad. Ejemplo de Proyecto: **“Crear escuela/academia de pesca recreativa-deportiva, con convenios clubes y federaciones de pesca recreativa y formación de inspector ad-honorem”**.
- 1.2.3. Línea de Acción 3: Capacitación de inspectores Ad Honorem, servicios públicos, carabineros y armada. Ejemplo de Proyecto: **“Curso anual para inspectores ad honorem y funcionarios fiscalizadores”**.

1.3. Eje de desarrollo C. Estado biológico de las especies y su ecosistema para el desarrollo de la actividad.

- 1.3.1. Línea de acción 1: Estudios biológicos, ecológicos de las especies objeto de la pesca recreativa, continentales nativas y marinas
- 1.3.2. Línea de acción 2: Medidas de protección para algas pardas que son parte del medio ambiente de peces litorales

1.4. Eje de desarrollo D. Fomento productivo para una pesca recreativa sustentable.

- 1.4.1. Línea de acción 1: Potenciar el turismo y el emprendimiento
- 1.4.2. Línea de acción 2: Fomentar el turismo de intereses especiales

1.5. Eje de desarrollo E. Difusión y educación en torno a la pesca recreativa.

- 1.5.1. Línea de Acción 1: Difusión y educación sobre las especies que son objeto de pesca recreativa marina y continental.
- 1.5.2. Línea de acción 2: Educación sobre temas ambientales y normativos a boteros, guías de pesca, guías de turismo y comerciantes, profesionalizando el sector.

1.6. Eje de desarrollo F. Acción de política pública y gobernanza.

- 1.6.1. Línea de Acción 1: Mediación y coordinación entre actores de la pesca artesanal y de la pesca recreativa
- 1.6.2. Línea de Acción 2: Incorporar a usuarios de la pesca recreativa en los consejos regionales de pesca recreativa.
- 1.6.3. Línea de Acción 3: Generación de rutas de acceso a lugares de pesca.

4.4.4.11 PROYECTOS ASOCIADOS A LOS EJES DE DESARROLLO IDENTIFICADOS POR LOS ENCUESTADOS Y EQUIPO DE TRABAJO

A. Adecuación marco legal y fortalecimiento de la fiscalización y control

- a) Establecer claros límites entre la pesca recreativa, pesca artesanal y pesca deportiva.
- b) Generar aplicación para denuncias en línea con información a diferentes instituciones fiscalizadoras.
- c) Diseñar curso de autoaprendizaje para la obtención de licencia previa aprobación del mismo.
- d) Formular un cuerpo legal actualizado para la pesca deportiva mediante un trabajo participativo interregional e interinstitucional, con la comunidad, donde se incorpore al Ministerio de Medio Ambiente, Subpesca, Ministerio del Deporte en temas de la pesca recreativa y Sernatur.
- e) Generar sistemas de bases de datos modernos para capturar la información de los usuarios relativo a las especies, tamaños, peso, lugar de captura o devolución y de campeonatos.
- f) Promover la educación y buenas prácticas de la pesca recreativa, generar cursos previos a la obtención de la licencia de pesca, donde se toquen temas normativos, de conservación y de las especies ícticas. Programa de Educación dirigida a niños, niñas en edad escolar, pescadores, fiscalizadores, profesores, etc.
- g) Programas de fiscalizaciones con apoyo tecnológico para erradicar los pescadores ilegales y furtivos.
- h) Desarrollo de normativas que establezcan un límite marítimo protegido exclusivo para la pesca desde orilla para los pescadores recreativos y deportivos, ordenamiento y cuidado de borde costero.

- i) Proyectos de normativas que sancionen de forma más severa las faltas a la ley de pesca recreativa, e.g pescadores furtivos.
- j) Integrar métodos de pesca ancestral en normativa de la pesca recreativa.
- k) Incorporar en la estructura de Sernapesca y Subpesca una unidad especializada en Pesca recreativa.
- l) Coordinación entre entidades de gobierno, e.g Ministerio de Medio Ambiente y Subsecretaría de Pesca. Esta última protege a los salmonidos (truchas) y el MMA los considera una especie invasora nociva.
- m) Implementar estadísticas estrictas sobre pesca recreativa. Asimilándose al modelo de U.S.A (La Florida), donde cada pescador recreativo (no sólo para los campeonatos, como exige la normativa chilena hoy en día) está obligado a rellenar una bitácora (ya sea en una aplicación celular y/o sitio web) con especie, talla, y cantidad, generando un estudio de línea base para ver las poblaciones de cada especie y su comportamiento (e.g marcaje con PIT tag).
- n) Desarrollar normativas que permitan conservar la flora y fauna asociada a los cuerpos de agua donde se realiza la pesca recreativa, programas de repoblamiento de especies nativas y exóticas.
- o) Desarrollar estudios que lleven a trabajar normativas que rebajen el impuesto sobre los aparejos de pesca recreativa y relacionados para el ejercicio de la actividad, de manera de dar mayor acceso a equipamiento y aparejos a los nuevos y actuales pescadores.
- p) Planes de monitoreo y seguimiento a largo plazo de las estadísticas de la pesca recreativa marina y continental.
- q) Desarrollo de aplicaciones de celular que oriente por región las especies que están en peligro y los mejores métodos para la pesca recreativa sustentable.
- r) Promover el establecimiento de redes de colaboración entre Instituciones públicas, universidades, operadores de pesca recreativa, clubes y federaciones, incluyendo a las comunidades locales para el fortalecimiento del conocimiento y desarrollo de una pesca recreativa sustentable
- s) Proyecto para revisar los torneos de pesca, y generar nuevas reglas, ej que sean con devolución. La devolución debe ser tanto para la pesca de orilla como la pesca embarcados.
- t) Analizar el decreto para la pesca artesanal del Salmon Chinook en Toltén, para también realizar la pesca recreativa aguas arriba.
- u) Análisis y revisión de la cuota (ejemplares) establecida para la captura de salmónidos.

B. Fortalecimiento de capacidades

- a) Programa de fortalecimiento de la fiscalización y control de la actividad (dentro y fuera de temporada) utilizando medios tecnológicos como drones con cámaras digitales, imágenes satelitales, etc.
- b) Capacitación en técnicas de pesca y fomento de cuidado de zonas de pesca, ética, medio ambiente, uso correcto aparejos de pesca, reutilización y reciclado aparejos
- c) Programa para pescadores artesanales que los capacite para realizar viajes de pesca recreativa, por ejemplo, de la sierra o la corvina.

- d) Crear escuela/academia de pesca recreativa-deportiva, con convenios clubes y federaciones de pesca recreativa y formación de inspector ad-honorem.
- e) Capacitaciones a guías de pesca recreativa, profesionalización de los guías de pesca recreativa y regularización de la actividad, organizaciones de pesca recreativa, clubes y federaciones.
- f) Iniciativas que incorporen a profesionales (e.g biólogos marinos) en las localidades de pescadores recreativos para enseñar lo positivo del cuidado de su sector de pesca, cuidar las especies, etc.
- g) Programa constante con funcionarios dedicados y presupuesto para el Sernapesca para que fiscalice y capacite instituciones públicas y privadas en temas normativos de la pesca recreativa.
- h) Fortalecimiento capital humano, competencias, inversión, generación de unidades de fiscalización de nivel local, con recursos y medios.
- i) Curso anual para inspectores ad honorem y funcionarios fiscalizadores.

C. Fomento productivo para una pesca recreativa sustentable

- a) Programas de apoyo del gobierno a los emprendimientos del rubro.
- b) Proyectos de acuicultura a pequeña escala con pesca focalizada (ej. Piscicultura artesanal con pesca milagrosa).
- c) Promoción de la pesca recreativa con la actividad turística. Ejemplo es el surf en Pichilemu; la "tienda ancla" allí es el surf para el desarrollo de toda la comunidad. Similarmente podría ser la pesca recreativa en otros lugares
- d) Desarrollar campeonatos de pesca de especies exóticas para controlar especies invasoras en áreas definidas, y motivar a la comunidad en la protección.
- e) Generar incentivos sobre proyectos que mejoren la predictibilidad de los modelos meteorológicos, ya que actualmente debemos basarnos en modelos aplicables a otros países y continentes. Proyectos de visión en tiempo real, accesibles públicamente a lo largo de las principales zonas de interés para pescadores recreativos.
- f) Establecer fondos concursables a nivel de cada región para desarrollar actividades de fomento de la actividad como de apoyo a la fiscalización.
- g) Estudios de mercado, conocer las necesidades recreacionales por rangos de edad de la población, proyectos para tercera edad.
- h) Fomento para la creación e implementación de cotos de pesca, en comunidades indígenas, pescadores artesanales o privados que tengan recursos hídricos, terrenos y quieran emprender.
- i) Promoción de la pesca recreativa a través de ferias costumbristas y campeonatos/torneos de pesca recreativa junto a la comunidad
- j) Iniciativas que generen concesiones a clubes y federaciones de pesca recreativa en riberas de ríos, lagos y cotos para manejo del recurso, con cuotas diferenciadas, fechas de veda diferenciada por región según estudio de desove de especies involucradas.
- k) Potenciar las actividades ligadas a cotos de pesca, con especies nativas y/o especies introducidas.

- l) Iniciativas de repoblamiento de especies nativas de interés para la pesca recreativa en mar.

D. Estado biológico de las especies y su ecosistema para el desarrollo de la actividad.

- a) Estudios de línea base con monitoreo constante para análisis comparativos de datos, educativos con un fuerte componente social y turístico.
- b) Actualización de la información técnica/científica sobre los cuerpos de agua (disponibilidad de alimento, calidad de las aguas, especies que componen la población íctica, etc.) y el tamaño poblacional, tallas y condición de las especies salmonideas.
- c) Estudios para el control, manejo y erradicación del Didymo y otras plagas.
- d) Determinación de biomاسas de salmónidos en cuencas con cuotas de captura estimadas.
- e) Investigación sobre peces marinos de roca para establecimiento de normativas apropiadas.
- f) Dimensionar recursos de la pesca recreativa y establecer capacidad de carga (de usuarios), para generar planes de manejo por territorio.
- g) Evaluación /estimación de stock por cuenca y/o curso y asociar una cuota de subsistencia a comunidades ribereñas importantes.
- h) Promoción en embalses artificiales y estimación de los efectos negativos especies exóticas en ecosistemas naturales.
- i) Formular e impartir cursos integrales de ecología básica en colegios y a los funcionarios involucrados en fiscalización. Destacando técnicas y buenas prácticas, artes y métodos de pesca que no nocivos y el cuidado del ambiente.
- j) Incentivar la pesca recreativa sobre salmones asilvestrados que habitan los fiordos y canales magallánicos.
- k) Estudios para repoblamiento y protección de áreas marinas continentales.
- l) Catastro de especies en los ríos, información relevante para tomar medidas con respecto a las cuotas de capturas por pescador y por día.
- m) Caracterización de la diversidad de la fauna íctica endémica de los cuerpos de agua, ríos y lagos, así como también conocer las tramas alimentarias. Incluir temas por ejemplo de desove de especies marinas y continentales. Así como el impacto de las especies exóticas sobre las especies endémicas.
- n) Estudio de tallas y meses de reproducción de especies ícticas en ríos y mar que son sujeto de pesca recreativa.
- o) Estudios de áreas de resguardo libres de cualquier tipo de pesca recreativa o artesanal.
- p) Estudios sobre repoblamiento de peces (ovas, alevines) y la pesca con devolución, y establecimiento de zonas preferenciales de pesca recreativa.
- q) Estudios de impacto ambiental de la pesca recreativa en zonas continentales y marinas.
- r) Plan de descontaminación de riberas de ríos, playas y fondo marino cercano a la costa, generación de información sobre efectos de actividad de termoeléctricas, puertos mineros que dejan lleno de concentrado de cobre el fondo marino, tratamiento efectivo de aguas servidas y salmoneras en el sur.
- s) Estudios sobre el estado de las poblaciones de peces objeto de la pesca recreativa y de su disminución

- t) Estudios de línea base sobre poblaciones de peces y su salud, disponibilidad de alimentos, calidad del agua, identificación de contaminantes y sus fuentes, estado de las riberas de los ríos y amenazas a su erosión como deforestación y el desarrollo en áreas que deben ser protegidas.
- u) Estudios sobre los recursos de interés de la pesca recreativa, sobre todo endémicas, (ej. biología, ecología, etc.). Cuyos resultados propicien medidas de manejo adecuadas y posibles de aplicar.
- v) Analizar los modelos de distribución de capacidades de carga y caudal de la DGA, con las bases de datos de fauna acuática continental de Subpesca, para iniciar procesos de ordenamiento y planificación
- w) Fomentar la investigación en la biología y cultivo de especies nativas (CORFO, ANID), por ejemplo, para repoblamiento. Por ejemplo, repoblamiento de pejerrey y truchas en el río Elqui.
- x) Estudios de especies nativas para la aplicación de medidas de protección (ciclo de vida, reproducción, determinación de estado de vulnerabilidad).
- y) Conocer las especies y cadena trófica de las especies de peces de roca, particularmente en el norte de Chile.
- z) Estudios a nivel científico – técnico sobre especies marinas de interés para la pesca recreativa como la corvina (*Cilus gilberti*), Lenguado (*Paralichthys adspersus*), Vidriola (*Seriola lalandi*) con un enfoque de interés para el pescador recreativo en temas de comportamiento estacional, ambientes que habitan, ciclo de reproducción, desove, conservación, entre otras.
- aa) Revisión y análisis de especies nativas ícticas objeto de pesca recreativa como percatruchas, pejerrey chileno y otras.
- bb) Estudio de investigación sobre el estado de conservación de las especies endémicas y sus ecosistemas.
- cc) Proyectos de investigación, que reflejen el actual estado de los ríos, para posteriormente crear zonas exclusivas para la pesca recreativa o prohibición de pesca recreativa.
- dd) Investigación del impacto de salmonideos en fauna nativa marina y continental.
- ee) Investigación para la conservación de especies en el río Toltén.
- ff) Repoblamiento con especies nativas ad hoc. Investigación en torno a reproducción de especies nativas para determinar épocas de veda tanto en aguas marinas como continentales.
- gg) Proyecto de plantar ovas de especies nativas en sectores aledaños a sus orígenes.
- hh) Proyectos de investigación a conocer las poblaciones de especies en los ríos y lagos y costa más visitados en todo Chile, así se prueba con fundamento estadístico si la percepción más subjetiva de los ciudadanos es tal como la expresan, que hay pocos peces.
- ii) Estudios de impacto ambiental de empresas en el borde costero y causas de varazones masivas de especies marinas a causa de estas empresas, y su impacto en la pesca recreativa y artesanal.
- jj) Actualización de estudios para especies ícticas marinas y continentales de ciclo reproductivo, fechas de desove, y establecimiento de periodos y zonas de vedas.

- kk) Estudios sobre las épocas de reproducción de las especies de interés por región, el tamaño al que alcanzan la madurez sexual, la cantidad de personas que practican la pesca recreativa y el impacto que esta tiene sobre el recurso.
- ll) Explorar la calidad de aguas y especímenes presentes en lagunas costeras/ o continentales para ver la adecuada factibilidad de pesca; o por el contrario prevenir riesgos para la salud.
- mm) conocimiento de las especies presentes en los sistemas hídricos, su composición, estructura etaria, índice condición de los individuos, IGS; Identificación de áreas de desove y alevinaje de peces de interés para la Pesca recreativa.
- nn) Estudios científicos-técnicos sobre el impacto que tienen las centrales hidroeléctricas en el ecosistema y en las actividades que se realizan en esos ecosistemas. e.g en la sexta región.

E. Difusión de la pesca recreativa

- a) Difusión de la pesca con mosca y conservación del medio ambiente.
- b) Programas para la implementación de señalética con información, en que lugares no se puede realizar pesca recreativa, por ejemplo, lugares de desoves, o por lo contrario que indiquen que en ese lugar encontrarán el recurso buscado.
- c) Elaboración de material educativo para operadores turísticos, difusión del cuidado de nuestros ríos y lagos, normativa, para entregar en cabañas, camping, o a través de instalación de gigantografías.
- d) Iniciativas que generen material audiovisual de difusión y educación, donde participen los mismos pescadores recreativos, la comunidad cercana a la actividad (e.g talleres en colegios, dueños de predios colindantes a zonas de pesca recreativa marina y continental), autoridades competentes, investigadores, entre otros. Difusión por redes sociales, radios, TV (programa de televisión), como lo hacen en otros países como Argentina. Difusión en ríos y playas.
- e) Fomentar la protección, concientización de nuestras especies nativas y endémicas, así como la importancia para nuestros ecosistemas de aguas continentales, así como la importancia de mantener limpios nuestros ríos y lagos, haciendo más participe a la comunidad con mayor difusión a través del departamento de turismo, haciendo difusión además en los colegios, reuniones donde participa los operadores turísticos, por ejemplo, con la municipalidad.
- f) Difusión en temas como Dydimo a nivel nacional no solo en regiones donde los afecta.
- g) Programa para entrega de información a través de dípticos o folletería al momento de adquirir la licencia de pesca recreativa
- h) Proyecto de fomento a la educación ambiental y las buenas prácticas en áreas silvestres.
- i) Fortalecer educación y difusión en zonas donde se realiza la pesca recreativa, para que los habitantes sean los primeros fiscalizadores. Crear plan nacional de incentivo de pesca con mosca y devolución y zonas prohibidas de pesca para cuidar desove y renovación del recurso exótico y endémico.
- j) Diseño e implementación de letreros informativos de la actividad y el medio ambiente

F. Turismo de intereses especiales

- a) Proyectos de bajadas de ríos, páginas web con información sobre la pesca recreativa.
- b) Fortalecimiento del turismo sustentable nacional e internacional con la oferta de pesca recreativa
- c) Promover y apoyar a los servicios que turísticos para incentivar el Turismo intereses especiales como la pesca recreativa
- d) Promover la pesca recreativa con el sector turismo, la actividad es multisectorial y, por ahora, y a pesar de pertenecer al mismo ministerio, no hay coordinación.
- e) Proyectos de apoyo a microempresas que trabajen en turismo de fines especiales (pesca deportiva)
- f) Iniciativas que busquen complementar actividades deportivas con actividades de pesca recreativa, e. g escuelas/academias de pesca recreativa/deportiva en Kayak.
- g) Iniciativas que protejan ríos cercanos a las ciudades como ejemplos de cotos protegidos. Atraerían a muchos turistas y a estimularían el turismo en los pueblos y ciudades cercanas.

G. Otras iniciativas

- a) Estudios para establecer áreas de cotos de pesca por cuenca, o concesión de ríos para fines de pesca recreativa.
- b) Estudios para diferenciar lugares o tramos de ríos con pesca y devolución única. Iniciativas que incentiven siempre la devolución de la pesca recreativa continental y marina.
- c) Estudio para establecer la primera laguna (laguna del maule) con pesca y devolución, creando la puerta de entrada para la pesca recreativa al sur de Chile.
- d) Desarrollar iniciativas de generación de infraestructura, por ejemplo, muelles de pesca recreativa, sectores de acopio de basura y/o basureros.
- e) Proyectos que indiquen al Ministerio del deporte como parte de la pesca recreativa, en lagos, ríos y mar, como lo hacen en Argentina, apoyar y subsidiar los clubes federados de pesca.
- f) Siembra en lugares devastados por la depredación, control de la matanza de chinook en el mar para que puedan desovar en los ríos (solo en 3 partes del mundo se puede pescar chinook y Chile es uno de ellos).
- g) Iniciativas que lleven a privatizar los lugares de pesca recreativa y pagar entradas a los lugares de pesca, e.g licitar sectores de ríos.
- h) Iniciativas que integren entidades regionales y operadores, guías y actores locales sobre determinación de zonas exclusivas, desfases de períodos de desove por especie.
- i) Iniciativas que estudien el destino de pesca recreativa, definición de zonas exclusivas de pesca recreativas, a diferencia por ejemplo de las zonas exclusivas definidas como balnearios, para efectos de libre acceso vehicular, normas de tránsito en borde costero claramente definidas, permitir pernoctar en estas zonas.
- j) Iniciativas que otorguen concesiones a comunidades ancestrales, de la mano con ONG y academia para generar investigación.

CONCLUSIONES GENERALES

- La Ley y los reglamentos asociados a la pesca recreativa se deben replantear e incorporar los ejes estratégicos que son parte del Plan de Desarrollo aquí propuesto.
- La información sobre pesca recreativa, en cuanto a usuarios, organizaciones que se dedican a la actividad, actos administrativos, lugares de pesca, cantidad de peces extraídos, etc. está incompleta, desagregada, no se encuentra sistematizada ni centralizada. La información entregada por Sernapesca no está completa en cuanto a años ni en lo referido a los datos de las regiones.
- Se debe generar un registro único y público para las organizaciones de pesca recreativa (clubes, centros, asociaciones, etc), que permita tener información de los asociados, directiva y contactos. Dicho registro podría llevarlo el Sernapesca.
- El registro de venta de licencias de pesca recreativa, mediante web y oficinas, debe ser sistematizado y de carácter público.
- La compra de la licencia de pesca recreativa debe estar asociada a la aprobación de un curso básico de normas y buenas prácticas, e.g curso o capacitación on line. Este requisito se debería repetir cuantas veces sea necesaria antes de que su licencia sea emitida.
- En forma reiterada tanto en talleres, encuestas y entrevistas personales, los usuarios de la actividad solicitaron la incorporación de la actividad “pesca deportiva” como tal y diferenciarla de la pesca recreativa que actualmente está definida en la ley 20.256, esto por razones operativas como la participación en torneos deportivos nacionales e internacionales, por sentir cierto grado de discriminación y porque tiene un perfil más competitivo donde prima la agilidad, astucia, destreza y la experiencia, no la consideran una actividad contemplativa, de relajo y recreacional.
- Los Consejos Regionales de Pesca Recreativa deberán contar con un reglamento de funcionamiento, en aspectos como por ejemplo levantar actas con sus acuerdos y publicarlas. El trabajo resolutivo en normativas que realizan los consejos de pesca recreativa, debería tener un carácter vinculante con las actividades de pesca recreativa en mar por el uso indebido que se le da a la licencia al ejecutar la actividad como tal con fines de lucro, asociada a la pesca artesanal y buceo comercial.
- Del análisis e información recabada en las encuestas y entrevistas, se destaca el que los Consejos Regionales de Pesca Recreativa deben estar presentes, conformarse, en todas las regiones del país y con atribuciones para establecer medidas sobre la actividad en aguas continentales y marinas.
- Se debe considerar la revisión y adecuación del Art. N° 46 de la ley 20.256 y del reglamento D.S. 138-2009, en relación a contemplar en la elección de un titular y un suplente en cada uno de los integrantes del consejo y además la cuota de género en la integración de los organismos vinculados a la pesca de acuerdo a la ley 21.370 de agosto de 2021, que se aplicará en los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y, en general, en toda otra instancia de participación que establezcan la ley de pesca u otras leyes relacionadas con los recursos hidrobiológicos.

- Del trabajo territorial destaca el que cada macrozona tiene aptitudes diferentes y que requieren de una mirada regional, es allí donde los Consejos Regionales de Pesca deben cumplir con relevar las necesidades normativas para cada territorio.
- Las Áreas preferenciales para la pesca recreativa son desconocidas por usuarios, funcionarios públicos y académicos. Se requiere de difusión y de un replanteamiento de su administración y de los atributos que se consideren para su establecimiento.
- La Ley y reglamentos asociados a la pesca recreativa a nivel nacional deben ser claros respecto a las especies a liberar o sacrificar, exóticas (salmonídeas) o nativas, tanto en aguas continentales como marinas.
- La Ley y sus reglamentos asociados a la pesca recreativa deben prever el potencial riesgo e invasividad de cada especie no nativa, y su efecto sobre las especies nativas, sus ecosistemas y sobre la actividad.
- La Ley y los reglamentos asociados a la pesca recreativa deben estar en consonancia con otros cuerpos legales, como la Ley general de Pesca y Acuicultura, la Ley de bases del medio ambiente, etc. Esto con la finalidad de conectar con otras instituciones del estado que deberían estar pendientes de esta actividad.
- Los reglamentos de repoblamiento y siembra de salmónidos son obsoletos y anacrónicos, se deben actualizar y adecuar a las condiciones y características de los ecosistemas hoy, con una adecuada evaluación de esta actividad.
- Es imperante para el desarrollo a largo plazo de la pesca recreativa, el monitoreo biológico de la fauna íctica nativa y exótica, tanto en aguas continentales como marinas.
- La pesca recreativa es una oportunidad para el turismo sustentable o turismo de intereses especiales, por lo que se debe avanzar en aspectos de cuidados ambientales, capacitación, fomento productiva para quienes prestan servicios a los recreativos y en las buenas prácticas para estos últimos.
- Algunos Gobiernos Regionales y Municipalidades han implementado programas de fomento para la pesca recreativa y el turismo, lo que les ha permitido generar oportunidades de desarrollo en sus territorios. Esta visión que no es generalizada, podría ser destacada a través de las Estrategias de desarrollo regionales.
- Se necesita avanzar en la formación de inspectores ad honorem y también en las escuelas para enseñar la actividad, considerando el entregar conocimientos de las especies, el medio ambiente, aparejos, normativa, buenas prácticas, etc.
- Además de considerar a los Consejos Regionales de Pesca Recreativa como organismos colegiados con los que se posibilita la coordinación interinstitucional en labores de fiscalización, se requiere una instancia de coordinación a nivel central que facilite la coordinación de Carabineros de Chile y la Armada para el trabajo en conjunto con el Sernapesca cuando se requiera un procedimiento por pesca furtiva o cuando el Servicio no tenga el alcance requerido para realizar su labor de fiscalización.
- En diferentes instancias del levantamiento de información, se enfatiza el desconocimiento de variados aspectos, capacidad de carga de los ríos, situación de los recursos que se extraen, biomasa, estado de las especies nativas, etc. lo que requiere de un alto nivel de investigación científica en diferentes áreas.

- Por otra parte, la difusión del conocimiento, de la normativa, de las especies, de su medio ambiente, de las medidas de administración, de los actos administrativos de los consejos de pesca recreativa, etc. permitirá avanzar en los ejes estratégicos establecidos en este proyecto.

REFERENCIAS

- Armijo, M. 2009. Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Versión Preliminar ILPES/CEPAL.
- Chevalier, J. M., y Buckles, D.J. 2013. Participatory Action Research: Theory and Methods for Engaged Inquiry. Routledge.
- Consejo Regional Región Antofagasta, 2021. Certificado compendio acuerdos 366ª sesión extraordinaria, Octubre.
- DIPRES, 2004. Capítulo XII de documento “Evaluación de Programas. Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO. 8 pg.
- Duran, V., Garcés D. y Ramírez, D. 2010. “Análisis jurídico de regulaciones ambientales y de acceso, con implicancia en el desarrollo de actividades pesquero recreativas”. Proyecto Innova Chile CORFO. “Desarrollo de Regulación Técnica y Modelos de Administración para la Implementación de la Nueva Ley de Pesca Recreativa en la Patagonia Chilena”
- Geilfus, F. 2002. 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. C.R.: IICA, San José.
- GORE Región Magallanes. Agenda Fomento Productivo para el desarrollo económico local 2012-2015. Informe 5. Fichas de proyectos y programas.
- GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL, 2011. Documento de trabajo. Agentes Locales de Promoción de Empleo Diputación de Almería 2011. 11 pg.
- FAO. 2008. Código de la conducta de la Pesca Recreativa. Confederación española de pesca marítima de recreo. Publicación ocasional N°42
- Martínez-Salgado, Carolina. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 613-619.
- Morgan MG. 2014. Use (and abuse) of expert elicitation in support of decision making for public policy. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 111: 7176–7184.
- Silva L. Ivan, Sandoval C., 2012. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL. Área de Gestión de Desarrollo Local y Regional del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 99 pg.
- Taylor S, Bogdan R, DeVault M. 2016. Introduction to Qualitative Research Methods. A Guidebook and Resource. Wiley Ed.

REFERENCIAS WEB

<http://www.subdere.gov.cl/documentacion/caracter%C3%ADsticas-del-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-fndr>

<http://www.fao.org/3/t0011s/T0011S09.htm>

<http://www.fundacionrapala.org/img/PDFs/encuesta.pdf>

<http://guiaspatagonicos.com.ar/encuesta-pescadores>

<https://encuesta.com/r/LzvGIPIKLn1NH5XMRSkhBw/>

http://sappi.ipn.mx/cgpi/archivos_anexo/20080631_6145.pdf

<https://www.aqua.cl/2016/03/31/region-de-los-rios-constituyen-mesa-comunal-de-pesca-recreativa-en-la-union/>

<https://www.noticiaslosrios.cl/2020/11/11/seremi-de-economia-constituyo-mesa-regional-de-pesca-recreativa-en-los-rios/>

[https://www.gorearaucaania.cl/index.php?id=344&no_cache=1&tx_ttnews\[tt_news\]=1209&cHash=65daf3ed31aef36b682f10d4512a63a5](https://www.gorearaucaania.cl/index.php?id=344&no_cache=1&tx_ttnews[tt_news]=1209&cHash=65daf3ed31aef36b682f10d4512a63a5)

<https://www.agci.cl/menu-cooperacion-descentralizada/noticias-coopdesc/1955-cooperacion-regional-entre-chile-y-argentina-promueve-pesca-recreativa-sustentable-3>

<https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-85367.html>

<https://www.subpesca.cl/sitioprensa/614/w3-article-99669.html>

https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/TNC_CHILE_LIBRILLO_PECES_LI TORALES.pdf

PLAN DE ACTIVIDADES O CARTA GANTT FIPA 2020-02

Actividad	Resultado esperado asociado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Actividades Generales																	
Coordinación para la ejecución del proyecto	Reuniones de coordinación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión de coordinación inicial con SUBPESCA – FIPA – OTROS	Reunión de coordinación	X															
Objetivo específico 4.1																	
Diseño y Elaboración Encuesta	Instrumento Encuesta	X	X														
Elaboración formato entrevista	Instrumento Entrevista	X	X														
Aplicación Encuesta	Encuesta aplicada			X	X	X											
Realización de entrevistas	Entrevistas realizadas			X	X	X	X										
Reunión trabajo representantes entidades públicas y privadas	Reunión de trabajo realizadas				X		X		X								
Objetivo específico 4.2																	
Diseño y Elaboración Encuesta	Instrumento Encuesta	X	X														
Elaboración formato entrevista	Instrumento Entrevista	X	X														
Aplicación Encuesta	Encuesta aplicada			X	X	X											
Realización de entrevistas	Entrevistas realizadas			X	X	X	X										
Reunión trabajo representantes entidades públicas y privadas	Reunión de trabajo realizadas				X		X		X								
Objetivo específico 4.3																	
Identificación de actores relevantes en Pesca Recreativa	Listado de personas o representantes instituciones que serán encuestados y/o participarán de taller	X	X														

Diseño y Elaboración Encuesta	Instrumento Encuesta	X	X																
Elaboración formato entrevista	Instrumento Entrevista			X	X	X													
Aplicación Encuesta	Encuesta aplicada			X	X	X	X												
Reunión trabajo representantes entidades públicas y privadas	Reunión de trabajo realizadas				X	X	X												
Objetivo específico 4.4																			
Fase Diagnostico	Principales Brechas, dificultades y ejes para el desarrollo de la actividad regional								X										
FODA	Brechas, dificultades y ejes para el desarrollo de la actividad regional.								X	X									
Validación de la información	Validación FODA. Avance Propuesta de plan de Desarrollo Estratégico									X									
Programa de Desarrollo Estratégico	Objetivos de Desarrollo										X								
Desarrollo de cartera de proyectos	Desarrollo de cartera de proyectos										X								
“Plan de Desarrollo Estratégico para la Pesca Recreativa a Nivel Nacional”	Trabajo de gabinete, compilación de la información, redacción y consolidación final. Ejes de Desarrollo – Líneas de acción.									X									
Talleres o reuniones																			
Taller de trabajo al inicio			X																
Taller de Trabajo 1								X											
Taller de Trabajo 2									X										
Taller de Trabajo 3										X									
Informe de avance	Informe de avance						X												

Pre Informe Final	Pre Informe Final																			X									
Taller de Difusión de Resultados	Taller de Difusión de Resultados																					X							
Informe Final	Informe Final																						X						

PLAN DETALLADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO Y TIEMPO ASIGNADO (HRS/PROFESIONAL)

Nombre	Actividad por profesional o técnico	HH mensual por actividad																Totales por nombre
		MESES																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Lilian Troncoso	Coordinación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
	Búsqueda y análisis de información	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				52
	Encuestas			10	10	10	5	10	10	10	10	5	10					90
	Entrevistas			10	10	10	5	10	10	10	10	5	10					90
	Talleres y reuniones	5	5					10	10	10	10		5					55
	Informes					5	10				5	10	5	10	10	5	5	65
	Total HH por mes	13	13	28	28	33	28	38	38	38	43	28	38	18	14	9	9	416
Ricardo Galleguillos G.	Coordinación		10					4	4	4	4		8				34	
	Talleres y reuniones		10					20	20	20	10		10				90	
	Informes									10		10					20	
	Total HH por mes		20					24	24	24	24		28				144	
Sandra Ferrada F.	Coordinación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				26	
	Búsqueda y análisis de información	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				26	
	Encuestas			10	10	10	10	10	10	10	5	5					80	
	Entrevistas			10	10	10	10	10	10	10	5	5					80	
	Talleres y reuniones	5	5					10	10	10	10		5				55	
	Informes					5	10				5	10	5	10				45
	Total HH por mes	9	9	24	24	29	34	34	34	34	29	24	14	14				312
Victoria Herrera Y.	Coordinación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				26	
	Búsqueda y análisis de información	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				26	
	Encuestas			10	10	10	10	10	10	10	5	5					80	
	Entrevistas			10	10	10	10	10	10	10	5	5					80	
	Talleres y reuniones	5	5					10	10	10	10		5				55	
	Informes					5	10				5	10	5	10				45
	Total HH por mes	9	9	24	24	29	34	34	34	34	29	24	14	14				312
Pablo Rívara Saavedra	Coordinación			2	2	2	2	2	2	2	2	2					20	
	Búsqueda y análisis de información			2	2	2	2	2	2	2	2	2					20	

	Encuestas			5	10	10	10	10	10	10	5	5	5					80
	Entrevistas			5	10	10	10	10	10	10	5	5	5					80
	Talleres y reuniones							10	10	9			5					34
	Informes						5					10	5	10				30
	Total HH por mes			14	24	24	29	34	34	33	14	24	24	10				264
Personal Técnico	Encuesta				10	10	10	10	10	10	10	10						80
	Entrevistas				10	10	10	10	10	10	10	10						80
	Total HH por mes				20						160							
Administrativo	Apoyo administrativo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	160
	Total HH por mes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	160
Total HH por meses		41	61	100	130	145	155	194	194	193	169	130	128	66	24	19	19	1768

Taller difusión de Resultados FIPA 2020-02

Programa Taller de difusión de Resultados
Glocar Celebraciones
Vicuña Mackenna N°1237, camino a San Fabian, San Carlos, región de Ñuble
Sábado 14 de mayo de 2022 a las 10:30 horas



10:30 – 10:45 Presentación del Proyecto // Sandra Ferrada Fuentes

10:45 – 11:00 Presentación resultados objetivo 1 // Victoria Herrera Yáñez

11:00 – 11:20 Presentación resultados objetivos 2 y 3 // Pablo Rivara

11:20 – 11:40 Café

11:40 – 12:10 Presentación del plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa en aguas marinas y continentales // Lilian Troncoso

12:10-13:00 Discusión de resultados, consideraciones generales

13:00 Cierre del Taller

Asistentes

Luis Parra Bustos, pescador recreativo
Manuel Torres, pescador recreativo
Egidio Ortega Torres, pescador recreativo
Felipe L., pescador recreativo
Cristian Pereira, Sernapesca
René Vega Rodríguez, Sernapesca
Pablo Mena Valencia, Subpesca
Sandra Velozo Rodríguez, pescadora recreativa
Alexis Uribe Fuentes, pescador recreativo
Trinidad Uribe González, pescadora recreativa
Pablo Rivara, Universidad de Concepción
Sandra Ferrada Fuentes, Universidad de Concepción
Victoria Herrera Yáñez, Universidad de Concepción
Lilian Troncoso, Universidad de Concepción

Discusión de resultados, Consideraciones generales

A continuación se exponen las principales consideraciones respecto a los resultados y conclusiones del proyecto:

- Se comenta que tal y como queda expresado en los resultados de los primeros objetivos, la falta de difusión de información es uno de los puntos críticos que debe abordarse. Se dan sugerencias con respecto a la divulgación que podría realizarse en colegios mediante talleres formativos relativos a la pesca recreativa en temas como: las especies nativas, los reglamentos, el dydimio, entre otros temas.

Pablo Rivara responde que este tema se había conversado en varias oportunidades con algunos usuarios, académicos y funcionarios públicos dentro de las entrevistas. En donde una de la idea era introducir este tema dentro del curriculum escolar a través de los libros de ciencias naturales. Ya que actualmente los ejemplos utilizados se dan con especies que no son de nuestro país. Y podría comenzarse a aplicar un tema como la ecología en los colegios con nuestras especies nativas o introducidas que ya son parte del sistema.

- Uno de los asistentes plantea la experiencia de repoblamiento llevada a cabo en Futrono que fue considerada como exitosa dado que volvió a reactivar la actividad en esa zona.

Pablo Rivara les comenta que con el tema de repoblamiento hay que tener cuidado porque cuando los peces son muy pequeños en los ríos pero abundantes, el problema no es que allá pocos peces sino que quizás hay muchos peces para la capacidad de carga del río, entonces se debe tener muy buenos estudios de base limnológica, del estado del río, que capacidad de carga tiene, cuantos peces aguanta. Y tomar algunas medidas tal vez como tomar algunas vedas por más tiempo para que estos peces puedan tener tiempo de crecer.

- Otro asistente menciona que obviamente hay que hacer un catastro de las especies que hay en los ríos. Pero ya en talleres a los que han asistido les han desmitificado el tema del repoblamiento. Tal vez una mejor solución pueda ser crear áreas protegidas y gestionarlas a través de los consejos regionales respecto a que áreas se pudiesen mantener en un estado de no intervención, por ejemplo durante un tiempo, para poder hacer esta recuperación y todo vuelva a estar con su dinámica normal.

-Pablo Mena indica que todo este tema de divulgación de información es muy relevante y debe ser uno de los puntos que se aborden en el plan de desarrollo.

Todos los asistentes están de acuerdo con que la educación es muy importante y debe darse a conocer estos temas a la juventud.

- Se comenta que otro punto que esta al debe es la equidad de género, se propone realizar talleres orientados hacia las mujeres.

-Otro punto importante a considerar es el tema de la poca fiscalización que existe en el área. Y se entiende que sea así porque falta personal que pueda cubrir esa labor por parte de la entidad fiscalizadora.

- Se comenta la experiencia de la municipalidad de Toltén respecto al cuidado del rio Toltén por parte de fiscalizadores municipales, y fue muy efectivo.

- Aunque se hacer notar por parte de uno de los asistentes que esta experiencia pudo ser exitosa debido que esa zona en particular es muy turística y por ello las personas de allá cuidan mucho su río.

-Además se agrega que es muy importante la colaboración de debe existir entre las diferentes entidades que fiscaliza como carabineros, sernapesca e inspectores ad honorem.

- Se indica además que apoyarse de la tecnología es una excelente opción actualmente para poder fiscalizar, por ejemplo utilizando drones.

- Con respecto a los consejos de pesca recreativa se menciona que en algunos consejos no se logra la representatividad de todos los sectores que están designados y quedan algunas vacantes.

- Se da la sugerencia de que dado que son los reglamentos en donde se indica cómo se deben conformar los consejos, podría cambiarse este reglamento indicando que si no se llenan los cupos de alguno de los sectores, porque en algunos casos no existen, como es el caso de guías y operadores en la región del Ñuble, estos podrían ser ocupados por otros representantes de la pesca recreativa.

-Otro comentario en relación a los consejos es que estos puedan llegar a ser resolutivos en agua de mar, para la pesca en el mar y que cuando ellos ocurra también se incorpore un representante de clubes de pesca de mar y uno de agua dulce.

Fotografías de la actividad. FIPA N°2020-02.





Las presentaciones realizadas durante la actividad pueden verse en el Anexo 11

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 1 **ENCUESTA APLICADA A USUARIOS**



ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES”

Invitamos a pescadores/as recreativos de aguas marinas y/o continentales, e interesados/as en esta actividad a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.

 <https://bit.ly/3apPOfe>



Dudas o consultas a
ltroncoso@udec.cl



Universidad
de Concepción

PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES,
usuarios

Catastro de actores y especies de interés

Estimada(o):

Junto con saludar, agradeceríamos su colaboración en el desarrollo del proyecto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura FIPA N°2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES” que ejecuta la Universidad de Concepción.

La investigación tiene por objetivo a) proponer un plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa de aguas marinas y continentales con la finalidad de lograr una actividad sustentable

en el tiempo, b) diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256 a nivel nacional, c) evaluar el impacto de las acciones normativas, regulatorias, de investigación y de fomento de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país, y d) levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, y las especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales.

La información que se recopile a través de esta encuesta servirá de base para el cumplimiento de los objetivos. Por tal motivo, agradeceríamos responder la encuesta antes del 30 de junio.

La información recopilada mediante esta encuesta es totalmente confidencial y sus datos de identidad (correo electrónico, dirección IP, etc.) no quedarán registrados.

Mayores informaciones sobre los objetivos y etapas del proyecto FIPA N°2020-02, pueden ser solicitada al correo: acuigen@udec.cl

Atentamente,

Equipo de investigación proyecto FIPA N°2020-02

1. Indique su nombre y apellido

2. Indique país que reside

3. Indique región de residencia

4. Indique su edad

5. Para mayor información de este proyecto y sus actividades deje: correo electrónico y número de teléfono

6. ¿Usted pertenece a algún pueblo originario?

Sí, indique nombre del pueblo originario

No

Indique pueblo originario

7. Indique su profesión, oficio o actividad

8. ¿Posee usted licencia de pesca recreativa otorgada por el SERNAPESCA? (incluye la pesca submarina)

Si

No

9. Si posee la licencia de pesca recreativa, indique que tipo de licencia posee:

Aguas marinas (anual)

Aguas continentales (semanal, mensual o anual)

Aguas marinas y continentales (anual)

10. ¿Con que regularidad obtiene su licencia de pesca recreativa?

Semanal

Mensual

Anual

11. Su licencia de pesca recreativa la compro directamente en:

Oficina SERNAPESCA

Página web de SERNAPESCA

Tiendas de pesca y caza

Otros

Indique su nombre

12. ¿Desde que año realiza la pesca recreativa con licencia?

13. ¿En qué región y sector realiza la actividad?

14. ¿Prefiere usted desarrollar la pesca recreativa en?

- Aguas marinas
- Aguas costeras
- Aguas continentales
- Coto de pesca

15. ¿Con que frecuencia realiza pesca recreativa?

- Semanal
- Mensual
- Anual
- Otro

Indique

16. ¿Usted realiza la pesca recreativa preferentemente en?

- Rivera
- Borde costero
- Embarcación
- Otro

Indique

17. ¿Qué especie (s) captura principalmente? Puede seleccionar más de una opción. Si indica otros, indicar el nombre

- Róbalo
- Lisa
- Pejerrey
- Trucha
- Carpa
- Corvina
- Salmon
- Otros

Indique

18. ¿Usted conoce las especies nativas de aguas continentales y su estado de conservación?

Sí, indique nombre común de la especie

No

Indique nombre

19. ¿Qué aparejo(s) de pesca (arte de pesca) utiliza usted con mayor frecuencia?

20. ¿Qué señuelo utiliza para realizar la pesca recreativa con mayor frecuencia?. Puede seleccionar más de una opción.

Anzuelo

Señuelo artificial

Carnada

Otro

Indique nombre

21. ¿Usted en que horario realiza la pesca recreativa con mayor frecuencia?

Noche

Tarde

Mañana

22. ¿Usted participa en alguna de las siguientes organizaciones? Puede seleccionar más de una opción.

Indique el nombre de la o las opciones seleccionadas

- Club de pesca
- Centro de buceo
- Centro de caza submarina
- Lodge de pesca
- Agrupación de pescadores artesanales
- Agrupación de boteros
- Operador turístico
- Grupos de kayak fishing
- Tienda de pesca, equipos y materiales de pesca recreativa
- Otro tipo de agrupación
- Indique

23. ¿Usted ha practicado pesca recreativa en la banda horaria elige vivir sano?



ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES”

Invitamos a pescadores/as recreativos de aguas marinas y/o continentales, e interesados/as en esta actividad a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.

 <https://bit.ly/3apPOfe>



Dudas o consultas a
ltroncoso@udec.cl



PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES,
usuarios

Estado de aplicación y puntos Críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256

24. ¿Conoce usted alguna de las siguientes medidas de administración de la pesca recreativa en Chile?

Puede seleccionar más de una opción.

- Especies
- Zonas
- Veda
- Temporada de pesca
- Cuota por pescador
- Jornada de pesca
- Aparejo de Pesca
- Multas
- Fiscalizadores
- Otras medidas

Indique

25. ¿Conoce usted el protocolo para evitar la propagación de la microalga Dydimó en el medio acuático?

- Sí, indique uno de los pasos del protocolo
- No

Indique uno de los pasos del protocolo

26. ¿Usted práctica con mayor frecuencia la pesca recreativa?

- Pesca recreativa con devolución
- Pesca recreativa con retención

27. ¿Cómo pescador recreativo está de acuerdo con la devolución de la pesca?

- Sí
- No

28. ¿Mediante que medios se entera usted de las medidas de administración relacionadas con la pesca recreativa y submarina?

- Redes sociales de internet
- Reuniones presenciales u on line
- Papelería
- Página web Subpesca
- Página web Sernapesca
- Otros, indique

Indique

29. ¿Conoce usted las áreas preferenciales para la pesca recreativa (APPRs) en la región o regiones donde realiza la pesca recreativa?

- Si
- No

30. ¿Qué problemas visualiza usted para la implementación de las APPRs?

31. ¿Al desarrollar la pesca recreativa en el mar ha tenido algún conflicto de interés con la pesca artesanal?

- Si, indique de que tipo
- No

Indique que tipo



ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES”

Invitamos a pescadores/as recreativos de aguas marinas y/o continentales, e interesados/as en esta actividad a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.

 <https://bit.ly/3apPOfe>



Dudas o consultas a ltroncoso@udec.cl



Universidad de Concepción

PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES, usuarios

Impacto de los Consejos de Pesca Recreativa y otras Instituciones relacionadas

32. ¿Como usuario de la pesca recreativa y submarina, ha tenido usted alguna aproximación al respectivo Consejo Regional de Pesca Recreativa?

- Si
 No

33. ¿Tiene conocimiento de las gestiones y resultados de los Consejos de Pesca Recreativa?

- Si
- No

34. ¿Como usuario de la pesca recreativa y submarina, ha participado en alguna mesa de trabajo público y/o privada para el fomento y desarrollo de la actividad?

- Si, indique cual
- No

Indique cual

35. ¿Tiene conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto en relación con la pesca recreativa efectuado por? Puede seleccionar más de una opción.

- Universidades
- Municipios
- Sernapesca
- Subpesca
- Junta de vecinos
- ONGs
- Gobierno regional
- Otras
- Indique

36. ¿Usted ha participado de algún proyecto de fomento de la pesca recreativa?

- Si, indique temática (por ejemplo, capacitación en normativa, uso de aparejos, fiscalizadores, plagas, otros)
- No

Indique temática

37. ¿Alguna vez ha sido fiscalizado en el ejercicio de la pesca recreativa?

- Sí, indique región y sector
- No

Indique región y sector

38. Si ha sido fiscalizado en el ejercicio de la pesca recreativa, indique tipo de fiscalizador:

- Funcionario Sernapesca
- Carabineros
- Inspector municipal
- Inspector ad honorem
- Funcionario de la Armada de Chile
- Guardaparques CONAF
- Otro, indique

Indique

39. Dada su experiencia en pesca recreativa ¿Cuál sería el porcentaje más común de pescadores furtivos y/o ilegales durante la temporada? Seleccione una opción

- 0 – 25 %
- 26 – 50 %
- 51- 75 %
- 76- 100 %



ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES”

Invitamos a pescadores/as recreativos de aguas marinas y/o continentales, e interesados/as en esta actividad a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.

 <https://bit.ly/3apPOfe>



Dudas o consultas a
ltroncoso@udec.cl



Universidad
de Concepción

PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES, usuarios

Análisis de la situación actual de la pesca recreativa y plan de desarrollo para sustentabilidad

40. ¿Qué problemáticas debe enfrentar para realizar la actividad?

41. ¿Qué problemas, amenazas, brechas y dificultades ve en el desarrollo de la actividad?

42. ¿Qué soluciones propondría para minimizar las brechas mencionadas?

43. ¿Qué aspectos positivos, fortalezas y oportunidades ve en el desarrollo de esta actividad?

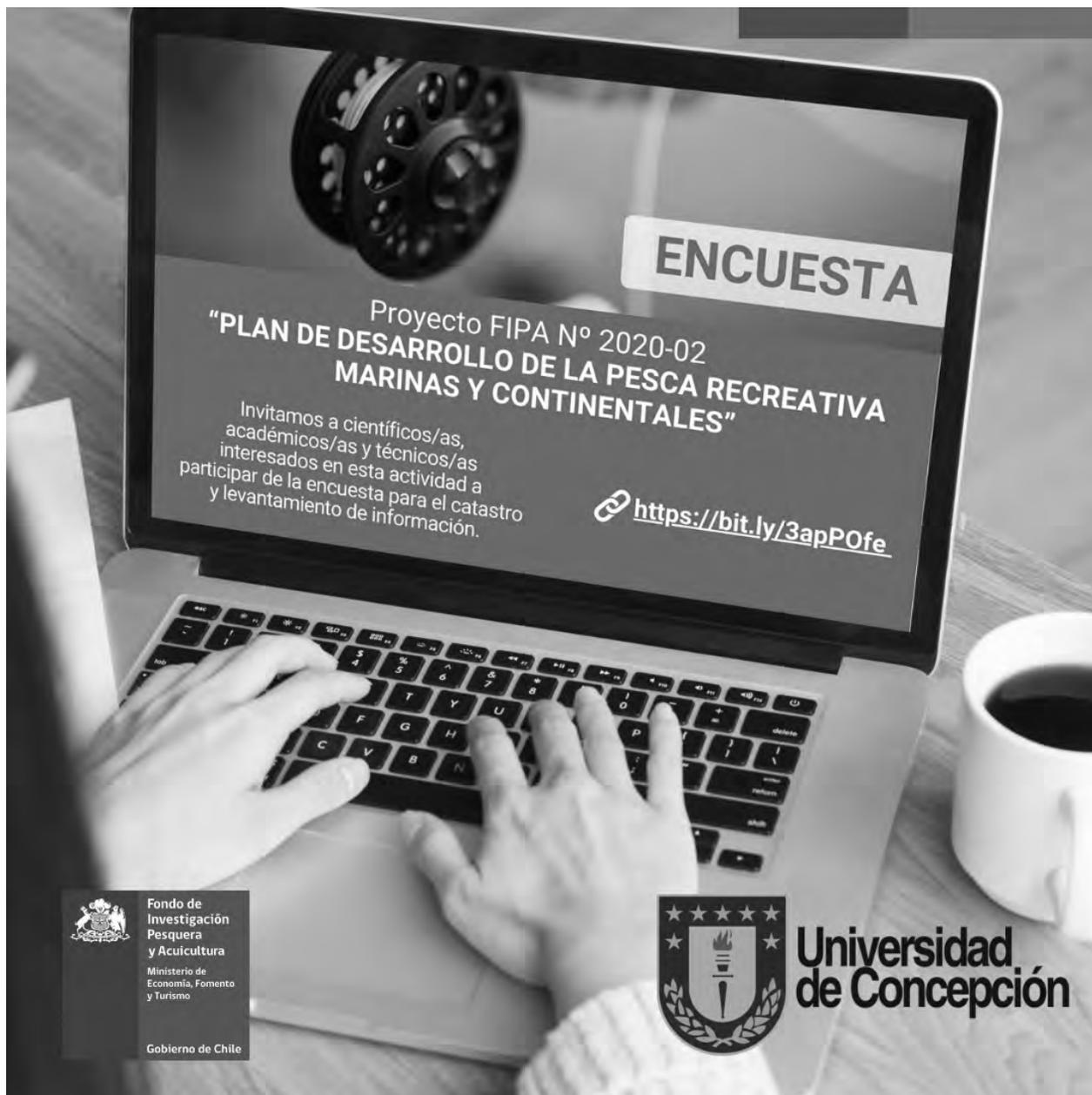
44. ¿Qué proyectos de fomento para el desarrollo, innovación o de investigación visualiza para mejorar el desarrollo de la pesca recreativa?

45. ¿Qué medida propone para complementar el control y la fiscalización de la pesca recreativa ilegal o furtiva?

46. Sugerencias o comentarios, o si considera que se omitió algún tema relevante, indíquelo

ANEXOS

ANEXO 2 **ENCUESTA APLICADA A INSTITUCIONES PÚBLICAS**



PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES, Sec académico/científico/técnico orientado a la pesca recreativa

Catastro del sector académico/científico/técnico orientado a la pesca recreativa

Estimada(o):

Junto con saludar, agradeceríamos su colaboración en el desarrollo del proyecto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura FIPA N°2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES” que ejecuta la Universidad de Concepción.

La investigación tiene por objetivo a) proponer un plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa de aguas marinas y continentales con la finalidad de lograr una actividad sustentable

en el tiempo, b) diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256 a nivel nacional, c) evaluar el impacto de las acciones normativas, regulatorias, de investigación y de fomento de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país, y d) levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, y las especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales.

La información que se recopile a través de esta encuesta servirá de base para el cumplimiento de los objetivos. Por tal motivo, agradeceríamos responder la encuesta antes del 31 de mayo.

La información recopilada mediante esta encuesta es totalmente confidencial y sus datos de identidad (correo electrónico, dirección IP, etc.) no quedarán registrados.

Mayores informaciones sobre los objetivos y etapas del proyecto FIPA N°2020-02, pueden ser solicitada al correo: acuigen@udec.cl

Atentamente,

Equipo de investigación proyecto FIPA N°2020-02

1. Indique su nombre y apellido

2. Indique país que reside

3. Indique región donde se desempeña

4. Indique su rango de edad:

20-30

31-40

41-50

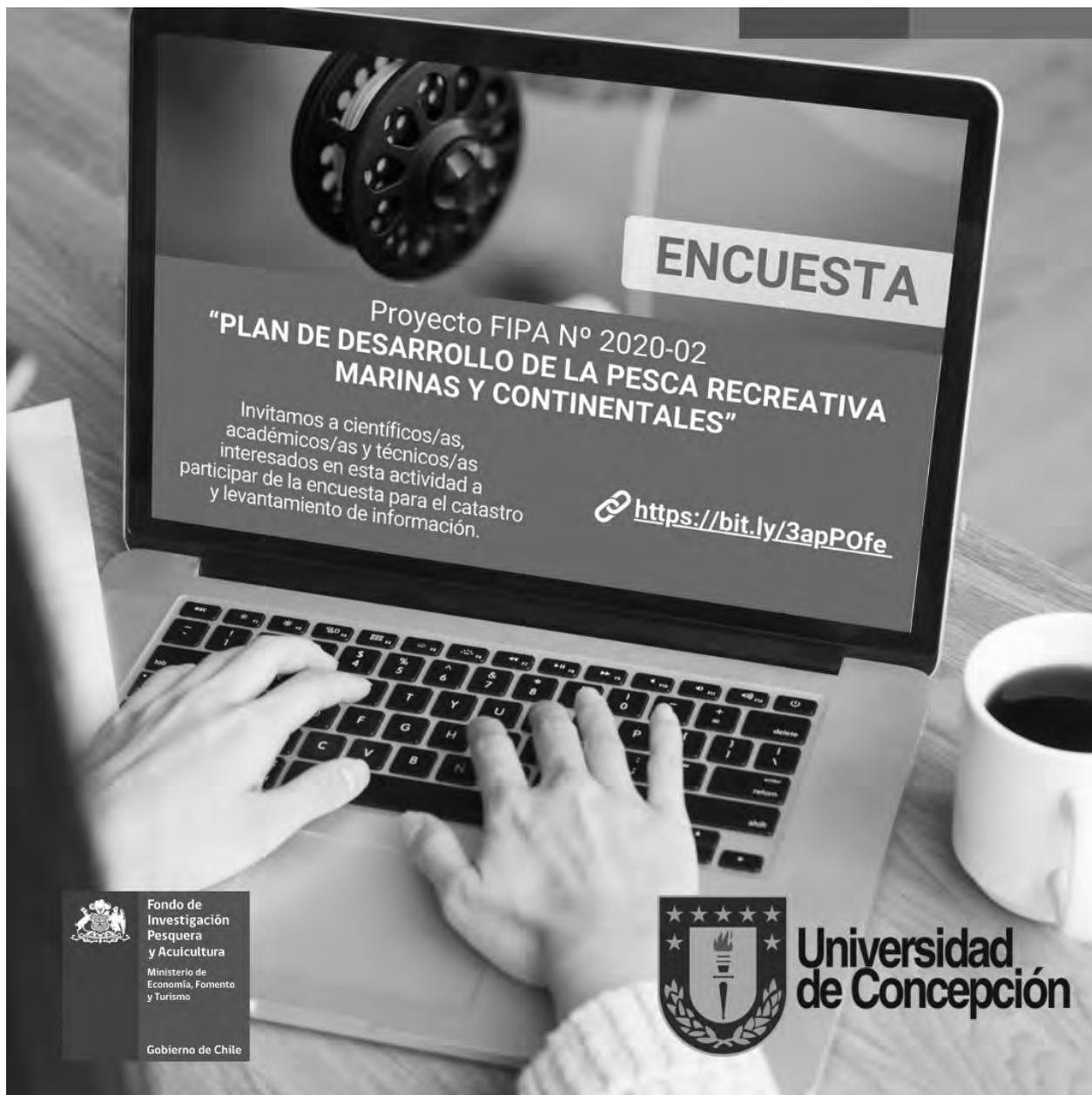
51-60

61-70

>70

5. Indique la institución en la cual ejerce o afiliación

6. Indique profesión o cargo



PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES, Sec académico/científico/técnico orientado a la pesca recreativa

Estado de aplicación y puntos Críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256

7. ¿Conoce usted alguna de las siguientes medidas de administración de la pesca recreativa en Chile?

Puede seleccionar más de una opción.

- Especies
- Zonas
- Veda
- Temporada de pesca
- Cuota por pescador
- Jornada de pesca
- Aparejo de Pesca
- Multas
- Fiscalizadores
- Otras medidas

Indique

8. ¿Conoce usted algún organismo que pudiese afectar la actividad y el ecosistema además de la microalga llamada Dydimó?

- Si
- No

Indique que organismo

9. ¿Piensa usted que la ley N° 20.256 debe abordar el manejo de especies exóticas-introducidas?

- Si
- No

10. ¿Piensa usted que la ley N° 20.256 debe abordar el cuidado y preservación de las especies nativas y endémicas, junto al ecosistema en el cual viven?

- Si
- No

11. ¿Está de acuerdo usted con la pesca con devolución en aguas continentales?

- Si
- No

12. ¿Mediante que medios se entera usted de las medidas de administración relacionadas con la pesca recreativa y submarina?

- Redes sociales de internet
- Reuniones presenciales u on line
- Papelería
- Página web Subpesca
- Página web Sernapesca
- Otros, indique
- Indique

13. ¿Conoce usted las áreas preferenciales para la pesca recreativa (APPRs) en Chile?

- Si
- No

14. ¿Está de acuerdo con los criterios para definir estas APPRs?

- Si
- No

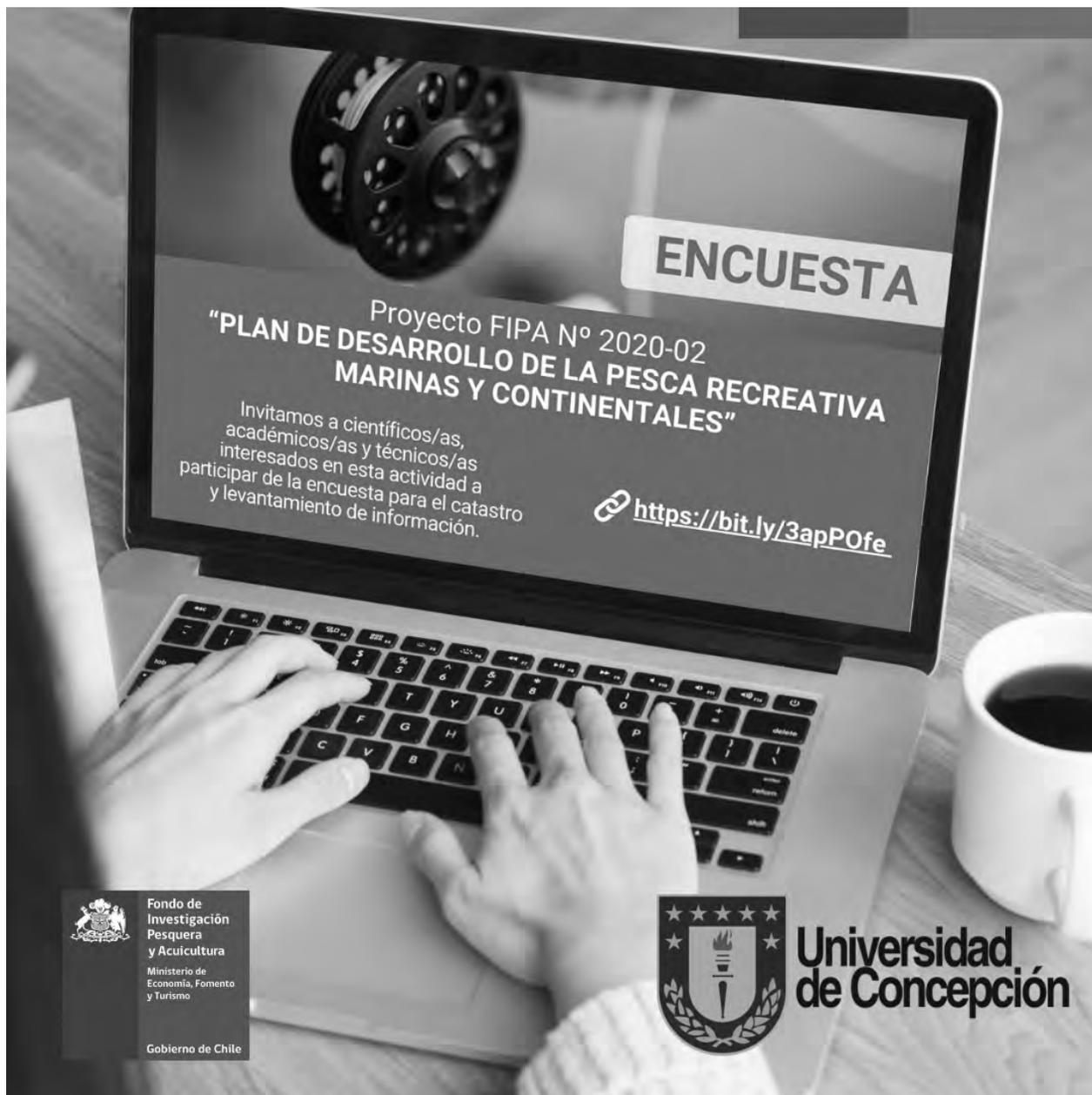
15. ¿Agregaría un criterio para definir estas áreas?

- Si, indique que criterio
- No

Indique que criterio

16. ¿Qué puntos críticos visualiza usted para la implementación de las APPRs?

- Desconocimiento de la existencia de APPRs
- Implementación de la Normativa
- Funcionamiento del Consejo de pesca recreativa
- Participación de Gobiernos regionales
- Participación y Administración municipal
- Rol de la DGA
- Participación de la comunidad local
- Conflictos de interés
- Coordinación interinstitucional
- Otro Indique



PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES, Sec académico/científico/técnico orientado a la pesca recreativa

Impacto de los Consejos de Pesca Recreativa y otras Instituciones relacionadas

17. ¿Piensa que el rol de los académicos y científicos es importante frente a la actividad de pesca recreativa?

- Si
- No

18. ¿Ha participado en trabajos, proyectos, actividades o gestiones relacionados con la pesca recreativa?

Si

No

19. ¿Conoce usted algún profesional que trabaje en torno a la pesca recreativa, y pueda aportar al desarrollo de esta investigación?

Si, indique su nombre

No

Indique su nombre

20. ¿Dentro de sus labores como académico/científico/técnico ha tenido conocimiento o participado de reuniones del Consejo Regional de Pesca Recreativa de su región?

Si

No

21. ¿Tiene conocimiento de las gestiones y resultados de los Consejos de Pesca Recreativa? Si su respuesta es afirmativa, ¿Podría indicárlas?

Si, indique

No

Indique

22. ¿Tiene conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto en relación con la pesca recreativa efectuado por alguna de las siguientes instituciones?

- Universidades
- Municipios
- Sernapesca
- Subpesca
- Junta de vecinos
- ONGs
- Gobierno regional
- Otras
- Indique

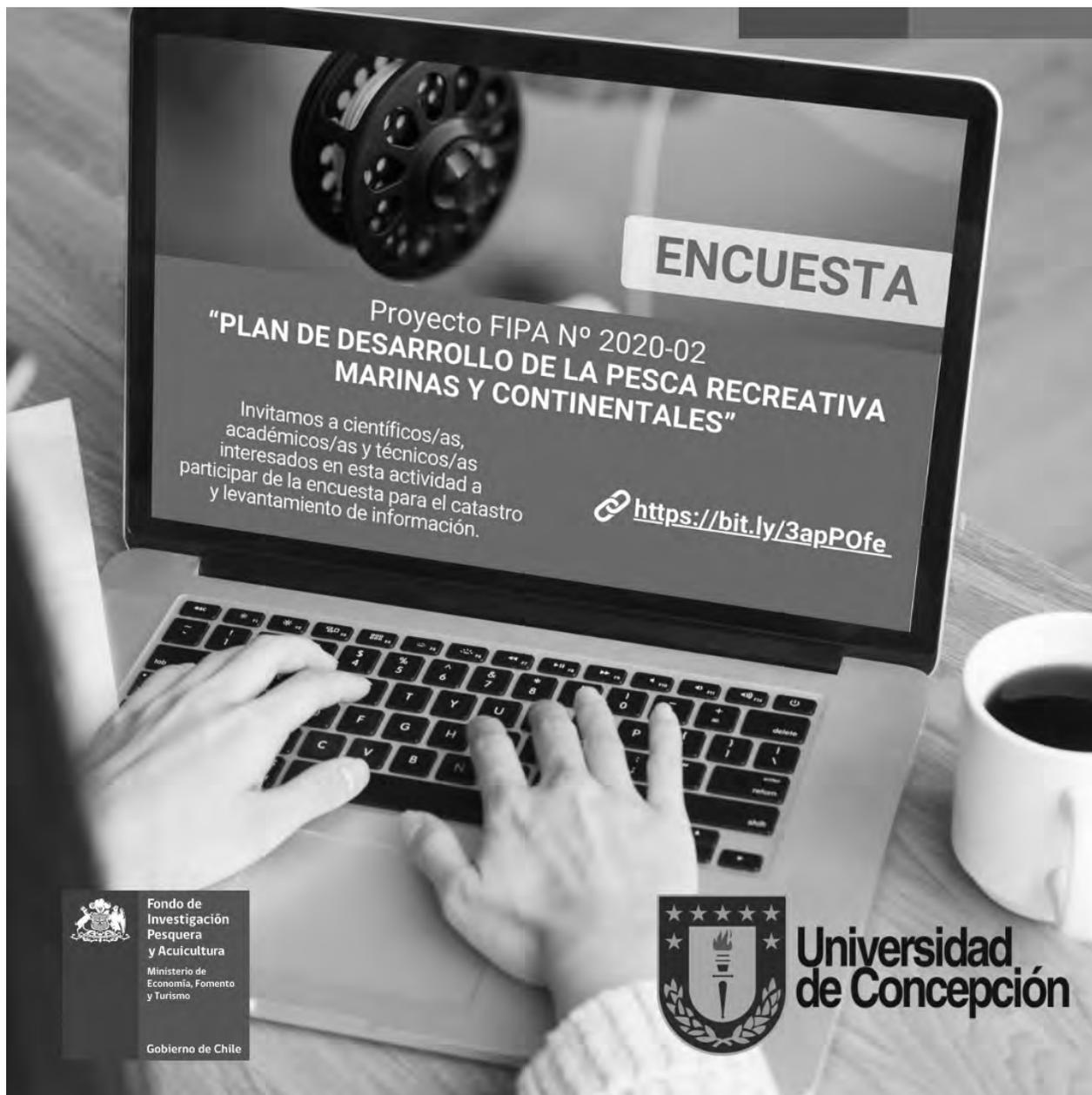
23. ¿Tiene conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto que tenga como objetivo el preservar el ecosistema y las especies nativas en el cual se ejerce la actividad de pesca recreativa?, si su respuesta es si, indique una

- Si, Indique
- No

Indique

24. ¿Ha tenido la oportunidad de presenciar pesca furtiva o ilegal? Si su respuesta es Si, indique en que región y sector.

- Si, Indique
- No
- Indique Región y sector



PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES, Sec académico/científico/técnico orientado a la pesca recreativa

Análisis de la situación actual de la pesca recreativa y plan de desarrollo para sustentabilidad

25. ¿Qué problemáticas piensa debe enfrentar el pescador recreativo para realizar la actividad?

26. ¿Qué problemas, amenazas, brechas y dificultades ve en el desarrollo de la actividad?

27. ¿Qué soluciones propondría para mitigar o estrechar las brechas mencionadas?

28. ¿Qué aspectos positivos, fortalezas y oportunidades ve en el desarrollo actual de esta actividad?

29. ¿Qué proyectos de fomento para el desarrollo, innovación o de investigación visualiza para mejorar el desarrollo de la pesca recreativa?

30. ¿Qué medida propone para complementar el control y la fiscalización de la pesca ilegal o furtiva?

31. ¿Qué propondría para mitigar el impacto sobre las especies nativas, endémicas y el ecosistema en el cual se ejerce la pesca recreativa en aguas continentales?

32. ¿Qué tipo de interacción identifica usted entre la pesca recreativa y la pesca artesanal?

33. ¿Cómo podría la pesca artesanal e industrial afectar la pesca recreativa y submarina?

34. Sugerencias o comentarios, o si considera que se omitió algún tema relevante, indíquelo

ANEXOS

ANEXO 3 **ENCUESTA APLICADA A ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS**

ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02
**“PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA
MARINAS Y CONTINENTALES”**

Invitamos a Instituciones Públicas a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.



<https://bit.ly/3apP0fe>

Dudas o consultas a ltrancoso@udec.cl



ENCUESTA PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES Instituciones públicas

Para funcionarios públicos orientados a la pesca recreativa y afines

Estimada(o):

Junto con saludar, agradeceríamos su colaboración en el desarrollo del proyecto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura FIPA N°2020-02 “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES” que ejecuta la Universidad de Concepción.

La investigación tiene por objetivo a) proponer un plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa de aguas marinas y continentales con la finalidad de lograr una actividad sustentable

en el tiempo, b) diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256 a nivel nacional, c) evaluar el impacto de las acciones normativas, regulatorias, de investigación y de formato de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país, y d) levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, y las especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales.

La información que se recopile a través de esta encuesta, servirá de base para el cumplimiento de los objetivos indicados. Por tal motivo, agradeceríamos responder la encuesta antes del 31 de mayo de 2021.

La información recopilada mediante esta encuesta es totalmente confidencial y sus datos de identidad (correo electrónico, dirección IP, etc.) no quedarán registrados.

Mayores informaciones sobre los objetivos y etapas del proyecto FIPA N°2020-02, pueden ser solicitada al correo: acuigen@udec.cl

Atentamente,

Equipo de investigación proyecto FIPA N°2020-02

1. Indique Institución en la que se desempeña

2. Indique departamento, oficina o unidad en que se desempeña

3. Indique región en que se desempeña

4. Indique su rango de edad

- 20-30
- 31-40
- 41-50
- 51-60
- 61-70
- mayor 70

5. Indique cargo o profesión

ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02
**“PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA
MARINAS Y CONTINENTALES”**

Invitamos a Instituciones Públicas a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.



<https://bit.ly/3apP0fe>

Dudas o consultas a ltrancoso@udec.cl



Fondo de
Investigación
Pesquera
y Acuicultura
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile



Universidad
de Concepción

ENCUESTA PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y
CONTINENTALES Instituciones públicas

Estado de aplicación y puntos Críticos de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256

6. ¿Conoce usted alguna de las siguientes medidas de administración de la pesca recreativa en Chile? puede elegir más de una opción

- Especies
- Zonas
- Veda
- Temporada de pesca
- Cuota por pescador y jornada de pesca
- Aparejo de Pesca y otras medidas
- Todas
- Ninguna de las anteriores

7. ¿Está de acuerdo usted con la devolución de la pesca?

- Si
- No

Porqué?

8. ¿Mediante que medios se entera usted de las medidas de administración relacionadas con la pesca recreativa y submarina?

- Diario oficial
- Sitios web Intituciones del Estado
- Redes sociales
- Reuniones trabajo internas
- Reunionestrabajo externas
- correo institucional
- Otro (especifique)

9. ¿Conoce usted las áreas preferenciales para la pesca recreativa (APPRs) en Chile?

- Si
- No

Mencione una

10. ¿Qué problemas visualiza usted para la implementación de las APPRs? puede elegir más de una opción

- Desconocimiento de las APPR
- Normativa
- Funcionamiento Consejos de Pesca Recreativa
- Gobiernos regionales
- Administración Municipal
- Dirección General de Aguas
- Conflictos de interés
- Criterios para su definición
- Coordinación interinstitucional
- Otro (especifique)

11. ¿Considera Ud. que el reglamento de plagas (Dydimo) ha sido efectivo para evitar su propagación?.

- Si
- No

Sugerencias para su efectividad

12. ¿La Ley N° 20.256 debería abordar el manejo de las especies exóticas objeto de pesca?

- Si
- No

Porqué?

13. ¿La Ley N°20.256 debería abordar el cuidado y preservación de las especies nativas y endémicas, junto al ecosistema en el cual viven?

- Si
- No

Porqué?

14. Bajo su punto de vista y juicio experto, ¿Qué temas de la normativa que regula la pesca recreativa requiere alguna modificación o mejora?

ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02
**“PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA
MARINAS Y CONTINENTALES”**

Invitamos a Instituciones Públicas a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.



<https://bit.ly/3apPOfe>

Dudas o consultas a ltroncoso@udec.cl



Fondo de
Investigación
Pesquera
y Acuicultura
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile



Universidad
de Concepción

ENCUESTA PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y
CONTINENTALES Instituciones públicas

Impacto de los Consejos de Pesca Recreativa y otras Instituciones relacionadas

15. ¿Cuál es el alcance sectorial o labor que tiene su Institución frente a la actividad de pesca recreativa?

- Fiscalización
- Regulación normativa
- Participa del Consejo de Pesca Recreativa
- Turismo
- Medio Ambiente
- Deportes y Recreación
- Otro (especifique)

16. ¿Qué actividad realiza dentro de su institución en relación con la pesca recreativa? Seleccione una o más opciones

- Control
- Elaboración de normativa
- Fiscalización
- Medio Ambiente
- Plagas
- Define caudal mínimo pesquero
- Miembro del Consejo Pesca Recreativa
- Turismo
- Deporte
- No se relaciona con el tema
- Otro (especifique)

17. ¿Conoce usted algún profesional en la misma u otra institución que trabaje en torno a la pesca recreativa y que podría participar en esta investigación? Indique nombre o correo contacto

18. ¿Dentro de sus labores como profesional de servicio público ha tenido conocimiento o participado de reuniones del Consejo Regional de Pesca Recreativa?

- Siempre
- Frecuentemente
- A veces
- Nunca

19. ¿Tiene conocimiento de las gestiones y resultados de los Consejos de Pesca Recreativa?

- Si
- No

Si es afirmativa, ¿Podría indicar alguna?

20. Como profesional dentro de su institución, ¿Ha participado de alguna mesa de trabajo, diagnóstico, proyecto de investigación, capacitación, programa o proyecto de fomento para la pesca recreativa?

- Si
- No

¿Cuál?

21. ¿Tiene conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto en relación con la pesca recreativa que se lleve a cabo por alguna institución? Seleccione opciones

- Universidades
- ONG
- Gobierno regional
- Municipios
- Subpesca
- Sernapesca
- Ministerio Medio Ambiente
- Sernatur
- Consejo Pesca Recreativa
- Club de Pesca y Caza
- Juntas de Vecinos
- Otra (especifique)

22. ¿Ha tenido conocimiento de actividad de pesca furtiva o ilegal? (Entendida como pescar usando artes y aparejos no autorizados, capturar más ejemplares de lo permitido, venta de ejemplares de la pesca, etc)

- Si
- No

Indique en que región y sector

ENCUESTA

Proyecto FIPA N° 2020-02
**“PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA
MARINAS Y CONTINENTALES”**

Invitamos a Instituciones Públicas a participar de la encuesta para el catastro y levantamiento de información.



<https://bit.ly/3apP0fe>

Dudas o consultas a ltroncoso@udec.cl



**Universidad
de Concepción**

ENCUESTA PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y
CONTINENTALES Instituciones públicas

Análisis de la situación actual de la pesca recreativa y plan de desarrollo para sustentabilidad

23. ¿Qué problemáticas enfrenta el pescador recreativo para realizar la actividad? Seleccione una o más opciones

- Valor de Licencias de pesca
- Aplicación de la normativa
- Contaminación de los cuerpos de agua
- Sobreexplotación de especies
- Acceso a lugares de pesca
- disponibilidad del recurso
- problemáticas dentro de las organizaciones (Clubes pesca)
- Pesca furtiva/illegal
- Otra (especifique)

24. ¿Qué problemas, amenazas, brechas y dificultades ve en el desarrollo y fomento de la pesca recreativa? Puede seleccionar más de opción

- Normativa
- Fiscalización
- Coordinación interinstitucional
- Consejos de Pesca Recreativa
- Especies exóticas
- Conservación Fauna nativa
- Sobreexplotación de recursos
- Fondos Concursables
- Derechos de agua
- Otro (indique)

25. ¿Qué propondría Ud. para mitigar o estrechar las brechas mencionadas? Indique

26. ¿Qué aspectos positivos, fortalezas y oportunidades ve en el desarrollo actual de esta actividad? Indique

27. ¿Qué proyectos de fomento para el desarrollo, innovación o de investigación visualiza para mejorar el desarrollo de la pesca recreativa? Indique

28. ¿Qué medida propone para complementar el control y la fiscalización de la pesca ilegal o furtiva?

29. Sugerencias o comentarios, o si considera que se omitió algún tema relevante, indíquelo

ANEXOS

ANEXO 4

CARTA PESCADOR RECREATIVO ARCADIO TOLEDO

Palabras del Sr. Arcadio Toledo (Club Deportivo Pesca y Caza Dichato) en Taller de difusión inicial del proyecto "Plan Nacional de desarrollo de la Pesca Recreativa marina y continental FIPA 2020-02".

22 de abril de 2021

Hola buenas tardes bueno como usted ha dicho mi nombre es Arcadio Toledo Note, soy fundador y actual presidente del club de Pesca y Caza de Dichato, vicepresidente de la Asociación de Pesca Casa y Lanzamiento Itata Ñuble. Voy a contar un poquito de mi historia en la actualidad tengo 71 años de los cuales por lo menos 50 de ellos han estado ligados a la práctica de este deporte inicialmente de manera recreativa y posteriormente de forma deportiva competitiva. Me inicié con salidas familiares con Papá con los hermanos siguiendo en Dichato los pejerreyes por el río, lo jureles en bote y las cabrillas por las tardes de Pingueral, fueron años hermosos de lindos recuerdo atesorados familiarmente. Cuál es mi experiencia con la práctica de la pesca deportiva, primero amistades, tengo amigos en todo Chile y en el extranjero por lo que estoy en constante comunicación e intercambiando experiencias y prácticas nuevas, he logrado además amistades más cercanas en estos años, algunos son ya prácticamente mis hermanos. Con nuestro Club de Pesca Dichato hemos participado en campeonatos desde la Serena hasta la isla grande de Chiloé y en nuestra asociación Itata Ñuble tenemos un calendario anual de actividades de competencia. La pesca para mí es un antídoto natural contra el estrés, el encierro, por eso creo que debería masificarse, me ha permitido estar en contacto con la naturaleza sentirme libre caminar, correr, pasarlo bien, es súper beneficiosa para la salud mental y física, uno se desconecta totalmente de la actividad diaria y se enfoca solo en la pesca para disfrutar posteriormente de una rica comida sana y fresca, es de verdad la felicidad total.

A nuestro juicio existe un error al calificarnos a todos como pescadores recreativos, son recreativos o que salen individual o colectiva mente de pesca como una excursión, y su objetivo es pasar una jornada divertida y sin mucho interés en la pesca. El pescador deportivo pertenece generalmente a un club, participa en competencia, respeta las leyes, reglamentos y estatutos de clubes o asociaciones, el pescador deportivo cumple con las vedas y tallas mínimas de las especies, le interesa la competencia, busca mejorar la técnica y normalmente va comprando nuevos equipos modernizándose, existe en torno a esto una gran actividad económica porque de verdad nosotros gastamos mucha plata en equipo y todas esas cosas. Un pescador deportivo inicia días antes su trabajo de pesca, empatando anzuelos, haciendo su armada revisando equipo, aceitando carretes, encargando y sacando carnada autorizada, muchas veces un par de día antes de la competencia para aprobar el coto de pesca a fin de llegar a la competencia con un plan definido. Existen en nuestra actividad varios tipos de pesca, sup couchting? pesca en lanzar sobre las olas, spinning que es la pesca con señuelos tanto en mar como dulce, pesca con mosca en agua dulce y eventualmente en el mar, en el mar también hay algunas especialidades como escollera es la pesca que se hace en roca, variada de mar donde se capturan diferentes tipos de especies, pesca embarcada y pesca específica del lenguado

Licencias de pesca, todos nos preguntamos por qué debemos pagar una licencia de pesca por pescar en el mar, el mar es de todos, qué beneficios obtenemos, estamos de acuerdo en que paguen licencia quienes van a los Lodges pesca del sur especialmente los extranjeros, pues tienen

enormes recursos para pagar por pescar en esos lugares, creemos que se justificaría si esta licencia estuviese asociada a un seguro de accidentes o un seguro de vida eso sería importante, en los últimos 12 años, 5 compañeros de pesca han muerto en competencias a ser arrastrado por las olas 3 en Chome y dos en Coliumo, hoy se cumplen 3 años del accidente de 2 de ellos en julio, necesitamos un seguro de vida como también fortalecer los controles de las competencias y que la autoridad marítima que está al tanto del desarrollo de ellas, esté preparada para una acción rápida de salvataje en caso de emergencia. Cuando uno organiza un campeonato de pesca debe primero elaborar las bases, segundo elevar una solicitud a Servicio Nacional de Pesca para que aprueben las bases y emita una resolución, tercero enviar la resolución a la capitanía de puerto para que emita la autorización, y cuarto terminaba el campeonato enviar al Sernapesca el número de participantes y cantidad de especies capturadas, en otras palabras todos están enterados, aun así la mayoría de las veces, no aparece nadie a nuestros eventos, hay una falta de fiscalización en las playas, se hacen uso de espineles, pesca de arrastre para lenguado, pesca de corvinillas por ejemplo en tiempo de veda, pero nos falta la fiscalización. La licencia de pesca debería al menos asegurarnos el libre acceso a playas ríos y lagos del país, a modo de ejemplo si un pescador va a pescar a la desembocadura del río Biobío debe pagar por su ingreso. Soy un pescador preferentemente de mar, pues no tenemos ríos cercanos importantes especies, pero me gustaría un plan de repoblación tanto de mar como ríos y lagunas, Concepción tiene muchas lagunas que perfectamente podrían repoblarse e incentivar la pesca familiar en esos lugares, tenemos un río Biobío que tiene pesca de carpas, truchas, pejerreyes, podría incentivarse la pesca en sector de Chiguayante, Hualqui o en los puentes, lo mismo ocurre con el río Itata, entusiasmar quizá a pequeños emprendedores, necesitamos capacitaciones, charlas educativas aprovechando el boom de todo esto online es mucho más fácil ahora, necesitamos conocer las especies que hay en nuestro litoral, formar monitores de pesca con la finalidad de poder hacer escuela de pesca deportiva, y darle la oportunidad a los pequeños que ocupen sanamente su tiempo libre. También sería importante Hacer un plan para formar guías de pesca de mar, que se dediquen a hacer salidas, inscritos en Sernatur y como Fomento turístico, logrando para localidades un plus mayor y colateralmente creando una nueva fuente laboral, habrían muchos pescadores que estarían dispuestos a poder hacer eso, bueno se necesita elaborar un plan para el cuidado de nuestras playas instalando con letreros llévate tu basura, instalando receptáculos para ella y organizando operativos de limpieza con los clubes asociados, también necesitamos para nuestra actividad un mayor apoyo económico estatal.

Finalmente agradezco la oportunidad de poder participar de esta reunión, contarles que en Chile existe una gran cantidad de clubes que hay dos federaciones y que es necesario hacer lo posible por fortalecerlas para proyectar nuestra actividad muchas gracias.

ANEXOS

ANEXO 5
PPT TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA NORTE



Proyecto FIPA 2020-02



TALLER PARTICIPATIVO Macrozona Norte

Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo

"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"



Martes 14 de septiembre



09:30 horas



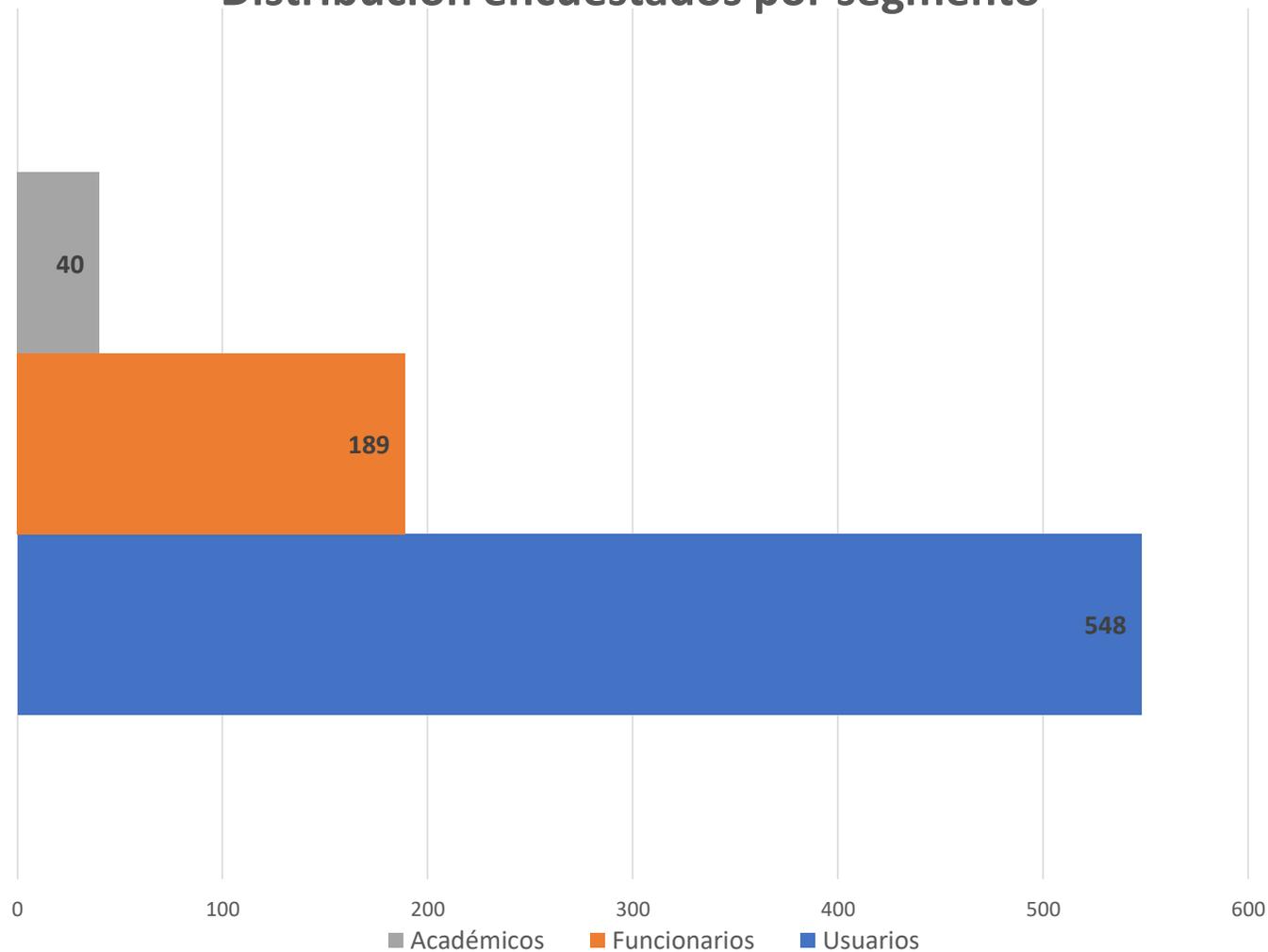
ID 868 0561 7676



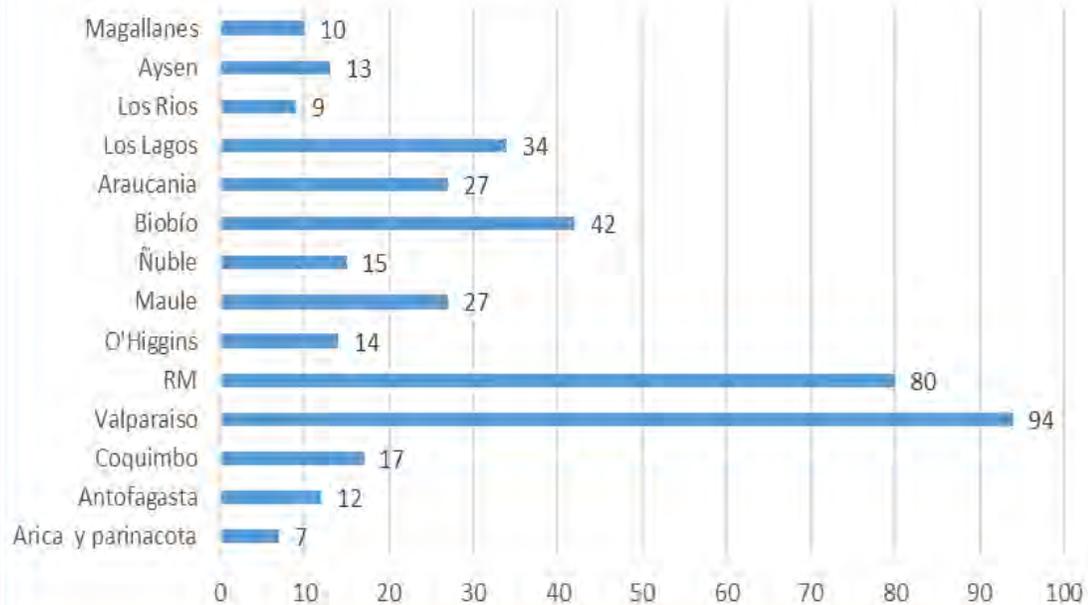
RESULTADOS ENCUESTAS



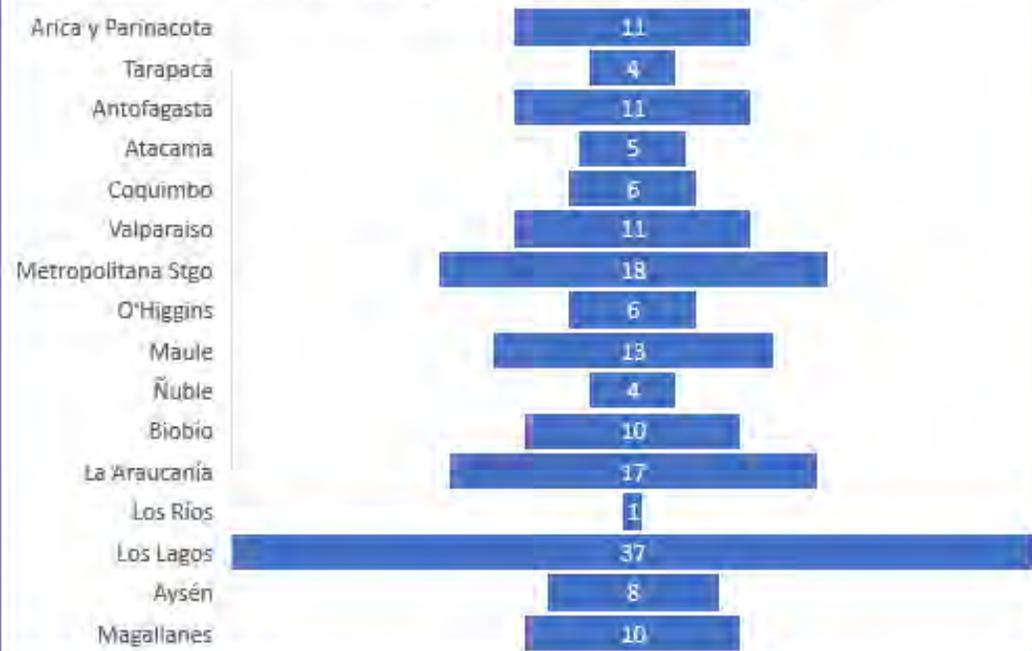
Distribución encuestados por segmento

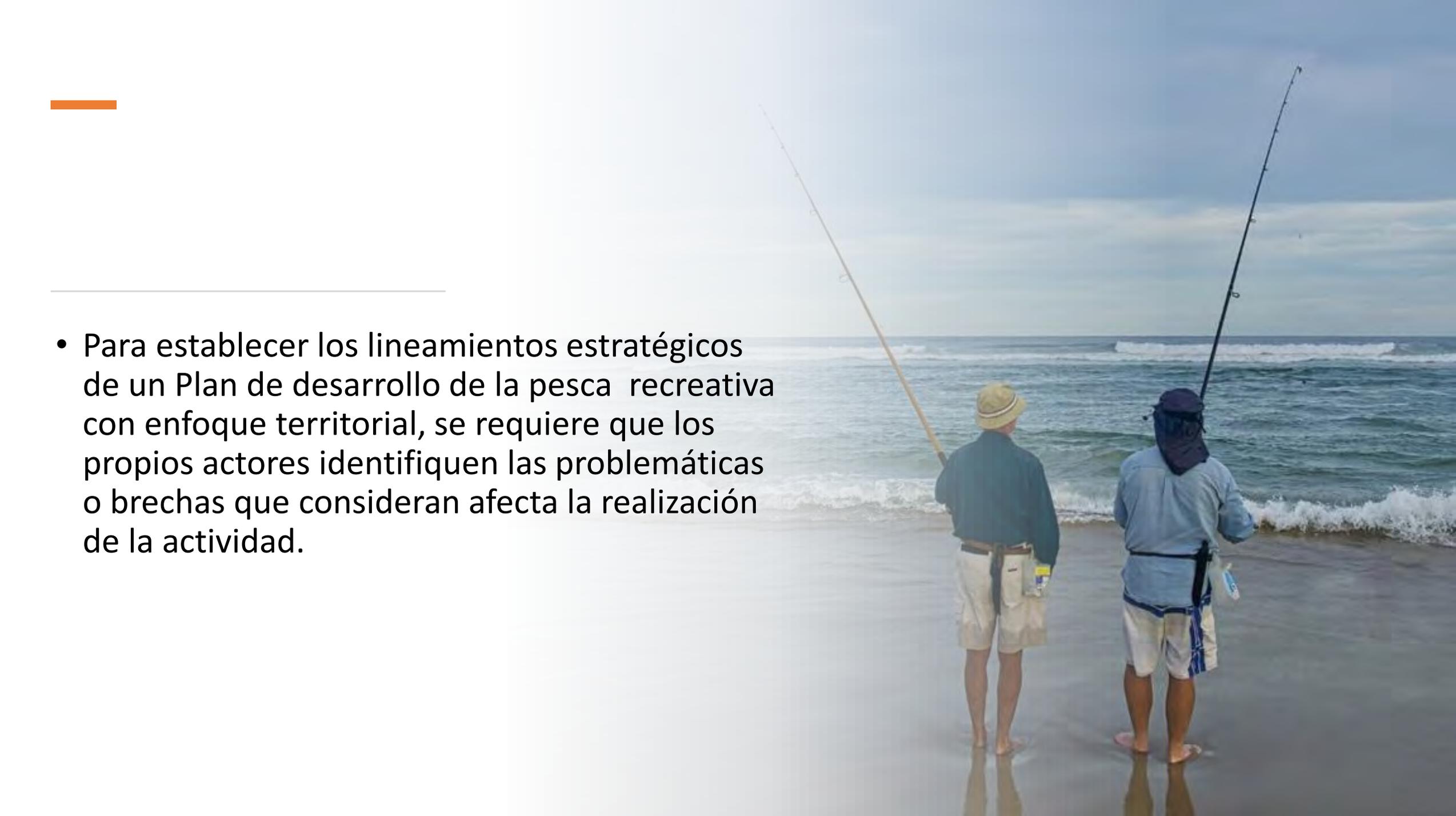


Región de origen del encuestado



Distribución por regiones de los funcionarios públicos

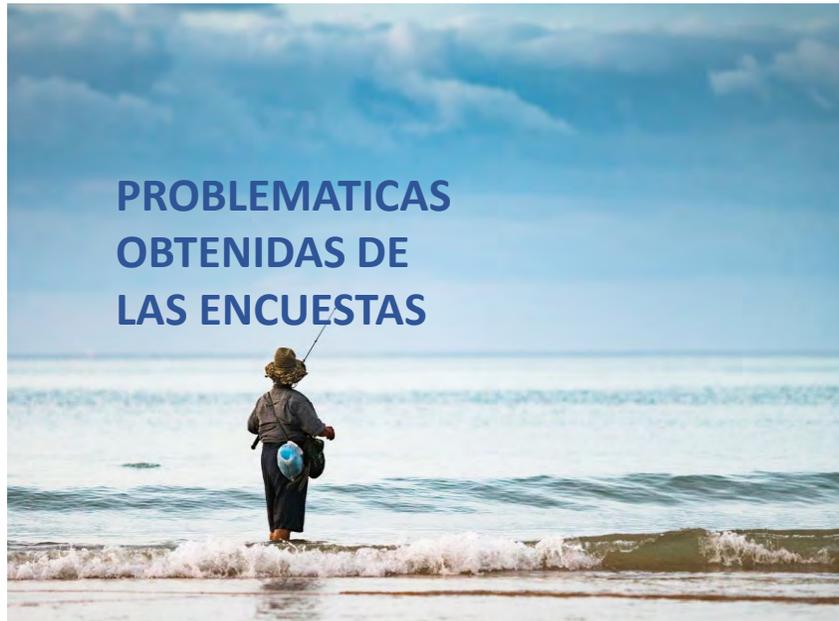


- 
- A photograph of two fishermen standing on a beach, viewed from behind. They are holding long fishing rods that extend towards the sky. The fisherman on the left wears a light-colored hat and a dark green shirt, while the one on the right wears a dark cap and a light blue shirt. They are standing in shallow water near the shore, with waves breaking in the background under a cloudy sky. An orange horizontal bar is located in the top left corner of the slide.
- Para establecer los lineamientos estratégicos de un Plan de desarrollo de la pesca recreativa con enfoque territorial, se requiere que los propios actores identifiquen las problemáticas o brechas que consideran afecta la realización de la actividad.

Objetivos

Para el desarrollo de la actividad en la macrozona Arica -Parinacota a Coquimbo, trabajaremos en:

1. Ranking de problemas (Factores)
2. Matriz de influencia causa efecto



N°	PROBLEMÁTICAS
1	Problemas de acceso a los lugares de pesca
2	Falta fiscalización
3	Desconocimiento de la normativa
4	Sobreexplotación
5	Pesca furtiva/ilegal
6	Incumplimiento de la normativa
7	Contaminación ambiental
8	Descoordinación interinstitucional
9	Poca Difusión/educación medidas administración
10	Explotación de algas pardas
11	Aparejos de pesca artesanal abandonados
12	Conservación de especies nativas
13	Areas de manejo AMERB
14	Pesca Industrial
15	Actividad poco desarrollada
16	Falta capacitar a la Armada y Carabineros
17	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies
18	Sequía / Cambio climático
19	No hay Fondos Concursables especiales
20	Licencias muy fácil para obtener
21	Disputa por las zonas de pesca con artesanales
22	Riesgos de accidentes
23	Falta de medidas de manejo y de administración
24	La pesca con retención de tallas son muy pequeñas
25	Valor de licencias de pesca
26	No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.

TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA NORTE

OBJETIVO TALLER

1. Priorizar las problemáticas levantadas en las encuestas
2. Confeccionar una matriz de influencia

Ejercicio 1: VOTACION



Puede votar por 5 problemas que considere relevante



Cómo? A través de Link en chat de zoom

Ejercicio 2: Trabajo grupal

Virtual
(en salas)



Grupos de trabajo



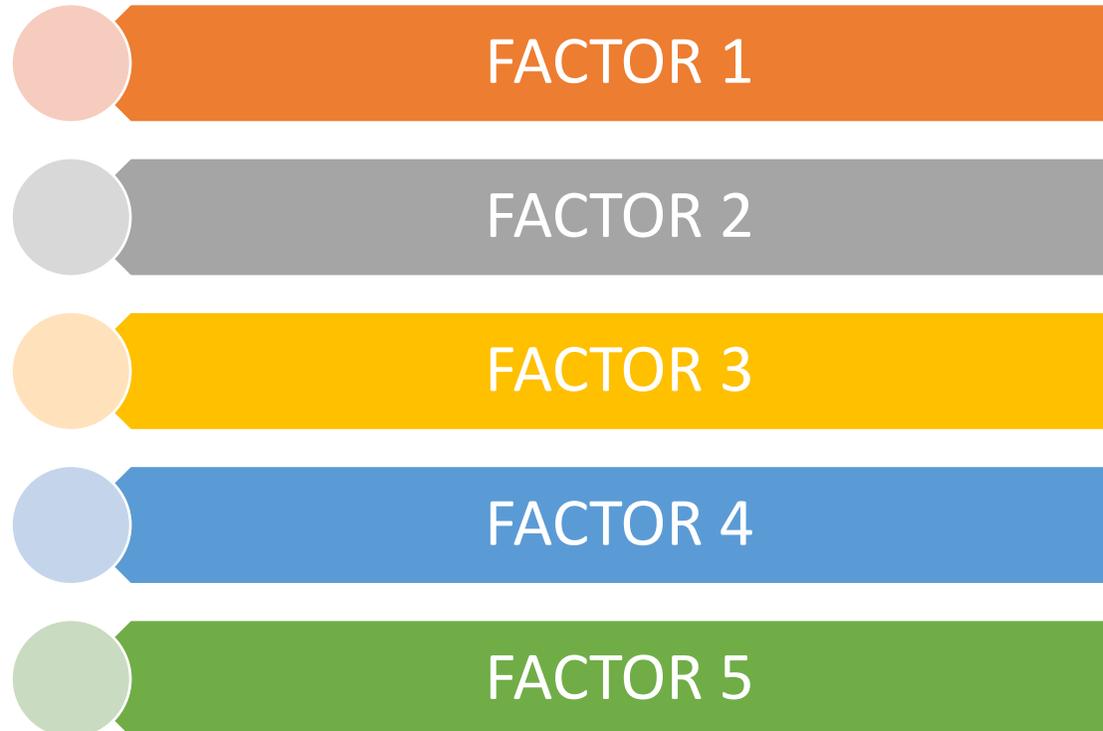
¿Qué haremos?

Ya les explicaré

VOTACION EN MENTIMETER

IR AL LINK QUE SE INDICA EN EL CHAT

VOTAR POR **5** PROBLEMAS QUE CONSIDERE MAS RELEVANTES



Ejemplo de votación



Mentimeter

Cual factor considera más relevante?

- Pesca Furtiva
- Fiscalización

Submit answer



N°	Factores	Valor Votación
1	Problemas de acceso a los lugares de pesca	46
2	Falta fiscalización	43
3	Desconocimiento de la normativa	42
4	Sobreexplotación	38
5	Pesca furtiva/ilegal	36
6	Incumplimiento de la normativa	25
7	Contaminación ambiental	25
8	Descoordinación interinstitucional	18
9	Poca Difusión/educación medidas administración	18
10	Explotación de algas pardas	15
11	Aparejos de pesca artesanal abandonados	11
12	Conservación de especies nativas	10
13	Areas de manejo AMERB	9
14	Pesca Industrial	9
15	Actividad poco desarrollada	9
16	Falta capacitar a la Armada y Carabineros	8
17	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	7
18	Sequía / Cambio climático	5
19	No hay Fondos Concursables especiales	5
20	Licencias muy fácil para obtener	4
21	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	4
22	Riesgos de accidentes	2
23	Falta de medidas de manejo y de administración	2
24	La pesca con retención de tallas son muy pequeñas	1
25	Valor de licencias de pesca	1
26	No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.	0

Para que se utiliza la matriz de influencia

- Para determinar los problemas causa y efecto
- Se utiliza para desarrollar un árbol de problemas y soluciones que so l base para la construcción de un programa regional
- Se considera cuanto influencia un problema sobre otro

SALAS DE REUNIONES

Sala 1



Sala 2



Sala 3



Trabajo en salas
para desarrollar
matriz de influencia

Sala 4



TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA NORTE

Ejercicio 2 Matriz de influencia entre factores



Los separaremos en grupos



© dreamstime.com ID 189972499 © 30generatio

¿Qué haremos?



CADA GRUPO (40 minutos)
Trabjará una matriz y calificará la interacción entre los factores con valoración del 0 al 3

En reunión ampliada Exponen resultados, no olviden elegir un representante del grupo!



Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso restringido a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa		3	1	3	3	10
Descoordinación interinstitucional	1		2	3	3	9
Falta fiscalización	3	3		1	3	10
Acceso restringido a los lugares de pesca	2	0	0		3	5
Incumplimiento de la normativa	1	0	3	1		5
Dependencia	7	6	6	8	12	

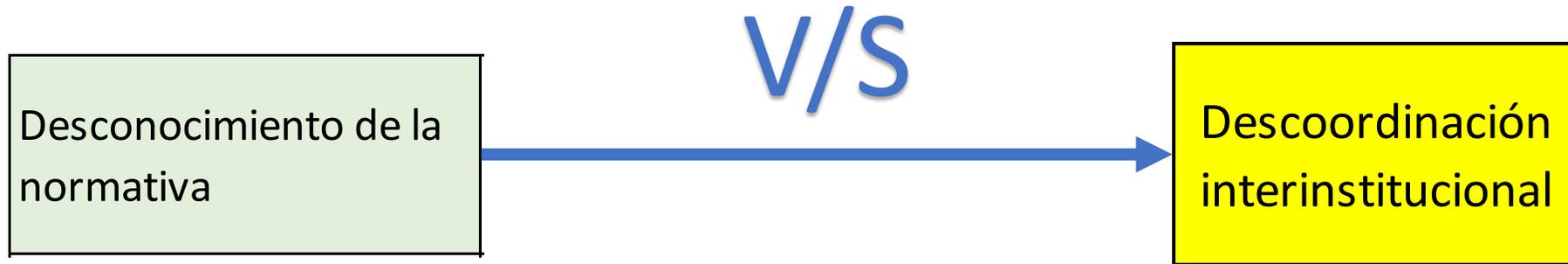
MATRIZ DE INFLUENCIA

Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa						
Descoordinación interinstitucional						
Falta fiscalización						
Acceso a los lugares de pesca						
Incumplimiento de la normativa						
Dependencia						

VALORES DE CALIFICACION DE LA
MATRIZ DE INFLUENCIA

Calificación	Influencia
0	NO CAUSAL <i>(los problemas no tienen vínculo alguno)</i>
1	CAUSALIDAD BAJA <i>(influencia indirecta de un problema sobre otro)</i>
2	CAUSALIDAD MEDIA <i>influencia directa de un problema sobre otro)</i>
3	CAUSA ALTA <i>(alta influencia directa de un problema sobre otro)</i>

EJEMPLO DE TRABAJO EN MATRIZ DE INFLUENCIA



CALIFICACION0 No causal
.....1 Baja Influencia
.....2 Media influencia
.....3 Alta influencia

MATRIZ DE INFLUENCIA

Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso restringido a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa		3	1	3	3	10
Descoordinación interinstitucional	1		2	3	3	9
Falta fiscalización	3	3		1	3	10
Acceso restringido a los lugares de pesca	2	0	0		3	5
Incumplimiento de la normativa	1	0	3	1		5
Dependencia	7	6	6	8	12	

ANEXOS

ANEXO 6

PPT TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA CENTRO-SUR



Proyecto FIPA 2020-02
15 OCTUBRE 2021

**TALLER
PARTICIPATIVO**
Macrozona Centro - Sur
Región de Valparaíso hasta Biobío

**PLAN DE DESARROLLO
DE LA PESCA
RECREATIVA MARINAS
Y CONTINENTALES**

 **Viernes 15 de octubre**

 **09:30 horas**

 **ID 892 7969 0011**

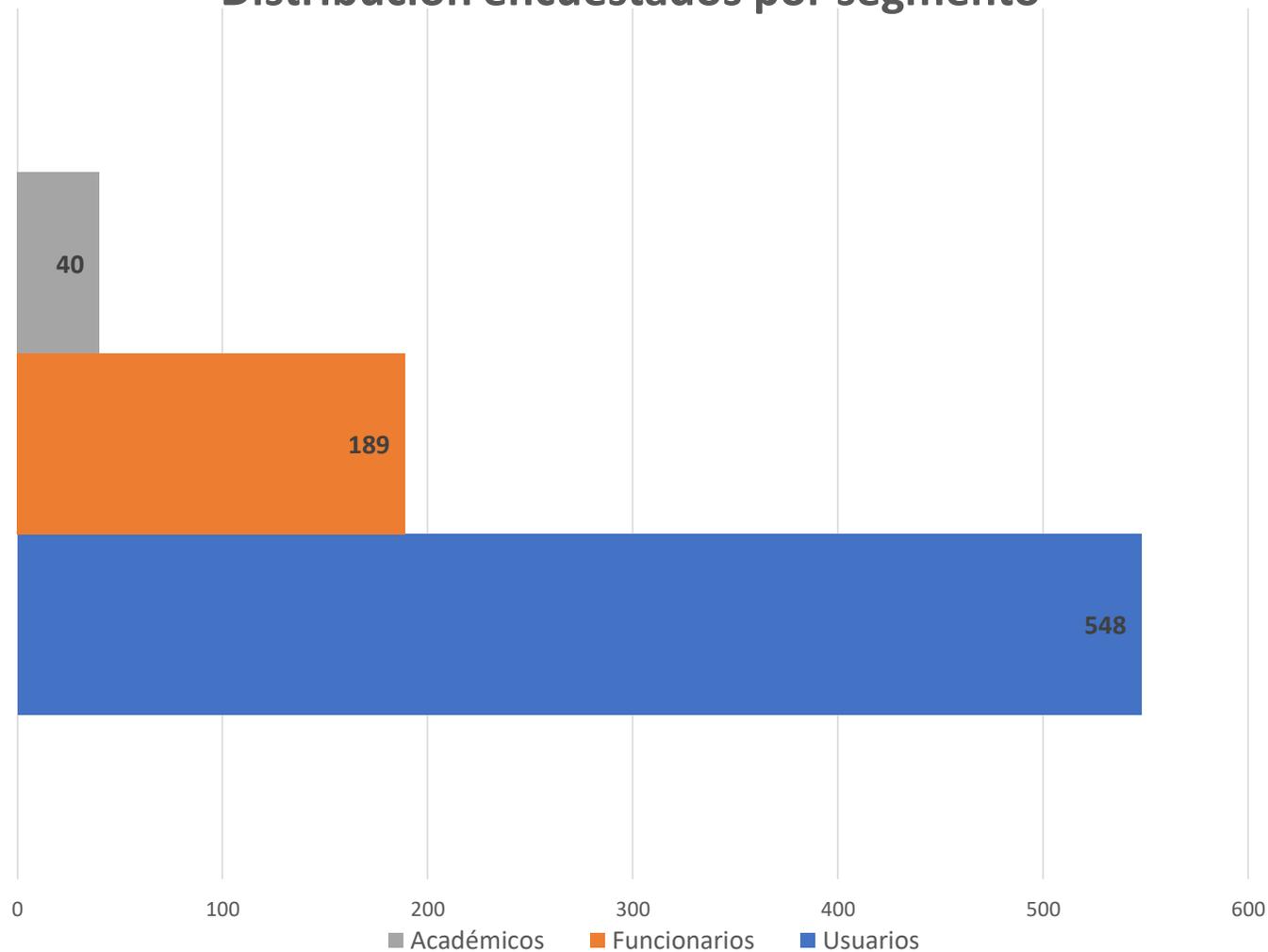
Dudas o consultas a
ltruncoso@udec.cl



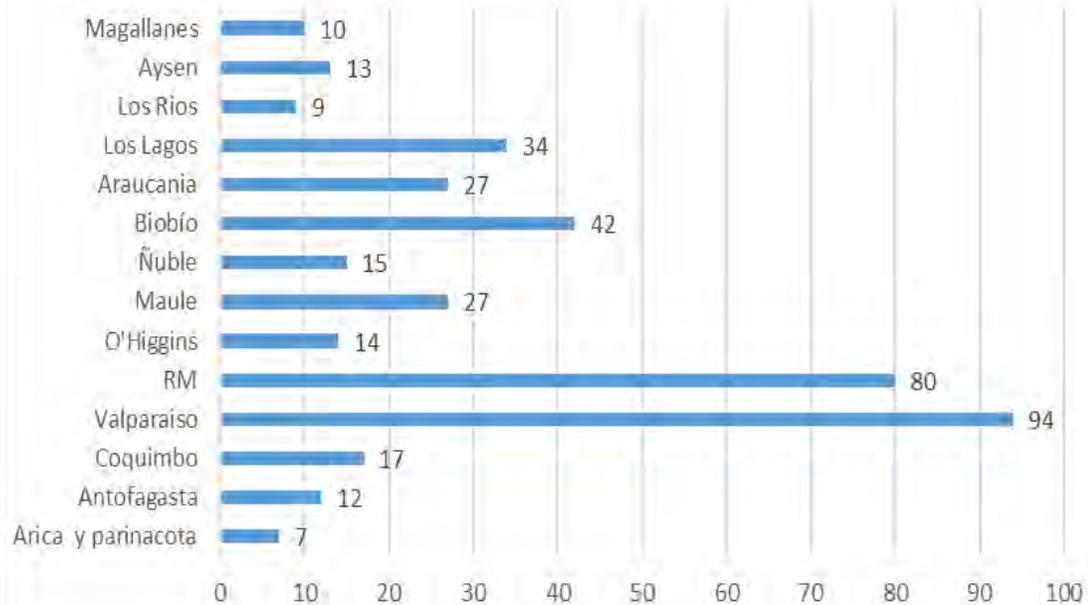
RESULTADOS ENCUESTAS



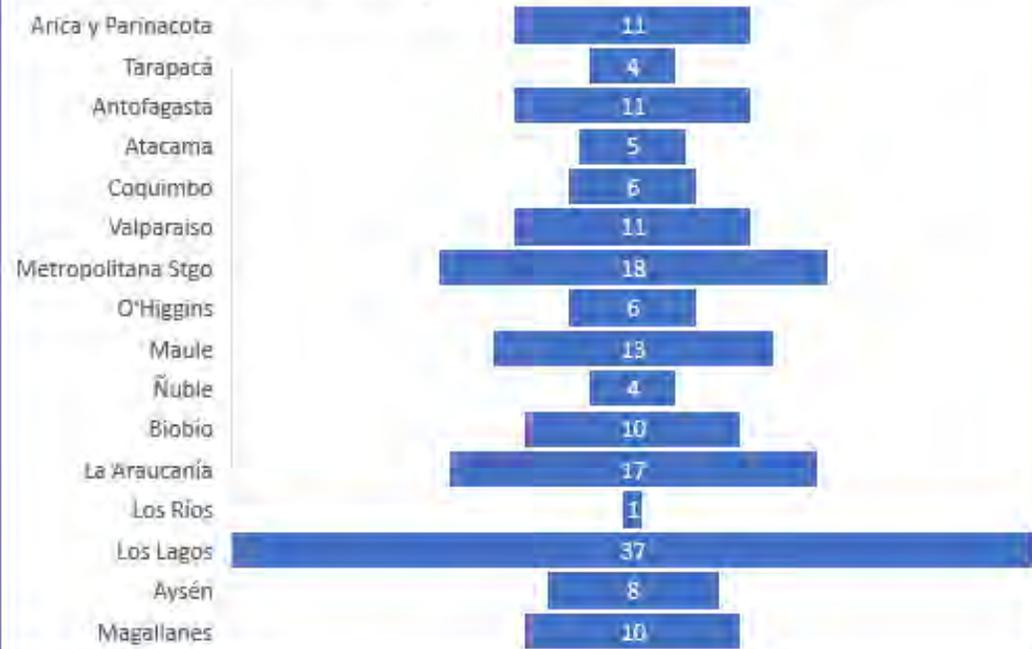
Distribución encuestados por segmento

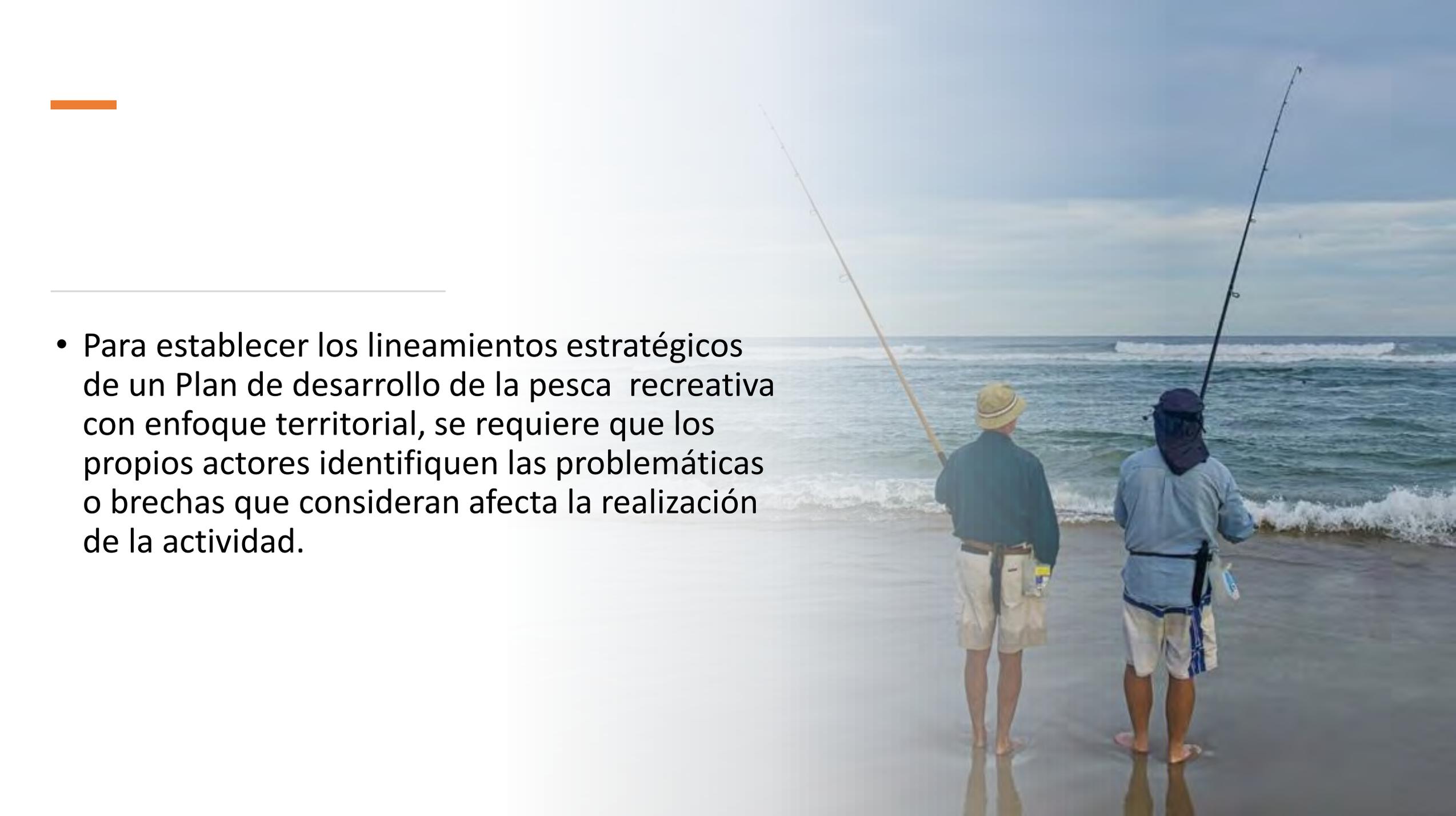


Región de origen del encuestado



Distribución por regiones de los funcionarios públicos



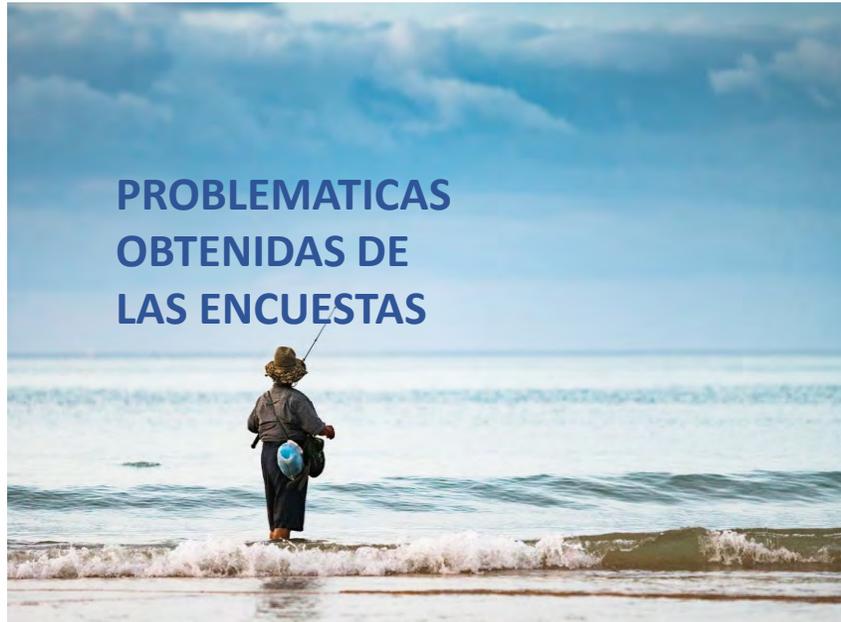
- 
- A photograph of two fishermen standing on a beach, viewed from behind. They are holding long fishing rods that extend towards the sky. The fisherman on the left wears a light-colored hat and a dark green shirt, while the one on the right wears a dark cap and a light blue shirt. They are standing in shallow water near the shore, with waves breaking in the background under a cloudy sky. An orange horizontal bar is located in the top left corner of the slide.
- Para establecer los lineamientos estratégicos de un Plan de desarrollo de la pesca recreativa con enfoque territorial, se requiere que los propios actores identifiquen las problemáticas o brechas que consideran afecta la realización de la actividad.

Objetivos

Para el desarrollo de la actividad en la macrozona Valparaíso - Biobío, trabajaremos en:

1. Ranking de problemas (Factores)
2. Matriz de influencia causa efecto

**PROBLEMATICAS
OBTENIDAS DE
LAS ENCUESTAS**



TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA CENTRO-SUR

OBJETIVO TALLER

1. Priorizar las problemáticas levantadas en las encuestas
2. Confeccionar una matriz de influencia

Ejercicio 1: VOTACION



Puede votar por 5 problemas que considere más relevante



Cómo? A través de Link en chat de zoom



**VOTACION EN
MENTIMETER**

**IR AL LINK
QUE SE
INDICA EN EL
CHAT**

Ejemplo de votación



N°	Factores	Valor Votación
1	Problemas de acceso a los lugares de pesca	46
2	Falta fiscalización	43
3	Desconocimiento de la normativa	42
4	Sobreexplotación	38
5	Pesca furtiva/ilegal	36
6	Incumplimiento de la normativa	25
7	Contaminación ambiental	25
8	Descoordinación interinstitucional	18
9	Poca Difusión/educación medidas administración	18
10	Explotación de algas pardas	15
11	Aparejos de pesca artesanal abandonados	11
12	Conservación de especies nativas	10
13	Areas de manejo AMERB	9
14	Pesca Industrial	9
15	Actividad poco desarrollada	9
16	Falta capacitar a la Armada y Carabineros	8
17	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	7
18	Sequía / Cambio climático	5
19	No hay Fondos Concursables especiales	5
20	Licencias muy fácil para obtener	4
21	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	4
22	Riesgos de accidentes	2
23	Falta de medidas de manejo y de administración	2
24	La pesca con retención de tallas son muy pequeñas	1
25	Valor de licencias de pesca	1
26	No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.	0

Para que se utiliza la matriz de influencia

- Para determinar los problemas causa y efecto
- Se utiliza para desarrollar un árbol de problemas y soluciones que so l base para la construcción de un programa regional
- Se considera cuanto influencia un problema sobre otro

MATRIZ DE INFLUENCIA

Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa						
Descoordinación interinstitucional						
Falta fiscalización						
Acceso a los lugares de pesca						
Incumplimiento de la normativa						
Dependencia						

VALORES DE CALIFICACION DE LA
MATRIZ DE INFLUENCIA

Calificación	Influencia
0	NO CAUSAL <i>(los problemas no tienen vínculo alguno)</i>
1	CAUSALIDAD BAJA <i>(influencia indirecta de un problema sobre otro)</i>
2	CAUSALIDAD MEDIA <i>influencia directa de un problema sobre otro)</i>
3	CAUSA ALTA <i>(alta influencia directa de un problema sobre otro)</i>

EJEMPLO DE TRABAJO EN MATRIZ DE INFLUENCIA

Desconocimiento de la normativa

V/S

Descoordinación interinstitucional

CALIFICACION0 No causal
.....1 Baja Influencia
.....2 Media influencia
.....3 Alta influencia

MATRIZ DE INFLUENCIA

Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso restringido a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa		3	1	3	3	10
Descoordinación interinstitucional	1		2	3	3	9
Falta fiscalización	3	3		1	3	10
Acceso restringido a los lugares de pesca	2	0	0		3	5
Incumplimiento de la normativa	1	0	3	1		5
Dependencia	7	6	6	8	12	

TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA CENTRO-SUR

Ejercicio 2 Matriz de influencia entre factores



Los separaremos en grupos

Sala 1



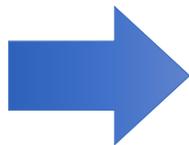
Sala 2



Sala 3



¿Qué haremos?



CADA GRUPO (40 minutos)
Trabjará una matriz y calificará la interacción entre los factores con valoración del 0 al 3

En reunión ampliada Exponen resultados, no olviden elegir un representante del grupo!



Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso restringido a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa		3	1	3	3	10
Descoordinación interinstitucional	1		2	3	3	9
Falta fiscalización	3	3		1	3	10
Acceso restringido a los lugares de pesca	2	0	0		3	5
Incumplimiento de la normativa	1	0	3	1		5
Dependencia	7	6	6	8	12	

ANEXOS

ANEXO 7

PPT TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA SUR-AUSTRAL



Proyecto FIPA 2020-02
16 Noviembre 2021



TALLER PARTICIPATIVO Zona Sur & Zona Austral

Región de La Araucanía a Magallanes y Antártica

"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"



Martes 16 de noviembre



18:30 horas



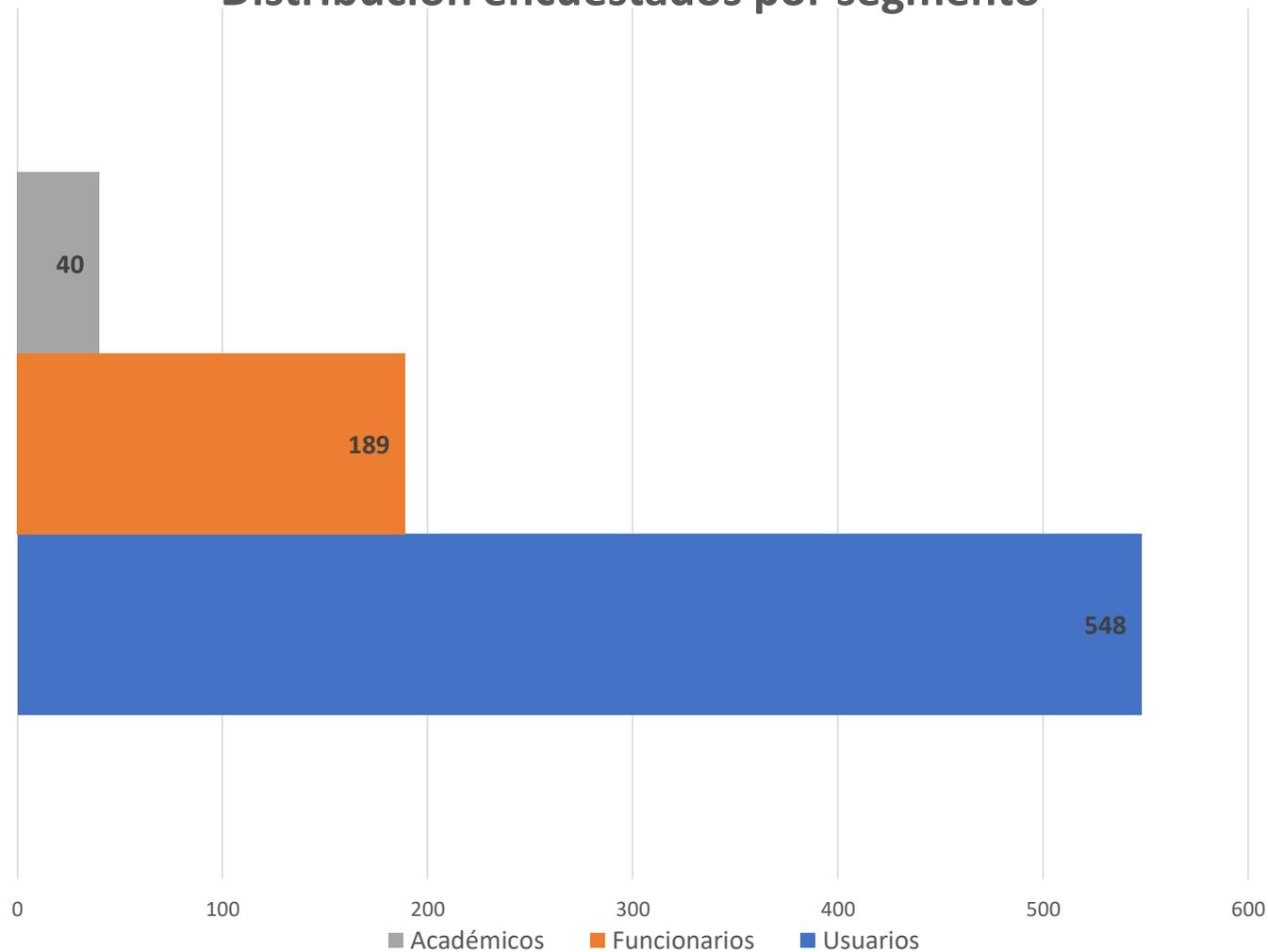
ID 893 0555 1132



RESULTADOS ENCUESTAS

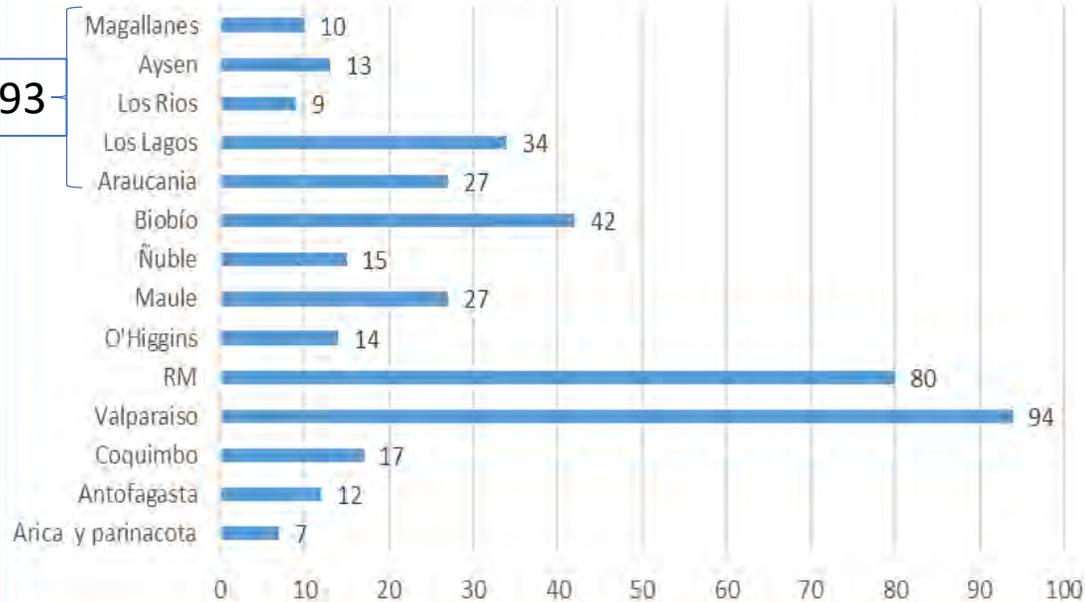


Distribución encuestados por segmento



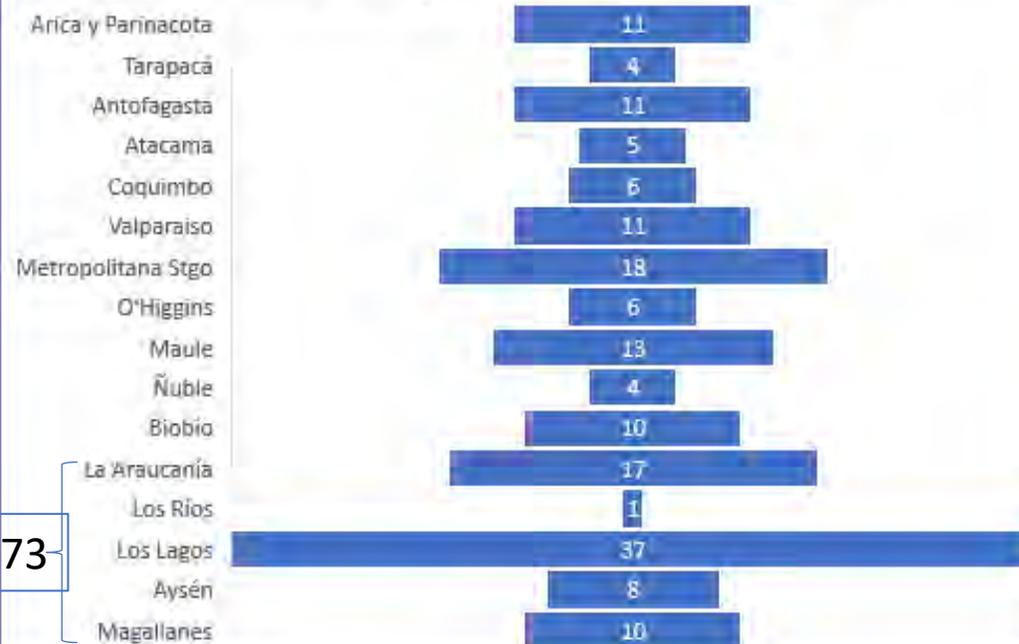
93

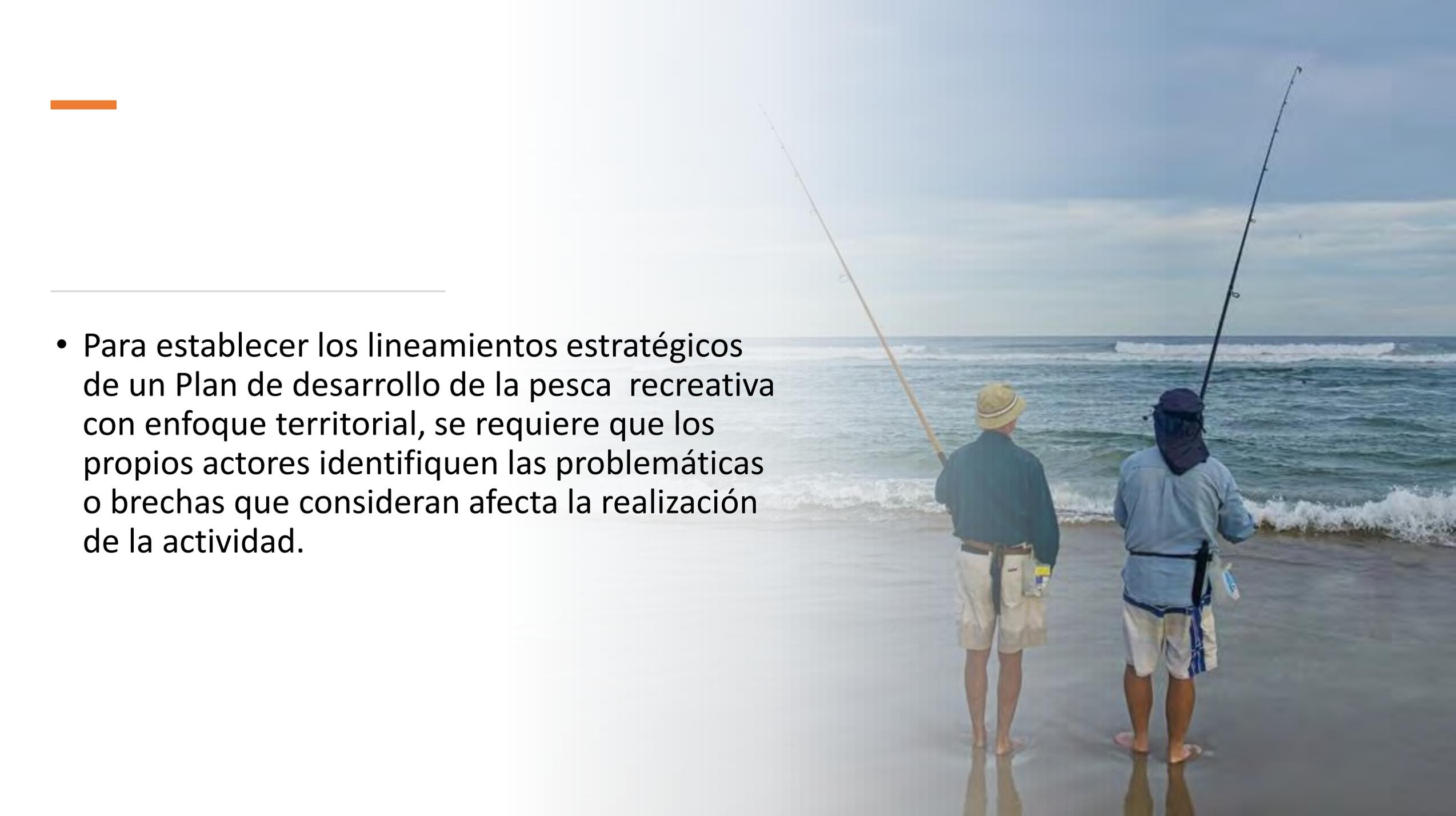
Región de origen del encuestado



73

Distribución por regiones de los funcionarios públicos

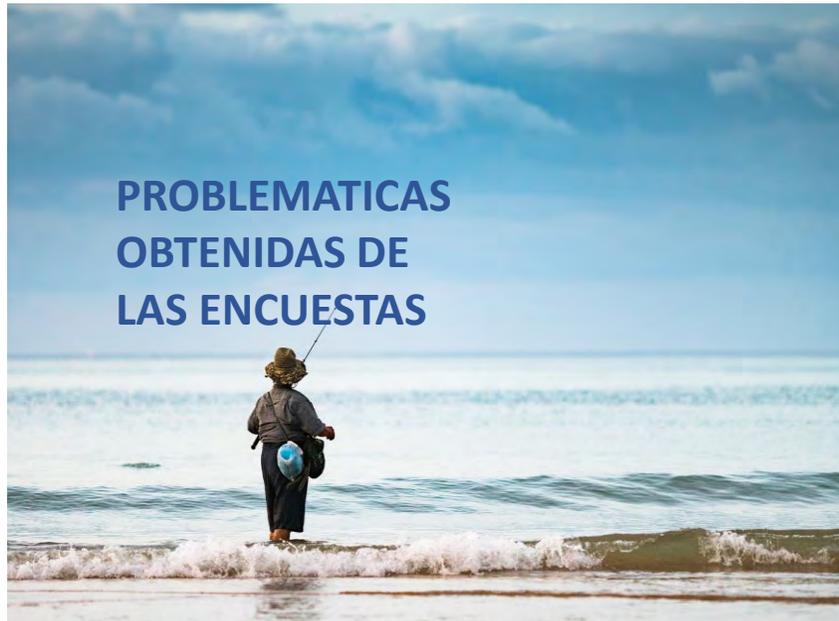


- 
- A photograph of two fishermen standing on a beach, viewed from behind. They are holding long fishing rods that extend towards the sky. The fisherman on the left wears a light-colored hat and a dark green shirt, while the one on the right wears a dark cap and a light blue shirt. They are standing in shallow water near the shore, with waves breaking in the background under a cloudy sky. An orange horizontal bar is located in the top left corner of the slide.
- Para establecer los lineamientos estratégicos de un Plan de desarrollo de la pesca recreativa con enfoque territorial, se requiere que los propios actores identifiquen las problemáticas o brechas que consideran afecta la realización de la actividad.

Objetivos

Para el desarrollo de la actividad en la macrozona Araucanía a Magallanes, trabajaremos en:

1. Ranking de problemas (Factores)
2. Matriz de influencia causa efecto



N°	PROBLEMÁTICAS
1	Pesca Furtiva
2	Poca o nula fiscalización
3	Acceso restringido a lugares de pesca
4	Sobre explotación de especies
5	No respetar la normativa
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental
7	Basurales y contaminación en zonas de pesca
8	Contaminación por industrias y Plantas Tratamiento Aguas Servidas
9	Normativa inadecuada
10	Control y seguimiento de poblaciones de peces
11	Falta de agua en ríos
12	Empresas de áridos
13	Falta de fomento a la actividad
14	Más coordinación interinstitucional
15	Falta de seguimiento de protocolo Didymo
16	Poca certificación y capacitación de boteros
17	Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa
18	No hay canales de denuncia
19	Licencias de pesca muy fácil de obtener
20	Conflicto de interés con la pesca artesanal
21	Poco interés turístico en potenciar la actividad
22	Sanciones poco severas

TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA SUR AUSTRAL

OBJETIVO TALLER

1. Priorizar las problemáticas levantadas en las encuestas
2. Confeccionar una matriz de influencia

Ejercicio 1: VOTACION



Puede votar por 5 problemas que considere relevante



Cómo? A través de Link en chat de zoom

Ejercicio 2: Trabajo grupal

Virtual
(en salas)



Grupos de trabajo



¿Qué haremos?

Ejemplo de votación



Mentimeter

Cual factor considera más relevante?

- Pesca Furtiva
- Fiscalización

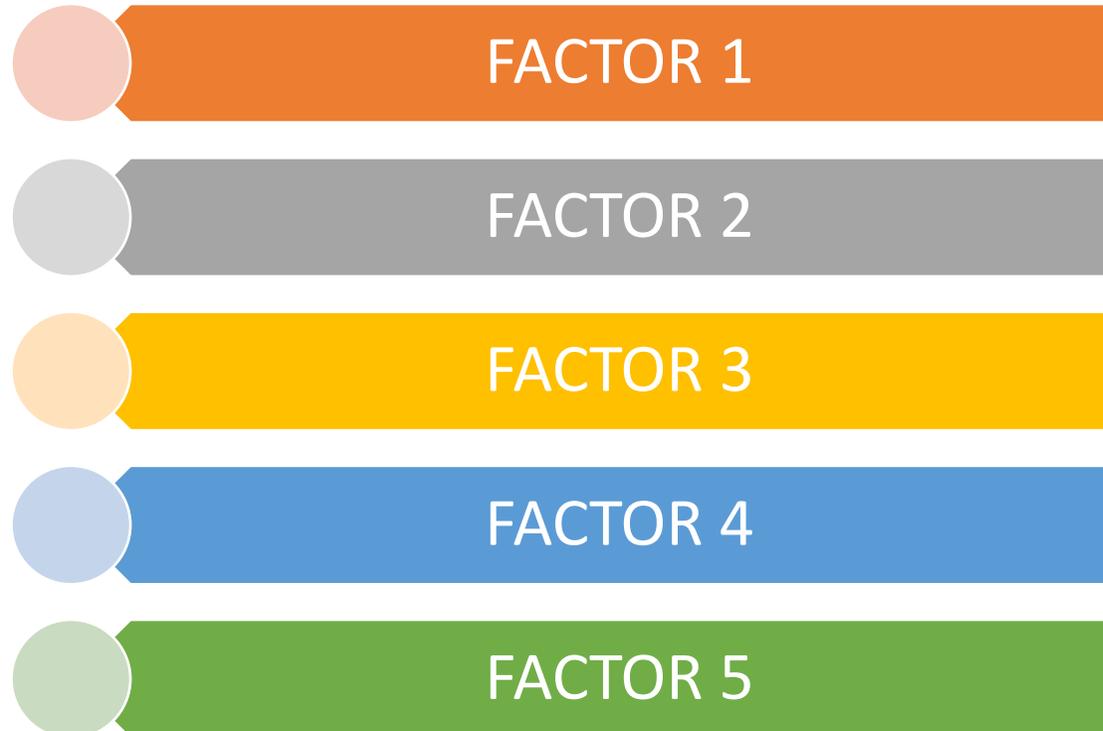
Submit answer



VOTACION EN MENTIMETER

IR AL LINK QUE SE INDICA EN EL CHAT

VOTAR POR **5** PROBLEMAS QUE CONSIDERE MAS RELEVANTES



N°	Factores	Valor Votación
1	Pesca Furtiva	46
2	Poca o nula fiscalización	43
3	Acceso restringido a lugares de pesca	42
4	Sobre explotación de especies	38
5	No respetar la normativa	36
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	25
7	Basurales y contaminación en zonas de pesca	25
8	Contaminación por industrias y Plantas Tratamiento Aguas Servidas	18
9	Normativa inadecuada	18
13	Falta de fomento a la actividad	15
11	Falta de agua en ríos	11
17	Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa	10
10	Control y seguimiento de poblaciones de peces	9
14	Más coordinación interinstitucional	9
15	Falta de seguimiento de protocolo Didymo	9
16	Poca certificación y capacitación de boteros	8
12	Empresas de áridos	7
18	No hay canales de denuncia	5
19	Licencias de pesca muy fácil de obtener	5
20	Conflicto de interés con la pesca artesanal	4
21	Poco interés turístico en potenciar la actividad	4
22	Sanciones poco severas	2

Para que se utiliza la matriz de influencia

- Para determinar los problemas causa y efecto
- Se utiliza para desarrollar un árbol de problemas y soluciones que sirve de base para la construcción de un programa regional
- Se considera cuanto influencia un problema sobre otro

SALAS DE REUNIONES

Sala 1



Sala 2



Sala 3



Trabajo en salas
para desarrollar
matriz de influencia

Sala 4



TALLER PARTICIPATIVO MACROZONA

Ejercicio 2 Matriz de influencia entre factores



Los separaremos en grupos



© dreamstime.com ID 189972499 © 30generatio

¿Qué haremos?



CADA GRUPO (40 minutos)
Trabjará una matriz y calificará la interacción entre los factores con valoración del 0 al 3

En reunión ampliada Exponen resultados, no olviden elegir un representante del grupo!



Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso restringido a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa		3	1	3	3	10
Descoordinación interinstitucional	1		2	3	3	9
Falta fiscalización	3	3		1	3	10
Acceso restringido a los lugares de pesca	2	0	0		3	5
Incumplimiento de la normativa	1	0	3	1		5
Dependencia	7	6	6	8	12	

MATRIZ DE INFLUENCIA

Factores	Falta fiscalización	Descoordinación interinstitucional	Pesca furtiva	Acceso a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Falta fiscalización						
Descoordinación interinstitucional						
pesca furtiva						
Acceso a los lugares de pesca						
Incumplimiento de la normativa						
Dependencia						

VALORES DE CALIFICACION DE LA
MATRIZ DE INFLUENCIA

Calificación	Influencia
0	NO CAUSAL <i>(los problemas no tienen vínculo alguno)</i>
1	CAUSALIDAD BAJA <i>(influencia indirecta de un problema sobre otro)</i>
2	CAUSALIDAD MEDIA <i>influencia directa de un problema sobre otro)</i>
3	CAUSA ALTA <i>(alta influencia directa de un problema sobre otro)</i>

EJEMPLO DE TRABAJO EN MATRIZ DE INFLUENCIA

Desconocimiento de la normativa

V/S

Descoordinación interinstitucional

CALIFICACION0 No causal
.....1 Baja Influencia
.....2 Media influencia
.....3 Alta influencia

MATRIZ DE INFLUENCIA

Factores	Falta fiscalización	Descoordinación interinstitucional	Pesca furtiva	Acceso a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Falta fiscalización		3	1	3	3	10
Descoordinación interinstitucional	1		2	3	3	9
Pesca furtiva	3	3		1	3	10
Acceso restringido a los lugares de pesca	2	0	0		3	5
Incumplimiento de la normativa	1	0	3	1		5
Dependencia	7	6	6	8	12	

ANEXOS

ANEXO 8

PPT TALLER ESPECIALISTAS MACROZONA NORTE



TALLER ESPECIALISTAS

Ejes estratégicos Macrozona Norte

“Plan de desarrollo Pesca recreativa aguas marinas y continentales”

Proyecto FIPA 2020-02

5 Octubre 2021



RESULTADOS ENCUESTAS y TALLER MACROZONA NORTE



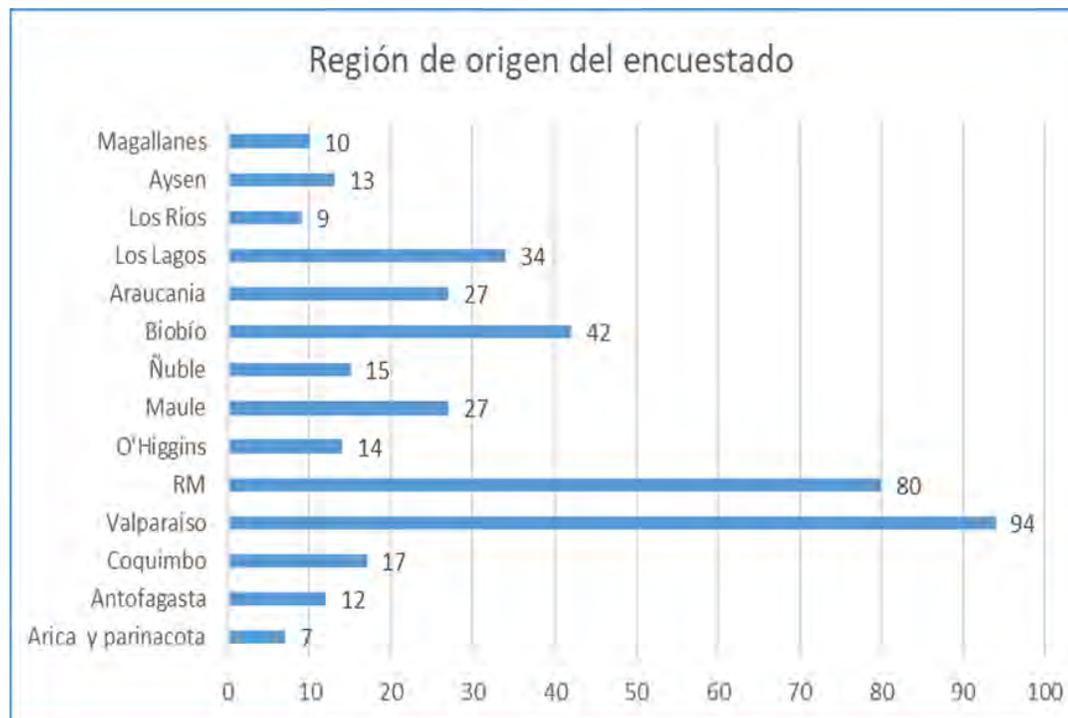
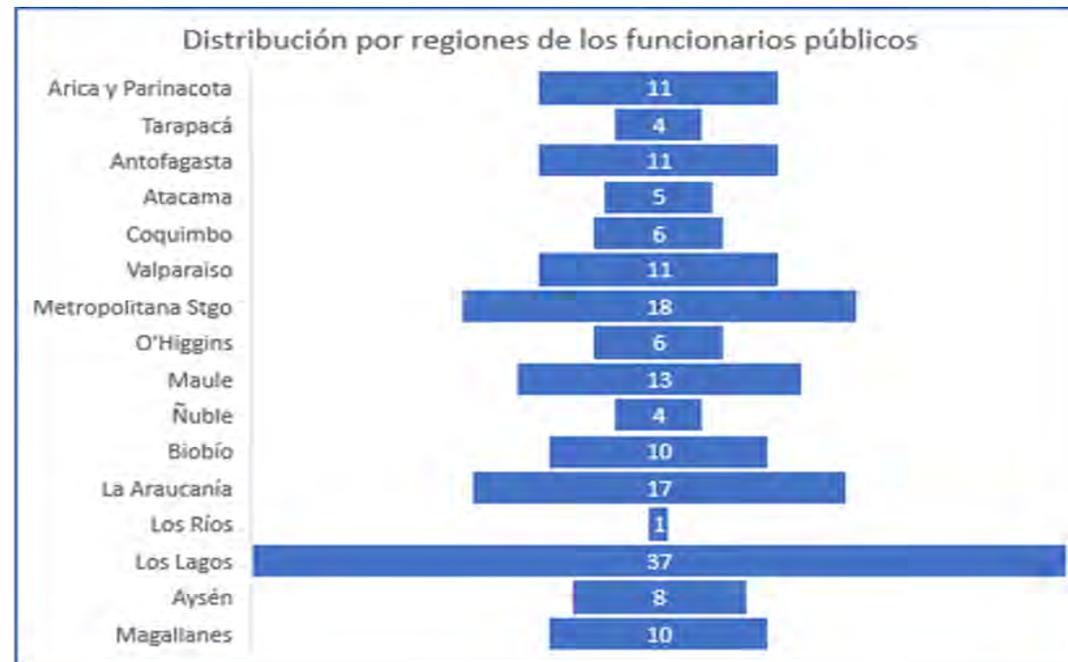
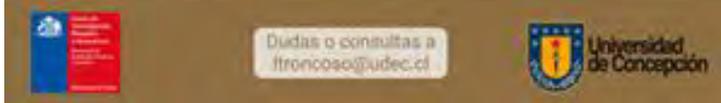
**TALLER PARTICIPATIVO
Macrozona Norte**
Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo

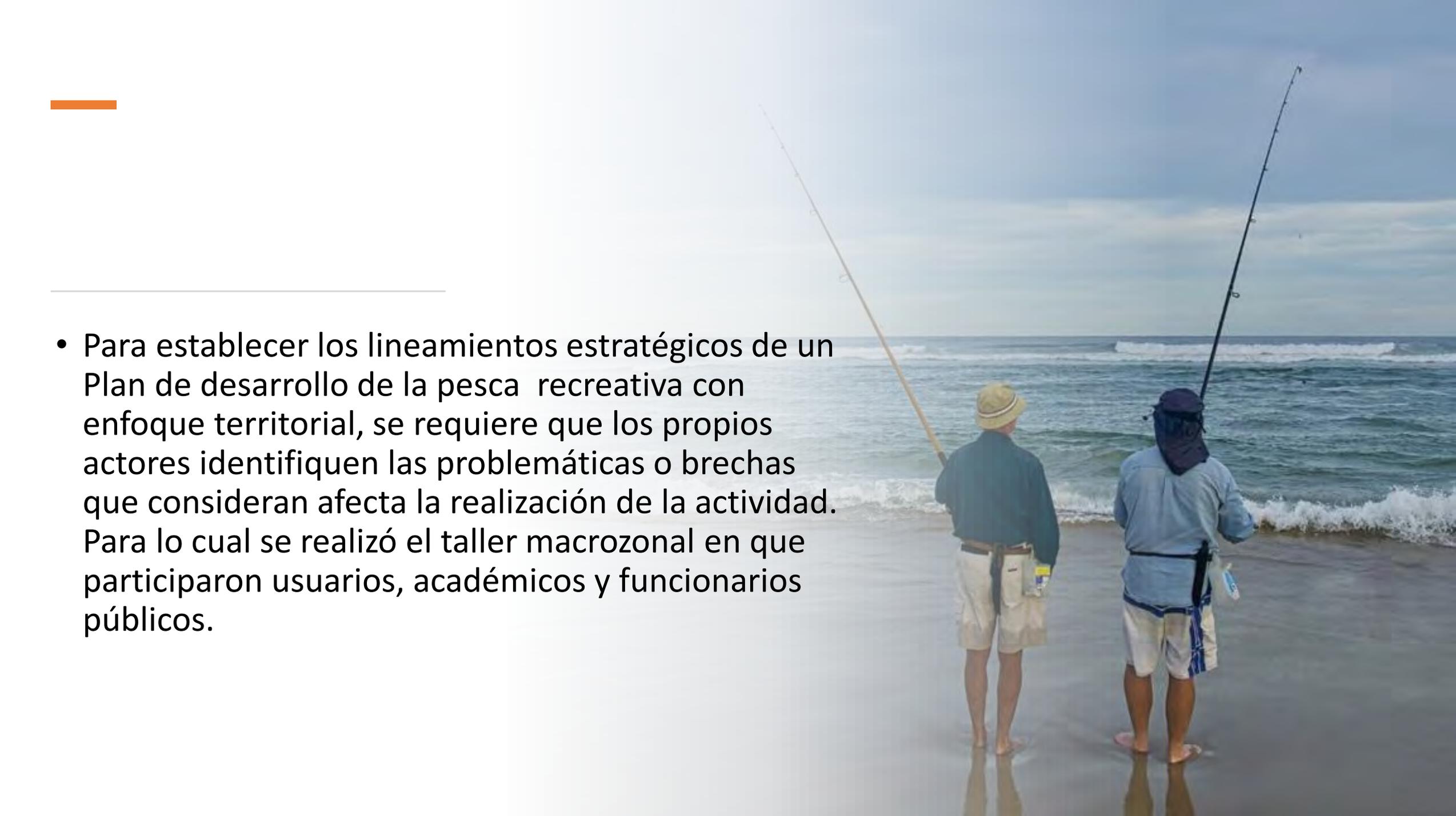
**"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA
RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"**

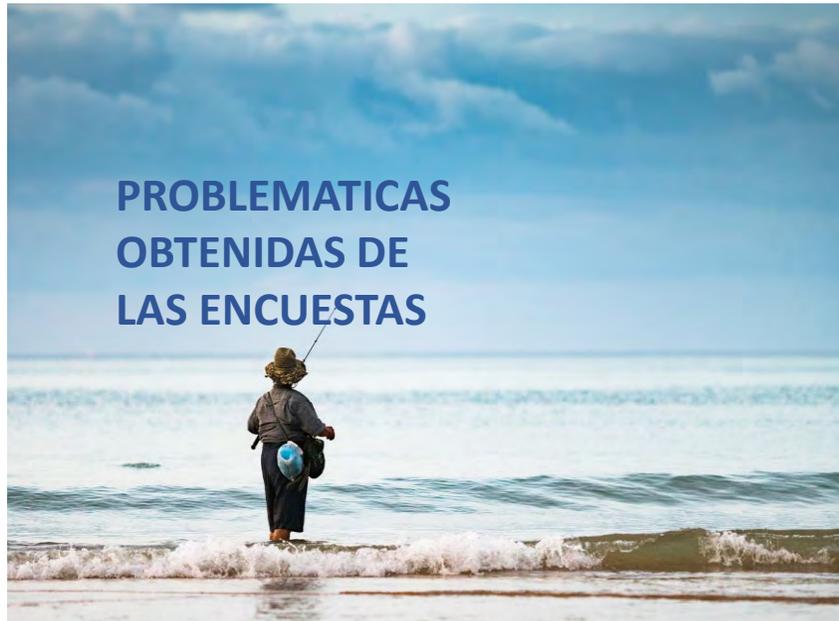
Martes 14 de septiembre
09:30 horas

ID 868 0561 7676

Dudas o consultas a froncoso@udec.cl



- 
- A photograph of two fishermen standing on a beach, viewed from behind. They are holding long fishing rods that extend towards the sky. The fisherman on the left wears a light-colored hat and a dark green shirt, while the one on the right wears a dark cap and a light blue shirt. They are standing in shallow water near the shore. The background shows the ocean with waves and a cloudy sky.
- Para establecer los lineamientos estratégicos de un Plan de desarrollo de la pesca recreativa con enfoque territorial, se requiere que los propios actores identifiquen las problemáticas o brechas que consideran afecta la realización de la actividad. Para lo cual se realizó el taller macrozonal en que participaron usuarios, académicos y funcionarios públicos.



N°	PROBLEMÁTICAS
1	Problemas de acceso a los lugares de pesca
2	Falta fiscalización
3	Desconocimiento de la normativa
4	Sobreexplotación
5	Pesca furtiva/ilegal
6	Incumplimiento de la normativa
7	Contaminación ambiental
8	Descoordinación interinstitucional
9	Poca Difusión/educación medidas administración
10	Explotación de algas pardas
11	Aparejos de pesca artesanal abandonados
12	Conservación de especies nativas
13	Areas de manejo AMERB
14	Pesca Industrial
15	Actividad poco desarrollada
16	Falta capacitar a la Armada y Carabineros
17	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies
18	Sequía / Cambio climático
19	No hay Fondos Concursables especiales
20	Licencias muy fácil para obtener
21	Disputa por las zonas de pesca con artesanales
22	Riesgos de accidentes
23	Falta de medidas de manejo y de administración
24	La pesca con retención de tallas son muy pequeñas
25	Valor de licencias de pesca
26	No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.

Metodología Análisis FODA

Esta herramienta de planificación estratégica permite sistematizar la información de las problemáticas y los aspectos positivos de la Pesca Recreativa de la Macrozona Norte, obtenidas de encuestas y entrevistas realizadas previamente.

Realizada la sistematización de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas, que da paso a una matriz FODA, se trabajan los factores para generar ejes de desarrollo (**Potencialidades, Desafíos, Riesgos y Limitaciones**)

Matriz FODA
Pesca Recreativa
Sector Macrozona
Norte.

EJES DE DESARROLLO	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte a salud física y terapia para el estrés mental. 2. Aporta al desarrollo del borde costero y a las comunidades aledañas. 3. Actividad contemplativa, paz y armonía con la naturaleza. 4. Actividad sana que permite realizar en familia. 5. Existe normativa asociada a la actividad 6. Presencia de clubes a nivel nacional, con buena organización. 7. Promociona el buen uso de los recursos y respeto del medio ambiente. 8. Inspectores ad honoren. 9. Instancia de participación social para la comunidad. 10. Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local. 11. La propia comunidad genera grupos de limpieza. 12. Campeonatos regionales y nacionales. 13. Uso de infraestructura de caletas. 14. Es un buen medio para educar a la población. 15. Existencia de lugares adecuados para el ejercicio de la actividad. 16. Es una actividad permanente a lo largo de todo el año. 17. Existencia de institucionalidad. 	<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de acceso a los lugares de pesca. 2. Falta fiscalización. 3. Desconocimiento de la normativa. 4. Incumplimiento de la normativa. 5. Descoordinación interinstitucional. 6. Poca Difusión/educación medidas administración. 7. Aparejos de pesca artesanal abandonados. 8. Actividad poco desarrollada. 9. Falta capacitar a la Armada y Carabineros. 10. No hay Fondos Concursables especiales. 11. Licencias muy fáciles para obtener. 12. Riesgos de accidentes. 13. Falta de medidas de manejo y de administración. 14. Valor de licencias de pesca.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oportunidades turísticas, laborales 2. Actividad outdoor de gran interés, puede potenciar economías locales. 3. Tecnológicas para control, uso de drones 4. investigación en especies nativas y su repoblamiento. 5. Permitir pesca intensiva y campeonatos de las especies exóticas o introducidas. 6. Difusión de la normativa, gigantografías con código QR. 7. Fiscalización de los clubes de pesca 8. APP con fotografía georreferenciada para denuncia a Sernapesca. 9. Evaluación del estado del arte local 10. Interés creciente por preservar los ambientes dulceacuícolas y sus especies. 11. Crear una comunidad sin fines de lucro enfocada a disfrutar de la pesca recreativa y deportiva. 12. Oportunidad para el desarrollo humano y su calidad de vida. 13. Oferta de actividad de pesca recreativa por pescadores artesanales. 14. Guías de pesca en la parte marítima 15. Muchos jóvenes entusiasmados con la actividad. 16. Incentivo para el mantenimiento de las playas. 	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobreexplotación. 2. Pesca furtiva/ilegal. 3. Contaminación ambiental. 4. Explotación de algas pardas. 5. Conservación de especies nativas. 6. Áreas de manejo AMERB. 7. Pesca Industrial y Artesanal de Cerco. 8. Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies. 9. Sequía / Cambio climático. 10. Conflicto de interés por las zonas de pesca con artesanales. 11. La pesca con retención de tallas es muy pequeñas. 12. No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas. 13. Terrenos privados con restricción. 	RIESGOS	LIMITACIONES

Objetivo

A través del trabajo realizado mediante metodología FODA se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por lo que es necesario sistematizar estos factores mediante el aporte de especialistas

Objetivo: Identificar ejes de desarrollo para la Macrozona Norte (Arica-Parinacota a Coquimbo)

Productos esperables:

Líneas de trabajo, proyectos, ejes estratégicos, propuestas de normativa, actividades, coordinaciones público-privada, etc.

POTENCIALIDADES



- Al unir las fortalezas (internas) y las oportunidades (externas), define las características de la actividad desarrollada en un territorio en particular y que le dan valor, estas deberán ser las bases sobre las cuales se construirá los ejes de acción

DESAFIOS



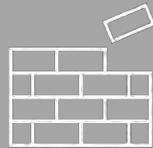
- Se deberá realizar un trabajo en el que la estrategia será enfrentar las oportunidades y debilidades de la actividad, apuntando a estrechar brechas en debilidades aprovechando las oportunidades del entorno para poder alcanzar los desafíos

RIESGOS



- El trabajo consiste en aprovechar las fortalezas de la actividad para enfrentar las amenazas, esto considera evaluar cada factor frente a otro, de manera que se pueda alcanzar a minimizar al máximo los riesgos.

LIMITACIONES



- La suma de amenazas y debilidades generan limitaciones propias de la actividad, se deberán buscar estrategias para neutralizar las limitaciones que no hayan sido abordadas en el trabajo de enfrentar desafíos y minimizar riesgos, estos factores limitantes deberán ser abordados dentro del programa de desarrollo estratégico.

EJES DE DESARROLLO

FORTALEZAS

1. Aporte a salud física y terapia para el estrés mental.
2. Aporta al desarrollo del borde costero y a las comunidades aledañas.
3. Actividad contemplativa, paz y armonía con la naturaleza.
4. Actividad sana que permite realizar en familia.
5. Existe normativa asociada a la actividad
6. Presencia de clubes a nivel nacional, con buena organización.
7. Promociona el buen uso de los recursos y respeto del medio ambiente.
8. Inspectores ad honoren.
9. Instancia de participación social para la comunidad.
10. Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local.
11. La propia comunidad genera grupos de limpieza.
12. Campeonatos regionales y nacionales.
13. Uso de infraestructura de caletas.
14. Es un buen medio para educar a la población.
15. Existencia de lugares adecuados para el ejercicio de la actividad.
16. Es una actividad permanente a lo largo de todo el año.
17. Existencia de institucionalidad.

OPORTUNIDADES

1. Oportunidades turísticas, laborales
2. Actividad outdoor de gran interés, potenciar economías locales.
3. Tecnológicas para control, uso de drones
4. investigación en especies nativas y su repoblamiento.
5. Pesca intensiva y campeonatos de las especies introducidas.
6. Difusión de la normativa, gigantografías con código QR.
7. Fiscalización de los clubes de pesca.
8. APP con fotografía GPS para denuncia a Sernapesca.
9. Evaluación del estado del arte local.
10. Interés creciente por preservar los ambientes dulceacuícolas y sus especies.
11. Crear una comunidad sin fines de lucro enfocada a disfrutar de la pesca recreativa y deportiva.
12. Oportunidad para el desarrollo humano y su calidad de vida.
13. Oferta de actividad de pesca recreativa por pescadores artesanales.
14. Guías de pesca en la parte marítima.
15. Muchos jóvenes entusiasmados con la actividad.
16. Incentivo para el mantenimiento de las playas.

POTENCIALIDADES

Ejemplo: 1. Aporte a salud física y terapia para el estrés mental;
2. Actividad outdoor de gran interés, puede potenciar economías locales: Se puede generar turismo de intereses especiales y un polo de desarrollo de la actividad, creación de PYME, trabajo para guías y operadores, hotelería y gastronomía.

EJES DE DESARROLLO

DEBILIDADES

1. Problemas de acceso a los lugares de pesca.
2. Falta fiscalización.
3. Desconocimiento de la normativa.
4. Incumplimiento de la normativa.
5. Descoordinación interinstitucional.
6. Poca Difusión/educación medidas administración.
7. Aparejos de pesca artesanal abandonados.
8. Actividad poco desarrollada.
9. Falta capacitar a la Armada y Carabineros.
10. No hay Fondos Concursables especiales.
11. Licencias muy fáciles para obtener.
12. Riesgos de accidentes.
13. Falta de medidas de manejo y de administración.
14. Valor de licencias de pesca.

OPORTUNIDADES

1. Oportunidades turísticas, laborales
2. Actividad outdoor de gran interés, potenciar economías locales.
3. Tecnológicas para control, uso de drones
4. investigación en especies nativas y su repoblamiento.
5. Pesca intensiva y campeonatos de las especies introducidas.
6. Difusión de la normativa, gigantografías con código QR.
7. Fiscalización de los clubes de pesca
8. APP con fotografía GPS para denuncia a Sernapesca.
9. Evaluación del estado del arte local
10. Interés creciente por preservar los ambientes dulceacuícolas y sus especies.
11. Crear una comunidad sin fines de lucro enfocada a disfrutar de la pesca recreativa y deportiva.
12. Oportunidad para el desarrollo humano y su calidad de vida.
13. Oferta de actividad de pesca recreativa por pescadores artesanales.
14. Guías de pesca en la parte marítima
15. Muchos jóvenes entusiasmados con la actividad.
16. Incentivo para el mantenimiento de las playas.

DESAFIOS

Ejemplos: 1. Falta Fiscalización; 3. Tecnologías de Control, uso de drones; 8. APP con fotografía georreferenciada para denuncia a Sernapesca: Proyectos complementarios de fortalecimiento de la labor normativa del Sernapesca

1. Desconocimiento de la normativa; 7. Fiscalización de los clubes de pesca: Generar capacitaciones en normativa, fiscalización y multas a los Clubes de pesca para conformación de inspectores ad honorem y generar conocimiento de la normativa.

EJES DE DESARROLLO

FORTALEZAS

1. Aporte a salud física y terapia para el estrés mental.
2. Aporta al desarrollo del borde costero y a las comunidades aledañas.
3. Actividad contemplativa, paz y armonía con la naturaleza.
4. Actividad sana que permite realizar en familia.
5. Existe normativa asociada a la actividad
6. Presencia de clubes a nivel nacional, con buena organización.
7. Promociona el buen uso de los recursos y respeto del medio ambiente.
8. Inspectores ad honorem.
9. Instancia de participación social para la comunidad.
10. Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local.
11. La propia comunidad genera grupos de limpieza.
12. Campeonatos regionales y nacionales.
13. Uso de infraestructura de caletas.
14. Es un buen medio para educar a la población.
15. Existencia de lugares adecuados para el ejercicio de la actividad.
16. Es una actividad permanente a lo largo de todo el año.
17. Existencia de institucionalidad.

AMENAZAS

1. Sobreexplotación.
2. Pesca furtiva/ilegal.
3. Contaminación ambiental.
4. Explotación de algas pardas.
5. Conservación de especies nativas.
6. Áreas de manejo AMERB.
7. Pesca Industrial y Artesanal de Cerco.
8. Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies.
9. Sequía / Cambio climático.
10. Conflicto de interés por las zonas de pesca con artesanales.
11. La pesca con retención de tallas es muy pequeñas.
12. No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.
13. Terrenos privados con restricción.

RIESGOS

Ejemplo: 2. Pesca furtiva/ilegal; 8. Inspectores ad honorem; Existencia de institucionalidad: Crear un programa de capacitación para institucionalidad pública y coordinación a través de Consejo de Pesca recreativa.

EJES DE DESARROLLO

DEBILIDADES

1. Problemas de acceso a los lugares de pesca.
2. Falta fiscalización.
3. Desconocimiento de la normativa.
4. Incumplimiento de la normativa.
5. Descoordinación interinstitucional.
6. Poca Difusión/educación medidas administración.
7. Aparejos de pesca artesanal abandonados.
8. Actividad poco desarrollada.
9. Falta capacitar a la Armada y Carabineros.
10. No hay Fondos Concursables especiales.
11. Licencias muy fáciles para obtener.
12. Riesgos de accidentes.
13. Falta de medidas de manejo y de administración.
14. Valor de licencias de pesca.

AMENAZAS

1. Sobreexplotación.
2. Pesca furtiva/ilegal.
3. Contaminación ambiental.
4. Explotación de algas pardas.
5. Conservación de especies nativas.
6. Áreas de manejo AMERB.
7. Pesca Industrial y Artesanal de Cerco.
8. Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies.
9. Sequía / Cambio climático.
10. Conflicto de interés por las zonas de pesca con artesanales.
11. La pesca con retención de tallas es muy pequeñas.
12. No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.
13. Terrenos privados con restricción.

LIMITACIONES

Ejemplos: 11. Licencias muy fáciles para obtener; 11. La pesca con retención de tallas es muy pequeñas: Capacitación para obtener las licencias, manual de buenas prácticas con normativa sectorial básica y una prueba en línea.

1. Problemas de acceso a los lugares de pesca; 6. Áreas de manejo AMERB; 13. Terrenos privados con restricción: Coordinación con Armada y Bienes Nacionales para generar rutas de paso, en el caso de AMERB generar instancias de mediación con Subpesca (Consejo de Pesca Recreativa), entre pescadores titulares y pescadores recreativos.

METODO DE TRABAJO DEL TALLER TRABAJO GRUPAL EN SALAS DE REUNIONES

Sala 1



Sala 2



Trabajo en salas
para generar Ejes
de desarrollo

Sala 3



Sala 4



TALLER PARTICIPATIVO ESPECIALISTAS

Ejercicio 1: MATRIZ FODA



Los separaremos en grupos



¿Qué haremos?
(30 minutos
por subfactor)



CADA GRUPO Trabajará en cada uno de los subfactores (Potencialidades, desafíos, riesgos, limitaciones)

De vuelta a la sala general, se comentan los resultados (No olviden elegir quien comenta!!)



EJES DE DESARROLLO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1)..... 2)..... n).....	1)..... 2)..... n).....
OPORTUNIDADES 1)..... 2)..... n).....	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
AMENAZAS 1)..... 2)..... n).....	RIESGOS	LIMITACIONES

ANEXOS

ANEXO 9

PPT TALLER ESPECIALISTAS MACROZONA CENTRO-SUR



TALLER ESPECIALISTAS

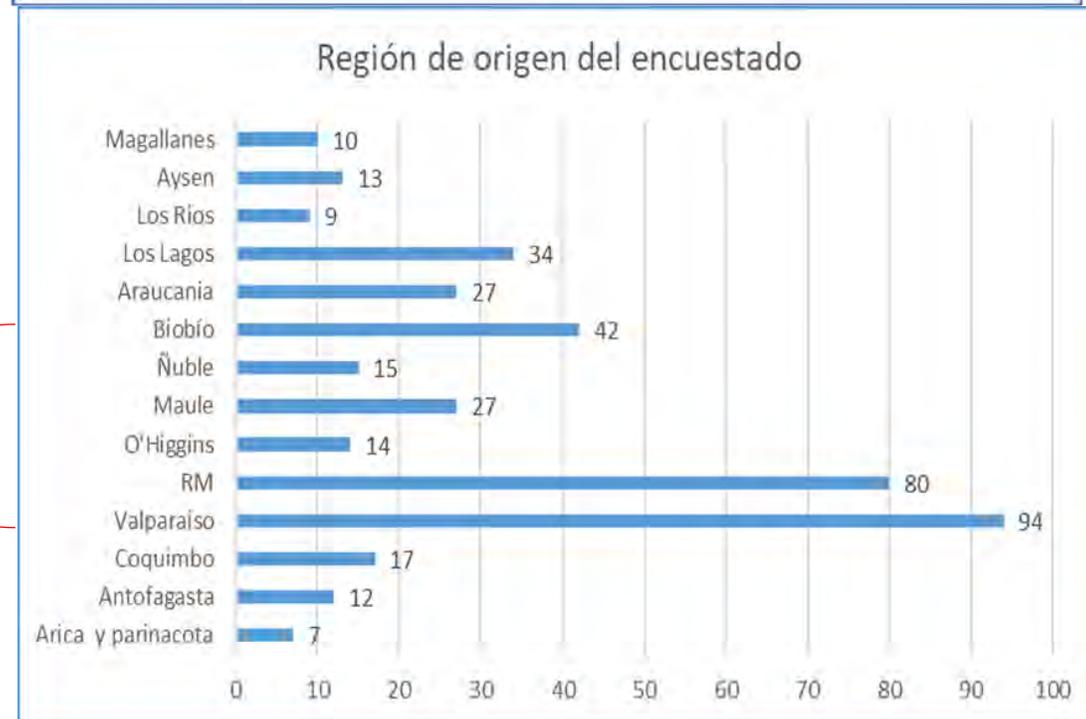
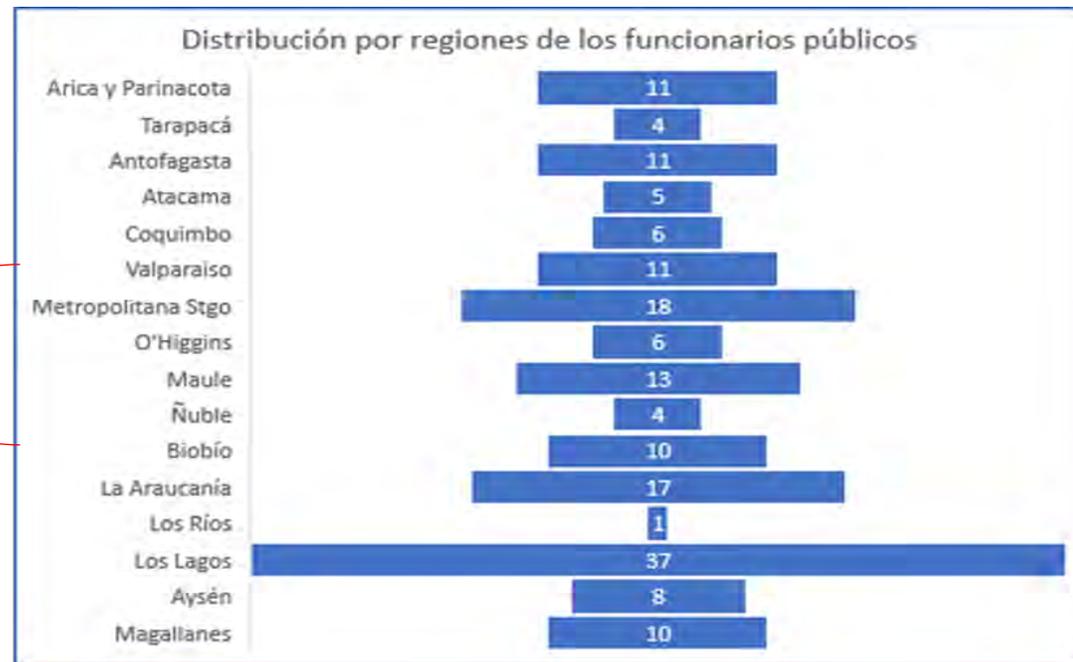
Ejes estratégicos Macrozona Centro-Sur
“Plan de desarrollo Pesca recreativa aguas marinas y
continentales”

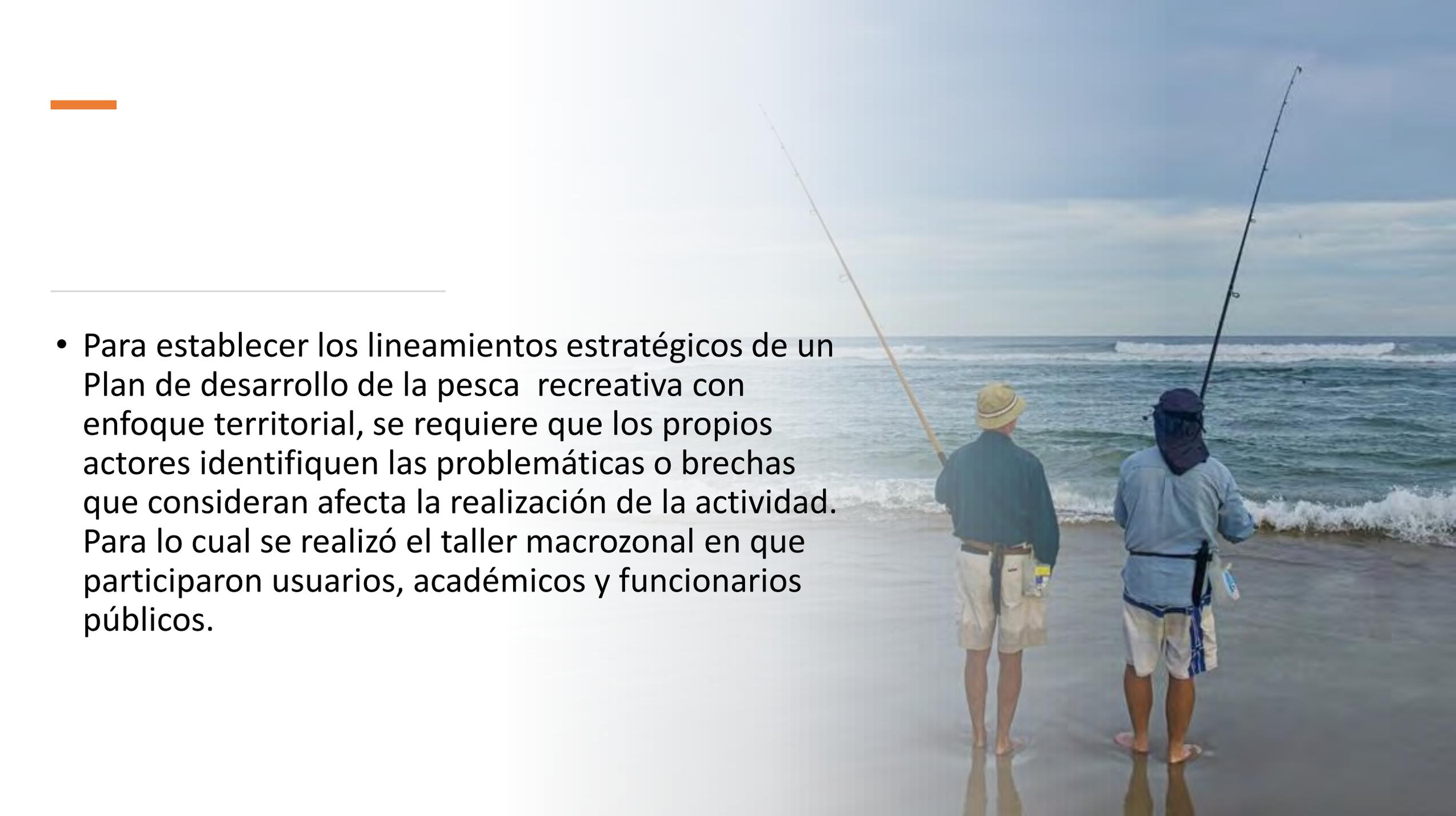
Proyecto FIPA 2020-02

3 Noviembre 2021



RESULTADOS ENCUESTAS y TALLER MACROZONA CENTRO SUR



- 
- A photograph of two fishermen standing on a beach, facing the ocean. They are holding long fishing rods. The fisherman on the left is wearing a light-colored hat and a dark shirt, while the one on the right is wearing a dark cap and a light blue shirt. The background shows waves breaking on the shore under a cloudy sky.
- Para establecer los lineamientos estratégicos de un Plan de desarrollo de la pesca recreativa con enfoque territorial, se requiere que los propios actores identifiquen las problemáticas o brechas que consideran afecta la realización de la actividad. Para lo cual se realizó el taller macrozonal en que participaron usuarios, académicos y funcionarios públicos.

problemáticas

Metodología Análisis FODA

Esta herramienta de planificación estratégica permite sistematizar la información de las problemáticas y los aspectos positivos de la Pesca Recreativa de la Macrozona Norte, obtenidas de encuestas y entrevistas realizadas previamente.

Realizada la sistematización de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas, que da paso a una matriz FODA, se trabajan los factores para generar ejes de desarrollo (**Potencialidades, Desafíos, Riesgos y Limitaciones**)

Matriz FODA
Pesca Recreativa
Sector Macrozona
Centro Sur.

EJES DE DESARROLLO	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vida más sana, ejercicio físico, terapia nivel psíquico 2. La pesca recreativa no amenaza la vida silvestre 3. La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores 4. Valores: Camaradería, disciplina, perseverancia y resistencia a la frustración 5. Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza, cuidado del ecosistema y las especies 6. Tiempo para compartir en familia y amigos, potenciar relaciones familiares, compañerismo y vínculos socioemocionales 7. Regulación y contención de especies invasoras. 8. Actividad relativamente inocua desde el punto de vista de la sustentabilidad 9. Pescadores responsables al adquirir su LPR. 10. Actividad beneficiosa para personas de tercera edad 11. Diferentes sectores en la costa y aguas interiores en distintas regiones en que se realiza la actividad 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restricción al acceso a lugares de pesca 2. Sobreexplotación de recursos 3. Pesca Furtiva / ilegal 4. Contaminación ambiental en lugares de pesca 5. Falta Mayor Fiscalización 6. Incumplimientos de regulaciones y normativa 7. Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna ictica 8. Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo 9. Poca regulación y actualización de normativa 10. Falta conocimiento científico y estatus de especies 11. Conflicto de interés con pesca artesanal 12. Falta de apoyo Gubernamental 13. Falta de coordinación Interinstitucional, Consejos de Pesca
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de variados cursos de aguas y ríos 2. Oportunidad de emprendimiento 3. Incremento potencial en el turismo 4. Aumenta el comercio, arriendos de cabañas, camping, restaurantes 5. Oportunidades de trabajo para guías y operadores de pesca 6. Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad 7. Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país 8. Difusión de lugares y paisajes costeros 9. Oportunidad de conocer a más personas 10. Desarrollo laboral para habitantes de sectores con potencial 11. Información de medidas de administración en redes sociales 12. Gran potencialidad del país para desarrollar la pesca recreativa 13. Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca 	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención de proyectos industriales y otras actividades 2. Poca gestión de cuencas y bordes costeros 3. Delincuencia, robos e inseguridad 4. Falta de infraestructura para apoyo de la actividad 5. Licencia de pesca no es un aporte a la actividad 6. No reconocimiento de la pesca deportiva 7. Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal 8. Plagas; Didymo 9. Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa 10. Falta regulación para pesca en el mar 11. Falta profesionalización de la actividad 12. Extracción masiva de algas 	RIESGOS	LIMITACIONES

Objetivo

A través del trabajo realizado mediante metodología FODA se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por lo que es necesario sistematizar estos factores mediante el aporte de especialistas

Objetivo: Identificar ejes de desarrollo para la Macrozona Centro Sur (Valparaíso a Biobío)

Productos esperables:

Líneas de trabajo, proyectos, ejes estratégicos, propuestas de normativa, actividades, coordinaciones público-privada, etc.

POTENCIALIDADES



- Al unir las fortalezas (internas) y las oportunidades (externas), define las características de la actividad desarrollada en un territorio en particular y que le dan valor, estas deberán ser las bases sobre las cuales se construirá los ejes de acción

DESAFIOS



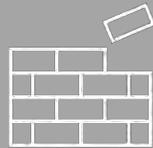
- Se deberá realizar un trabajo en el que la estrategia será enfrentar las oportunidades y debilidades de la actividad, apuntando a estrechar brechas en debilidades aprovechando las oportunidades del entorno para poder alcanzar los desafíos

RIESGOS



- El trabajo consiste en aprovechar las fortalezas de la actividad para enfrentar las amenazas, esto considera evaluar cada factor frente a otro, de manera que se pueda alcanzar a minimizar al máximo los riesgos.

LIMITACIONES



- La suma de amenazas y debilidades generan limitaciones propias de la actividad, se deberán buscar estrategias para neutralizar las limitaciones que no hayan sido abordadas en el trabajo de enfrentar desafíos y minimizar riesgos, estos factores limitantes deberán ser abordados dentro del programa de desarrollo estratégico.

EJES DE DESARROLLO

FORTALEZAS

1. Vida más sana, ejercicio físico, terapia nivel psíquico
2. La pesca recreativa no amenaza la vida silvestre
3. La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores
4. Valores: Camaradería, disciplina, perseverancia y resistencia a la frustración
5. Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza, cuidado del ecosistema y las especies
6. Tiempo para compartir en familia y amigos, potenciar relaciones familiares, compañerismo y vínculos socioemocionales
7. Existe regulación para contención de especies invasoras
8. Actividad relativamente inocua desde el punto de vista de la sustentabilidad
9. Pescadores responsables al adquirir su LPR
10. Actividad beneficiosa para personas de tercera edad
11. Diferentes sectores en la costa y aguas interiores en distintas regiones en que se realiza la actividad
12. Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local.
13. Campeonatos regionales y nacionales.

OPORTUNIDADES

1. Existencia de variados ríos y áreas costeras
2. Oportunidad de emprendimiento servicios turísticos y de servicios a la pesca recreativa.
3. Incremento potencial en el turismo
4. Aumenta el comercio, arriendo de cabañas, camping, restaurantes
5. Oportunidades de trabajo para guías y operadores de pesca
6. Cambio cultural y educacional para mejorar el medioambiente y su sustentabilidad
7. Aumentar el conocimiento sobre las leyes y conservación de los recursos nativos
8. Difusión de lugares y paisajes costeros
9. Oportunidad de conocer más personas
10. Desarrollo laboral para habitantes de sectores con potencial
11. Información de medidas de administración en redes sociales
12. Potencialidad del país para desarrollar la pesca recreativa
13. Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca

POTENCIALIDADES

6. Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad; **3.** La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores; **5.** Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza: **El Fomento y desarrollo de la actividad puede generar una alternativa práctica para generar conciencia y educación ambiental.**

EJES DE DESARROLLO

DEBILIDADES

1. Restricción al acceso a los lugares de pesca.
2. Sobreexplotación de recursos
3. No existen fondos concursables para la actividad
4. Contaminación ambiental en lugares de pesca
5. Falta mayor fiscalización
6. Incumplimientos de regulaciones y normativa
7. Falta información/ educación/ difusión en normas, práctica y fauna íctica
8. Falta educación y cultura ambiental del pescador recreativo
9. Poca regulación y falta actualizar la normativa
10. Falta conocimiento científico sobre el estatus de las especies.
11. Conflicto de interés con la pesca artesanal
12. Falta apoyo gubernamental
13. Falta de coordinación interinstitucional, consejos de pesca

OPORTUNIDADES

1. Existencia de variados ríos y áreas costeras
2. Oportunidad de emprendimiento servicios turísticos y de servicios a la pesca recreativa.
3. Incremento potencial en el turismo
4. Aumenta el comercio, arriendo de cabañas, camping, restaurantes
5. Oportunidades de trabajo para guías y operadores de pesca
6. Cambio cultural y educacional para mejorara el medioambiente y su sustentabilidad
7. Aumentar los conocimiento sobre las leyes y conservación de los recursos nativos
8. Difusión de lugares y paisajes costeros
9. Oportunidad de conocer más personas
10. Desarrollo laboral para habitantes de sectores con potencial
11. Información de medidas de administración en redes sociales
12. Potencialidad del país para desarrollar la pesca recreativa
13. Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca

DESAFIOS

7. Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país; 11. Información de medidas de administración en redes sociales 2. Sobreexplotación de recursos: El desarrollo de capacitaciones y difusión de que especies hay en nuestro país y cuales son las normativas puede ayudar disminuir la sobre explotación

EJES DE DESARROLLO

FORTALEZAS

1. Vida más sana, ejercicio físico, terapia nivel psíquico
2. La pesca recreativa no amenaza la vida silvestre
3. La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores
4. Valores: Camaradería, disciplina, perseverancia y resistencia a la frustración
5. Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza, cuidado del ecosistema y las especies
6. Tiempo para compartir en familia y amigos, potenciar relaciones familiares, compañerismo y vínculos socioemocionales
7. Existe regulación para contención de especies invasoras
8. Actividad relativamente inocua desde el punto de vista de la sustentabilidad
9. Pescadores responsables al adquirir su LPR
10. Actividad beneficiosa para personas de tercera edad
11. Diferentes sectores en la costa y aguas interiores en distintas regiones en que se realiza la actividad
12. Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local.
13. Campeonatos regionales y nacionales.

AMENAZAS

1. Intervención de proyectos industriales y otras actividades
2. Poca gestión de cuencas y bordes costeros
3. Delincuencia, robos e inseguridad para realizar la actividad
4. Falta infraestructura para apoyo de la actividad
5. Licencia de pesca no es aporte a la actividad
6. No hay reconocimiento de la pesca deportiva
7. Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal
8. Presencia de plaga: Dydimio
9. Inexistencia de zonas específicas para pesca recreativa
10. Falta regulación para pesca en el mar
11. Falta profesionalismo de la actividad
12. Extracción masiva de algas
13. Pesca furtiva

RIESGOS

Ejemplo: **1.** Intervención de proyectos industriales y otras actividades, **9.** Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa; **11.** cuidado del ecosistema, naturaleza, limpieza, cuidar la especie: La creación de áreas preferenciales para la pesca recreativa puede significar generar zonas libres de la instalación de proyectos industriales y a la vez el cuidado y conservación del

EJES DE DESARROLLO

DEBILIDADES

1. Restricción al acceso a los lugares de pesca.
2. Sobreexplotación de recursos
3. No existen fondos concursables para la actividad
4. Contaminación ambiental en lugares de pesca
5. Falta mayor fiscalización
6. Incumplimientos de regulaciones y normativa
7. Falta información/ educación/ difusión en normas, práctica y fauna íctica
8. Falta educación y cultura ambiental del pescador recreativo
9. Poca regulación y falta actualizar la normativa
10. Falta conocimiento científico sobre el estatus de las especies.
11. Conflicto de interés con la pesca artesanal
12. Falta apoyo gubernamental
13. Falta de coordinación interinstitucional, consejos de pesca

AMENAZAS

1. Intervención de proyectos industriales y otras actividades
2. Poca gestión de cuencas y bordes costeros
3. Delincuencia, robos e inseguridad para realizar la actividad
4. Falta infraestructura para apoyo de la actividad
5. Licencia de pesca no es aporte a la actividad
6. No hay reconocimiento de la pesca deportiva
7. Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal
8. Presencia de plaga: Dydimo
9. Inexistencia de zonas específicas para pesca recreativa
10. Falta regulación para pesca en el mar
11. Falta profesionalismo de la actividad
12. Extracción masiva de algas
13. Pesca furtiva

LIMITACIONES

1. Ejemplos: **2.** Poca gestión de cuencas y bordes costeros; **13.** Falta de coordinación Interinstitucional, Consejos de Pesca: **Se requiere de un nivel superior de Gobernanza en el cual se coordinen los Consejos de Pesca Recreativa y los Gobiernos Regionales, por una parte, en la participación de la Zonificación y uso del borde Costero y de cuencas, junto con la incorporación de la actividad en los lineamientos estratégicos regionales.**

METODO DE TRABAJO DEL TALLER TRABAJO GRUPAL EN SALAS DE REUNIONES

Sala 1



Sala 2



Trabajo en salas
para generar Ejes
de desarrollo

Sala 3



Sala 4



TALLER PARTICIPATIVO ESPECIALISTAS

Ejercicio 1: MATRIZ FODA



Los separaremos en grupos



¿Qué haremos?
(30 minutos
por subfactor)



CADA GRUPO Trabaja en cada uno de los subfactores (Potencialidades, desafíos, riesgos, limitaciones)

De vuelta a la sala general, se comentan los resultados (No olviden elegir quien comenta!!)



EJES DE DESARROLLO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1)..... 2)..... n).....	1)..... 2)..... n).....
OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
1)..... 2)..... n).....		
AMENAZAS	RIESGOS	LIMITACIONES
1)..... 2)..... n).....		

ANEXOS

ANEXO 10

PPT TALLER ESPECIALISTAS MACROZONA SUR-AUSTRAL



TALLER ESPECIALISTAS

Ejes estratégicos Macrozona Sur Austral

“Plan de desarrollo Pesca recreativa aguas marinas y continentales”

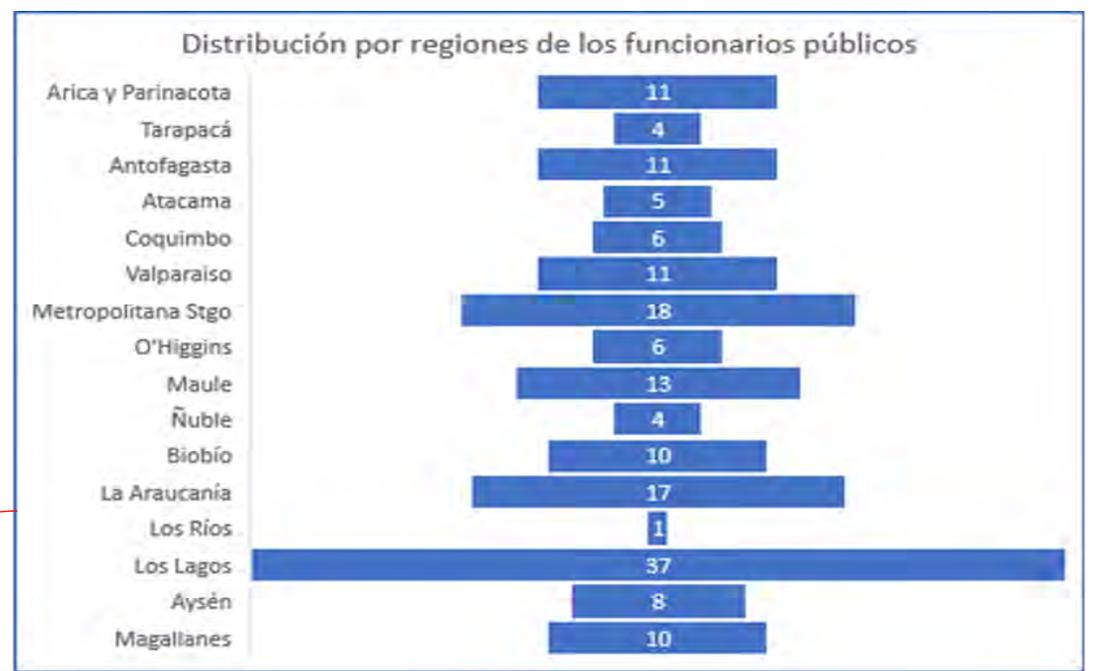
Proyecto FIPA 2020-02

30 Noviembre 2021

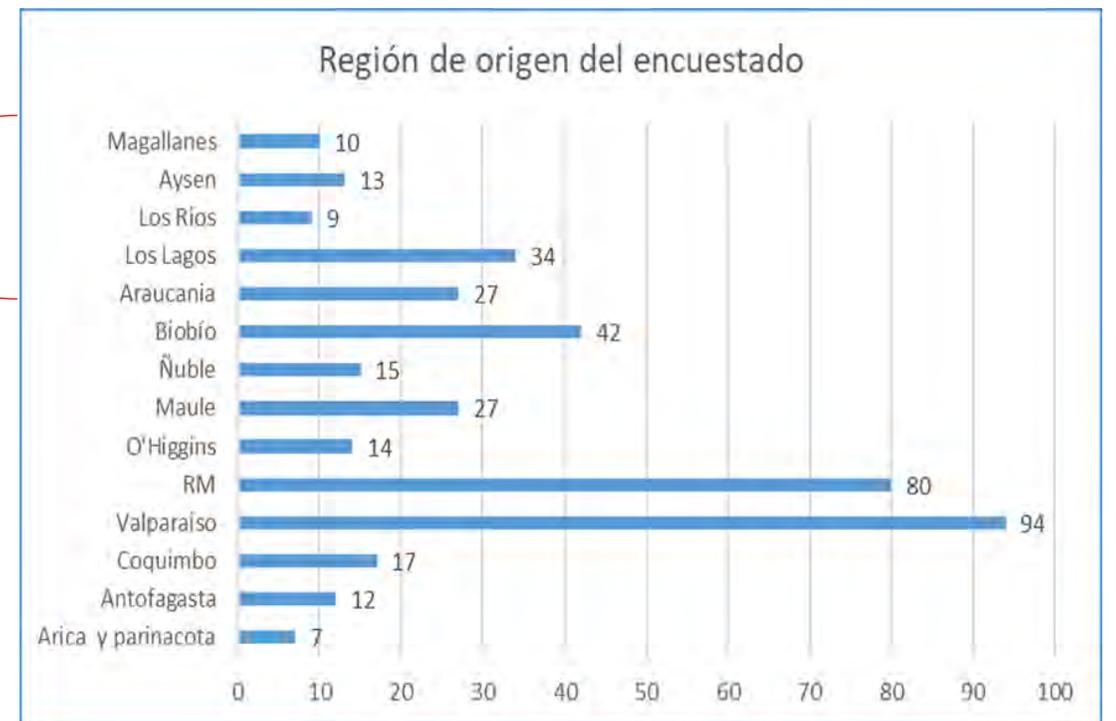


RESULTADOS ENCUESTAS y TALLER MACROZONA CENTRO SUR

73



93



- Para establecer los lineamientos estratégicos de un Plan de desarrollo de la pesca recreativa con enfoque territorial, se requiere que los propios actores identifiquen las problemáticas o brechas que consideran afecta la realización de la actividad. Para lo cual se realizó el taller macrozonal en que participaron usuarios, académicos y funcionarios públicos



TALLER PARTICIPATIVO
Zona Sur & Zona Austral
Región de La Araucanía a Magallanes y Antártica

"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

 **Martes 16 de noviembre**

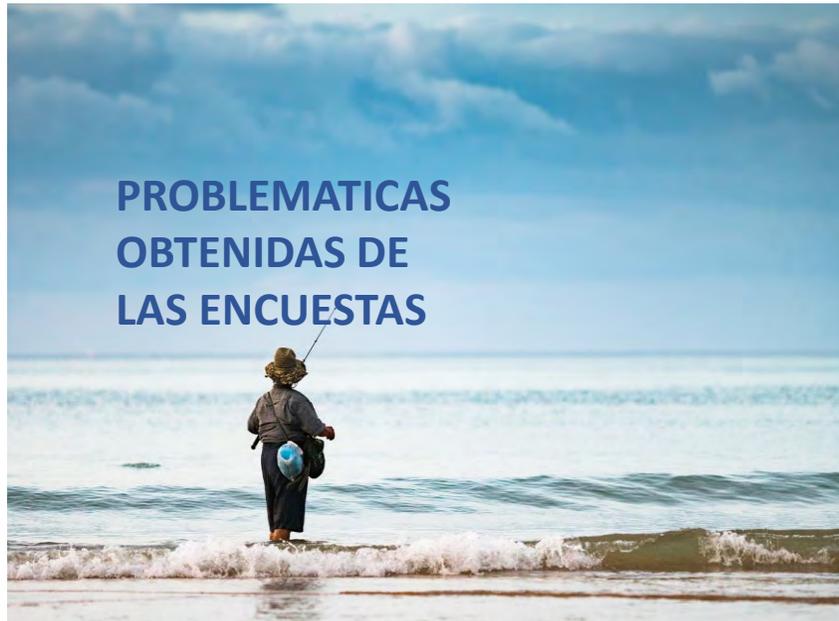
 **18:30 horas**

 ID 893 0555 1132

 Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Dudas o consultas a Itroncoso@udec.cl

 Universidad de Concepción



N°	PROBLEMÁTICAS
1	Pesca Furtiva
2	Poca o nula fiscalización
3	Acceso restringido a lugares de pesca
4	Sobre explotación de especies
5	No respetar la normativa
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental
7	Basurales y contaminación en zonas de pesca
8	Contaminación por industrias y Plantas Tratamiento Aguas Servidas
9	Normativa inadecuada
10	Control y seguimiento de poblaciones de peces
11	Falta de agua en ríos
12	Empresas de áridos
13	Falta de fomento a la actividad
14	Más coordinación interinstitucional
15	Falta de seguimiento de protocolo Didymo
16	Poca certificación y capacitación de boteros
17	Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa
18	No hay canales de denuncia
19	Licencias de pesca muy fácil de obtener
20	Conflicto de interés con la pesca artesanal
21	Poco interés turístico en potenciar la actividad
22	Sanciones poco severas

Metodología Análisis FODA

- Esta herramienta de planificación estratégica permite sistematizar la información de las problemáticas y los aspectos positivos de la Pesca Recreativa de la Macrozona Norte, obtenidas de encuestas y entrevistas realizadas previamente.
- Realizada la sistematización de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas, que da paso a una matriz FODA, se trabajan los factores para generar ejes de desarrollo (**Potencialidades, Desafíos, Riesgos y Limitaciones**)

Matriz FODA
Pesca Recreativa
Sector Macrozona
Sur Austral.

EJES DE DESARROLLO	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el recurso Salmon que es muy importante en la pesca deportiva 2. Estimula el cuidado del medio ambiente 3. Métodos cada vez más sanos de pesca y llegada de extranjeros de países de Europa 4. Recreación y esparcimiento, mejora salud mental 5. Intercambio cultural, fomento a deporte y vida sana 6. Bellezas escénicas, permiten mostrar Chile como un destino natural 7. A través de la actividad se amplía el conocimiento de la flora y fauna que nos rodea 8. Es un gran atractivo turístico, sobre todo la pesca del chinook 9. Claridad y reglas entendibles 10. Preocupación sectorial por la pesca recreativa 	<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poca o nula fiscalización 2. Acceso restringido a lugares de pesca 3. No respetar la normativa 4. Basurales y contaminación en zonas de pesca 5. Normativa inadecuada 6. Falta de fomento a la actividad 7. Sanciones poco severas 8. Poca certificación y capacitación de boteros 9. Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa 10. No hay canales de denuncia 11. Conflicto de interés con la pesca artesanal
<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoras económicas por aumento de servicios para la pesca, trabajos para boteros y guías de pesca 2. Fortalecer la actividad a través del turismo de intereses especiales y desarrollo económico local 3. Desarrollo de investigación universitaria: Investigación del impacto de salmónidos en fauna nativa 4. Formación de guías locales y financiamiento a través de fondos concursables 5. Gran potencial en la actividad posee muchos cuerpos de agua y mar con abundantes especies 6. Valoración de los recursos no renovables e implementación de medidas que permitan cuidarlos. 7. Gente que sabe y quiere la pesca deportiva/recreativa para ayudar a definir, cuidar y tomar decisiones a futuro. 8. Municipalidades con fondos y profesionales para fiscalizar, controlar, educar y enseñar 	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pesca Furtiva 2. Sobre explotación 3. Contaminación por industrias y PTAS 4. Falta de agua en ríos 5. Empresas de áridos 6. Falta de seguimiento de protocolo Didymo 7. Poco interés turístico en potenciar la actividad 8. Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental 9. Falta de Control y seguimiento de poblaciones 10. Licencias de pesca muy fácil de obtener 	RIESGOS	LIMITACIONES

A través del trabajo realizado mediante metodología FODA se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por lo que es necesario **sistematizar estos factores mediante el aporte de especialistas**

Objetivo: Identificar ejes de desarrollo para la Macrozona Sur Austral (Araucanía a Magallanes)

Productos esperables:

Líneas de trabajo, proyectos, ejes estratégicos, propuestas de normativa, actividades, coordinaciones público-privada, etc.

Ejes de desarrollo

POTENCIALIDADES



- Al unir las fortalezas (internas) y las oportunidades (externas), se definen las características de la actividad desarrollada en un territorio en particular y que le dan valor, estas deberán ser las bases sobre las cuales se construirá los ejes de acción

DESAFIOS



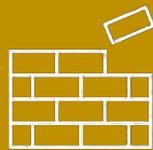
- Al enfrentar las **oportunidades** con las **debilidades** de la actividad, se pretende minimizar las brechas detectadas en las debilidades aprovechando las oportunidades del entorno para alcanzar los desafíos

RIESGOS



- El trabajo consiste en aprovechar las fortalezas de la actividad para enfrentar las amenazas, esto considera evaluar cada factor frente a otro, de manera que se pueda minimizar al máximo los riesgos.

LIMITACIONES



- Las amenazas y debilidades generan limitaciones propias de la actividad, se deberán buscar estrategias para neutralizar las limitaciones que no hayan sido abordadas en el trabajo de enfrentar desafíos y minimizar riesgos, estos factores limitantes deberán ser abordados dentro del programa de desarrollo estratégico.

OPORTUNIDADES

1. Mejoras económicas por aumento de servicios para la pesca, trabajos para boteros y guías de pesca
2. Fortalecer la actividad a través del turismo de intereses especiales y desarrollo económico local
3. Desarrollo de investigación universitaria: Investigación del impacto de salmónidos en fauna nativa
4. Formación de guías locales y financiamiento a través de fondos concursables
5. Gran potencial en la actividad posee muchos cuerpos de agua y mar con abundantes especies
6. Valoración de los recursos no renovables e implementación de medidas que permitan cuidarlos.
7. Gente que sabe y quiere la pesca deportiva/recreativa para ayudar a definir, cuidar y tomar decisiones a futuro.
8. Municipalidades con fondos y profesionales para fiscalizar, controlar, educar y enseñar

FORTALEZAS

1. Contar con el recurso Salmon que es muy importante en la pesca deportiva
2. Estimula el cuidado del medio ambiente
3. Métodos cada vez más sanos de pesca y llegada de extranjeros de países de Europa
4. Recreación y esparcimiento, mejora salud mental
5. Intercambio cultural, fomento a deporte y vida sana
6. Bellezas escénicas, permiten mostrar Chile como un destino natural
7. A través de la actividad se amplía el conocimiento de la flora y fauna que nos rodea
8. Es un gran atractivo turístico, sobre todo la pesca del chinook
9. Claridad y reglas entendibles
10. Preocupación sectorial por la pesca recreativa

POTENCIALIDADES

Ejemplo:

7. Gente que sabe y quiere la pesca deportiva/recreativa para ayudar a definir, cuidar y tomar decisiones a futuro; 10. Preocupación sectorial por la pesca recreativa: Se podrían incluir en los Consejos Zonales de Pesca Recreativa la participación de pescadores con experiencia sumado a los representantes de Clubes de Caza y pesca que tienen una labor más administrativa.

OPORTUNIDADES

1. Existencia de variados cursos de aguas y ríos
2. Oportunidad de emprendimiento
3. Incremento potencial en el turismo
4. Aumenta el comercio, arriendos de cabañas, camping, restaurantes
5. Oportunidades de trabajo para guías y operadores de pesca
6. Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad
7. Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país
8. Difusión de lugares y paisajes costeros

DEBILIDADES

1. Poca o nula fiscalización
2. Acceso restringido a lugares de pesca
3. No respetar la normativa
4. Basurales y contaminación en zonas de pesca
5. Normativa inadecuada
6. Falta de fomento a la actividad
7. Sanciones poco severas
8. Poca certificación y capacitación de boteros
9. Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa
10. No hay canales de denuncia
11. Conflicto de interés con la pesca artesanal
12. Poca o nula fiscalización
13. Acceso restringido a lugares de pesca

DESAFIOS

Ejemplo

6. Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad; 4. Basurales y contaminación en zonas de pesca: La educación ambiental y buenas prácticas podrían venir desde los mismos pares que realizan la actividad de buena manera sin ensuciar y contaminar el entorno.

AMENAZAS

1. Pesca Furtiva
2. Sobre explotación
3. Contaminación por industrias y PTAS
4. Falta de agua en ríos
5. Empresas de áridos
6. Falta de seguimiento de protocolo Didymo
7. Poco interés turístico en potenciar la actividad
8. Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental
9. Falta de Control y seguimiento de poblaciones
10. Licencias de pesca muy fácil de obtener

FORTALEZAS

1. Contar con el recurso Salmon que es muy importante en la pesca deportiva
2. Estimula el cuidado del medio ambiente
3. Métodos cada vez más sanos de pesca y llegada de extranjeros de países de Europa
4. Recreación y esparcimiento, mejora salud mental
5. Intercambio cultural, fomento a deporte y vida sana
6. Bellezas escénicas, permiten mostrar Chile como un destino natural
7. Través de la actividad amplía el conocimiento de la flora y fauna que nos rodea
8. Es un gran atractivo turístico, sobre todo la pesca del chinook
9. Claridad y reglas entendibles
10. Preocupación sectorial por la pesca recreativa

RIESGOS

Ejemplo

3. Contaminación por industrias y plantas de tratamiento de aguas servidas;
2. Estimula el cuidado del medio ambiente: Debería haber una mayor participación de los Clubes y pescadores en consulta ciudadana y generar espacios como las Áreas Preferenciales para la Pesca Recreativa

AMENAZAS

1. Pesca Furtiva
2. Sobre explotación
3. Contaminación por industrias y PTAS
4. Falta de agua en ríos
5. Empresas de áridos
6. Falta de seguimiento de protocolo Didymo
7. Poco interés turístico en potenciar la actividad
8. Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental
9. Falta de Control y seguimiento de poblaciones
10. Licencias de pesca muy fácil de obtener

DEBILIDADES

1. Poca o nula fiscalización
2. Acceso restringido a lugares de pesca
3. No respetar la normativa
4. Basurales y contaminación en zonas de pesca
5. Normativa inadecuada
6. Falta de fomento a la actividad
7. Sanciones poco severas
8. Poca certificación y capacitación de boteros
9. Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa
10. No hay canales de denuncia
11. Conflicto de interés con la pesca artesanal
12. Poca o nula fiscalización

LIMITACIONES

Ejemplo

10.Licencias de pesca muy fácil de obtener; 9. Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa: Al momento de realizar el trámite de solicitud de licencia se debiera obtener por medio de un estudio de la normativa y de las buenas prácticas

METODO DE TRABAJO DEL TALLER TRABAJO GRUPAL EN SALAS DE REUNIONES

Sala 1



Sala 2

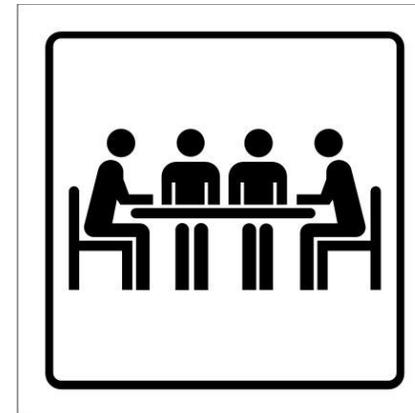


Trabajo en salas
para generar Ejes
de desarrollo

Sala 3



Sala 4



TALLER PARTICIPATIVO ESPECIALISTAS

Ejercicio 1: MATRIZ FODA



Los separaremos en grupos



¿Qué haremos?
(30 minutos
por subfactor)



CADA GRUPO Trabaja en cada uno de los subfactores (Potencialidades, desafíos, riesgos, limitaciones)

De vuelta a la sala general, se comentan los resultados (No olviden elegir quien comenta!!)



EJES DE DESARROLLO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1)..... 2)..... n).....	1)..... 2)..... n).....
OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
1)..... 2)..... n).....		
AMENAZAS	RIESGOS	LIMITACIONES
1)..... 2)..... n).....		

ANEXOS

ANEXO 11 **PRESENTACIONES TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS**



TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Proyecto FIPA N°2020-02

"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

Sábado 14 de mayo

10:30 horas

Glocar Celebraciones, Vicuña Mackena #1237,
Camino a San Fabián de Alico, San Carlos, Región
del Ñuble.

✉ Consultas a acuigen@udec.cl



Objetivo general

Proponer un plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa de aguas marinas y continentales

Objetivos específicos

1. Diagnosticar el estado de aplicación y puntos críticos de la Ley de Pesca Recreativa N° 20.256 a nivel nacional.
2. Evaluar el impacto en las acciones normativas, regulatorias, investigación y de formato de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país.
3. Levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, así como especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales y sus medidas de administración asociadas.
4. Realizar un análisis de la situación actual de la pesca recreativa y proponer un Plan de desarrollo estratégico para lograr una actividad sustentable en el tiempo.



Equipo Trabajo

Mg. Sandra Ferrada F.

Mg. Victoria Herrera Y.

Mg. Lilian Troncoso G. *Jefa Proyecto

Mg (c) Pablo Rivara S.

PhD. Ricardo Galleguillos G.



Objetivo Especifico 1

Diagnosticar el estado de aplicación y punto críticos de la Ley de Pesca Recreativa N° 20.256 a nivel nacional



Diagnóstico

- Solicitud de información a Servicios Públicos. Sernapesca, Subpesca, Sernatur, Registro civil.
- Catastro de usuarios, clubes de pesca, Federaciones
- Elaboración de instrumentos para el levantamiento de información (Encuesta, entrevistas)



Diagnóstico

- Encuesta de caracterización y percepción dirigida a usuarios de la pesca recreativa académicos-investigadores, funcionarios públicos



552 usuarios respondieron la encuesta
Disponible durante 8 meses



177 funcionarios públicos respondieron la encuesta
Disponible durante 8 meses



44 investigadores respondieron la encuesta
Disponible durante 8 meses

Diagnóstico

- Entrevistas a usuarios, académicos, funcionarios públicos, miembros Consejos de Pesca Recreativos



Total invitados que accedieron
a la entrevista:

Públicos: 12

Académicos: 10

Usuarios: 10

Diagnóstico

- Talleres participativos para levantamiento y priorización de problemáticas, revisión del ranking problemas y validación de resultados.



40 participantes
14 Septiembre 2021 Macrozona norte
15 de octubre Macrozona Centro Sur
16 de noviembre Macrozona Sur Austral

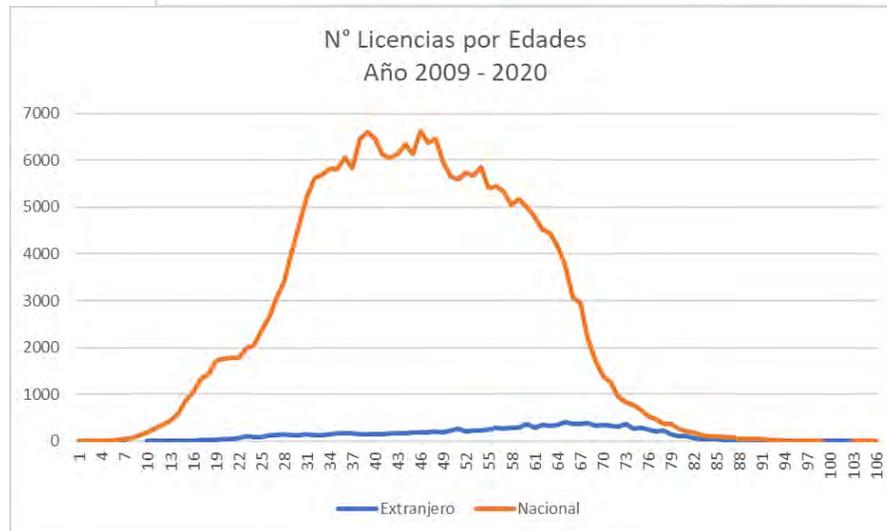
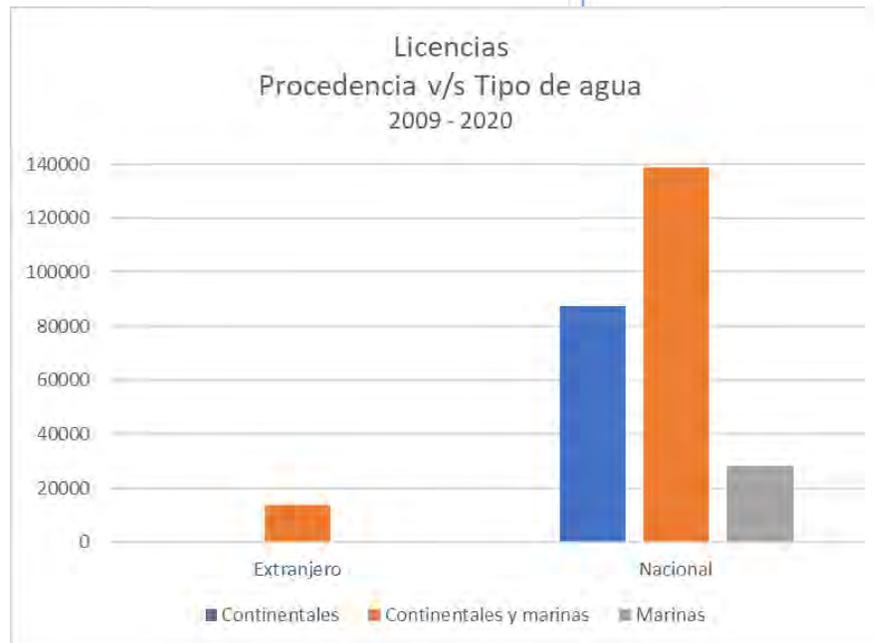


15 participantes
4 de octubre Macrozona norte
2 de noviembre Macrozona Centro Sur
30 de noviembre Macrozona Sur Austral

Resultados Información obtenida de las consultas a Servicios públicos

Licencias de Pesca recreativa

La mayor cantidad de licencias es obtenida a través de la Web de Sernapesca



Venta Total de Licencias Años 2009 - 2020 por Región

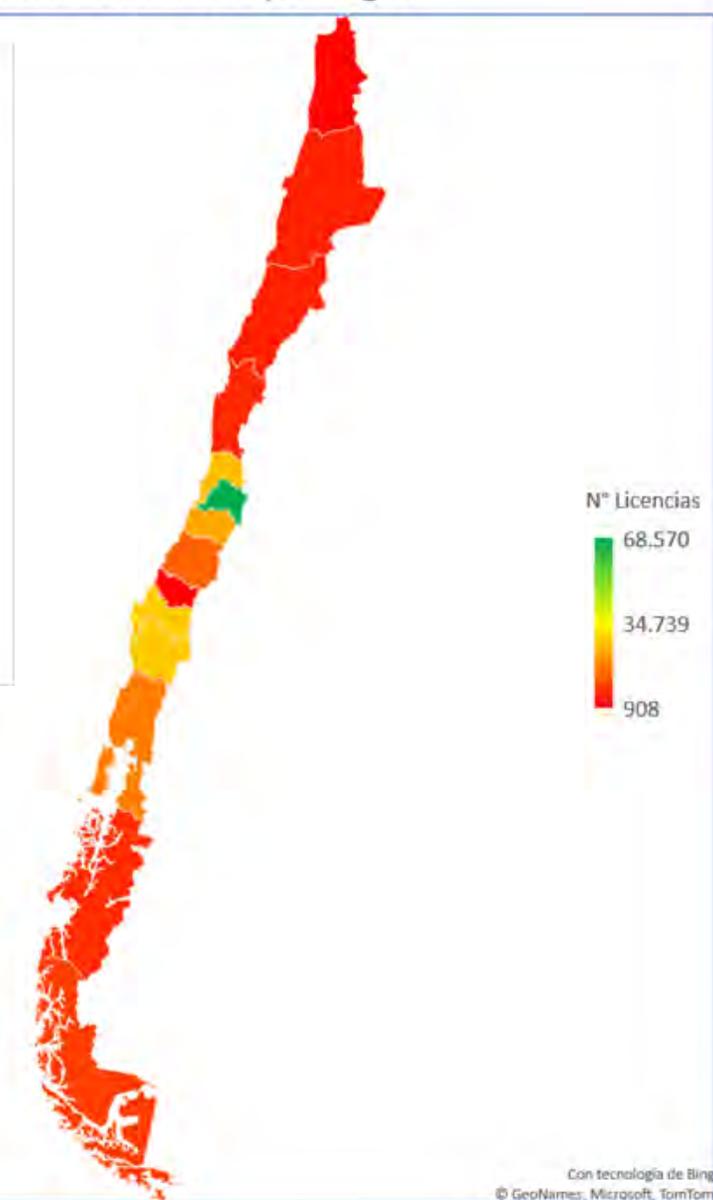


Tabla 1. Información agregada de las actividades totales anuales de pesca recreativa realizadas en el País. La información no distingue pesca de orilla y caza submarina en el mar, ni pesca en aguas continentales. (Fuente: Sernapesca)

Región	2013-2020	
	Unidades	Kilos
Arica y Parinacota	2.315	856,2
Tarapacá	19.297	10.893,5
Antofagasta	49.249	326.255,5
Atacama	2.523	2.222,1
Coquimbo	3.657	3.713,5
Valparaíso	17.897	2.557,7
O'Higgins	54.954	230.843,6
Maule	20.755	439.297,0
Ñuble	114	57,7
Biobío	4.637	1.233,6
La Araucanía	628	778,1
Los Ríos	1.457	1.266,7
Los Lagos	1.239	1.443,9
Aysén	2.443	2.643,9
Magallanes	151	164,5
Totales	181.316	1.024.227,5

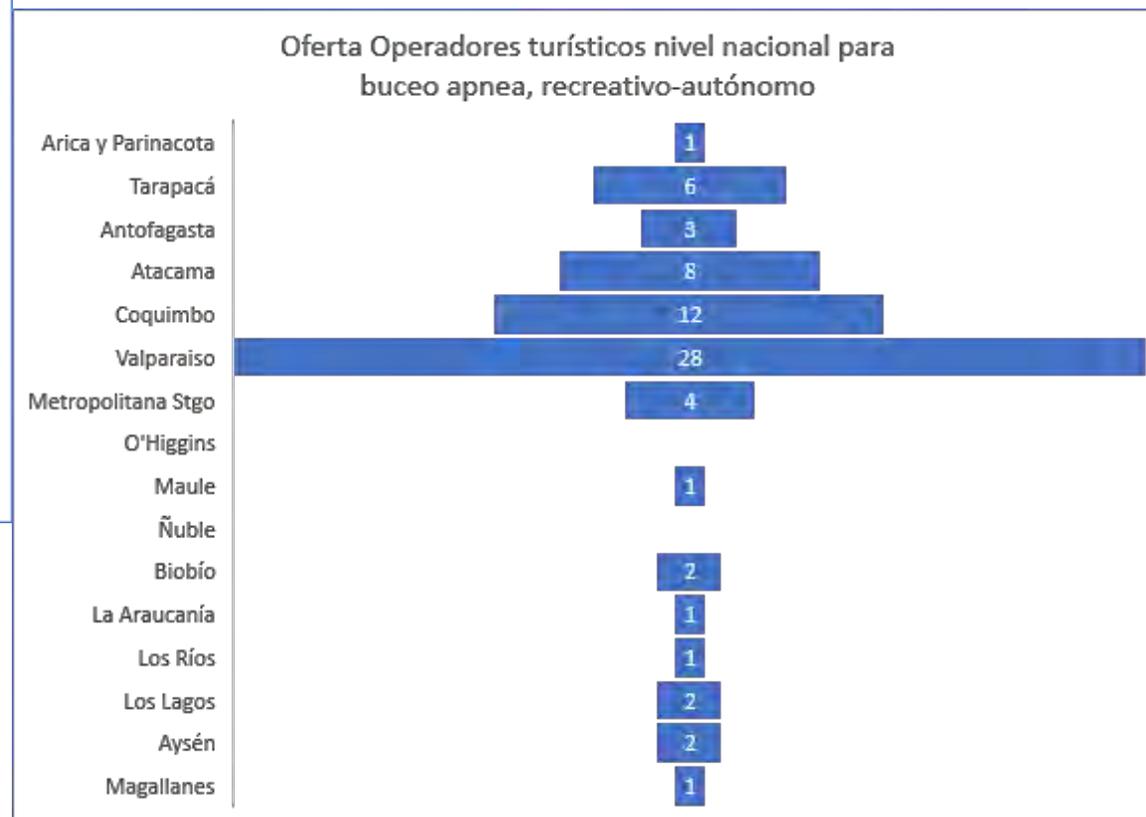
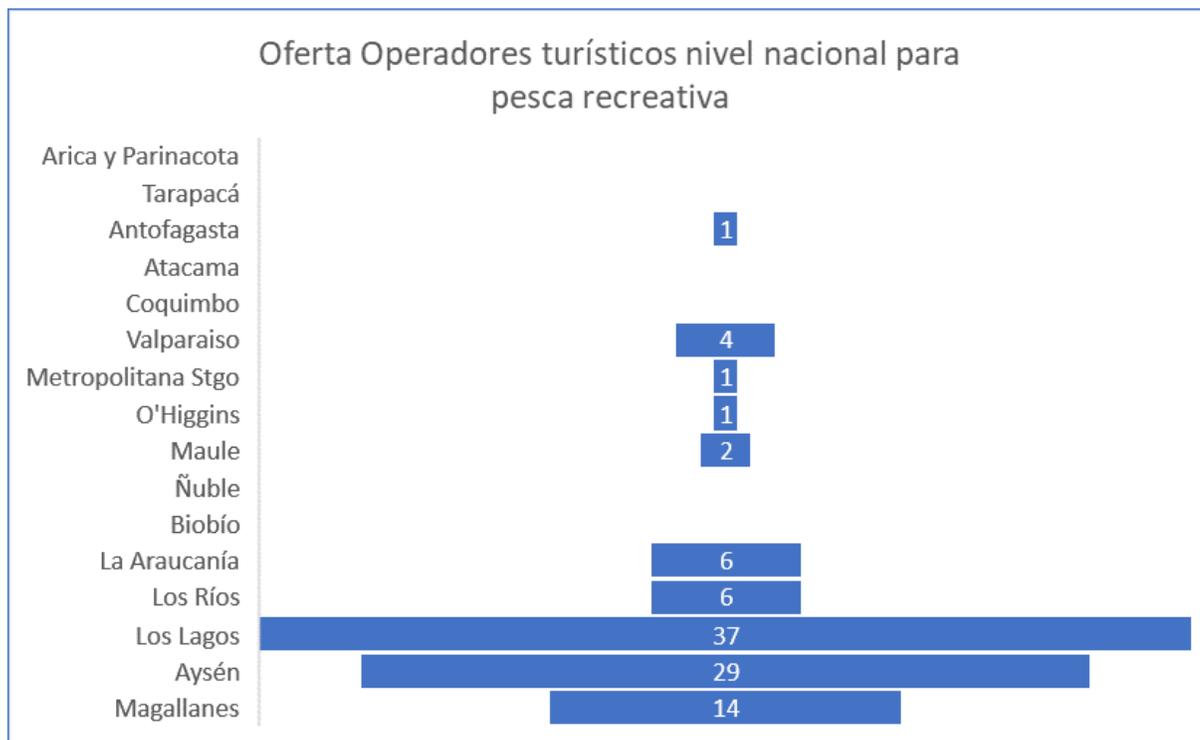
Detalle de campeonatos y pescadores que habrían participado en campeonatos de pesca recreativa en el País durante 2017 (Fuente: Sernapesca).

	Tarapacá	Antofagasta	Coquimbo	Valparaíso	O´Higgins	Los Lagos	Aysén
Total Campeonatos	17	26	4	20	6	4	16
Campeonatos marinos	17	26	4	18	3	0	0
Campeonatos continentales	0		0	2	3	4	16
Campeonatos mixtos	0		0	0	0	0	0
Total pescadores (1+2+3)	620	2089	113	202	1339	59	373
Total hombres (1)	537	1594	104	185	938	56	333
Total mujeres (2)	83	322	9	16	164	1	0
Total exentos (3)	85	173	0	1	237	2	40

Infracciones cursadas por el Sernapesca entre el 2017-2019

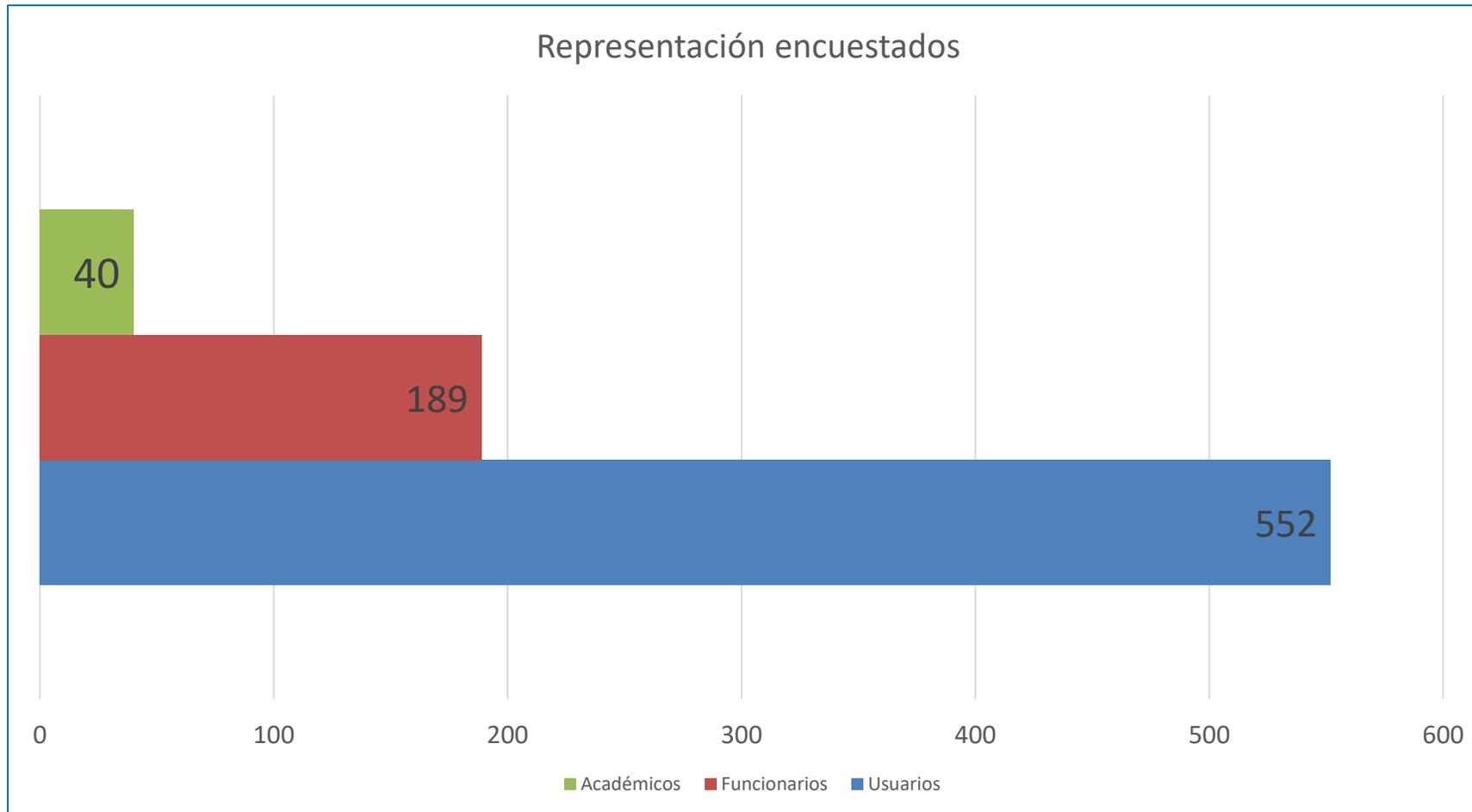


Servicio de Turismo aventura por clase pesca recreativa ofrecidos en el país. (Fuente: Sernatur 2021).

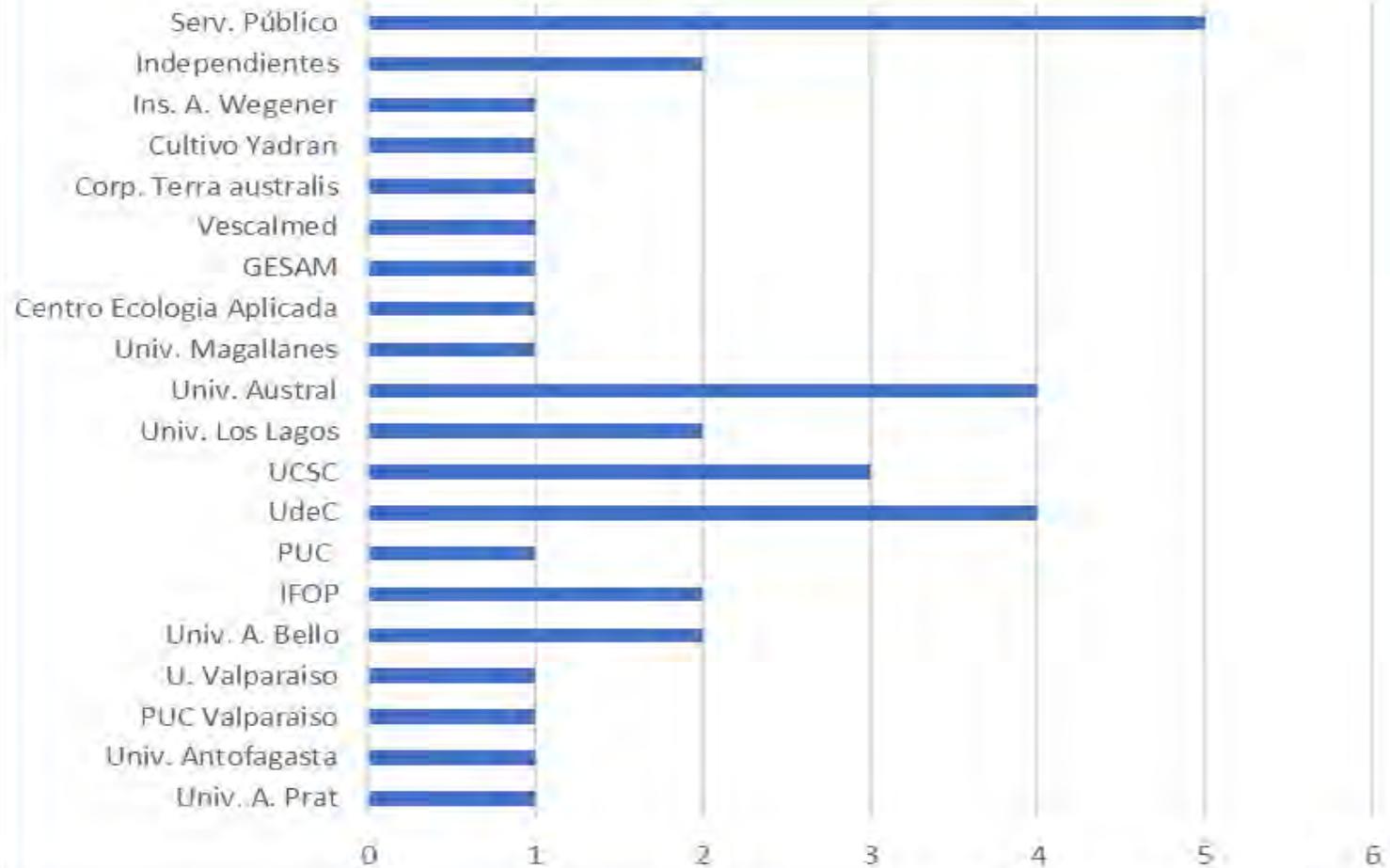


Resultados aplicación de encuestas

Distribución de los encuestados por segmento considerado



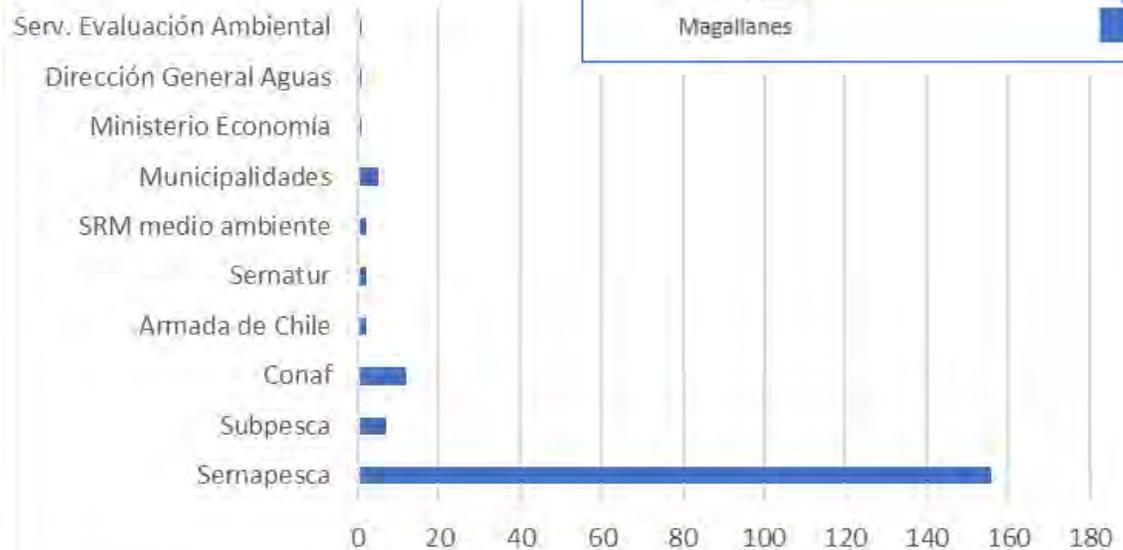
académicos-investigadores encuestados por Institución



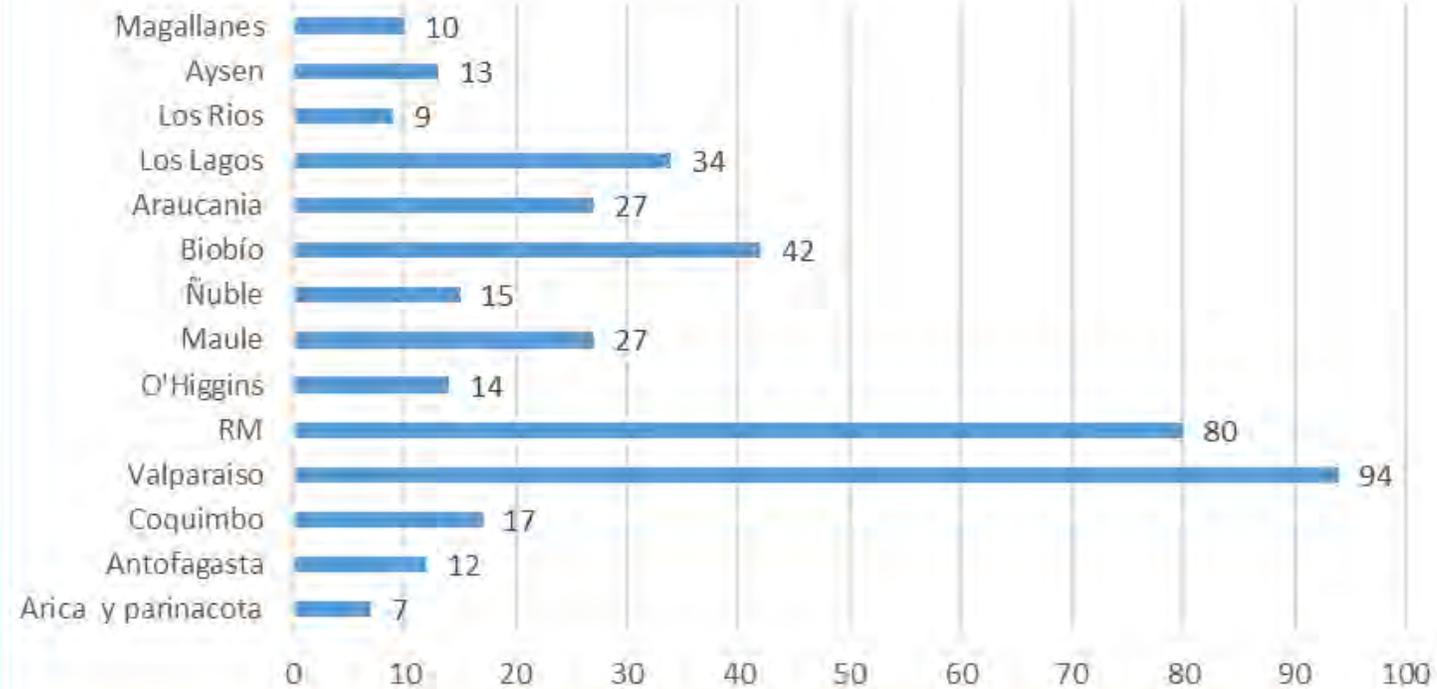
Distribución por regiones de los funcionarios públicos



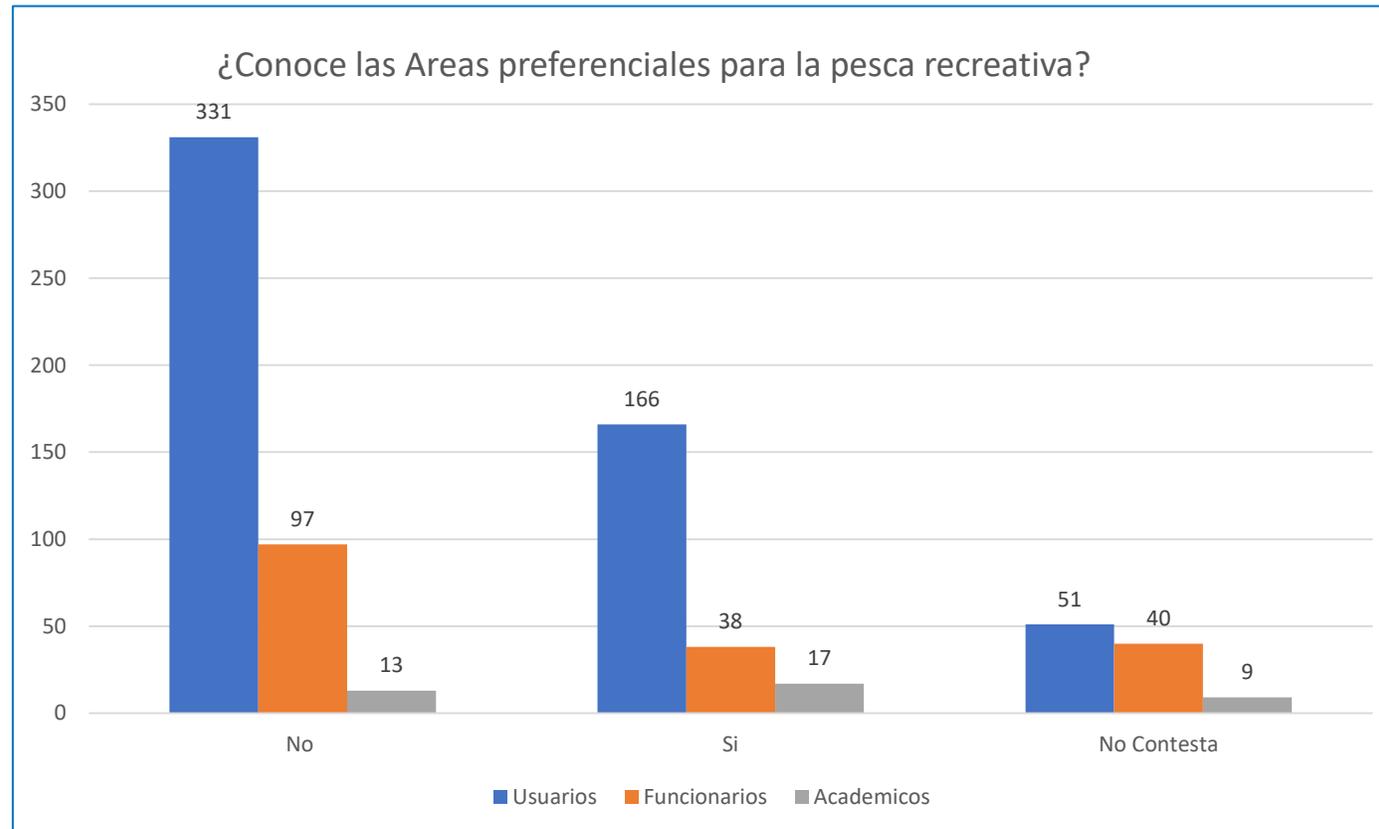
Distribución encuestas



Región de origen del encuestado

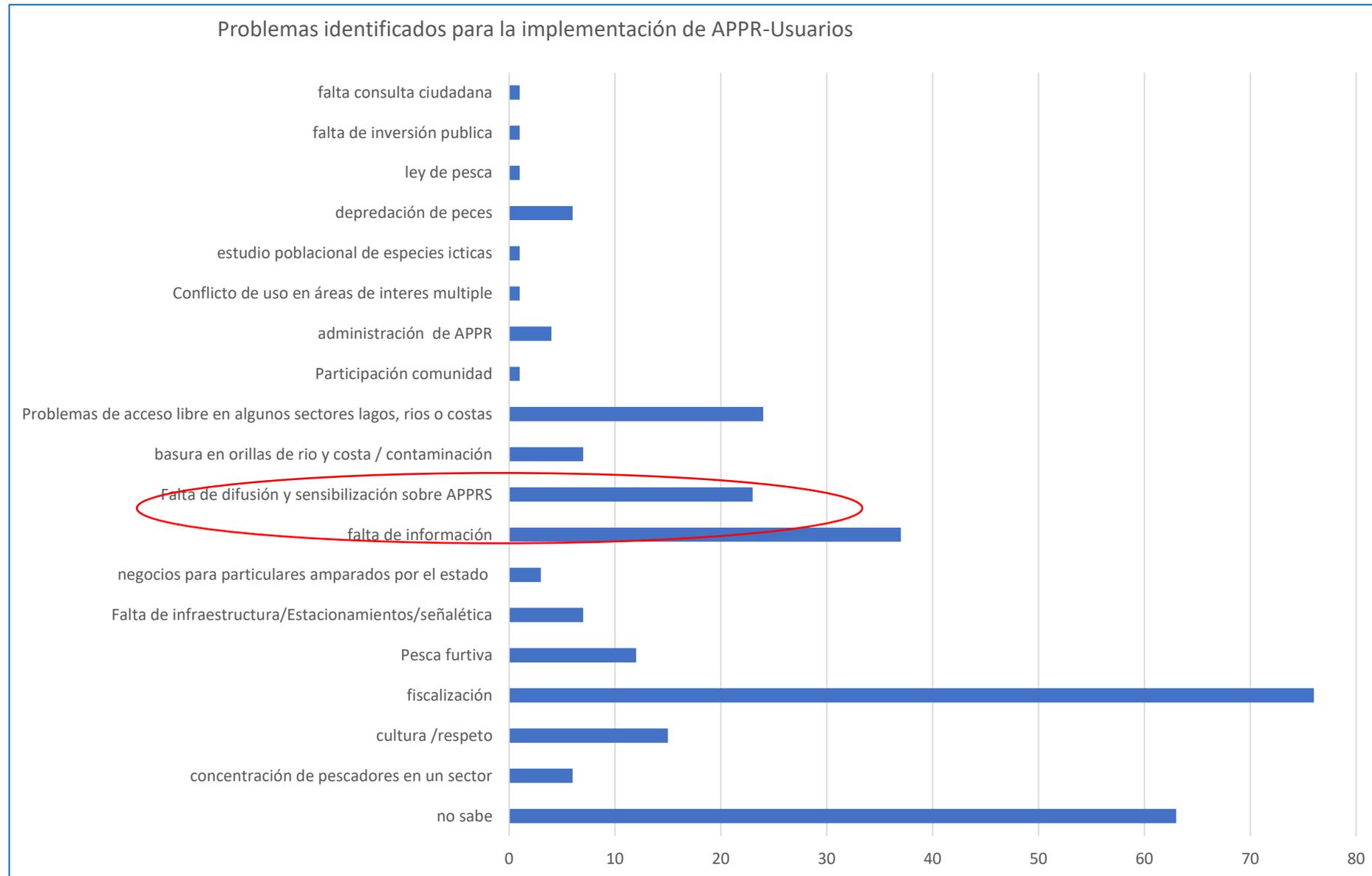


Áreas Preferenciales para pesca recreativa

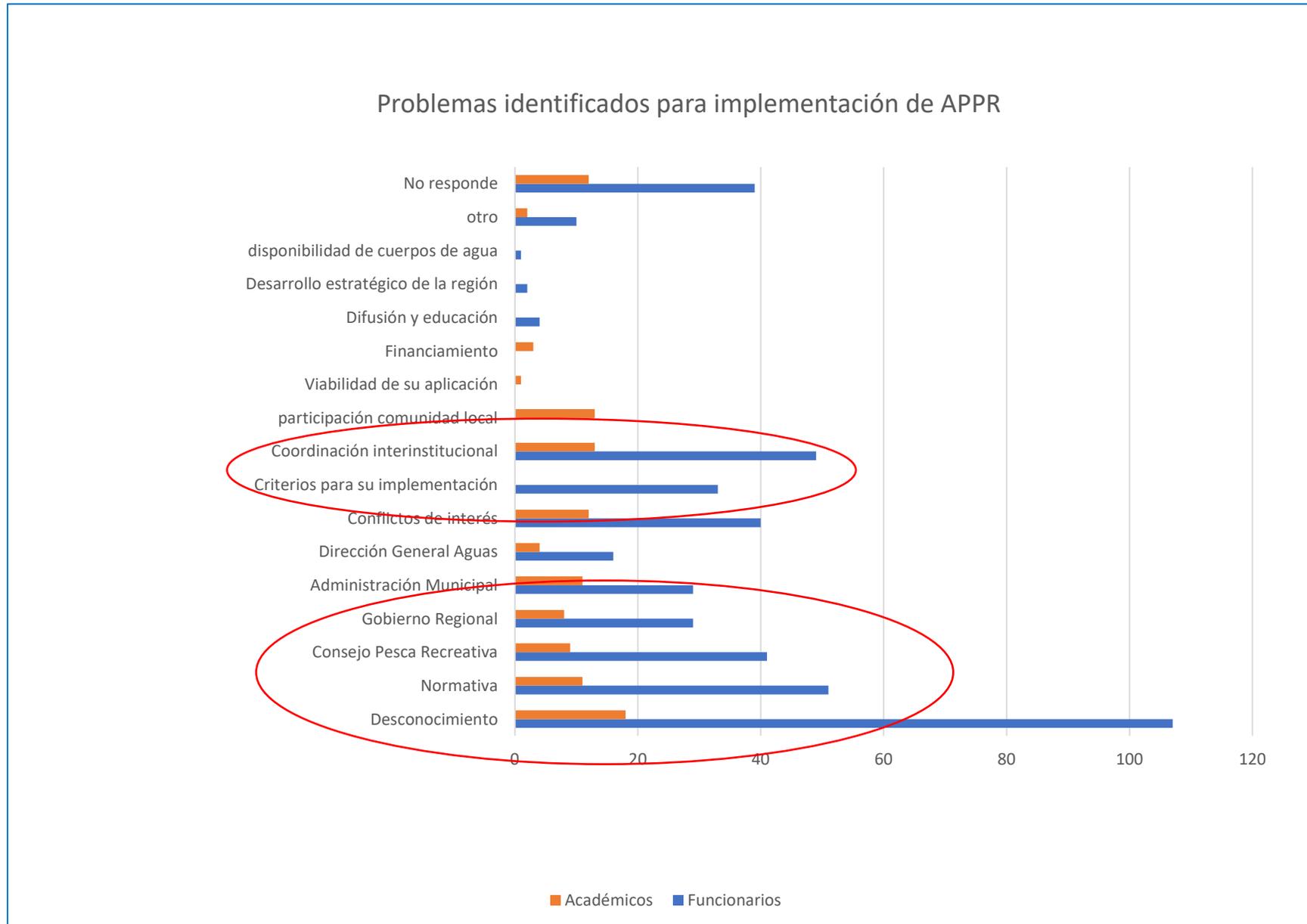


La mayoría de los encuestados de todos los segmentos, no conoce las APPR

Problemas identificados para la implementación de las APPR (Usuarios)



Problemas identificados para la implementación de las APPR (Funcionarios-Académicos)



Normativa pendiente asociada a la Ley de Pesca recreativa

Requisitos de los aparejos de pesca personal propios de la pesca recreativa.

Siembra y repoblación de especies hidrobiológicas para fines de pesca recreativa.

Procedimiento para poner término al convenio de administración de un área preferencial para la pesca recreativa.

Medidas de protección al medio ambiente que deberán observarse en la construcción y funcionamiento de los cotos de pesca.

Forma de realizar actividades de pesca recreativa y pesca submarina en las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Requisitos y condiciones para la certificación de los guías de pesca.

Antecedentes que deben acompañarse para solicitar la inscripción en los registros de cotos de pesca, de consultores y de operadores de pesca, y los casos en que podrá dejarse sin efecto la inscripción.

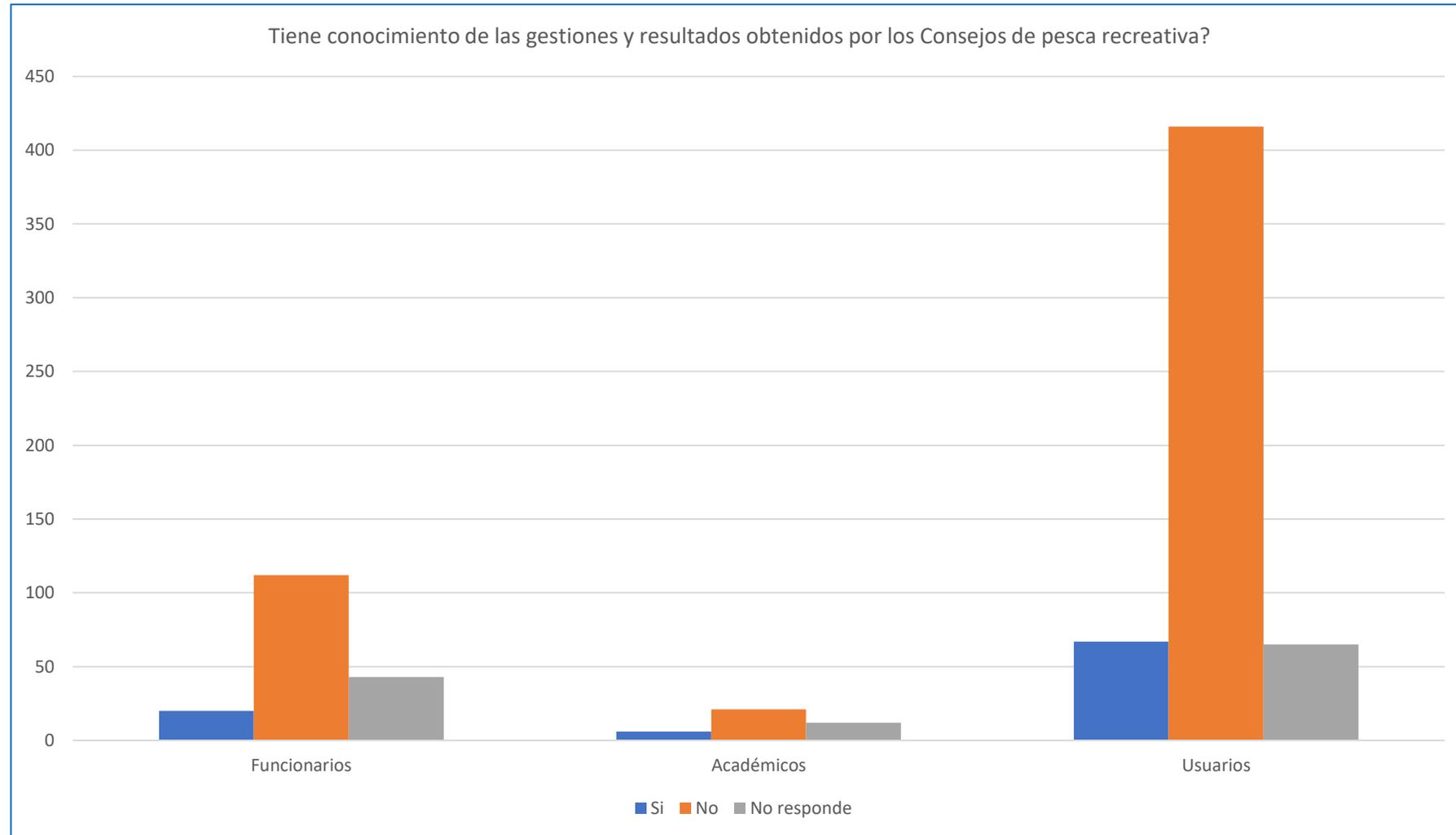
Forma en que deberán acreditarse los requisitos para solicitar la inscripción en el Registro de Consultores.

Objetivo Especifico 2

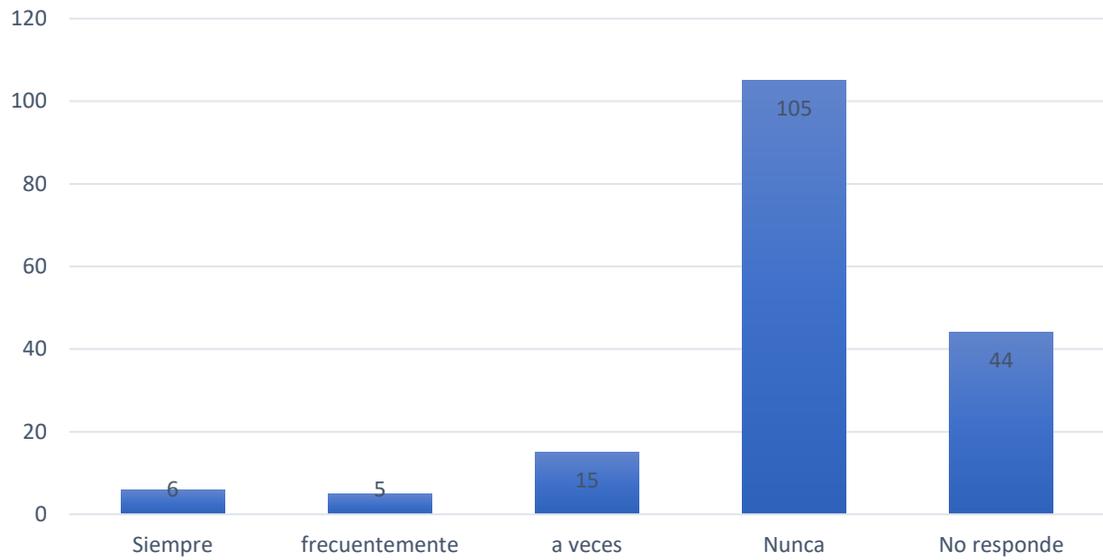
Evaluar el impacto en las acciones normativas, regulatorias, investigación y de formato de la pesca recreativa, efectuados por los Consejos regionales de Pesca Recreativa y otras instituciones público-privadas en cada región del país



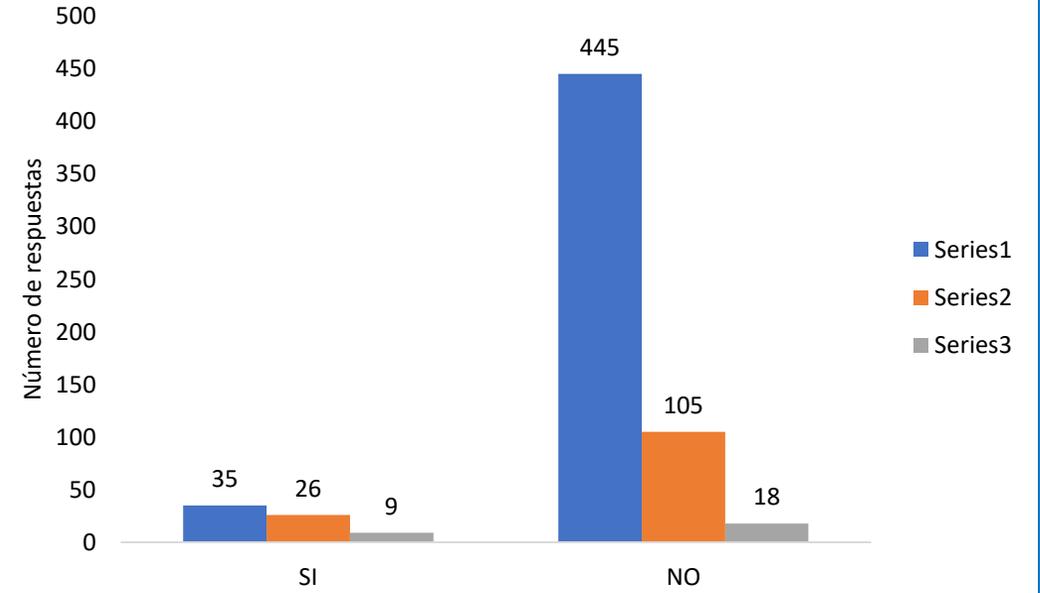
Consejo de Pesca Recreativa



¿Como Funcionario, tiene conocimiento de reuniones del Consejo o ha participado de ellas?



Aproximacion a los Consejos regionales de pesca



¿Tiene conocimiento de las gestiones y resultados de los Consejos de Pesca Recreativa? (Usuarios)

- Respondidas: 483 Omitidas: 65

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTAS	
Si	13.87%	67
No	86.13%	416
TOTAL		483

Consejos de Pesca recreativa

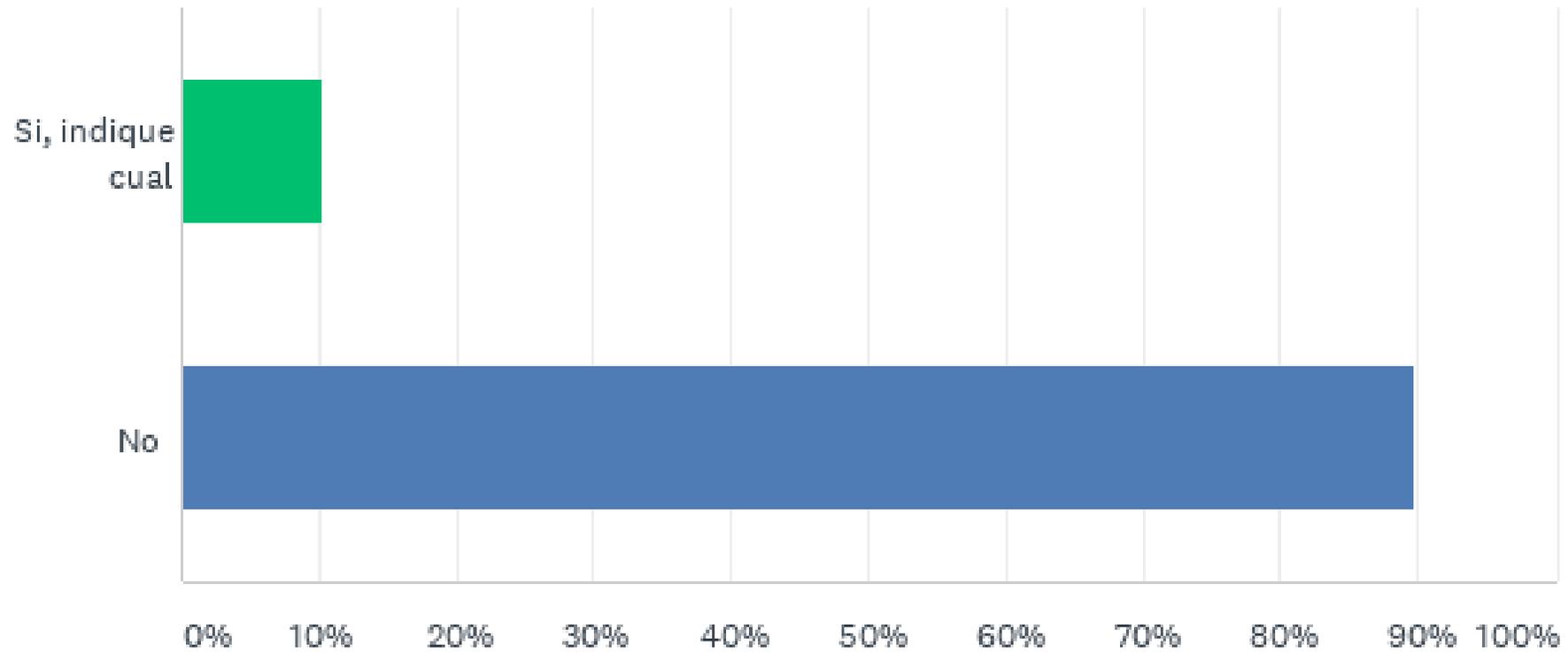
Consejos regionales	Fecha constitución	N° actas generadas	N° resoluciones generadas
Metropolitana	Junio 2013	3	0
Ñuble	abril 2020	4	5
Biobío	abril 2020	5	5
Araucanía	mazo 2011	2	16
Los Ríos	2008	1	7
Los Lagos	septiembre 2008	0	20
Aysén	febrero 2009	6	7
Magallanes	agosto 2009	10	10

IMPACTO DE OTRAS INSTITUCIONES AD HOC EN EL FOMENTO Y LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Capacitaciones de normativa y actividades propias de Sernapesca relacionadas a la actividad
- Feria internacional de pesca Recreativa, Panguipulli 2013 (Fondos FAP con transferencia a la Municipalidad de Panguipulli.)
- Programa de Protección y fiscalización de los recursos ictiológicos del destino cuenca del Rancho, Comuna de Futrono 2015 (Fondos FAP con transferencia a la Municipalidad de Futrono).
- Proyecto protección y fiscalización de pesca en ríos Enco, Llanquihue y Fuy. 2015 (Fondos FAP con transferencia a la Corporación Amigos de Panguipulli).
- Conformación de mesas y trabajo en torno a la pesca recreativa en la nueva Región de Ñuble
- Mesa Pesca Recreativa Seremi de Economía Araucanía
- Capacitación a carabineros de Chile
- Comité PR de Aysén seminarios, taller y Campeonato Mundial de PR, con devolución
- Programa de aguas continentales Araucanía
- ONG TNC (The Nature Conservancy) medidas de conservación para las especies de peces de roca
- Proyecto interno CIBAS 2018-01
- Programa Especial de Aguas Continentales (PEAC)

¿Como usuario de la pesca recreativa y submarina, ha participado en alguna mesa de trabajo público y/o privada para el fomento y desarrollo de la actividad?

- Respondidas: 483 Omitidas: 65



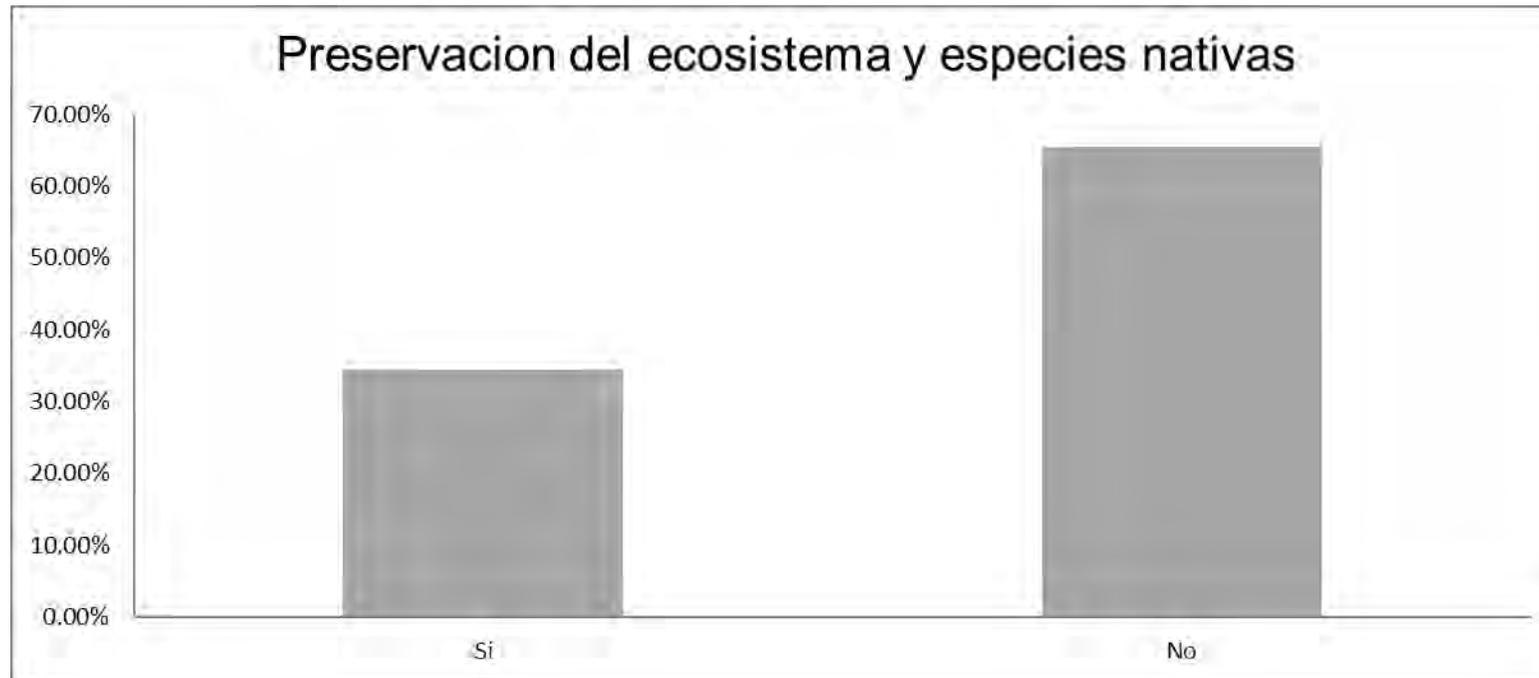
Resultado encuestas y entrevistas en relación a participación y conocimiento de proyectos y actividades relacionadas con la pesca recreativa, en las respectivas categorías consultadas



- Sernatur
- Club de pesca y caza
- Redes sociales
- Club de kayak
- Tiendas de pesca y caza
- Federación Chilena de Pesca y Lanzamiento (FECHPYL)



Resultado de las encuestas en relación al conocimiento de alguna acción, actividad o proyecto que tenga como objetivo el preservar el ecosistema y las especies nativas para el sector académico



Objetivo Especifico 3

Levantar catastros regionales de los grupos y actores de la pesca recreativa, así como especies objetivo de pesca de aguas costeras marinas y continentales y sus medidas de administración asociadas



Catastro de
participantes de
la Pesca
recreativa

Región	Pescadores recreativos encuestados
ARICA Y PARINACOTA	8
TARAPACA	4
ANTOFAGASTA	15
ATACAMA	9
COQUIMBO	26
VALPARAISO	106
METROPOLITANA	99
O'HIGGINS	33
MAULE	39
ÑUBLE	15
BIOBIO	56
ARAUCANIA	34
LOS RIOS	21
LOS LAGOS	43
AYSEN	17
MAGALLANES Y ANTARTICA	13

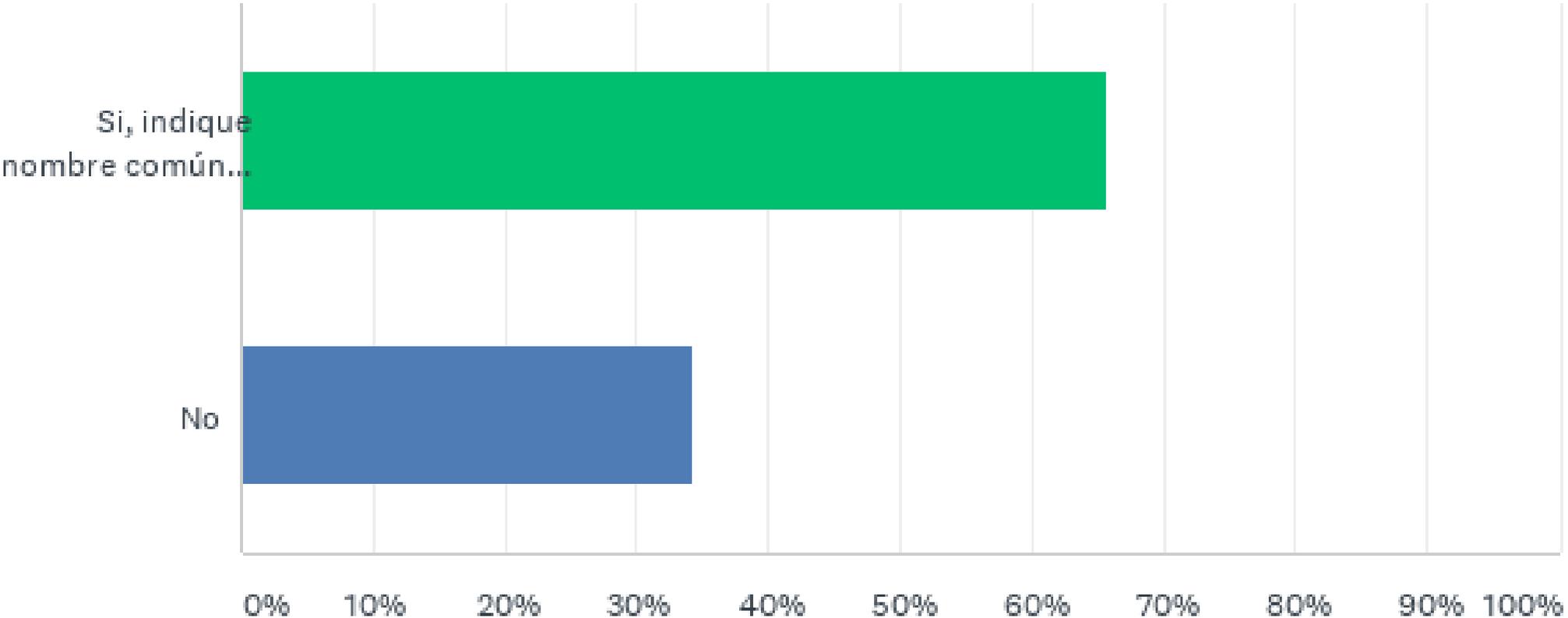
ENTIDADES PARTICIPANTES
SEREMI MEDIO AMBIENTE
SERNAPESCA
SUBPESCA
CONAF
ARMADA DE CHILE
CARABINEROS
MUNICIPALIDADES
FEDERACIONES DE PESCA

Dificultad para obtener
listado de clubes de pesca a
nivel nacional

Número total de respuestas en relación a como se informan de las medidas de administración los usuarios.

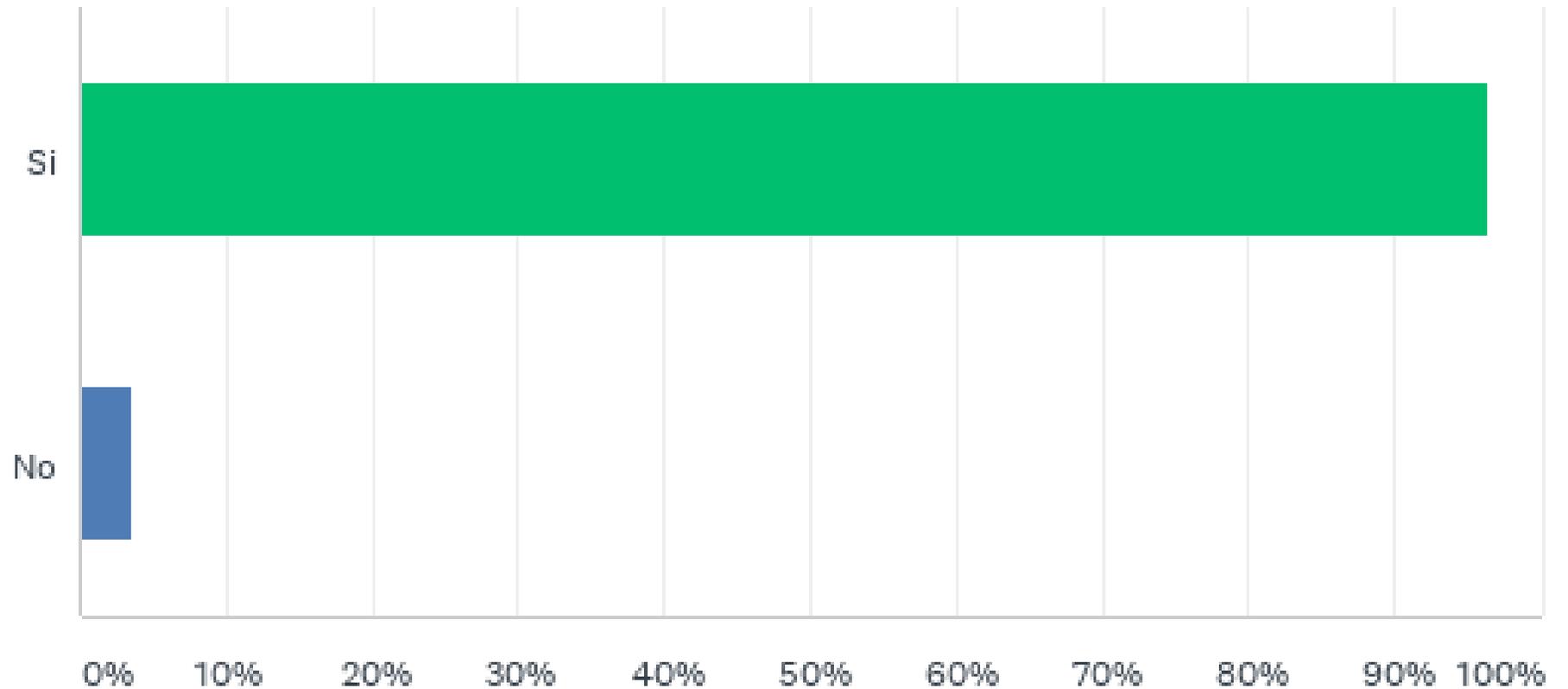
Opción	Numero de respuestas
Redes sociales de internet	283
Reuniones presenciales u Online	18
Papelería	3
Página web de Subpesca	20
Página web de Sernapesca	144
otros	26
Total	494

¿Usted conoce las especies nativas de aguas continentales y su estado de conservación?



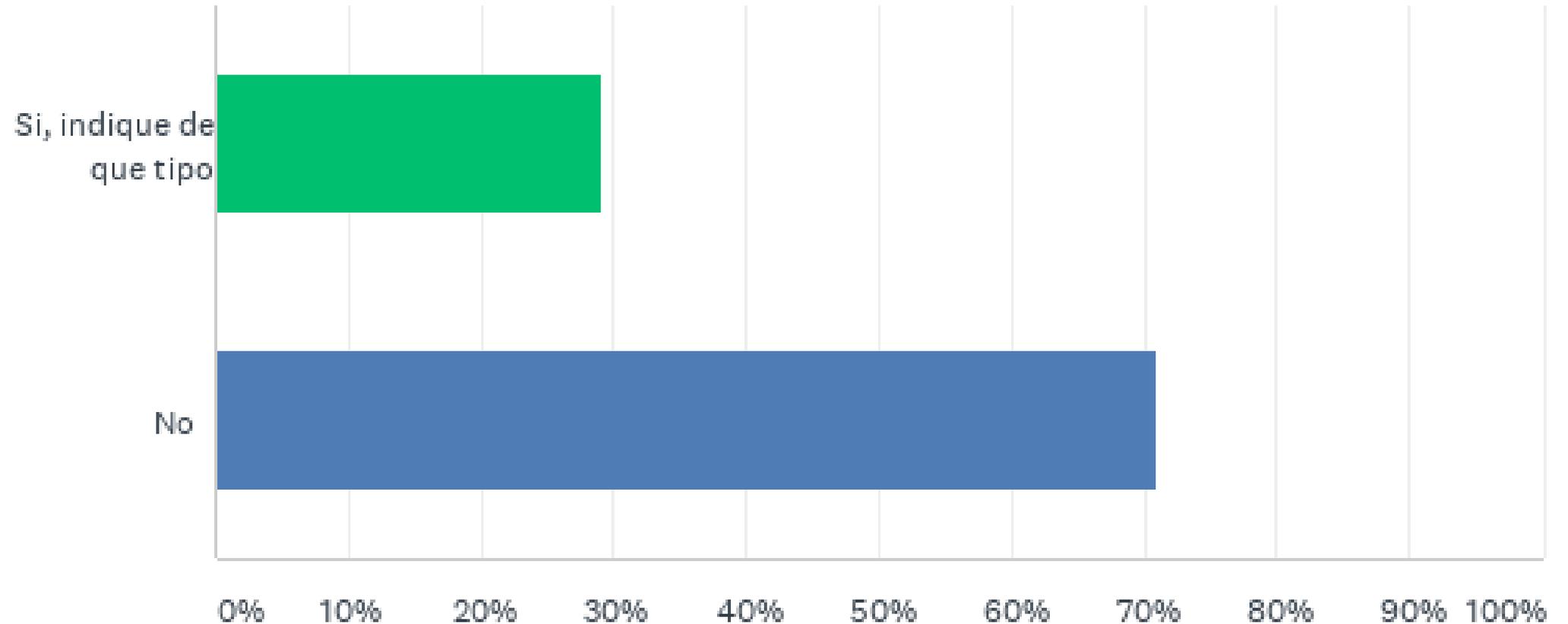
Respondidas: 527 Omitidas: 21

¿Cómo pescador recreativo está de acuerdo con la devolución de la pesca?



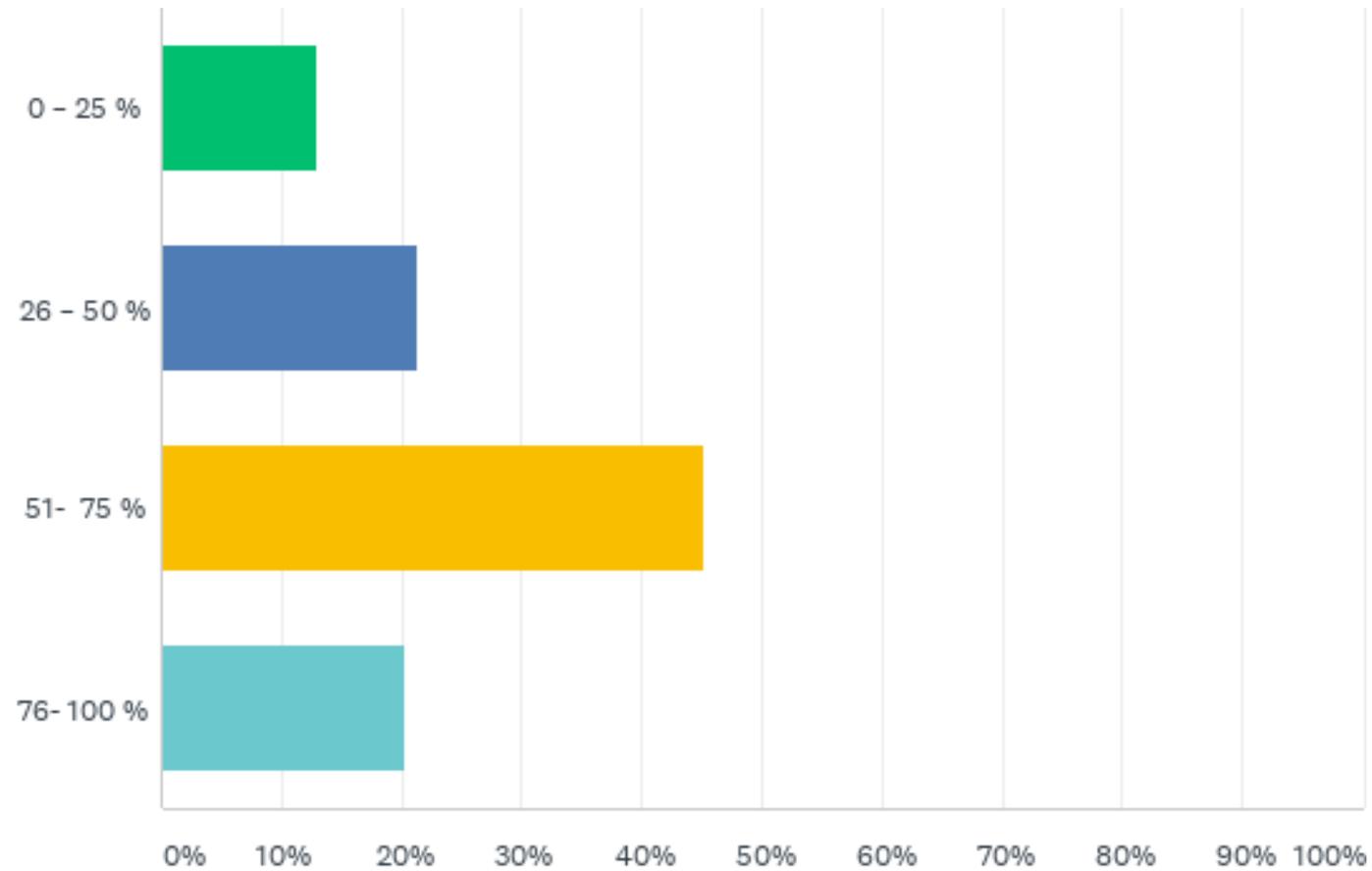
- Respondidas: 494 Omitidas: 54

¿Al desarrollar la pesca recreativa en el mar ha tenido algún conflicto de interés con la pesca artesanal?

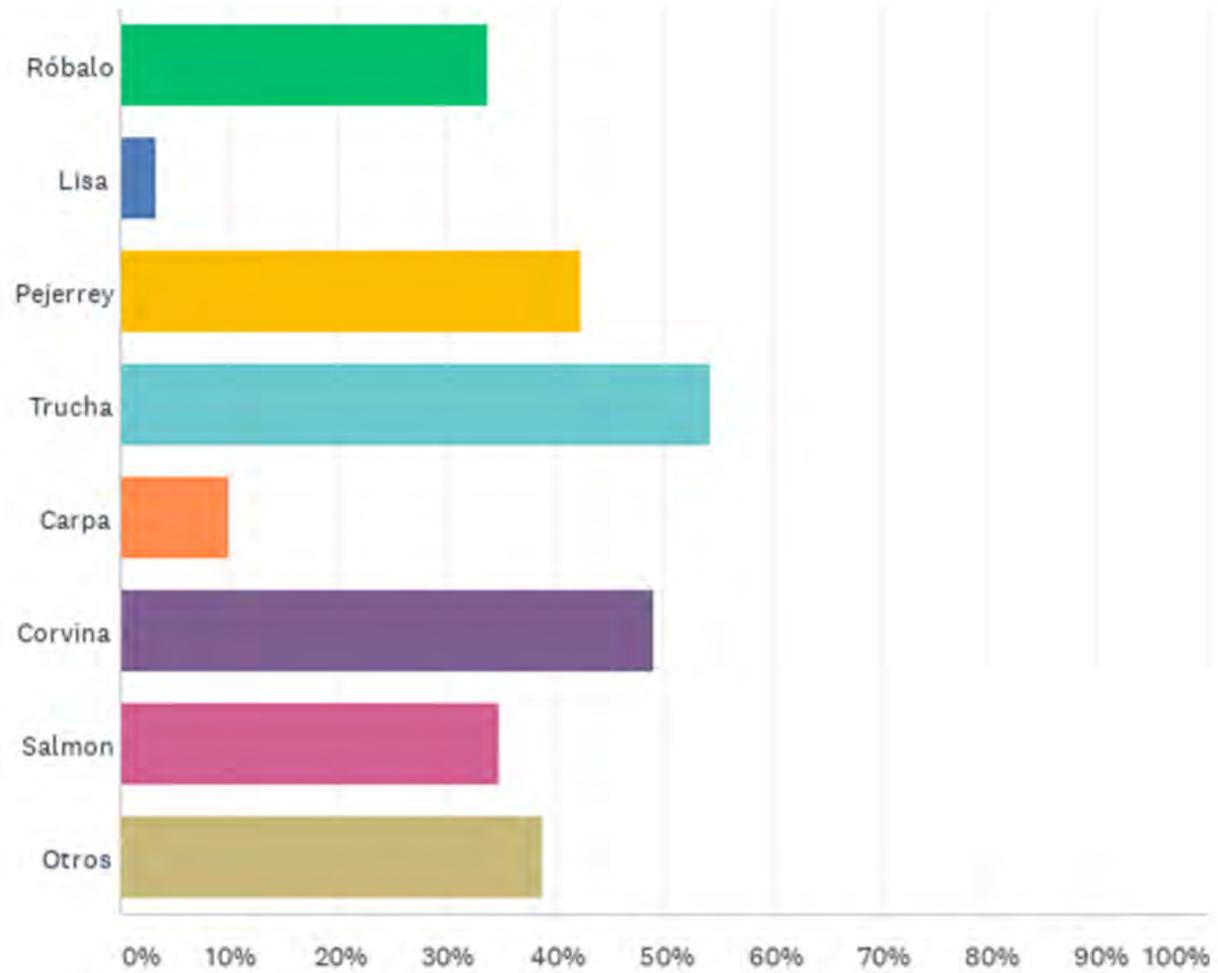


Respondidas: 481 Omitidas: 67

Dada su experiencia en pesca recreativa ¿Cuál sería el porcentaje más común de pescadores furtivos y/o ilegales durante la temporada?



Principales especies que capturan los usuarios de la pesca recreativa



Resumen de los resultados del diagnóstico

Participantes en Pesca Recreativa

En 2020 se adquirieron 48.598 licencias de pesca recreativa

46.101 hombres, 2.495 mujeres, 2 otro.

47.061 fueron nacionales y 1.537 extranjeros.

Siendo el tipo de Licencia para aguas marinas y continentales , la más vendida

Consejos de pesca recreativos

8 Consejos en funcionamiento desde el 2013, solo 2 activos en su quehacer.

Alto desconocimiento de sus funciones, medidas que establecen y de su quehacer en general

Areas Preferenciales para la Pesca Recreativa

A la fecha sólo una en trámite en la región de Los Ríos.

Alto desconocimiento de que son y como se establecen

Acuerdos públicos-privados

Bajo nivel de acuerdos o convenios de colaboración para el desarrollo de la actividad como parte del turismo de intereses especiales.

Destacan en esta materia las regiones de La Araucanía y Los Ríos

Normativa

Necesidad de evaluar cuerpo legal actual. Mejoras en materia de pesca recreativa litoral. Se requiere Mejora sustancial en la fiscalización de la actividad.

Fomento Productivo

Alto interés por asociarlo a Turismo, bajo interés por promover la actividad en diversas regiones, falta de financiamiento de apoyo para su desarrollo, fomento, investigación y difusión



TALLER DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Proyecto FIPA N°2020-02

"PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA MARINAS Y CONTINENTALES"

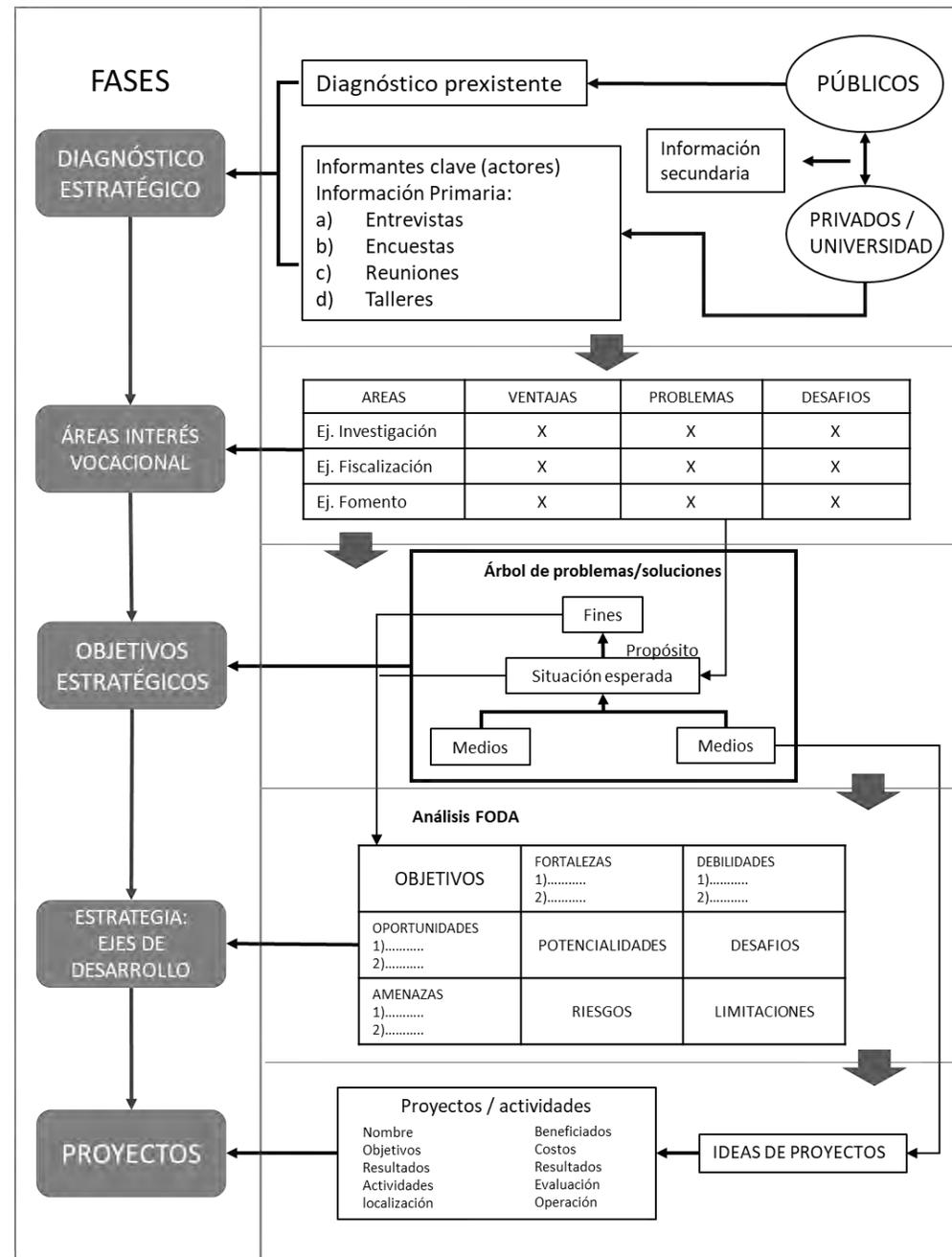
Sábado 14 de mayo

10:30 horas

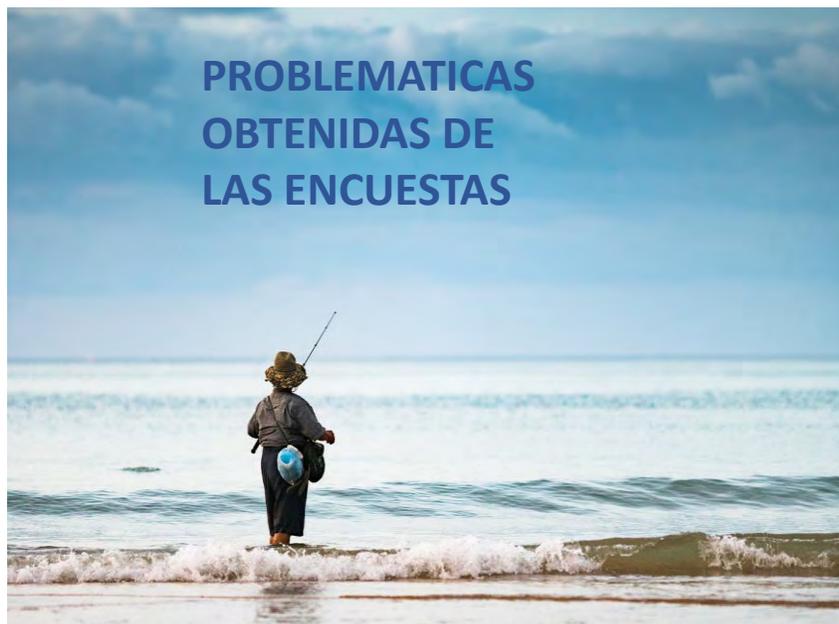
Glocar Celebraciones, Vicuña Mackena #1237,
Camino a San Fabián de Alico, San Carlos, Región
del Ñuble.

✉ Consultas a acuigen@udec.cl

Master Plan



RESULTADOS



Macrozona Norte

N°	PROBLEMÁTICAS
1	Problemas de acceso a los lugares de pesca
2	Falta fiscalización
3	Desconocimiento de la normativa
4	Sobreexplotación
5	Pesca furtiva/ilegal
6	Incumplimiento de la normativa
7	Contaminación ambiental
8	Descoordinación interinstitucional
9	Poca Difusión/educación medidas administración
10	Explotación de algas pardas
11	Aparejos de pesca artesanal abandonados
12	Conservación de especies nativas
13	Conflictos con Areas de manejo AMERB
14	Conflictos con la pesca artesanal de mayor tamaño (Cerqueros)
15	Actividad poco desarrollada
16	Falta capacitar a la Armada y Carabineros
17	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies
18	Sequía / Cambio climático
19	No hay Fondos Concursables especiales
20	Licencias muy fácil para obtener
21	Disputa por las zonas de pesca con artesanales
22	Riesgos de accidentes
23	Falta de medidas de manejo y de administración
24	La pesca con retención de tallas son muy pequeñas
25	Alto Valor de licencias de pesca
26	No considerar el legado ancestral, artes de pesca y actividades asociadas.

N°	Factores
1	Restricción al acceso a lugares de pesca
2	Sobreexplotación de recursos
3	Pesca Furtiva / ilegal
4	Contaminación ambiental en lugares de pesca
5	Falta Mayor Fiscalización
6	Incumplimientos de regulaciones y normativa
7	Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica
8	Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo
9	Intervención de proyectos industriales y otras actividades
10	Delincuencia, robos e inseguridad
11	Poca gestión de cuencas y bordes costeros
12	Poca regulación y actualización de normativa
13	Falta conocimiento científico y estatus de especies
14	Conflicto de interés con pesca artesanal
15	No reconocimiento de la pesca deportiva
16	Falta de infraestructura para poyo de la actividad
17	Licencia de pesca no es un aporte a la actividad
18	Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal
19	Plagas; Didymo
20	Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa
21	Falta de apoyo Gubernamental
22	Falta de coordinación Interinstitucional, Consejos de Pesca
23	Falta profesionalización de la actividad
24	Extracción masiva de algas

Macrozona Centro Sur

N°	PROBLEMÁTICAS
1	Pesca Furtiva
2	Poca o nula fiscalización
3	Acceso restringido a lugares de pesca
4	Sobre explotación de especies
5	No respetar la normativa
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental
7	Basurales y contaminación en zonas de pesca
8	Contaminación por industrias y Plantas Tratamiento Aguas Servidas
9	Normativa inadecuada
10	Control y seguimiento de poblaciones de peces
11	Falta de agua en ríos
12	Empresas de áridos
13	Falta de fomento a la actividad
14	Más coordinación interinstitucional
15	Falta de seguimiento de protocolo Didymo
16	Poca certificación y capacitación de boteros
17	Falta conocimiento de los lugares de pesca y normativa
18	No hay canales de denuncia
19	Licencias de pesca muy fácil de obtener
20	Conflicto de interés con la pesca artesanal
21	Poco interés turístico en potenciar la actividad
22	Sanciones poco severas

Macrozona Sur- Austral

TALLERES PARTICIPATIVO

OBJETIVO TALLER

1. **Priorizar las problemáticas levantadas en las encuestas**
2. **Confeccionar una matriz de influencia** (Se utiliza para desarrollar un árbol de problemas y soluciones, base para la construcción de las componentes de un programa regional)

Objetivo 1: VOTACION



Cada persona votó por 5 problemas que consideró relevante



Problemas priorizados por Macrozona

Objetivo 2: Matriz de influencia



Grupos de trabajo

Factores	Desconocimiento de la normativa	Descoordinación interinstitucional	Falta fiscalización	Acceso restringido a los lugares de pesca	Incumplimiento de la normativa	Influencia
Desconocimiento de la normativa		3	1	3	3	10
Descoordinación interinstitucional	1		2	3	3	9
Falta fiscalización	3	3		1	3	10
Acceso restringido a los lugares de pesca	2	0	0		3	5
Incumplimiento de la normativa	1	0	3	1		5
Dependencia	7	6	6	8	12	

N°	FACTORES MACROZONA NORTE	Valor de votación
1	Falta fiscalización	9
2	Desconocimiento de la normativa	7
3	Sobreexplotación	7
4	Pesca furtiva/ilegal	7
5	Falta de medidas de manejo y de administración	6
6	Incumplimiento de la normativa	4
7	Poca Difusión/educación medidas administración	4
8	Pesca Industrial	4
9	Disputa por las zonas de pesca con artesanales	4
10	Disminución de la cantidad y el tamaño de las especies	3

N°	FACTORES MACROZONA CENTRO SUR	Valor de votación
1	Pesca Furtiva / ilegal	16
2	Falta Mayor Fiscalización	16
3	Falta de educación y cultura ambiental del pescador recreativo	9
4	Sobreexplotación de recursos	8
5	Restricción al acceso a lugares de pesca	7
6	Falta información/educación/difusión en normas, prácticas y fauna íctica	7
7	Contaminación ambiental en lugares de pesca	5
8	Incumplimientos de regulaciones y normativa	5
9	No reconocimiento de la pesca deportiva	5
10	Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa	5

N°	FACTORES MACROZONA SUR AUSTRAL	Valor de votación
1	Pesca Furtiva	7
2	Poca o nula fiscalización	5
3	Sobre explotación	4
4	No respetar la normativa	4
5	Basurales y contaminación en zonas de pesca	4
6	Falta educación de buenas prácticas, especies y cuidado ambiental	3
7	Normativa inadecuada	3
8	Falta de Control y seguimiento de poblaciones	2
9	Sanciones poco severas	2
10	Acceso restringido a lugares de pesca	1

Principales Brechas detectadas

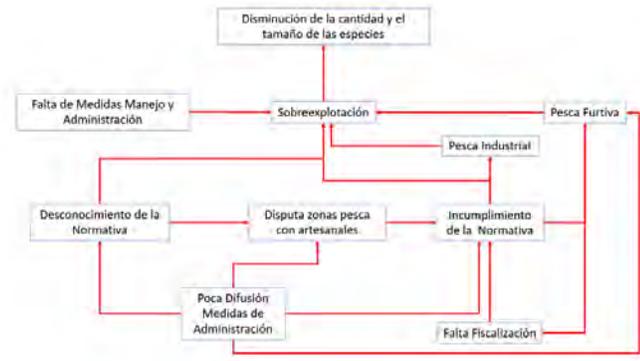
- Resumen de las principales brechas detectadas en las problemáticas levantadas para las tres Macrozonas

Sobreexplotación de los recursos en aguas marinas y continentales
Pesca Furtiva
Bajo nivel de Fiscalización de la actividad
Baja coordinación interinstitucional para el control y manejo
Bajo nivel de éxito de los Consejos de Pesca recreativos existentes y necesidad de nuevos
Normativa inadecuada y faltante
Sanciones poco severas
Escasa información estadística sistematizada de las actividades de pesca recreativa
Bajo nivel de difusión de la normativa pesquera y ambiental
Licencias de Pesca fácilmente obtenibles sin conocimiento normativo
Desconocimiento de la biología de las especies, biomasa, aspectos ecológicos
Desconocimiento de especies capturadas, tamaño, cantidad, pesos
Inexistencia de monitoreo poblacional de especies de interés para la pesca recreativa en el mar y aguas continentales
Conflictos de interés con la pesca artesanal
Accesos limitados a lugares de Pesca
Inexistencia de zonas específicas para la pesca
Desconocimiento de la existencia de Áreas Preferenciales para la Pesca Recreativa y de su solicitud
Contaminación de lugares en que se realiza pesca recreativa

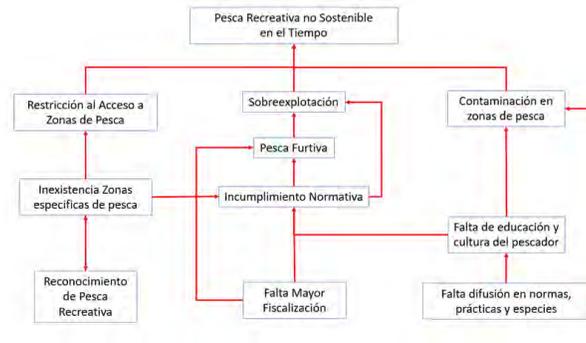
Marco Lógico: Arboles de Problemas y Soluciones

- Metodología cuantitativa que nos permite establecer las Componentes asociadas a un Plan de desarrollo estratégico
- Componentes – Ejes de Desarrollo- Líneas de Acción- Proyectos

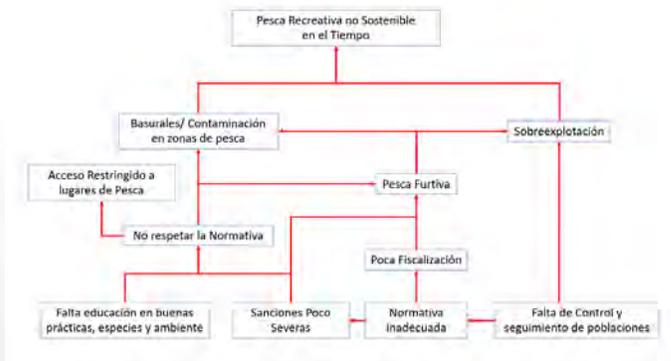
Arboles de problemas para las tres macrozonas



Macrozona Norte

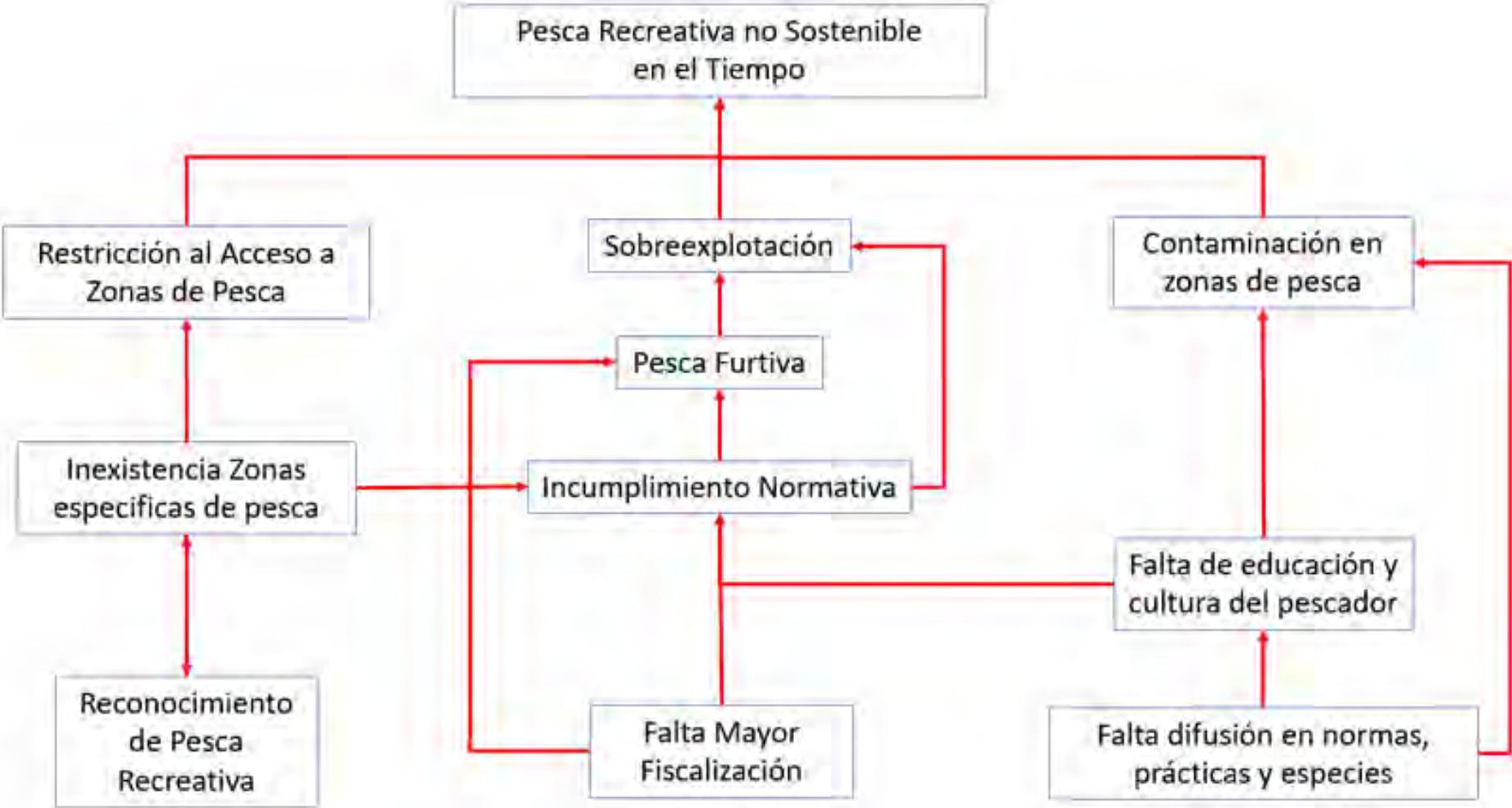


Macrozona Centro Sur

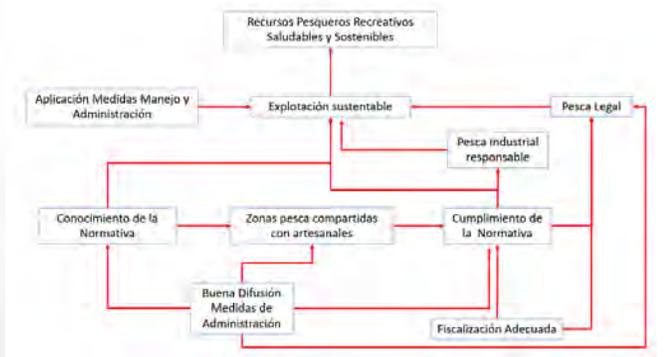


Macrozona Sur Austral

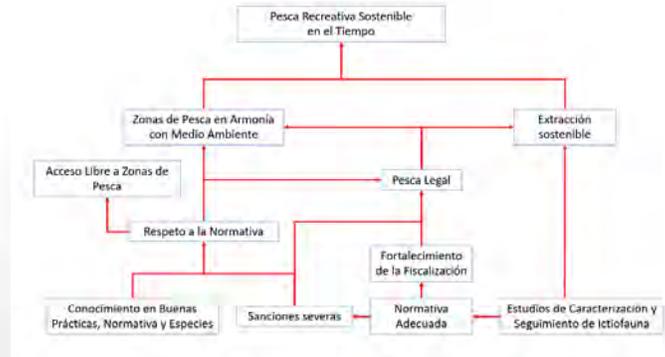
Macrozona Centro Sur



Arboles de soluciones para las tres macrozonas



Macrozona Norte



Macrozona Centro Sur



Macrozona Sur Austral



COMPONENTES RESULTANTES DE ARBOLES DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES PARA EL PLAN NACIONAL

- 1) Fortalecimiento del control y la fiscalización**
 - 2) capacitación y difusión de medidas de administración, buenas prácticas y conocimiento biológico de especies ícticas.**
 - 3) Fortalecimiento de las funciones de los Consejos de Pesca recreativa con énfasis en lo Regional y elaboración agenda normativa y revisión sanciones**
 - 4) Instancia de trabajo con sector pesca artesanal**
 - 5) Diseño, evaluación y aplicación de nuevas medidas de manejo y administración**
 - 6) Instancia de trabajo con Subpesca para revisar, definir y diferenciar la pesca deportiva con un reglamento asociado**
 - 7) Estudios de caracterización y seguimiento de ictiofauna.**
-

PLANES ASOCIADOS A LOS COMPONENTES POR MACROZONA

Macrozona Norte

- 1) Plan de capacitación y difusión de medidas de administración.
- 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización.
- 3) Una mesa de trabajo entre pescadores artesanales y recreativos.
- 4) El desarrollo y aplicación de nuevas medidas de manejo y administración.

Macrozona Centro Sur

- 1) Plan para la creación de áreas preferenciales para pesca recreativa
- 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización
- 3) Mesa de trabajo con Subpesca para incorporar la categoría de pescador deportivo con un reglamento asociado;
- 4) Programa de capacitación y difusión en normativa, buenas prácticas y conocimiento biológico de especies ícticas;

Macrozona Sur Austral

- 1) Plan de capacitación y difusión de Buenas prácticas, normativa y especies ícticas;
- 2) Programa de fortalecimiento del control y la fiscalización;
- 3) Trabajo sectorial con Consejo Regional de Pesca y Subpesca para nuevas normativas y mayores sanciones;
- 4) Estudios de caracterización y seguimiento de ictiofauna;

Análisis FODA

- Metodología cualitativa que nos permite definir Ejes de desarrollo en base a la interacción de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

O-F: Potencialidades

O-D: Desafíos

A-F: Riesgos

A-D: Limitaciones

Ejes de desarrollo-Líneas de acción

EJES DE DESARROLLO	FORTALEZAS 1)..... 2)..... n).....	DEBILIDADES 1)..... 2)..... n).....
OPORTUNIDADES 1)..... 2)..... n).....	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
AMENAZAS 1)..... 2)..... n).....	RIESGOS	LIMITACIONES



Resultado FODA para Macrozona NORTE

FORTALEZAS

1. Aporte a salud física y terapia para el estrés mental.
2. Aporta al desarrollo del borde costero y a las comunidades aledañas.
3. Actividad contemplativa, paz y armonía con la naturaleza.
4. Actividad sana que permite realizar en familia.
5. Existe normativa asociada a la actividad
6. Presencia de clubes a nivel nacional, con buena organización.
7. Promociona el buen uso de los recursos y respeto del medio ambiente.
8. Inspectores ad honoren.
9. Instancia de participación social para la comunidad.
10. Consejos Regionales de Pesca Recreativa; generar medidas de administración local.
11. La propia comunidad genera grupos de limpieza.
12. Campeonatos regionales y nacionales.
13. Uso de infraestructura de caletas.
14. Es un buen medio para educar a la población.
15. Existencia de lugares adecuados para el ejercicio de la actividad.
16. Es una actividad permanente a lo largo de todo el año.

DEBILIDADES

1. Problemas de acceso a los lugares de pesca.
2. Falta fiscalización.
3. Desconocimiento de la normativa.
4. Incumplimiento de la normativa.
5. Descoordinación interinstitucional.
6. Poca Difusión/educación medidas administración.
7. Aparejos de pesca artesanal abandonados.
8. Actividad poco desarrollada.
9. Falta capacitar a la Armada y Carabineros.
10. No hay Fondos concursables especiales.
11. Licencias muy fáciles para obtener.
12. Riesgos de accidentes.
13. Falta de medidas de manejo y de administración.
14. Valor de licencias de pesca.

Resultado FODA para Macrozona Centro Sur

OPORTUNIDADES

1. Existencia de variados cursos de aguas y ríos
2. Oportunidad de emprendimiento
3. Incremento potencial en el turismo
4. Aumenta el comercio, arriendos de cabañas, camping, restaurantes
5. Oportunidades de trabajo para guías y operadores de pesca
6. Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad
7. Aumentar los conocimientos sobre las leyes y conservaciones de los recursos nativo del país
8. Difusión de lugares y paisajes costeros
9. Oportunidad de conocer a más personas
10. Desarrollo laboral para habitantes de sectores con potencial
11. Información de medidas de administración en redes sociales
12. Gran potencialidad del país para desarrollar la pesca recreativa
13. Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca

AMENAZAS

1. Intervención de proyectos industriales y otras actividades
2. Poca gestión de cuencas y bordes costeros
3. Delincuencia, robos e inseguridad
4. Falta de infraestructura para poyo de la actividad
5. Licencia de pesca no es un aporte a la actividad
6. No reconocimiento de la pesca deportiva
7. Bajo control y cumplimiento de medidas de seguridad personal
8. Plagas; Didymo
9. Inexistencia de zonas específicas para Pesca Recreativa
10. Falta profesionalización de la actividad
11. Extracción masiva de algas

Potencialidades

Oportunidad	Fortaleza	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio cultural y educacional para mejorar el medio ambiente y su sustentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La actividad genera respeto al medio ambiente a las nuevas generaciones de pescadores. - Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza. 	<p>Auto gestión del pescador recreativo en buenas prácticas y compromiso ambiental:</p> <p>Pescadores recreativos con conciencia y compromiso pueden ser monitores de una actividad en sintonía con la conservación y el respeto por el medio ambiente.</p> <p>El Fomento y desarrollo de la actividad puede generar una alternativa práctica para generar conciencia y educación ambiental.</p>

Desafíos

Oportunidad	Debilidades	Línea de Acción
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de variados cursos de aguas y ríos 	<ul style="list-style-type: none"> - Restricción al acceso a lugares de pesca 	<p>Catastro de zonas de pesca recreativa</p> <p>Generar un catastro lugares potenciales para la pesca recreativa georreferenciado, alianza con la pesca artesanal para pescar en AMERB.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Visión de pesca sustentable a través de una buena política de pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sobreexplotación de recursos. - Poca regulación y actualización de normativa. - Falta conocimiento científico y estatus de especies. 	<p>Adecuaciones en la normativa:</p> <p>Establecer mejoras en leyes, reglamento y resoluciones existentes para regular la extracción de los recursos en especial en la zona marina.</p>

Limitaciones

Amenaza	Debilidades	Línea de Acción
- Baja gestión de cuencas y bordes costeros	- Contaminación ambiental en lugares de pesca	Plan de ordenamiento de cuencas y bordes costeros: El ordenamiento de zonas de pesca puede permitir la ejecución de una actividad más sustentable en armonía con el medio ambiente y las comunidades costeras
- No reconocimiento de la pesca deportiva	- Pesca Furtiva / ilegal	Definición explícita de la actividad de pesca recreativa y pesca deportiva: El definir y potenciar la actividad de la pesca deportiva puede evitar ambigüedades en la ejecución de la actividad que se confunden con pesca de subsistencia, extractiva y pesca ilegal.

Riesgos

Amenaza	Fortaleza	Línea de Acción
- Falta profesionalización de la actividad. - Licencia de pesca no es un aporte a la actividad.	- Pescadores responsables al adquirir su LPR. - Al ejecutar la actividad se adquiere conocimiento y cercanía con la naturaleza.	Curso de capacitación para realizar pesca recreativa y obtención de licencia: Se requiere profesionalizar la actividad por medio de curso de capacitación formal en técnicas de pesca recreativa y normativa aplicada.



Ejes de desarrollo definidos (FODA)

- **A. Adecuación del marco legal y fortalecimiento de la fiscalización y control.**
 - **B. Fortalecimiento de Capacidades**
 - **C. Estado biológico de las especies y su ecosistema para el desarrollo de la actividad.**
 - **D. Fomento productivo para una Pesca recreativa sustentable**
 - **E. Difusión de la Pesca recreativa**
 - **F. Política pública y Gobernanza**
-

Líneas de acción por eje de desarrollo y propuesta de proyectos asociados

- A. Adecuación del marco legal y fortalecimiento de la fiscalización y control.
 1. Fortalecimiento de la Fiscalización y el control ej. Proyecto: “**Generar sistemas de bases de datos modernos para capturar la información de los usuarios de relativo a las especies, tamaños, peso, lugar de captura o devolución y de campeonatos**”.
 2. Coordinación con Institucionalidad para evitar riesgos en el ejercicio de la actividad ej Proyecto “**Generar aplicación para denuncias en línea con información a diferentes instituciones fiscalizadoras**”
 3. Fortalecimiento de la coordinación entre instituciones sectoriales ej proyecto: “**Incorporar en la estructura de Sernapesca y Subpesca una unidad especializada en Pesca recreativa con mesa de trabajo entre ellas**”
 4. Obtención de Licencias de pesca recreativa mediante prueba de conocimientos, ej Proyecto: “**Diseñar curso de autoaprendizaje para la obtención de licencia previa aprobación del mismo**”
-



Líneas de acción por eje de desarrollo y propuesta de proyectos asociados

- Eje de desarrollo B. **Fortalecimiento de capacidades.**
 - Línea de Acción 1: Capacitaciones en normativa y buenas prácticas, ej. Proyecto “Capacitación en técnicas de pesca y fomento de cuidado de zonas de pesca, ética, medio ambiente, uso correcto aparejos de pesca, reutilización y reciclado aparejos”
 - Línea de Acción 2: Capacitaciones de inspectores Ad Honorem de la comunidad ej Proyecto “Crear escuela/academia de pesca recreativa-deportiva, con convenios clubes y federaciones de pesca recreativa y formación de inspector ad-honorem”
 - Línea de Acción 3: Capacitación de inspectores Ad Honorem, servicios públicos, carabineros y armada, Proyecto: “Curso anual para inspectores ad honorem y funcionarios fiscalizadores”
-



Líneas de acción por eje de desarrollo y propuesta de proyectos asociados

Eje de desarrollo C. **Estado biológico de las especies y su ecosistema para el desarrollo de la actividad.**

Línea de acción 1: Estudios biológicos, ecológicos de las especies objeto de la pesca recreativa, continentales nativas y marinas

Línea de acción 2: Medidas de protección para algas pardas que son parte del medio ambiente de peces litorales

- Eje de desarrollo D. **Fomento productivo para una pesca recreativa sustentable.**

Línea de acción 1: Potenciar y fomentar el turismo sustentable, de intereses especiales y el emprendimiento

Línea de acción 2: Fortalecer encadenamientos productivos de Servicios para el turismo asociado a pesca recreativa



Líneas de acción por eje de desarrollo y propuesta de proyectos asociados

- Eje de desarrollo E. **Difusión y educación en torno a la pesca recreativa.**
 - Línea de Acción 1: Difusión y educación sobre las especies que son objeto de pesca recreativa marina y continental.
 - Línea de acción 2: Educación sobre temas ambientales y normativos a boteros, guías de pesca, guías de turismo y comerciantes, profesionalizando el sector.
 - Eje de desarrollo F. **Acción de política pública y gobernanza.**
 - Línea de Acción 1: Mediación y coordinación entre actores de la pesca artesanal y de la pesca recreativa
 - Línea de Acción 2: Incorporar a usuarios de la pesca recreativa en los consejos regionales de pesca recreativa.
 - Línea de Acción 3: Generación de rutas de acceso a lugares de pesca.
-